3 1761 06889614 1

LIBRERIA PASSIM, S. A.
BAILEN, 134
BARCELONA-9 - ESPAÑA

CRISOL

DE LA ESPAÑOLA LEALTAD.

POR LA RELIGION,
POR LA LEY,
POR EL REY,
Y POR LA PATRIA,

QVE OFRECE, Y DEDICA

EL CORONEL DE INFANTERIA
Española Reformado
D. THOMAS DE PVGA Y ROJAS,
natural de la Ciudad de Salamanca, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor, y Capitan à Guerra de la Villa de Quesada, y demàs de su Partido por el Rey N. Señor, y Auditor General de la gente de Guerra de la Plaza de Zeuta,

A EL SEÑOR

DON PEDRO CAYETANO
Fernandez del Campo y Angulo,
CAVALLERO DEL ORDEN de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, Marquès de Mejorada, y la Breña, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de el Despacho Vniversal.

LIBRARY
AUG 26 1966
UNIVERSITY OF TORONTO

1113981

ANTIQVO
VIRTVTE.
SANGVINE
NOVA

AL SEÑOR

D. PEDRO

CAYETANO FERNANDEZ DE EL CAMPO ANGVLO, Y VELASCO,

Cavallero de el Orden de Alcantara, Marquès de Mejorada, y la Breña, &c.

DEDICATORIA.

ESta, que de mis Obras es oy la ſegunda, (aunque en ceñido volumen, donde haziendo el diſcurſo honroſo alarde de ſus yerros, como por gala de ſu fidelidad, aumenta eslabones à la ſuave cadena, que labran los eſtudioſos deſvelos, para

que por el Mundo arraſtrada en eſtos eslabonados libros, y en los demàs que eſpera, y promete, favorecido del Cielo, dàr à luz ſu Autor, manifieſte en dorada ſervidumbre el deſeo de aprisionar en ella voluntades libres, y ſueltos animos, ſugetando à favor del bien comun todo no mal diſpueſto alvedrio.) Eſta es pues la que el rendimiento ofrece, y el afecto dedica à V. S. como prenda fraguada en el taller de el Ingenio, (aunque infecundo) para honor de nueſtra Patria, y aliento pundonoroſo de ſus iluſtres hijos.

El Padre de la Eloquencia con preterreptiva erudicion enſeña, el que Prophoneſis (palabra Griega) es lo meſmo que Dicatio (en Latina,) y vno, y otro, es lo que en nueſtro Idioma Caſtellano dezimos Dedicatoria: Tambien nos advierte, que es

esta vna parte muy principal de la Rethorica, cuyo fin es la persuasion, cuya materia es qualquiera que puede ser sugeta à question, y cuyas causas son toda suerte de consideraciones, que puedan mover à persuadir los animos, entre las quales es muy digna de atencion la que se tuvo presente para emprender la Obra.

Reducese la suma de estas à ser el Sujeto à quien se dirige la Dedicacion, muy digno, y conveniente Protector, assi por su calidad, como por las causas impelentes, y finales, para que la Obra que se le ofrece la reciba debaxo de su amparo, y la defienda de toda torcida censura, logrando su Author por medio de tan noble asylo el aprecio que solicitan sus desvelos, con confiança de que sea bien admitida, especialmente porque espera el que de ella aya de

re ſultar gran provecho al bien co-
mun; ò porque infiere el que otros
que ſepan mas ſe mueban à eſcrivir
mejor ſobre el meſmo aſſumpto ; y
finalmente , el proponer los traba-
jos, y deſvelos que en conſeguirla ſe
han padecido,tanto por la dificultad
de la materia, quanto por la flaque-
za del Ingenio , y falta de tiempo,
por tenerle divertido en otros eſtu-
dioſos cuydados , y negocios publi-
cos , ocaſionados de exercicios pre-
ciſos.

De eſte antecedente ſe deriban
las tres potiſsimas cauſas, que ſuelen
mover el animo à impetrar el mas
apetecido iluſtre Patrocinio en las
Dedicaciones. Es la primera, para
que el reſpecto de el à quien ſe dedi-
ca,ſupla la cortedad , y faltas de la
Obra, y tambien del ingenio de ſu
Author. La ſegunda,por particular

amor,

amor, y muy eſpecial aficion. La tercera, por cauſa remuneratoria de beneficios recibidos.

Todos eſtos tres motivos los mira muy preſentes la honroſa atencion de el Dedicante; porque la heroycidad, luſtre, y grandeza de V.S. la executoria la antiguedad de ſu Nobiliſsima Caſa, Rama eſclarecida de las mayores de Caſtilla, y tan igual en glorioſos Tymbres, como que puede competir nada deſmedidas las mayorìas; y aviendo vnido V.S. à la iluſtre Sangre heredada tanta Nobleza con el adorno de las virtudes Morales adquirida, què mucho que con el Principe logre tan eſpeciales los favores, ſiendo tan plauſibles (en tan altos exercicios) los aciertos; y què mucho que la Corte (Patria de V.S. por ſu gran valor, le aclame Libertador, y le ve-

nere Heroe de todas maneras perfecto; y siendo estas las muy especiales prerrogatibas que captan no solo los mas Soberanos agrados, mas tambien las comunes benevolencias, arrebatado con especial aficion mi afecto, corre tras los suaves vnguentos de tan ilustre humanidad.

Y si los beneficios recibidos constituyen muy debidas las obligaciones, è impelen aun à la mas modesta, y posible remuneracion, los que à V. S. confiessa mi gratitud (obligada de sus favores,) los tiene muy à la vista la memoria, los quales acumulados à los desmedidos, que de el gran Padre de V.S. recibieron los mios, vnos, y otros producen vna accion tan natural remuneratoria, que trae en consequencia los Obsequios, con que aviendo transcendido los Paternales favores

de

de comunes, y Corteſanos, como que los abrazaron muy tiernas las paſsiones de el alma con dulçes vinculos del amor, era muy preciſo el reconocimiento impulſivo à la debida atẽcion para impetrar à V. S. por el ſeñalado Objeto de eſta Dedicacion; y para que à mi obſequioſa voluntad le pudieſſen aſsiſtir muy honroſas las diſculpas, ſi las previno muy al caſo Ovidio en el ſiguiente Metro: 3. de Pōt.

Hæc facit, vt veniat pauper quoque gratus ad Aras.
Et placeat Cœlo, non minus agno bove.

Y ſiendo la voluntad la que govierna el Timòn de la Nave del Diſcurſo, ſegura parece navega la confiança por el alto Mar de la grandeza de V. S. anhelando al aſylo de tan feliz

Puerto

Puerto contra el temor de qualesquiera embravezidas censuras.

Vno, y otro Libro ha dado à la Prensa mi zeloso desvelo entre el fuego, y espinas de la guerra, en el breve espacio de tiempo que ha avido desde que los Emulos de la Grandeza Castellana con arrogante presumpcion penetraron los encumbrados Puertos de Guadarrama, sin que ayan estorbado las frequentes, Polyticas, y Militares providencias de los dias à las continuas estudiosas tarèas de las noches, para que sin q̄ se faltasse à los apressos de gentes, dineros, armas, y Cavallos, tanto para el Socorro de Murcia, quanto para el Cordon de Sierra-Morena, se ocupasse la pluma en ayudar los esforçados intentos de la Espada, cuyo deseo parece ha querido favorecer muy à manos llenas el Cielo, me-

diante

diante la debil complexion de el Author, y ella no obſtante, no aver en todo eſte tiempo experimentado aun el menor efecto de debilidad, logrando muy continuada la ſalud, para que eſta ſu vida, ſu pluma, y ſu Eſpada conſagre en Obſequio de la Fè, en debido vaſſallaje à el Catholico Monarca, (que para nueſtro conſuelo nos diò el Cielo,) y en pundonoroſo honor à nueſtra Patria, enardeciendo los animos, para que en continuacion de aquella memorable, y antigua Catholica Eſpañola fidelidad, excitado el valor, admire la emulacion de la grandeza Eſpañola en la vigoroſa defenſa los Caſtillos inconquiſtables, y en los ſangrientos Combates, invencibles los Leones.

De eſte Norte guiada mi inſuficiencia, ſe acoge à la Nobiliſsima

Proteccion de V. S. debaxo de cuya ſombra caminen ſeguros eſtos literarios deſvelos, para que todo lo que por sì deſmerezcan de aplauſos, logren con tan eſclarecido Patrocinio; con cuya conſideracion, ſale eſte Libro mas vſano con el nombre de V. S. que el que manifeſtò al Romano Imperio Ovidio, vanamente confiado en ſu iluſtre Mecenas; porque ſi la ſuperſticioſidad de aquel logrò aplauſos por efecto de vn grave Patrocinio, la realidad, y pureza de eſte conſiga muy atendidos los favores por medio de la grande autoridad de V.S. en que es concluyente la diferencia, por la ventaja que haze vn Patrocinio noblemente Chriſtiano à vna Proteccion barbaramente Gentil.

Deuda forçoſa concibe la razon eſte reverente Obſequio; porque

ſi tan juſta conſideracion impeliò mi animo afectuoſo, (aunque por modo indirecto,) à inclinarle à V.S. para que por ſu generoſa mano ſe trasladaſſe à las de el Rey nueſtro Señor el Compendio Militar que dediquè à ſu Mageſtad Catholica, parece venìa en conſequencia, ſiendo eſte el ſegundo Volumen de mis Obras, el que (por modo directo) buſquè eſte Criſol de la Lealtad à V.S. como Heroe, en quien eſta reſplandece con los mayores quilates de pureza.

Suplico à V.S. le reciba enteramente por ſuyo, que aunque por la cortedad de quien le dedica apenas ſe levante de la tierra, todavia por lo provechoſo de el aſſumpto, y bien comun à que ſe dirige, tendrà ſu debida eſtimacion, con el amparo de Principe tan religioſo, y prudente,

logrando mi confiança de tan noble benignidad, el que quanto à mi ruego falte de merecimiento, ſupla el favor de tan iluſtre Patrocinio; ſiendo muy authentico teſtimonio de la plauſible humanidad de V.S. la aceptacion de la Oferta, para que aſſentado Laſtre de la mas firme eſperança, por medio de ella tire, deſde luego los gajes de poſſeſsion en el alivio que ſe promete mi obſequioſo rendimiento, logrando con el favor de V. S. el que quede mas acriſolado el Libro que le preſenta el reſpeto, para que la prudencia de V. S. le corrija, y ſu valor le defienda, y para que con la dicha de conſeguir tan ſegura Proteccion, cobre alientos el deſmayo, los temores eſfuerço, y la Obra ſer honroſamente admitida con tan ſeguras prendas de conſeguirle como previò mi

obliga-

obligacion para ſolicitarle ; cuya vida guarde el Cielo tantos repetidos ſiglos de Oro, quantos la pronoſtica mi deſeo. Queſada , y Agoſto 29. de 1707.

D. Thomàs de Puga y Roxas.

IN-

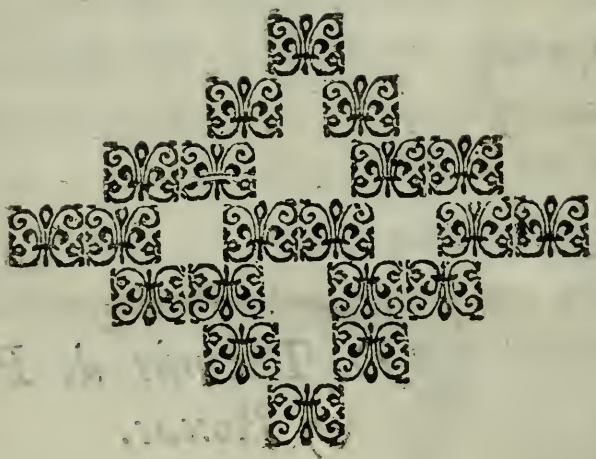

INTRO-

INTRODVCCION.

Geroglyfico de la temeridad figurò la Fabulosa Antiguedad al hijo de Dèdalo, porque con innatas plumas, que en blanda cera ingiriò cuydadosa aplicacion del Paternal cariño, remontado por las Celestes Espheras, labrò (despeñado su arrojo) cristalino sepulcro en la profundidad del caudaloso Eridano; pero porque no siempre los arrojos executorien tragico el precipicio, desempeñarà la Garça (figurada en la venturosa ossadìa,) Ave tan generosamente resuelta, que aunque provida naturaleza, ministra à su instincto notorias oposiciones del Aguila, que en altivo buelo bebe perspicàz los rayos à el Sol; del Alcòn, que en lo mas sublime de la Esphera corta el ayre con su velòz curso; y del ligero Neblì, que con dos remos por alas, es Galeota en el golfo de los Planetas, le previenen en sus iras muchas vezes avisados escarmientos; porque por alta razon de estado atribuyen à ofensa de su grandeza el que

alguno menos atento eleve el animo à registrar ossado los ocultos senos de la azulada diaphana Region, donde debanando el ayre, aspiran con magestuosos encumbrados buelos à la suprema dominacion del ambito de las Espheras: Esta, pues, despreciando riesgos, olvidando peligros, y sin temor de fracasos, tiende sus plumadas alas, y remontada entre los rayos del dorado Planeta, girando siempre derecho el buelo, triumpha las mas vezes de los poderosos Emulos de su gallardia, à cuya imitacion aspira oy el discurso con animoso conato à remontarse à penetrar las espheras de vn glorioso pensamiento; y aunque le acorta los buelos desalada la insuficiencia, el zelo, y el amor le prestan alas, para que (aunque con agenas plumas artificiosamente asidas en la cera de el cariño) penetre, (no con torcido curso, que fuera malograr el buelo, y quedarse en el ayre) quantas varias le convenga registrar Regiones, sin el rezelo de opuestas aves, que en corso pueblan sus espheras; porque à empeños del honor se consideren disculpadas sus ossadias, y como dulce lisonja del amor, y gloria de la Fè, se constituya la Leal pluma grata victima, sacrificada en la mas venerada Ara de su cariño.

Siendo tan Real el assumpto de esta Obra, toma assumpto de aquel mysterioso Pelicano, que en vna rasa tabla mandò (rom-

pien-

piendose el pecho,) pintar el Rey Don Juan el Segundo de Portugal, con el Mote, y palabras siguientes: *Pro Lege, pro Rege, & pro Grege.* Empresa, que aunque se considere arrestada, la disculparà tan honroso empeño, motivo que si por dificil dificulta el aribo, por honesto lisongearà el naufragio; y por mas que ofuscado el animo embargue el sosiego, y confisque la quietud de los sentidos, ignorando el rumbo en tan desecha tormenta, viendose forçado à asir el remo, y favorecido del Divino Fabonio, espera sacar à salvamento el baxel de la razon.

Refiere el Canonigo de Milan en su Mūd. symbol. Bobad. in Proœm. Polyt. n. 8

Este es el que oy por el pielago de varios, quanto no esperados Sucessos de nuestra Española Monarquia, surge à vela, y remo procelosso, y entre espumosas embravecidas olas, y sobervios furibundos vracanes zozobrante. Por Norte lleva el Divino, por Piloto la Fè, por Ancora la Lealtad, y por Timòn la Razon, siendo su viage al Puerto de Buena Esperança; y con ir tan bien pertrechado, camina con rezelos de naufragar rezeloso, por ser precisa derrota por muy arriesgado estrecho, donde rozandose entre Caribdis, y Scyla, reme, ò estrellarse en el vno, ò resentirse en el otro.

Dificulta, y dificulta bien lo arriesgada que se encamina por el pielago de discursos la razon, yà vna vez empeñada en

dàr à luz Maximas de Principes opueſtos, y Vaſſallos inquietados, eſcollo en que ſe evidencia el primer tropiezo, por no ſer facil (ſin vulnerar lo sòlido de la verdad,) referir los acaſos de vn aſſumpto, con modeſto arreglamiento al reſpeto tan juſtamente debido à las Mageſtades, como ni tampoco el traer à colacion baſtardìas, que deſdigan de aquel luſtroſo antiguo heredado Eſpañol pundonor.

Es no menos peligroſo eſcollo el de los Auxiliares empeños contra la declarada, y bien admitida Succeſsion à eſta Corona à favor del Monarca, que tan dignamente ciñe con ella ſus Auguſtas ſienes, por ſer el poner en *vtrum* tan claro derecho vna quaſi eſpecie de leſa Mageſtad, por deberſe conſiderar como de Fè la obſervancia exactiſsima de la Sacroſanta Religion del Juramento de Fidelidad, creyendo à ojos cerrados ſu firmeza, y eſtabilidad; con que el reducir à argumentos, y manifeſtar queſtionable, mas que à Obſequio, ſe deberà atribuir en el Vaſſallo à deſacato; porque con los argumentos fuera hazer aluſion à la duda, los quales, como dixo Bondino, ſe inventaron para averiguar las coſas veroſimiles; pero no para las neceſſarias: vno, y otro motivo los concibe la deſconfiança, para retroceder del intento; pero la modeſtia, (gran Contra-Maeſtre del baxel de la razon,) favoreciendo

Lib. 4. de Rep. c. 4.

do el intento, corre el velo à la duda, previniendo al discurso, el que amaynadas las velas, y bien regido el Timòn, desemboque el Estrecho, desviado lo posible de los escollos, y siempre recatado àzia los peligros.

Para salvar el primer Escollo, se supondrà, que los Reyes, tanto propios, como estraños, son Vicarios, y Lugar-Thenientes en la tierra del Rey del Cielo, escogidos, y puestos por su mano Divina, de la qual dimana toda autoridad, como nos dexò prevenido el Apostol de las Gentes, y enseñado el Sabio Rey Don Alphonso; y que la Dignidad, y Poderìo, que representan, es la mayor en su Reyno, à cuyo favor està la Maxima presumpcion del Derecho, yà sea por Succesion el Cetro, ò yà por Eleccion, que en entrambos à dos casos se dà por assentado el mayor, y mas lustroso esplendor, adorno, y Magestad; à cuya Soberanìa los diputò el Altìssimo para mantener el honor, y substancia de sus Vassallos, y para conservar en el Mundo la verdad, y la Justicia; por lo qual somos todos obligados à amarlos, y reverenciarlos, conservandoles en su debido honor, y en lo posible la vìda. Esto es en quanto à los Monarcas estraños, que de los naturales se dirà en su lugar; consideraciones todas, que han de ayudar al desvelo, sirviendo de despertador el cuydado.

Apost. c. 3 ad Rom. L. 5. 6. & 7. tit. 1. p. p. 2.

L. 1. & per tot. tit. 13 p. 2. cum suis gloss.

Supondrase tambien, que aunque la

variedad de casos presenten a la vista leves vapores, que denoten obscuridad en aquella tan antigua, como memorable esclarecida Española Lealtad por alguna expurea desafeccion, no es cargo transcendental, que ayga de empañar tan limpio, y hermoso cristal, como no lo fue el pecado del Traydor Discipulo, para que el Apostolico Colegio dexasse de conservar en la tierra, y aun en el Cielo el Sagrado Nombre, y opinion santa en que le constituyò el Divino Maestro, y acreditaron tantos prodigios; y si transcendiera la difidencia, qual fuera la Monarquia, que se hallàra sin desmàn, Republica sin borron, Comunidad grave sin achaque, y Nacion sin desdoro? Causa porque en la mas espaciosa llanura jamàs faltò algun tropiezo, en que diesse de ojos el descuydo. Desconciertase vn Relox, y escandalizase el Lugar; y en rigor, no son las ruedas las que faltan, sino es vn diente de alguna, ò vn pequeño muelle, en que tropezò el volante; y suele ser lo comun, que aunque penda el daño de vn tan debil instrumento, corre todo el Relox por desconcertado; como si à la hermosura del rostro le quitasse su buen parecer vna leve peca, ò minimo lunar; y porque tal qual gota de tinta mal pudiera denegrir à todo vn inmenso Mar; porque la Lealtad en los Españoles ha sido en todos tiempos el mas especial Blason de su Honor, (co-

mo

mo refiere Palentino,) y sus Tropheos son, Fè ciega, rendida Obediencia, y vehemente amor a su Soberano, en que son tan observantes, como que lo tienen por punto menos que de Religion. *Hist. Hisp. lib. 1. c. 5.*

Bien lo acreditan oy sus varoniles esfuerços, quienes, aunque vèn inquietados no solo los irrefragables derechos, mas tambien todo el brillante Circulo, que echò à el Orbe la Religion Christiana en las triumphãtes Vanderas de los Catholicos Castillos, y Leones, para que naciendo, y muriendo el Sol, adorasse en Españolas Aras con reverente Romano Culto à su Omnipotente Criador, resucitando cenizas de Glorioſos Progenitores, (que la memoria conserva en Christianos monumentos) dàn nuevo assumpto à la Fama en la comun, y vigorosa defensa de tantos invadidos Dominios, siendo sus vidas, y haziendas victima grata de su glorioſa Fè, y honrosa lisonja de la mas constante Lealtad.

Supuesto, pues, (y nunca concedido,) que en tan vilipendiosa nota se hallasse incursa la singularidad, mintiera mi pluma, si à algunos, à quienes ha canonizado la malicia con el nombre de desafectos, les constituyesse por integros, y legitimos Españoles. Parecemе deuda de el honor la prueba, y mas que culpable el silencio; y porque muriendo en el labio la voz, fuera confundir

en el olvido el dolor ; ſea, yà que no en laminas de bronce, en la candidez de tan terſo papel , con indelebles caractères , para eterna memoria de los ſiglos.

Lib. de nat. hum. ſenſ. 18.

En los cuerpos ſenſibles, y vivientes, enſeña Hypocrates aver quatro humores naturales, que vnidos en debida proporcion, y qualidad, predominan en la vitalidad : eſtos, en llegando à exaltarſe , (aunque no les falta la eſſencia de humores ,) deſdicen empero de ſu miſmo sèr , y como coſa viciada, cauſan diſſenſion, y inquietud en la naturaleza, mas no obſtante que conſervan el nombre de tales humores, es (por los nuevamente introducidos,) con qualidad maligna, con el addito de preternaturales ; ſupueſto lo qual , aſsi como en el cuerpo ſenſible ay humores diferentes, los ha de aver tambien en el Polytico, y ſus partes , cauſa porque apenas ay Eſpañol que ſe parezca el vno con el otro; porque en trages, y locuciones, todos ſe diſtinguen, y es, porque todo ſe encuentra viciado; es, pues, la cauſa, que todas las Naciones anſioſas de nueſtras riquezas, apetecẽ à Eſpaña, y ella muy benigna , y atenta con todas, las acoge, cuyo trato, y comunicacion, dàn lugar à que en matrimonial conſorcio ſe enlace con la yedra el olmo , y que de materias de diverſos climas ſe formen individuos Genizaros Eſpañoles; ſiendo, pues conſtante, que no pocos de los que encierra eſte cuerpo

po-

polytico de Eſpaña, ſon engendrados de los influxos de tan varios, y remotos Climas, es conſiguiente lo ſean tambien en los dictamenes, y coſtumbres; y porque ſiendo nueſtra Eſpaña el primer mobil de la Religion Catholica, y el centro de la Fidelidad, quien, ſino advenedizos pudieran hazer infame criſis à tan Soberano aſſumpto, quando el honor Chriſtiano Eſpañol es, y ha ſido en todos los ſiglos deſde el Apoſtol Santiago acà, glorioſo empeño de ſu Fè: Perſuadaſe, pues, la razon, a que tales deſafectos deſdicen de verdaderos Eſpañoles, y que, ò les obſta la ilegitimidad, ò que los deſprecia la ſingularidad, por mas Gigantes que ſe obſtenten, para hazer bulto en ſedicioſas apariencias.

Para ſalvar el ſegundo eſcollo, ſe darà tambien por ſupueſto, que aunque ſe deduzcan razones, que concluyentemente apoyen tan claro, y legitimo como aſsiſte à nueſtro amantiſsimo Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, no ſe haràn à la memoria, porque ſe concibe duda, ſi ſolo, para que como el Oro à el ſoplo del diſcurſo, y a la llama de las noticias, ſe purifique la fidelidad, arrojada la eſcoria (ſi la huviere) de vanas afecciones; porque la verdad controvertida reſplandece a mejores luzes; lo qual ſe nos dà à entender en diverſos lugares de la Sagrada Eſcritura, à cuyo propoſito dize S. Gregorio, que ſi Chriſto nueſtro Señor permitiò

Sup. 7. v. 15. & 9. v. 13. Iob 39. v. 8. 40. Matth. 13 v. 25.

à Santo Thomas dudar en su Resureccion glorioſa, fue para radicarle mas en la Fè, decidida su duda con el tacto de las Llagas; tambien en las Vniversidades à este mismo fin se permiten *Salva fide, gratia disputandi*, y *Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ*, replicas, y argumentos; y si esto corre en terminos de derecho Divino en la forma referida, lo que dimana de derecho natural, y civil positivo, se considera con mas razon admisible; vno, y otro lo comprueba el Divino Coloquio, que refiere la Madre Sor Maria de Jesus, à quien comunmente dezimos de Agreda, en el libro intitulado Mystica Ciudad de Dios, donde dà decidida la duda por el Autor de la Eterna Sabiduria, en las palabras siguientes: *Advierte Esposa mia, que yo permito, y dispongo, que muchas vezes los Doctores, y Maestros tengan diversas opiniones, para que vnos digan lo verdadero, y otros, con lo natural de sus ingenios, digan lo dudoso, y otros permito digan lo que no es, y con esta variedad se và rastreando la verdadera luz, y se manifiestan mas los Sacramentos escondidos; porque la duda sirve de estimulo al entendimiento, para investigar la verdad.*

Esta, pues, jamàs serà de mi leve pluma impugnada, si solo, de mi desvelo inquirida, y con ingenua llaneza tratada, sin alterar los animos con lo mal-sonante de las vozes;

Guzm. de Verit. iur. verd. 18. num. 28. Sanch. in Select. disp 44. n. 70. Gerſ. lib. 4 de Vita ſpirituali, Litt. O. lib 4. p. 3. Machado de opinio. probabil. art. 6. n. 5 vbi plures refert. 1. p. lib. 1. cap. 6. n. 76. haſta el 79. folio 70. y 71.

doctri-

doctrina, que me ha enseñado la docta Escuela del Angelico Doctor Santo Thomàs, sin la afeccion con que la sagacidad, (que se precia de ingeniosa,) suele introducir lo falso por lo verdadero, ocupando los animos con sophisticas apariencias, y equivocos argumentos, como previno San Ambrosio, regulando la inteligencia, como lo advierte Raynau; porque en la excelencia de la verdadera sabiduria, no se opone lo legal à lo polytico, ni tan honrosos fueros pueden sugetarse à la villania de vna vulgaridad, como porque lo vrbano de la razon no consiente separacion de las comunes reglas de la polytica: Merito serà acertar con ellas, desdicha el no saber encaminarlas, y consuelo, acertando à conseguirlas, salir con fortuna de tan peligrosa navegacion al Puerto de la deseada Felicidad.

2.2.q.38. art. 4.

Lib.1.Offic.c.26 In Comp de Nobil Princ.

)✠(

DECRETO

De los Señores de el Real Consejo de Castilla.

DOn Pedro Fernandez de Ocarança, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen, certifico, que ante los Señores de èl, en veinte y tres de este mes se presentò vna Peticion, cuyo tenor, y del Decreto à ella proveìdo por dichos Señores, es el siguiente.

Petició. M.P.S. Mathias Vello de Taybo, en nombre de el Licenciado D. Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Corregidor,

y Capitan à Guerra de la Villa de Queſada, y ſu Partido; Digo, que en veinte y tres de Diziembre del año proximo paſſado de ſetecientos y ſeis, mi Parte puſo en la noticia de V. A. como movido de ſu zelo, y deſeoſo del comun aprovechamiento, avia eſcrito vn Libro, intitulado: *Compendio Militar*; y para que ſu fruto ſe pudieſſe lograr en las guerras preſentes, y imprimirlo con la brevedad que convenìa, ſuplicò à V. A. fueſſe ſervido de mandar cometer ſu examen, aprobacion, y licencia al Preſidente de la Chancilleria de Granada, reſpecto de eſtàr dicha Villa muy immediata à la referida Ciudad, donde mi Parte con mas oportunidad podria hazer la impreſſion, y hallar prompto el papel, y demàs materiales, que con efecto ſe concediò, logrando por eſte medio

aver

aver hecho el servicio que deseaba à su Magestad; y porque en su continuacion, aora nuevamente ha escrito mi Parte otro Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad*, teniendo en dicha Ciudad la prevencion necessaria para su impresion, solo con el fin del mayor servicio de su Magestad, y honor de sus Vassallos. A V. A. pido, y suplico, se sirva de cometer la aprobacion, y licencia para la impresion del Libro referido al Presidente de la Chancilleria de Granada, à fin de que en aquella Ciudad se pueda imprimir, en que mi Parte recibirà merced &c. Mathias Vello de Taybo. Madrid, y Noviembre veinte y tres de mil setecientos y siete.

Decreto *Señores de Govierno. Conde de Gõdomar. D. Francisco Portell. Don Pedro Borrull. D. Cãdido Molina.*

Cometese la aprobacion, y impresion de el Libro que se expressa al señor Presidente de la Chancille-

ria de Granada, como se pide, como consta, y parece de la dicha Peticion, y Decreto à ella proveìdo por los dichos Señores del Consejo, que original queda en mi Oficio, à que me remito; y para que conste, doy la presente. En Madrid à veinte y quatro dias del mes de Noviembre de mil setecientos y siete años.

D. Pedro Fernandez de Ocarança.

Auto.

EN la Ciudad de Granada, en diez dias de el mes de Enero de mil setecientos y ocho años. Su Señoria Illustma. el señor Don Juan Miguelez de Mendaña Osorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria; Dixo, que por su Magestad, y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla, en Sala de Govierno, y à pedimento de D. Thomàs de Puga y Roxas, Corregidor de la Villa de Quesada, por su Decreto, su fecha en Madrid en veinte y tres de Noviembre del año passado de mil setecientos y siete, se cometiò à su Señoria Ilustrisima la aprobacion, y impression de vn Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, como consta de certificacion, dada por D. Pedro Fernandez de Ocarança, Secretario de su Magestad, y Escrivano de Camara de dicho Real Consejo, su fecha de veinte y quatro de dicho mes, que fue exhibida à su Señoria Ilustrisima por la parte de dicho Don Thomàs de Puga, como mas largamente consta de dicha Certificacion, à que su Señoria Ilustrisima se remite; y para que tenga efecto, su Señoria Ilustrisima mandò, que el original de dicho Libro se lleve para su aprobacion, y Censura al señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oìdor de esta Cor-

te,

ſre, à quien ſu Señoria Iluſtriſsima la comete, y puesta dicha aprobacion, y cenſura, ſe trayga, para que en ſu viſta mande lo que ſea mas del Real ſervicio de ſu Mageſtad, y lo firmò.

D. Iuan Miguelez de Mendaña y Oſſorio.

Fuy preſente

D. Iuan Garcia Pretel.

Auto.

EN la Ciudad de Granada, en treinta dias del mes de Julio de mil setecientos y siete años, su Señoria Ilustrisima el Señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, en virtud de las Reales Ordenes de su Magestad, y Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla con que se halla su Señoria Ilustrisima para la impressiòn de los Libros, escritos por Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la Villa de Quesada, y Coronel de Infanteria Española reformado; aviendo visto el que se intitula: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey; y Por la Patria*, escrito por el susodicho, en atencion à no poder por sì su Señoria Ilustrisima vèr, y examinar dicho Libro, por sus grandes ocupaciones, y embarazos precisos de el Real servicio de su Magestad; y porque no se dilate la Censura de dicho Libro, por serlo su impressiòn en atencion à ser de la satisfacion de su Señoria Ilustrisima, para este efecto, el señor Doctor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oìdor de esta Corte, mandò se le entregue à dicho señor Doctor Don Alonso Tello el referido Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad*, para que

le

le vea, y examine, y ponga ſu Cenſura, y aprobacion, hallandole corriente, y ſin ſoſpecha alguna, y fecho, ſe trayga à ſu Señoria Iluſtriſsima, para que dè licencia para ſu impreſsion, y lo firmò.

D. Iuan Miguelez.

Fuy preſente

D. Iuan Garcia Pretel.

APROBACION DE EL Doctor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, del Consejo de su Magestad, y Oidor en la Real Chancilleria de Granada, de orden, y remission de el Señor Don Iuan Miguelez de Mendaña Ossorio, de el Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla, y su Presidente en la misma Chancilleria.

DE orden de V. S. he visto vn Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, compuesto por el Licenciado Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Auditor General de la Plaza de Zeuta, Corregidor, y Capitan à Guer-

ra por ſu Mageſtad de la Villa de Queſada. La idéa de eſte Libro trae conſigo la mayor recomendacion: *Vtilitas huius tituli non eget commedatione, ipſe enim ſe oſtendit; nam ſub hoc titulo pluri fariam prater hominibus, vel lapſis, vel circunſcriptis ſubvenit, ſivè metu, ſivè calliditate, ſivè ætate, ſivè abſentia, inciderunt in captionem, ſivè per ſtatus mutationem, aut iuſtum errorem.*

Dixo Vlpiano *in leg.* 1. *de integr. reſtitut.* quedando como prevenida en eſta Sentencia toda la vtilidad de eſta Obra, ſirviendo ſus razones, y argumentos de ſocorro al caìdo, de reparo al engañado, y à el miedo, y à la aſtucia enemiga, y à el error, que les ha impueſto en el miſerable eſtado de ſu infeliz mudança; ſiendo, ſi prevencion para el pe-

ligro, tambien remedio al daño: en ſus verdades, y en ſus aviſos tan digno es de aplaudir lo que reprehende, y conoce en lo paſſado, como lo que enſeña, è inſtruye, para diſcretamente cautelarſe en adelante, pudiendo dezir con Caſsiodoro: *Nam ſi producatur teſtis, qui in præſenti negotio vera dixerit, qua laude cenſeri poterit, qui cunctis temporibus vera tranſmittit?* De el de eficaciſsimo perſuadir, logra ſu Author el intento de convencer, en que encuentra la alabança de Quintiliano: *Id dicat, & vtilitèr, & ad efficiendum quod intendit potenter, tùm laudem quoque, nec Doctorum modò, ſed etiam vulgi conſequetur.* Por lo que juzgo ſe debe dàr la licencia que ſe ſolicita para que ſe imprima, y à ſu Autor las gracias por el zelo con que ſe aplica al ſervicio de ſu Mageſtad en benefi-

Variar. lib 5. epiſ. 22

Oratoriar. lib. 12. c. 10.

cio

cio publico, concluyendo con Caſſiodoro: *Nam omnia vox illa agere credimus, quæ* (iuvante Deo) *famæ noſtræ, & Republicæ vtilia eſſe iudicamus.* Granada, y Octubre ocho de mil ſetecientos y ſiete. *Lib.* 21. *epiſt.* 4.

D. Alonſo Tello Fernandez de Velaſco.

LICENCIA DEL SEñOR PRESIDENTE.

DOn Juan Antonio Miguelez de Mendaña Oſſorio, de el Conſejo de ſu Mageſtad en el Real de Caſtilla, ſu Preſidente en eſta Real Chancilleria, en virtud de Real orden de ſu Mageſtad, y Señores de dicho Real, y Supremo Conſejo de Caſtilla, en Sala de Govierno, por ſu decreto de veinte y tres de Noviembre del año paſſado de mil ſetecientos y ſiete, para la Cenſura, y licencia para imprimir vn Libro, intitulado: *Criſol de la Lealtad Eſpañola, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, eſcrito por el Lic. Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Conſejos, Corregidor de la Villa de Queſada; por el preſente concedo, y doy licencia para que por termino de

diez

diez años se pueda imprimir el referido Libro en esta Ciudad, ò en otras qualesquiera partes destos Reynos, y Señorios de su Magestad, por quanto en virtud de dicha Real orden assi se manda, y en vista de la Censura, y Aprobacion de dicho Libro de el señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oìdor de esta Corte, doy la presente, y lo firmè. En Granada en veinte y quatro dias de el mes de Enero de mil setecientos y ocho años.

D. Iuan Antonio Miguelez.

Fuy presente

D. Iuan Garcia Pretel.

APRO-

APROBACION DE EL muy Reverendo Padre Maestro Fray Antonio Sedeño, Doctor en Sagrada Theologia de la Imperial Vniversidad de Granada, de la Sagrada Orden de Predicadores.

REpito con mucho gusto mi obediencia al mandato de el señor Doctor Don Melchor de Herrera y Florez, Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, Provisor, y Vicario General de su Arçobispado por el Ilustrisimo Señor Don Martin de Ascargorta, Arçobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. en que me ordena vea vn Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y*

Por

Por la Patria, compuesto por el Licenciado Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Auditor General de la Plaza de Zeuta, Corregidor, y Capitan à Guerra por su Magestad de la Villa de Quesada: Y aviendo aprobado otro pocos dias ha de el mismo Author, intitulado: *Compendio Militar*, y admirado en èl lo particular, y provechoso de el assumpto en la ocasion, y tiempo presente, juzguè entonces, que seria primero sin segundo, segun aquello del Ecclesiastico: *Primus est, & secundum non habet*; mas aviendo visto, y leìdo por la misma obediencia este segundo Libro, he depuesto de parecer, viendole tan enriquecido de letras, y noticias Divinas, y humanas, como maximas, y verdades tan Catholicas, *Eccl.* 4.

que

que me parece le ha de ſuceder lo que
Gen. 38 à Pharès, y Zaràn al nacer, que aunque Zaràn eſtava adelantado en el ademàn de la naturaleza, y hizo el amago de ſalir brioſamente à la luz comun el primero, el hermano ſegundo le llevò el lauro, y primogenitura; pues aunque ſon los dos Libros hijos, y parto de vn miſmo Ingenio, y ordenados à vn miſmo fin, que es la vtilidad publica, ocurriendo à los daños, (que tan à nueſtra coſta) ha experimentado eſta Monarquia Eſpañola, de tal ſuerte ocurre al remedio del daño en eſte ſegundo Libro, que no ſolo es prevencion para el peligro, ſino tambien anthidoto para el letargo, ſacando de el teſoro de las Hiſtorias recientes, y paſſadas, (como el otro del Evãgelio que refiere San Matheo) *nova, & vetera*, las noticias, y aviſos mas vtiles, y pro-
Math. 13.

vechoſas

vechosas para la exaltacion, y conservacion de esta Monarquia, desengañando los incautos del letargo en que los detiene su obstinacion; por lo qual, y no contener cosa que contradiga, ni se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, ni à las buenas costumbres, y Regalìas de su Magestad, me parece, *salvo meliori*, se le debe dàr la licencia que solicita para la impresion, y al Author muchas gracias por el zelo con que se aplica al servicio de su Magestad, y de sus Reynos, y Vassallos, teniendole muy presente para los premios que se merece, por sus fatigas, y trabajos, assi en las Armas, como en las Letras, y buelen en alas de la Fama, para que en todas partes se goze de su practica, y doctrina, como dezia Juan Egydio Nucerense:

Hæc tua magnificas monumenta
ferantur in Vrbes,
Ne pereant turpi candida fama
ſitu.
Poſtulat hoc graviunt prudentia
clara virorum,
Quos trahit ad ſuperos mens
generoſa lares.

Aſsi lo ſiento. En eſte Real Conven to de Santa Cruz de Granada Orden de Predicadores, en nueve de Noviembre de mil ſetecientos y ſiete.

Fray Antonïo
Sedeño.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Melchor de Herrera y Florez, Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad, Governador, Provisor, Oficial, y Vicario General de este Arçobispado por el Ilustrissimo Señor D. Martin de Ascargorta mi Señor, Arçobispo de Granada, de el Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir este Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad; Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, compuesto por el Licenciado Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Auditor General de la Plaza de Zeuta, Corregidor, y Capitan por su Magestad de la Villa de Quesada; por quanto por la Censura antecedente, dada por el muy R. P. M. Fray Antonio Sedeño, Doctor en Sagrada Theologia de la Imperial Vniversidad de esta Ciudad, de la Sagrada Orden de Predicadores, consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Granada en veinte y seis dias del mes de Noviembre de mil setecientos y siete años.

Doct. D. Melchor de Herrera y Florez.

Por mandado del señor Provisor.

Sebastian Diaz.
Notario.

SVMA

SVMA DE LA TASSA.

DOn Juan Garcia Pretel, Secretario de su Mageſtad, Eſcrivano de Camara mas antiguo, y del Real Acuerdo de la Audiencia, y Chancilleria, que reſide en la Ciudad de Granada, certifico, que por ſu Señoria Illma. el ſeñor D. Juan Miguelez de Mendaña Oſſorio, del Cõſejo de ſu Mageſtad en el Real de Caſtilla, ſu Preſidente en eſta Real Chancilleria, el dia veinte y tres de Noviembre de mil ſetecientos y ſiete, ſe proveyò auto, aviendo viſto el Libro contenido en la Cenſura, y Aprobacion antecedente, intitulado: *Criſol de la Lealtad Eſpañola*, eſcrito por D. Thomàs de Puga y Roxàs, Corregidor de la Villa de Queſada, por el qual taſsò, en conformidad de las Reales Ordenes con que ſu Señoria Illma. ſe halla, à ocho mrs. cada pliego de ſu impreſsion, à cuyo precio mãdò por dicho auto ſu Señoria Illma. ſe vendieſſe, y no à otro, como mas largamente conſta de dicho auto, que original por aora queda entre los papeles de la Secretaria del Real Acuerdo, à que me refiero: y para que conſte, doy la preſente, y lo firmè. En Granada en 24. de Enero de 1708. años.

D. Juan Garcia Pretel.

FEE DE ERRATAS.

F. 8. bucinas, lee bocinas. F. 20. ruina ſu Corte, lee ruina de ſu Corte. Fol. 42. apreſuradas, lee apreſadas. Fol. 58. las abraſe, los abraſe. Fol. 69. aun el aquel, lee aun en aquel. Fol. 83. lo azerrojado, lee lo aherrojado. Fol. 88. de lo razon, lee de la razon. Fol. 128. ampla, lee amplia. Fol. 136. facil ofender, lee fácil que ofender. F. 258. deſarmalos, lee deſarmarlos. F. 287. que el Po baxo, lee que en el Po baxo. F. 305. acortarſe, lee acortarle.

DE

DE EL M.R.P.Fr.FRANCISCO Alferez de Mendoza, Lector de Sagrada Theologia en el Convento de Predicadores de la Villa de Queſada.

SONETO.

CRiſol hermoſo, que verdades puras
Las dexas tan THO-MAS acriſoladas,
Quan THO-MAS las miro realzadas
De el buelo de tu Pluma à las Alturas.

De Eſpaña las Lealtades aſſeguras,
Con tan vivos matizes celebradas,
Que todos diſcurrimos yà atraſſadas
De los mas Oradores las Culturas.

Pues con Prenſa feliz à la Memoria
Eterno conſagre Padron à tu Prudencia,
Acentuola la Fama, y Laudatoria.

Pues quien ſino es tu, con retorica eloquencia,
Pudiera aver traìdo à la memoria
Tan apurada en Criſol la quinta eſſencia?

De Don Andrès Ignacio de Mora y Molina, Regidor perpetuo de la Ciudad de Vbeda.

CANCION REAL.

ADonde, ò tu Thalìa generoſa,
Tu acorde plectro me conduce oſſado,
Si el altivo Vemol de tu cuydado
No ha de ſeguir mi Lyra perezoſa!
Si es tu intento moſtrar la numeroſa
Noble Lealtad del mas luzido Apolo,
Solo podrà ſer Faro de ſi ſolo;
Pues Antorcha luciente quita horrores
De Zeylàn, ſumergiendo los fulgores,
Que Criſol examina
El metal, que en la Arabia rica Mina
Fecunda, ofrece al codicioſo anhelo
Fomento del Curſor que adorò Delo,
Como que en ſabia hoguera
Ofrece al Soberano que venera
Baldo Eſpañol, que ſin temor ſe obſtenta
Ser del de Eſparta conocida afrenta.
No del Templo de Marte en alquitraves
Pender ſe vieron de Minerva hojas,
Ni del Dios las ſangrientas ſiempre ROXAS
A la Dioſa Tropheos fueron graves,
Haſta que en dulces clauſulas ſuaves

Mueſtra PVGA feliz con eloquencia
Hermana del Valor ſer la Prudencia,
No Torre vegetal, que nutre Tetis
En criſtalinas margenes del Vetis ;
Mas fruto fue ſazona,
A emulacion de Ceres por Pomòna,
Que en eſte de Lealtad Criſol tan puro
Se vè fruto del Orbe, del Rey Muro.
Ciclopes brutos Polifemos fieros,
Que al Jupiter de Eſpaña niegan Culto
Vliſes cauto contra aleve inſulto.
Burlas ſagàz con terminos ſeveros,
Afilando a los Leales los azeros,
Y enardeciendo al Valor los coraçones,
Para que no haga el temor ſus impreſsiones;
Y porque deſto ſe ſiga
Anteponerſe el Honor à la fatiga
De la comun defenſa con deſvelo
Del Rey, y de la Ley, del Patrio ſuelo,
Como Antorcha luciente
Alumbra, y deſengaña claramente
Del Aguila el intruſo vano intento,
Y de la Lis el claro fundamento,
Publicando en el Orbe, y ſu recinto
Auguſtas Glorias de PHELIPE QVINTO.
Temeroſa Cancion, reprime el buelo;
Porque aunque mas fatigues tu deſvelo,
No has de poder lograr lo que pretendes;
Pues quando mas elogias, mas ofendes.

DE DOñA AGVEDA

Bernarda de Puga, Priora de el ilustre Convento de Señoras Religiosas de Madre de Dios de las Cadenas de la Ciudad de Vbeda.

DEZIMA.

EL Fenix sus plumas rizas
Sacude, porque en el Mundo
No se pueda hallar segundo
Sino en sus propias cenizas;
Mas la Fama que eternizas
Solo ha sido por ser solo,
Quien de vn Polo al otro Polo
Ha sabido definir,
Quanto sucle discurrir
Por Celeste Esphera Apolo.

DE DON MANVEL de Pereda y Echaur, Cavallero de el Orden de Santiago, Corregidor de la Ciudad de Leon, Superintendente General de todas Rentas Reales, y Servicios de Millones de ſu Provincia, y Alcalde Mayor de ſu Adelantamiento.

SONETO.

VAliente te admirè por tus eſcritos,
Y oy te miro de Ciencias adornado;
Pues en corto diſeño has colocado
Volumenes de Doctos, y Peritos:
Eſpaña la Vitoria te dà à gritos
Por tu Lealtad, tu zelo, y tu cuydado;
Pues ſolo tu ſaber camino ha hallado
Para vencer deſafectos infinitos.
Vive à peſar del tiempo venturoſo,
Vive feliz, y no la invidia fiera,
Ni Atropos corte vn hilo tan dichoſo,
Sin que ſe embote ſu cruel tixera,
Y el Clarin de la Fama generoſo
Cante tus glorias de vna en otra eſphera.

DEL Lic. DON SIMON GVTIERREZ DE Texada, Capellan Mayor de la Capilla, y Hospital de Señor Santiago de la Ciudad de Vbeda.

ROMANCE.

TAnto à ti como à este Libro
Oy intitula mi pluma
Puro Crisol, donde el Oro
Dexada la escoria suda.
Contemplate aun con mas fè,
Que en aquella sacra hondura
Trèmulo tocò el Apostol,
Cuyo nombre el tuyo ilustra.
Las glorias de su Maestro
Dudò aquel en la zisura
Del Costado; pero tu
En Philipo no las dudas.
Si aquel fuego enardecido
Confessò con fè mas pura
A su Maestro, oy tu fè
Acrisolada se ilustra.
Si el Apostol predicando
Reduxo à la Fè almas muchas,
Tu pregonando Lealtad
Conmueves Marciales turbas.
Temblò el Apostol tocando
En Christo Sacras roturas,
No tu tiemblas, sì el Rebelde,
Viendo verdades que alumbras.

A imitacion de Thomàs
Meter los dedos procuras,
No porque tu dudas, no;
Si, por ſacarlos de dudas.
Eſte à ſu Rey, y Maeſtro
Por ſatisfacerſe inculca,
Y tu examinas de pechos
Intenciones muy ocultas.
No es nuevo opueſtos efectos
De vna cauſa ſe produzcan,
Si en vno el amor ſe atreve,
Y en el otro el odio lucha.
Tu los toças, y ellos tiemblan,
Porque ſus trazas ſe anulan;
Tiembla Thomàs, porque encuentra
Divina impreſsion, que buſca,
Los dos en contrariedades
Hazeis que la verdad luzca;
Eſte en Sagrados Myſterios;
Mas tu en humanas Aſtucias.
La mezcla de falſo ardor,
Que en el diſimulo ocultan,
A el impulſo de tu zelo,
Oy là deſcubre tu Pluma.
Yà con la luz que derramas
Se confunde, y ſe deslumbra
El intento mas ſagàz,
La oſſadìa mas aſtuta.
Del Aquilòn la falacia,
Y ambicion de Cataluña,
A tus fuertes argumentos

Se confieſſan por concluſas.
Yà en publicos deſengaños,
Con la doctrina que eſcuchan,
Si todo Leal ſe alegra,
Todo Alevoſo ſe anubla.
Guardeſe el que padeciere
De alteracion calentura;
Porque al mas leve latido
Tu delicadeza pulſa.
Yà dirigido el valor
Con las reglas que divulgas,
Serà glorioſo intereſſe
Encontrar con muerte auguſta.
Yà la vida, ni la hazienda
Los ardimientos ofuſca,
Que vna Chriſtiana Lealtad
Es vida, y riqueza junta.
La doctrina de las Armas
Que diſte en Militar ſuma,
Yà es demàs, que en tu Criſol
Mas dieſtra la razon triumpha.
Ceſo en dezir de tu Ciencia
Elogios que nadie duda,
Pues no es juſto que à tus Obras
Dè mas borrones mi pluma.
Patria, y Nobleza olvidaba,
Y la digreſion me eſcuſa
Ser Salamanca tu Patria,
Y tu Apellido ſer PVGA.

DE

DE DON IACINTO DE LA Torre y Teruel, Capitan de Infanteria del Regimiento de la Ciudad de Vbeda.

DEZIMA.

YA Thomàs, yà nueſtra Eſpaña
Con lauros de honroſas glorias
Erige vivas memorias
De tu Nombre, con tu Fama;
Porque con honroſa llama
En la preſente ocaſion
Tu Eſpada, Pluma, y Razon
Le dàn en Noble memoria
A Queſada eterna gloria,
Y à Salamanca Blaſon.

DE EL M. R. P. Fr. IVAN DE ROBRES, Lector de Sagrada Theologia, de el Orden de Predicadores, en el Convento de San Iuan Evangelista de la Villa de Queſada.

ROMANCE.

THOMAS Criſol el mas fino,
Donde ſe liquidan puras
ROXAS fatigas, que ſon
Por Ley de ſu Rey medùlas.
Del de Aquino gran dechado
Oy te contempla mi pluma,
Porque ingenioſo le imitas
En aſſerciones, y dudas.
Prodigioſon tus queſtiones,
Milagro en Thomàs ſus Sumas;
De aquel lo aſſegura Dios,
De ti Eſpaña lo aſſegura.
Eſcrivió aquel de ſu Rey
Tambien, que bien no divulga
Quien no confieſſa que fue
Sacra de la Fè Columna.
Tu tan Leal has eſcrito,
Que en tus eſcritos ſe eſcuchan
Gritos, que dizen, Leales
Alto à la Eſcuela de Pugna.

Prueba

Prueba el de Aquino en ſus Partes
Contra Arrianas aſtucias
De Chriſto el legal derecho
A la Corona que ocupa.
Yo en tu Criſol he leìdo
Suponer con fè bien pura,
Que el Cetro de Eſpaña toca
De Francia à la Caſa Auguſta.
De ſuponer à probar,
Que ay grande exceſo, no ay duda;
Luego al de Aquino le igualas,
No digo, le ſobrepujas.
Contra Calvino, y Luthero
Vibra la Pluma, que empuña
El de Aquino, y contra entrambos
Cruxe el cañon de tu Pluma.
De aquel la tercera parte,
En muchas partes pregunta,
Por què ſe atreviò Luthero
De Dios à la Ley ſegura?
Tu Ciencia à la Luſitania,
Y à la ingrata Cataluña,
Si no le pregunta en Ley,
En afecto le pregunta.
A el Imperio, y à ſus Tierras
Hereditarias, y Auguſtas
Diò luz Thomàs con ſus Obras
Divinas, quanto ſeguras.
Tu con las tuyas à todos
El recto camino alumbras,
Deſterrando opacas ſombras,

Que

Que trèmulas yà caducan.
Del de Aquino las razones
A las Hereſiarcas chuſmas
Les obliga à confeſſar
Que ay tres Perſonas en vna.
Mas tù hablando en tu Criſol
Contra aquellos que procuran
Deſojar Sacro el Laurel,
Ser de Philipo aſſeguras.
Mytra, y Purpura al de Aquino
Diò la Igleſia, razon juſta,
Como lo ſerà, que el Rey
Grato en ſu gracia te incluya.
No es impuro eſte ſentir,
Quando tu limpieza oculta
En ROXAS venas lo Noble
Del Apellido de PVGA.
Ni tu Patria Salamanca
Deſmerece que aſsi ſuba
Tu Nombre, ſiendo en las armas,
Y en las letras *Non Plus Vltra*.
Porque las doctas tarèas
Que à la Prenſa has dado cultas
Logren plauſibles los premios
En memorias no caducas.

DE DON PEDRO DE Buſtos Jorquera, vezino de la Ciudad de Granada, y Regidor perpetuo de la Villa de Queſada.

SONETO.

DE Homero el plectro ſiempre armonioſo
Hurtarca ronca trompa es, ſi ſe mira
Herida de vna Puga, mejor Lyra
Olvidos dando al Griego generoſo:
Mueran al deſden del tiempo proceloſo
Aquellos que amantes ſon de Deyanira,
Siendo reyna fatal que al Orbe admira
Del Céntauro, y Gigante valeroſo.
Erija ſolo à ti Templos la Fama;
Pues mas bien le mereces quando eſtrenas
Vna luz que ilumina, cuya llama
Guia es feliz, que en margenes, y arenas
Aun tiempo vne conceptos con que inflama
A ROXAS fuentes de enemigas venas.

DE DON ANTONIO IGNACIO DE Herrera, Capitan de Infanteria Española, y Regidor perpetuo de la Villa de Quesada.

EPITALAMIO.

EN este volumen abreviado,
Opulento tesoro del cuydado,
En donde sin perezas
Encuentro recogidas las riquezas
De Marte, y de Minerva en vn conjunto,
Descifradas yà punto por punto.
Admiro, ò Heroe Salmantino!
Que es mas que profundo tu destino,
Quando con mysterioſa propriedad
Crisol de la Española Lealtad
Le intitula tu Numen peregrino,
Señalando con tus luzes el camino
Por do coronada la palma con vitoria,
Triũfante adorne el templo de la gloria.
O tu aquel en quien admira el Mundo
Elevado Ingenio, y tan fecundo,
Que qual Oribe, apartando con destreza
Del Oro la escoria, tu agudeza
Con lealtad, amor, y fè constante,
Y porque resplandezca qual Diamante,
Hazes en Crisol tan finos los ensayos,
En que à Febo rubicundos rayos
Le prestas, para que farol luciente
Ilumine desde Oriente hasta Poniente.

El

El Emiſpherio Eſpañol, que has rotulado,
Auguſto, fiel, Catholico, y Sagrado,
Con rethorica dulce, y eloquente,
Raudal que agotaſte de copioſa fuente
Del Tormes, cuyas rapidas crecientes
Lamen liſongeras ſus corrientes
Las Olivas, y Laureles Salmantinos,
En que Minerva lazos peregrinos
Entretexe, labrandote Diadema,
Con que vfana ciña en la Region poſtrera
Tus ſienes, premiando con anhelos
Subir tan honroſos tus deſvelos.
Viva tu Patria por ti, pues tu vives por ella,
Siendo de ſus arenas vna Eſtrella,
Cada gota del Tormes vn Luzero,
Que si ſerà, pues de tu Ingenio infiero,
Que le daràs tan claros reſplandores,
Que en rayos cambie ſus hojas, y ſus flores,
Para que con fragrancias, con aromas
Exalen ſabias de tu Nombre gomas,
Que regalen, ſin que aya quien lo eſtorve
Las quatro Partes del ambito del Orbe.

DE

DE D. IVAN LVIS BELA de Almazàn y Teruel, Capitan de Cavallos de el Regimiento del Marquès de la Rambla en el Exercito de Valencia, y Regidor perpetuo de la Villa de Quesada.

SONETO.

EL Spiritu immortal, alma iluſtrada,
Heroe Salmantino, à quien tocò la ſuerte
De dàr à la malicia eterna muerte,
Pues queda de tus lineas ſepultada;
De tu Pluma feliz, y afortunada,
Todo pecho traydor ſu yerro advierte,
Pues edificas à Philipo vn Fuerte,
De quien es ſu Corona eternizada:
Y porque el Mundo de hechos tan Leales
Portẽtoſo, no te adelante hados ſupernos
Dieron à tu sèr notas mortales;
Para que en eſtas hojas, y quadernos
A deſpecho de ſuertes desleales,
Dete la Fama Elogios immortales,
Aplaudàn tus Blaſones ſiempre eternos.

PRO-

PROLOGO, Y ARGVMENTO de este Libro.

NO ha sido mi intento, (noble, y discreto Lector) hazer en la Obra que te presento arrogante obstentacion de magisterio, ni tampoco alarde de circunspecto consejero; porque para lo primero, al passo que te venero docto, me contemplo ignorante, y para lo segundo, se haze muy presente el conocimiento de ser la materia deste Libro muy de el tiempo, y para el tiempo; y siendo como es este por su venerable ancia-

nidad el mas ſabio conſejero, fuera perder tiempo, todo aquel que ſe intentaſſe gaſtar en dàr conſejos à qualquiera; que, ò no los pide, ò no los neceſsita; y conſejos que no pueden ſer bien admitidos, tanto por la incapacidad de la parte dante, como por la indiſpoſicion de la parte recipiente, ſe quedan en terminos de remedios infructuoſos, que por mal aplicados infaman la medicina tanto, quando la bien diſpueſta ſalud no los admite como ſuperfluos, como tambien porque recaen ſobre cuerpo yà difunto.

De eſte conocimiento guiada mi inſuficiencia, inclina à el animo à que ſolamente ſe demueſtre oficioſo con eſtos caritativos efectos de Chriſtiana benevolencia, y noblemente honroſa amiſtad; y ſiendo (como es) el verdadero amigo

el

el eſpejo que mas deſengaña, y adorna, mirate en eſte que te preſento à la viſta, para que qual Narciſo, de ti propio enamorado, adelantes tanto el cuydado, que ſobreſaliendo mas, y mas tus perfecciones, ſe hagan mas bien viſtas, por el luſtre de los cuydadoſos adornos; y para que ſi acaſo, mirandote en èl, hallares (por efecto de la humana miſeria) algunas imperfecciones, reconocidas, las emmiendes, y compueſta tu perſona, y acciones, ſeràs para ti el que te conviene, y para tu Patria quien la iluſtre.

No atribuyas mi intento à mas motivo, que el de vn Chriſtiano honroſo, y religioſo zelo, en el qual ſigo al Gran Padre de la Igleſia, y Fenix de el Africa San Auguſtin, quien nos dexò prevenida la obligacion que à todos nos cor-

Lib. 3. Confeſ. cap. 8.

re de arrimar esforçadamente el ombro à la conservacion de la que tenemos por propria, y natural Monarquia; cuya defensa no se ha de fundar, aspirando solamente à milagros, como en el tiempo de Josuè; porque aunque en todos tiempos debamos obligar à Dios para que en nosotros derrame sus misericordias, debemos tener entendido el que son muy distintos los tiempos presentes, que lo fueron los de Moyses; en los quales se derribavan las mas fuertes murallas, y se conseguian las mas señaladas victorias sin derramamiento de sangre de los Israelitas, y sin dispendio de sus tesoros, ni caudales.

Ni dudas, ni ignoro, que fuera de las Divinas Letras, no ha avido cosa tan bien escrita, que no ayga tenido necessidad de censura,

y à eſta cauſa, en las Obras de los que mas ſupieron, cupo correccion; de lo qual, ni de muchas calumnias, no ſe libertaron las Obras de el Seneca Cordovès, ni las baſtantemente aplaudidas de el Padre de la Eloquencia Marco Tulio Ciceron; luego muy en conſequencia viene el que por mas que la curioſidad ingenioſa encuentre imperfecciones en eſte Libro, no haga al caſo, aviendo en el que lea Nobleza, y buena intencion, que ſon, no ſolo las que apabonan los hierros; mas tambien las que dorandolos con la diſcrecion, y prudencia, los deſcubren para con todos brillante; y ſiendo innegable no aver Libro, por malo que ſea, que no incluya en ſu doctrina muchas coſas provechoſas, como lo advirtiò el Eloquente Tulio: *Aliqui par-*

va doctrina naturam ipſam ſequuti, multa laudabilia fecerunt. Y advirtiò Ariſtoteles, que *Delectatio perfecit operationem*, la qual facilita el trabajo, y haze ſe proſiga con guſto el intento, eſpecialmente quando ſe enlaza lo vtil con lo guſtoſo, ſegun la prevencion de Oracio:

Omne tulit punctum, qui miſcuit vtilè dulci.

Recibe (benigno Lector) el buen deſeo, que diò principio à eſte trabajo, y obſervale como bien ajuſtado arancel de la mas debida obligacion, diſculpando prudente la voluntad con que te manifieſto eſtos tan vtiles, y honroſos recuerdos, admitiendola benigno por mayor que la oferta, juzgando bene-

bolo

bolo, hasta que dès à luz mayores partos de tu Ingenio, sino quieres oìr por boca de Marcial la Satyra siguiente:

Hæc mala sunt, sed tu non meliora iacis.

Suplicote el que con sano zelo leas, y notes este Libro, para que si fueres tan docto, y tan bien intencionado (como presumo,) favorezcas mi intento, refuerces mi animo, y ampares mi zelo; y si acaso se hallaren distantes de tu conocimiento aquestos dos tan racionales atributos, no quiero tu censura; porque no acaso como à las arañas de las mas odoriferas, vistosas, y fragrantes flores, saques la mas nociba ponçoña: Y enfin, seas el que te fueres, te venero, como que te juzgo el

que tienes por caridad Christiana, obligacion de manifestarla, y como à tal, sugeto mi juìzio à tu mejor parecer; y sobre todo, à la Correccion de nuestra Madre la Santa Romana, y Catholica Iglesia, &c. VALE.

***

Ioann. Ruiz Luengo *sculpsit Granatæ*

PHILIPPUS V.

D. G. HISPAN. REX.

CRISOL
DE LA
ESPAñOLA LEALTAD.
ASSVMPTO.

ES la ſoledad vn campo eſpacioſo, donde deſahogado el entendimiento de rumoroſas diſtracciones, libremente ſe paſſea: En eſte, pues, recondito Paraìſo luchaba la peſada imaginacion, con los varios ſucceſſos, acaecidos à nueſtra Eſpañola Monarquia, deſde dos de Noviembre del año paſſado de 1700. (dia en que nueſtro amantiſsimo Rey, y Señor D. Carlos Segundo, de Felize recordacion, pagando el debido tributo à la naturaleza, permutò la grandeza de tan dilatados Reynos, por la gloria de

reynar con Jesu-Christo en los Empyreos Alcazares.) Hallavase muy fatigado el discurso con la reflexion de tanta Tragedia, como en el theatro de la guerra, en el proximo passado año, y en este presente, representò la farsa de la incõstante fortuna à el confuso auditorio de la Europa, con tan estrañas apariencias, exquisitas trampyas, y varias transmutaciones, que se dudò, si primero las desaparecia la celeridad, que las penetrasse la vista; porque quanto mas levemente eran descubiertas, con mas presto buelo eran desaparecidas. Representabase (aunque en apariencia) en este Babylonio Coliseo, confusa la Religion, cubierta de assombros la Fè, relaxado su Culto, desatendido lo Sagrado, muy solicito al Summo Pastor del apriseo Evãgelico con el govierno de el Timon de la Nave de San Pedro, reconociendo surgìa en alterada Mar entre peligrosos Escollos, combatida de sobervios Vracanes, y encrespadas olas. Començado à torcerse el siempre triumphante Español Cetro, la Nacion, que en todos tiempos fue assombro de los Orbes, con parasismos detenida, el centro de sus mejores Provincias tyranamente avassallado; en ellas algunos subditos inquietados, y los mas de los Confueros agregados, sedicioſamente sublevados; y finalmente, nuestro legitimo, y verdadero Monarca, y el mayor de quantos visita el dorado Planeta, desde la grata cuna de su Oriente, hasta la funesta tumba de su pardo Ocaso, retirado à la frente de sus Marciales Esquadras, hizo reflexion

el

el diſcurſo, de que tan tragicos acaſos, ò los ocaſionaba el deſcuydo, ò los ſolicitaba la ceguedad; y impelido de la natural congoja, como aquel Mudo, hijo de el Rey Creſo, que al vèr deſnudo infame azero de aleve Parricida, que intentaba enſangrentarlo en el fatal deſcuydo de ſu amado Padre, ayudado de la naturaleza, rompiò el dolor las carnoſas trabas, (que haſta alli le avian detenido el vſo de la articulacion accentual,) y prorrumpiendo en claro, y portentoſo eco, dixo: *No mates à Creſo*; voz, que causò à todos el mayor aſſombro; al Ofenſor ſer deſcubierto, y caſtigado; à Creſo advertido, y à los Vaſſallos gratificados, de cuyo exemplar, (aunque corto) mi diſcurſo iluſtrado, conſiderando, que Dios es nueſtro Padre, que tambien de ſus Vaſſallos lo es el Rey, que es nueſtra Madre la Igleſia, que piadoſa nos alimenta el eſpiritu, como tambien lo es nueſtra Patria, que nos conſerva, mantiene, y miniſtra el corporal ſuſtento, y que por eſta cauſa ſomos todos los Catholicos Vaſſallos, hijos de Dios, del Rey, de la Igleſia, y de la Patria; y como vno entre tantos, rompo la voz haſta aqui (no acaſo anudada) contra qualquiera aleve Parricida, para mayor gloria de nueſtro Padre Celeſtial, Exaltacion de nueſtra CatholicaReligion, guſtoſa ſugecion à nueſtro Catholico, y ſiempre Invicto Monarca, y luſtroſo Explendor de nueſtra Eſpañola Nacion.

Gozaba nueſtro Eſpañol Emiſpherio,

(aunq̃ lastimosamente enflaquecido, de vna muy tranquila paz, y delicioſa opulencia, debaxo de el ſuave govierno de el mas amado Monarca, que haſta alli venerò el Orbe, quien (como tan Catholico, y juſto,) reconociẽdo en lo quebrado de la ſalud, lo contingente de ſu vida: Muy aplicado à el cuydado de ſu Alma, y evaquando inquietudes eſcrupuloſas à ſu conciencia, para nombrar Succeſſor à eſta Corona, conſultò à la Silla Apoſtolica, no la duda, (que jamàs la concibiò;) ſi, el deſeo de el acierto, à fin de juſtificar mas ſu cauſa con el Cielo, y con los hombres. Diò cuenta de ſu cuydado à las principales Vniverſidades de ſus dilatados Reynos: pidiò conſejo à los mas graduados Theologos, y cientificos Letrados, y ajuſtando la conciencia à los que conſiderò ſeguros pareceres, declarò al Señor Don Phelipe Quinto ſu Sobrino en el ſecreto inſtrumento de ſiete Sellos, por legitimo Succeſſor de eſta Corona.

Poſtrado el Catholico Monarca à la fuerça de el vltimo accidente, ſe trasladò del natural paraſiſmo à mejor, y mas eſtable Reyno el dia 2. de Noviembre de 1700. Bolò la melancolica noticia por toda la Corte, y de ella à los demàs miembros de tan Gigante Cuerpo, donde fueron muy comunes los lamentos, aſsi por el Oficio de el intenſo amor, que reynaba en los coraçones Vaſſallos, como tambien por los bien concebidos temores con que la menos aviſada razon llamaba al mas bien advertido cuydado. Porque ignorandoſe el Succeſſor de-

clara-

clarado, se notaba el reposo de el Imperio, y se contemplaba la prudente advertencia de la Francia, la ninguna prevencion en nuestras Fronteras, lo empeñado de el Real Patrimonio, que faltaba la moneda, nerbio de las Monarquias, y que no sobraban los Soldados, y especialmente los Veteranos, (alma de los Exercitos) quienes por la mayor parte avian trocado el Militar adorno por el Cortesano, ò el de sus Patrias, que las armas estaban arrubinadas por falta de manejo, por del todo olvidado, ò por no bien aprendido; los Mares sin Armadas, los Puertos (llaves de el Reyno) sin Fortalezas, Artillerias, ni Guarniciones, y las Armerias vacìas aun de la memoria; cuyos temores crecian, quanto el daño se acercaba.

Todo aquesto insinuaba el prudente rezelo, con aparatos de sobresalto, aun en lo mas esforçado, por encontrarse àzia todas partes escollos de peligros, y rocas de dificultades; todo era horror, desconsuelo, y assombro, en que la nave de el mas firme Discurso fluctuante zozobraba, prevenido à sufrir el duro golpe de vna tragica, y repentina mutacion, y desesperado de todo humano socorro, solo se apelaba al Divino. Oyò el Cielo las angustiadas preces de su Pueblo, y su alta Providencia mudò repentinamente los vastidores del doloroso theatro, manifestando en la Española Esphera el Iris, que anunciò seguras felicidades, y desterrò las opacas nieblas de la congoja con la publicacion de el Real Testamento, y declara-

cion de tan digno, y conveniente Succeſſor.

Con tan bien recibida noticia, reſucitaràn los animos llenos de gozo, aſpirando à la cumbre de glorioſas eſperanças, ſi parenthesis de tanta dicha no lo formàra la duda de ſi ſe recibiria, ò no, el Teſtamento, aſsintiendo la Francia à la conveniente ceſsion de tan maximos derechos, con las renuncias de los Señores Delfin, y Duque de Borgoña; pero al verlo todo tan arregladamente al Real Teſtamento executado, y expreſivamente admitido por el Chriſtianiſsimo, y que à los Governadores de el Interregno, por eſpecial Carta, prometiò reſtituir à eſta Monarquia à ſu antiguo explendor, y colocarla en el mas alto eſtado de ſu gloria, ſe acabaron de llenar de gozo los coraçones, y ſe trocaron las atribuladas Rogativas en ſolemnes Canticos de Alabanças, y gràcias à Dios, que en todas partes ſe entonaron. Levantò la Corte, y à ſu imitacion las Ciudades del Reyno, con vniformidad el Real Eſtandarte, proclamando en eſta Real ceremonia el Reyno à la Mageſtad del Señor Don Phelipe Quinto por Rey de Caſtilla, y demàs Reynos de ſus dilatados Dominios, ſegun, y en la forma que previenen nueſtros Fueros, con general aclamacion, y comun gozo.

Anſioſo eſperaba el Reyno el feliz arribo de ſu Soberano, cuyo Real cariño, deſpreciando los rigores de vn Ivierno elado, llenò con ſu llegada las anſioſas eſperanças, y los coraçones de comun alborozo, y manifieſta alegria,

gria, apareciendole con su Real vista en nuestra dichosa tierra, y en la primavera de sus floridos años las vistosas, y fragrantes Lyses, à que anhelaban tantos amantes deseos, iluminãdo con sus rayos, como luziente Sol de la Española Esphera, el espacioso Cenit de su Corte, que admirò en su Augusto rostro, y gallarda disposicion, los prodigiosos adornos con que provida la naturaleza obstentaba averle diputado para tan esclarecida Corona. *Cant. cap. 1. v. 12.*

Publicòse la noticia de el feliz arribo por todo el Reyno; cuyas Ciudades acudieron, apostando fidelidades, à reconocer à su Monarca, sacrificando à tan Reales Plantas, como por Victima del mayor rendimiento sus muy Leales coraçones, insinuando por sus Comunidades de entrambos Braços la representacion mas expresiva de verdadero amor, y mas honroso alarde de la ciega obediencia, sugecion gustosa, y Lealtad finissima, que en señal de reconocimiento prometieron, como à Señor, y vnico Dueño de tan ilustre Monarquia.

Celebrò el Reyno junto en Cortes esta dicha: autorizòla con las solemnes Ceremonias, que advierten los Castellanos antiguos Fueros en el juramento de Fidelidad: manifestòse el contento con generales fiestas, y toda suerte de demonstraciones de alegria, y bolando la Fama por las Regiones de la Europa, sus Potencias (aunque provenidas algunas de sustos, y rezelos) manifestaron todas gustosos para-bienes, anticipando sus debidos cumplimientos los

que oy, menos atentos à este acto, hazen alarde de sus inconstancias.

Con estos, al parecer tan seguros fundamentos, reposaba quieto el Real animo en la posseſsion del Español Cetro; pero el Dragon de los Abismos, previendo la ruyna, que el Catholico Vinculo de las dos Coronas amenazaba à su tyrano Imperio, exalando incendios, y ardiendo en furores sangrientos, herizò su sañudo cuello, y elevando la cola de su rabiosa ambicion, liò entre sus infernales roscas à emulas Potencias, à fin de desquiciar todo el firmamento Español.

Trasladò sus roncas bucinas à los sacrilegos labios de Arrio, Pelagio, Calvino, y Luthero (venenosos basiliscos de la Heregia,) para que con horrorosos gemidos alborotassen las Regiones del Norte, concitando à Aquerõte, à fin de que alteraſſe las aguas de el espumoso Letheo, y previnieſſe à punto de guerra sus ardientes baxeles. Resonò el pavoroso eco en Ingalaterra, quien como Primada en las Discordias, anticipò su muy executoriada fidelidad al Principe de los Abismos, declarando por maxima de su reputacion la justificacion de la guerra, no solo por el justo rezelo àzia su Anglicana Secta, sino es tambien porque la preteſtaba la efraccion del Tratado de Compartician de la Española Monarquia, el rezelo àzia los Catholicos, de que al calor de las dos Coronas, procurarian establecer la legitima descendencia del Rey Jacobo en el Anglicano

Trono,

Trono, la restitucion de tantas vsurpadas Rentas Eclesiasticas; y finalmente, la seguridad de la que llaman Libertad de Conciencia.

No templaba tan ardiente furor la consideracion de hallarse los Ingleses sin Rey, que rigiesse sus Marciales Esquadras, y diesse las convenientes providencias à las Militares Empresas; porque siempre que el Cielo se le ha dado, lo han tenido por estorvoso à sus designios, y al que no caminò por la senda de los vicios, le han solicitado los vltimos infosiegos; no assi se han portado en la Regencia de sus Reynas, à quienes las satisfacen con el humo de la Adoracion, haziendolas authoras de lo mas, y aun de lo menos del Govierno; pero aunque la voz en todo suena de Jacob, à nada faltan las manos de Esau, con que solo tienen cabeça para las disculpas; pero tan fuera de manejo, como que solo executa lo que por las Camaras se decreta: y siendo la que colocò la tyrania en aquella infeliz Corona vna viva imagen de aquellos dos Anglicanos portentos de las mas infernales furias, (Isabela, y Ana-Bolena) y siendo esta no menos al nombre Catholico, se prometia la Heretica pravedad introducir su letal veneno, hasta los mas ocultos senos de la Catholica Iglesia, el fuego con que protestaban abrasar la mas hermosa Nive de la Iglesia, y el Catholico Alcazar de Sion. Esto junto con el ojo àzia nuestras Indias, donde tendian sus redes, se prometian como diestros Pescadores, à rio buelto, muy asseguradas las ganancias, en

cuyos

cuyos motivos, temerariamente afiançados, ofrecieron oponerse à las dos Coronas, y asistir con todas sus fuerças al Principe de las Discordias, Capitaneando el empeño, para mayor credito del Obsequio.

No disonaron los formidables ecos à la Olanda, à cuyas Provincias, como inficionadas tambien del pestilente Contagio de la Heregia, tocò el temor de la vnion Catholica los vmbrales de el assombro, quien à los puntos de Religion, que vàn expressados, añadiò muy convecino el peligro de descaecer de Alti-Potencia à vna avassallada sugecion, haziendose entonces muy presente el Crimen del Rebelion, que executaron contra la Soberanìa Española, por induccion de Isabela Reyna de Inglaterra (quien tambien turbò la Francia con guerras Civiles;) pero què mucho, que si de la parte de el Aquilòn (como nos enseña el Propheta Isaìas) Cap. 14. se valiò el Monstruo de el Abismo, para oponerse à su Soberano con el Rebelion de sus Aliados: de el Aquilòn de la Europa, se acaloreassen rebeldes, bastardos hijos de tan Noble Monarquia contra su Señor natural, y legitimo Dueño.

Por mas que en Alemania trabajaban los vociferantes ecos, à fin de penetrar los piadosos oìdos de Leopoldo su Augusto Emperador, parece denotaba tenerlos muy cerrados à tan impios, y crueles acentos, por la fuerça que à su ajustada conciencia le hazian los irrefragrables derechos naturales, y positivos que

cono-

conociò assistian al Señor Don Phelipe Quinto, confirmados por la Testamentaria, declaracion de vn tan ajustado Principe como el Señor Don Carlos Segundo su Sobrino, y la possesion tan pacifica, y bien admitida de todos los coraçones vassallos; y al passo que constante se resistia, los porfiados furibundos ecos le inquietaban: durò muchos dias la lucha de encontrados afectos; pero alfin vencieron el Augusto animo lisongeras cautelosas vozes, con que en engañoso vaso apurò hydropica la sed de humanas conveniencias toda la fuerça del veneno, cediendo la Imperial Alemana sinceridad à las astucias de las Hydras Anglicanas, y rendido à la fiebre del amor, y impelido de los tiernos afectos de la sangre, condescendiò à las domesticas importunas instancias con que à todas horas se via su Real animo inquietado, y su atribulado coraçon combatido; lastima digna del mas justo lamento, que en la lucha de vna tan bien puesta razon, arrastrasse vna afectuosa voluntad, à vn tan despierto entendimiento; pero quando esta no se afirma bien en los Consejos, corre gran riesgo para ser atropellada del amor Paternal, como con admiracion se previno en el derecho de los Romanos, y lo notò Plinio, diziendo, no ser nuevo en los Padres por el amor de los hijos, romper guerras, navegar Mares, ni minar Montes, rompiendole las entrañas à la tierra, penetrando sus concabos, hasta descender al centro de el Abismo; motivo, que como refiere Zurita, causò el mayor incendio

L. fin. ff. de curat. furios. In Prob. hist. Lib. 3. cap. 28.

cendio que lamentò la Italia en el Pontificado de Alexandro IV. con tan cruda guerra, que aun anegada en raudales de sangre, que inundaban los campos, esta no bastaba à apagar la vorazidad de tan ardientes bolcanes.

Dos derechos naturales previno en su docta Jurisprudencia el Emperador Justiniano, y de ellos haze especial consideracion el Derecho Canonico. El vno es aquel estimulo, è instincto que enseñò provida la naturaleza à toda suerte de animales à apetecer la substancia de su permanencia, y à desviarse de todo quanto se dirija à destruirla, amando intensamente su Prole. Esta doctrina todo animal mudamente la predica, los mas tragadores, y vorazes Salvages, quitandose la comida, y natural sustento para el nutrimento de sus cachorros, las fieras mas ferozes irritada su braveza, estremeciendo el Monte con horrorosos bramidos por la falta de sus hijuelos, los paxaros mas ociosos con aplicadas solicitudes à las cuydadosas tarèas de el nido, y los animales mas debiles, y cobardes, revestidos de sañudo coraje en defensa de la immunidad de sus pollos; porque el natural amor que los predomina, supedita à todos los demàs incentivos, à que como subditos, y secundarios de la primaria, y vniversal naturaleza, la obedezcan con propension, è instincto, que les impele à conservar la que reconocen substancia de su sangre, y coraçon.

§. Ius nat. inst. de iur. nat. gent. & civi. L. 1. §. Ius nat. ff. de iust. et iur. c. Ius nat. dist. 1.

Es el otro derecho, aquella ingenita naturaleza, que el Eterno Criador, y Supremo

Arti-

Artifice imprimiò en el entendimiento de el racional para ſu règimen, de la qual proviene el inſtincto de la razon, para amar al Criador, venerar la Religion, reverenciar à los Padres, abrazar las virtudes, y con el pudor enfrenar los afectos, y movimientos de la proterba naturaleza, apeteciendo ſolo lo licito, ſin detrimento, daño, ni perjuizio ageno, dandole à cada vno lo que es ſuyo: De cuyos antecedentes debemos inferir, que el Señor Emperador arreglò ſu reſolucion à preceptos del Derecho de la primera naturaleza; como tambien nos debemos prometer, que el Señor Rey de Romanos, ſu digniſsimo Succeſſor, como tan Catholico, y piadoſo Principe, ſe ajuſtàra à las reglas que en eſte ſegundo Derecho le previene la naturaleza; y conociendo por experiencia quan opueſtas ſon à las infieles Alianças, y las malas conſequencias que acarrean, aſsi à la Religion, como tambien à ſus Eſtados hereditarios, deſiſtirà de la empreſſa, que por ningun titulo haze à favor de la Imperial Cauſa.

Por ſemejante, ò mayor razon, debemos piadoſamente eſperar, y chriſtianamente perſuadirnos à que el Señor Duque de Saboya ſe ajuſtàra à las reglas de vno, y otro derecho natural; aſsi porque ni las maximas de Eſtado, ni la expectativa à qualeſquiera Ofertas, pueden preponderar à las Sagradas Maximas de la Catholica Religion, de quien ſu Alteza Real, à imitacion de ſus glorioſos Progenitores, ha ſido, es, y ſerà firmiſsimo Propugnaculo, y vaſa

de

de la mayor, y mas segura estabilidad, y de quien no se debe dudar, que el amor de Padre le constituia sugeto à las dulçes reglas de la naturaleza en mutua, y reciproca ternura à las amantes ansias de dos tan cordiales Prendas como adornan las Leyes, y coronan los Leones, entrambas fragrantissimas flores del vergel de la mayor virtud, persuadiendose su Alteza à que los Españoles le tributamos muy ciertas las benevolencias, y que como tan reverentes à nuestra amantissima Reyna su Hija, la acompañamos en sus displicencias muy conformes, por ser cuerdas, nuestro amor, y fidelidad, que igualmente acordes, hazen armonioso el Real instrumento, causa porque, ni lo tragico de los Successos que ha experimentado su Alteza nos pueden satisfacer, como ni los prosperos contentar.

Llegaron à Portugal los roncos ecos de el Luziferino aliento; pero no hizieron consonancia sus mal formados acentos; porque como los Lusitanos han blasonado en todos tiempos de tan verdaderos hijos de la Catholica Romana Iglesia, conocieron desde luego, que para conservar la Religion en la pureza de la Fè, era muy conveniente evitarse de todas maneras del contagio de los Protestantes, à quienes miraban como à el Espino, que sobre no hazer sombra, repela à el que se le arrima; como tambien, porque su mucha sagacidad les prevenia muy fatales las consequencias, si expusiessen vna tan tierna Monarquia à los balan-

ces de la inconstante fortuna, y lo peligroso que era recordar injurias à quien se considerava justamente quexoso por el robo del precioso Vellocino, irritando à quien en otro tiempo, si por sì no le diò vna tan Potente Corona, à lo menos (por nuestra desgracia) se la mantuvo; y que aunque el vinculo contraìdo con el Señor Emperador debia ser bien atendido en las licitas assistencias el prestarle auxilios en la premeditada guerra, era en vn todo opuesto à la justicia, que tan claramente hazia à favor de el Señor Don Phelipe Quinto: que la consideracion àzia Ingalaterra, y reparo àzia la Señora Viuda su Reyna, respecto de hallarse en Lisboa, y fuera del manejo de los Ingleses, tendria por christiana lisonja toda Catholica atencion àzia la Justicia, y Religion: que con Olanda cessaban qualesquiera polyticos reparos, porque debian estàr muy presentes los daños, y agravios hechos à Portugal, tyranizandole parte de sus Conquistas de Oriente, precisandola à que restituyesse las Plazas de la Corona Lusitana, que en la India tyranamente detentaba.

Si como Portugal à el primer embite se mostrò prudente, huviera persistido constante, quedàra desvanecida la Liga, y sin efecto los premeditados designios, por conocer las Potencias vnidas, que careciendo de Puertos, las Armadas no podian los ideados successos reducirse à Conquistas, en cuyo conocimiento se ostentò la cautela delgadamente ingeniosa; porque al brindis de vn Casamiento, y à la

aten-

atencion à la eſtipulada comparticion nueva-mente hecha de la capa de el Juſto, en que à Portugal ſe le ofrecian en la Tierra-Firme de Eſpaña à Badajoz, Alcantara, Valencia de Eſtremadura, Alburquerque, Vigo, Tuy, y Bayona de Galicia, y en las Indias todo lo que eſtà mas allà del Rio de la Plata, eſto junto con aquellas vulgares maximas de Eſtado, en que en Cathedras de diſcordias ſe alicionan moderadas Potencias à juzgar conveniente à ſu conſervacion, ayudar à la parte mas flaca, y deſcaecida, ſiguiendo el partido de la deſvnion de las Coronas, de quienes viven rezeloſos, conſiderando eſtarles mejor el que ninguno de grande paſſe à mayor, ſiendoles mas conveniẽte oſtentarſe preciſos, que ofrecerſe voluntarios; con lo qual, y con aſſegurar à Portugal de internas inteligencias, y ſublevaciones de Provincias, hizo de lo indeterminable, moſtrandoſe (à exemplo de Venecia) neutral, para por eſte medio, contentando à todos, deſazonar à ninguno.

Ni ſe ſabe, ni ſe ignora lo que adelantaron eſtas Maximas à Portugal; pero enſeñò la experiencia, y hizieron grave impreſsion en ſus animos los rezelos en que le conſtituyò, no los Marciales aparatos que viò contra ſus Frõteras, porque fueron ningunos; ſi, ſolo el poderoſo eſtimulo de la conciencia, que inceſſante le remordia, y motibava continua la deſconfiança; y aunque el Apoſtolico, y Santo Tribunal de la Fè, con Catholico zelo prevenia reparos

azia el riesgo de la Religion, el Braço Eclesiastico, y Nobleza se hizieron cargo de lo mucho que se arriesgaba, y lo poco, ò nada favorable que se podia esperar, y el estado de los Comunes la ruyna que se debia temer, eran todos estos dolores deribados de la Cabeça, y como los miembros por sì no eran capazes à corregir la superior dolencia, desesperados de la salud, sufrian los rigores de el achaque, bien persuadidos à la fuerça del delyrio, por conocer las pocas, y lo muy postradas que las tenia el que los regìa; si bien à este daño (previsto el peligro,) se avia dado la que pareciò mejor providencia, que fue encargar la regencia de el govierno à su Hija Doña Cathalina, Viuda de Carlos Rey de Bretaña, quien correspondiendo al Lusitano Obsequio, y à las Inglesas solicitudes, ofreciò à su costa asistir à el empeño con ocho Navios armados, y mil hombres pagados, para desembarcos en nuestras Costas; todo lo qual acà se conſiderò muy opuesto à la publicada Neutralidad; pero como no faltan transcendientes, que descifren sagacidades, por mas que el afeyte de el disimulo disfrazaba Cautelas con exteriores Ornatos, traslucìo el Catholico Monarca las mal digeridas Maximas; y deletreando el intento, leyò se encaminaba àzia nuestro descuydo, y à armarse, por medio de el sobre-seguro, à que advertidamente previno regulares los repa-

ros el Regio cuydado, con la destreza, y arte que parece previno Jacobo Billio en los versos siguientes:

Qui Curcium simulat, cum sit nequissimus ille,
Cur ego non Bellem iure vocare queam.
Vel mihi semper erit, qui mittem calidus agnum
Fuerit exuperet, cum ferita Lupos.

Lib. 1. d. Arte Amandi.

Y al mesmo proposito dixo Ovidio, que el contra-cautelarse, era discrecion, derecho, y ley en estos versos:

Iudice me fraus est concessa repellere fraudem,
Armaque in armatos sumere iura sinunt.

Cuyo juizio lo disculpò muy en breve de temerario el tiempo, por averse tenido muy presto la noticia de los nuevos Tratados con las Potencias yà declaradas, y aver corrido

la cortina à la Neutralidad el atentado, y presa del Navio que traìa de Buenos Ayres el Capitan D. Bartholomè de Vrdinçu, el qual, despues de seis horas de combate en el Cabo de San Vicente con cinco Fragatas Inglesas, retirado à la Costa de el Algarbe, entre Faro, y Tabira, en la confiança de la palabra de el Governador, y en la buena correspondencia que entre Castellanos, y Portugueses dexaba en el Brasil, desembarcò sus generos, de que fue despojado, y tambien de la libertad, faltandose a la fè publica, razon natural, y derecho de las gentes, con cuyo atentado, se diò por rota la guerra, y se tuvo por solapada la Neutralidad.

Con suma brevedad executaron las coligadas Potencias sus premeditados designios; porque Alemania arrimò sus Tudescos contra la Italia, Olanda sus Tropas contra Flandes, los Circulos, y Principes de el Imperio sus gentes sobre el Reno, y la Mosela; Saboya se descubriò contra Milàn, Portugal contra Galicia, Castilla, y Estremadura, Inglaterra con Olanda, poblaron de portatiles Leños el espumoso Mar.

No se descuydaron las Armas de las dos Coronas en manifestar à los contrarios, que lo avian con las dos Potencias mas temidas de el Orbe; porque estas defendieron con indecible valor por Mar, y tierra à Cadiz, desaloxando del Puerto, y de Rota à los

contrarios Armadistas, dexaron en Italia ventajosas operaciones, rubricadas con tanta derramada sangre Alemana, resistieron en los Païses Baxos à los Olandeses, rompieron las Lineas de los Palatinados, y margenes de el Reno, y del Danubio, y penetrando el centro de la Alemania, y sus mejores Circulos, pusieron en susto à Viena su Corte; aterraron la Saboya, y el Piamonte, conquistando sus Plazas, con gran ruina su Corte, y todo el Païs hecho segunda Troya de lastimosos incendios; admirò Portugal armado en campaña al Catholico Monarca, hollando sus Reales Plantas en la primavera de vn dichoso Abril las delicioſas Provincias da Vera, y el Alamtexo, cuyos hermosos matizes sirvieron de esmaltadas alfombras, y laboreados tapetes à su legitimo Dueño, quien dexò debaxo de el yugo de los poderosos Castillos, y Leones sus mejores Plazas, y Fortalezas, y las demàs Poblaciones, y campos ardientes Victimas del mas justo, y Real enojo.

A Dios, como otro David, cantaba el Catholico Monarca Divinas alabanças por lo prospero de sus Armas, quando lastimaron sus Reales, y piadosos oìdos los tragicos Rebeliones de Valencia, y Cataluña; y aunque el Real coraçon hizo su oficio en bien sentidas demonstraciones, contemplando los corderos del Catholico apriſco los Lobos en los rediles de el Norte, y entre las garras de el

Abiſmo enſanchò el Auguſto Pecho, templando en parte la vehemencia de el dolor la chriſtiana conſideracion de ſer inexcrutables los juizios de el Altiſsimo, quien pues lo permitia, ſabria hazer de mortifero veneno ſaludable triaca; y paſſando à las conſideraciones polyticas, conſideraba el Real Diſcurſo, que en lo general avia muchos fieles, y Leales Vaſſallos, que ſabrian vnos en ſus Catholicas Milicias, y à ſus Reales Plantas, y otros en los recintos de las Republicas, tolerando trabajos entre los mayores incendios, conſervar el glorioſo Nombre, y Lealtad de verdaderos Eſpañoles, y tambien, que eſte Laberinto de acaſos, ſeria permiſsion Divina, para caſtigo de paſſados inſultos, asi por el eſtorvo en el vſo de la Juſticia por Aſtros del mayor explendor, como por aquellos que con injuſtos Fueros, ſolo han ſervido à la Eſpañola Monarquia de vana oſtentacion de Dominios, blaſonando mas de Republicas libres, que de tributados Vaſſallos.

Providencia fuè de el Cielo el hallarſe el Catholico Real coraçon tan eſpiritualmente fortalecido, para que al laſtimoſo ſegundo golpe todo el corporeo edificio no deſcaeciеſſe de los vitales eſpiritus, con la nueva noticia de hallarſe en aquellos inquietos Dominios, la Fè abierta de aſſombros, perſeguida la Igleſia, deſcarriados ſus Miniſtros, profanados los Templos, y ſus Pulpitos

convertidos en infames Cathedras de Doctmas, y horrores; embarazado el Divino Culto, vsurpadas las Ecclesiasticas Rentas, los Ornamentos, y sagrados Vasos en profanos vsos convertidos, (y lo que sin dolor, y pasmo no acierta à escrivir la pluma) el desprecio, è irreverencia con que en algunas partes avian sido tratados los Sacramentales Copos de las Hydras de la Heregia.

Revestido el Catholico Monarca del ardiente zelo, y mayor honra, y gloria de Dios, y enardecido su pecho con el fuego del amor Divino, exalò bolcanes fogosos su Christiano pundonor, y estremeciendo los Orbes con Coronado rugido, se ostentò bravo Leon, qual el que refiere la Sacra Escritura del Tribu de Judà, y erizando el cuello de su gran poder, y sacudiendo la greñuda madeja de los cuydados de el Govierno, y delicias del Real Hymeneo, aparejò las aceradas garras, y nerbudos braços al sangriento destrozo, y exemplar castigo de los sacrilegos Profanadores; y no admitiendo treguas su ardiente fogosidad, proveyò para las Fronteras Valencianas, y Catalanas esforçados Caudillos, quienes tanto desempeñaron su obligacion, que en breves dias se mirò gran parte del Pais Catalàn invadido, y todo el Valenciano penetrado, fugetas muchas de sus Plazas, y las Poblaciones, y campos, experimentando en fatales ruinas, y incendios, el tra-

gico

gico fin à que los expuſo ſu temeridad.

No bien ſatisfecho el Catholico enojo con los executados eſtragos en las rebeldes Fronteras, y yà reſuelta la Mageſtad Eſpañola à ſer por ſu Real Perſona el mas zeloſo executor de Chriſtianos deſagravios, ſaliò de ſu Real Corte el dia 23. de Febrero, con luzido, y bien ordenado Campo de ſus Leales Eſpañolas Elquadras; y aviendo penetrado el Païs Aragonès, ſe introduxo ſiempre triumphante en el Catalàn, donde no olvidando el amor la Paternal clemencia, llamò por general perdon, expedido deſde la Villa de Caſpe, con blandos ſilvos, à todas ſus eſcarriadas obejas, para que acudieſſen obedientes al ſeguro apriſco de la debida fidelidad, à que correſpondieron bien pocas; porque en llegando à obſtinarſe vn rebelde coraçon, no ſigue otros preceptos, que los de Faraon: tocando, enfin, armas àzia Lerida, y otras Plazas, que dexò con ſolo el amago poſtradas à los vltimos paraſiſmos de el aſſombro, ſe dexò caer ſobre Barcelona, al meſmo tiempo, que por la parte del Roſellòn el Duque de Nohalles con las tropas de la Francia baxaba, formando vn ſemi-circulo à la Ciudad, q̃ vnido con el q̃ formaba el Exercito de Eſpaña, quedò impenſadamente toda ella acordonada, reſguardãdo la Mar la Armada de guerra, que conducia los mas eſſenciales pertrechos, y proviſiones para la Campaña.

No sera facil ponderar el assombro, terror, y espanto que causò en aquella Capital tan prompto, formidable, è impensado poder. Atacòse primero el Castillo, y Fortalezas de Monjui, para mas bien assegurar la boca de la Mar, y facilitar la empressa, cuyo sobervio omenaje, descollado en la mayor eminencia, fue à preceptos de Vulcano, despeñado Faetonte de la cumbre de su sobervia à las vencedoras Plantas de tan Magestuoso Sitiador, quien al mesmo tiempo arrojò sobre la obstinada Ciudad vn dilubio de enojos ardientes, que fraguò su alto pundonor allà en el quarto Elemento, con que reduxo su hermosura à la despreciable, y baxa materia de que se formò el hombre primero, donde el Ethna, Mongibelo, y Vesubio, se quedaron atràs en lo comparado, representandose à la vista de sus Ciudadanos en aquel funesto theatro Marcial, la tragedia lastimosa de el castigo de la mayor infidelidad.

En este estado se hallaba aquella mal entendida Ciudad, agonizando con el vltimo parasismo de su rendicion, quando al Augusto Sitiador le llegò la embarazòsa, y bien sentida noticia de que el Marquès de las Minas, General de las Armas de Portugal, y Mirlodt de Gallobay, General de las de Ingalaterra, y Olanda, valiendose de la ocasion de vèr fuera de las Castellanas Provincias el fuerte braço de su Soberano, y sus mejores

tr o-

tropas divertidas en la reſtauracion de Cataluña, con grueſſo, y poderoſo Campo, y numeroſa Artilleria; ocupadas yà las Plazas de Alcantara, y Ciudad-Rodrigo, ſe encaminaban à Salamanca, à fin de aſſegurar el paſſo de los Puertos para introducirſe en la Corte, donde illudidos de vanas inteligencias, concebian fantaſticas apariencias en ſu buen recibimiento.

Penetrò tan no eſperada, y embarazoſa noticia el Real coraçon del Catholico Monarca, quien alçando los ojos al Cielo, leyò en las myſterioſas hojas de las Sagradas Eſpheras Preceptos de la Divina reſignacion, que ſabiamente advierten, el que no ſiempre quiere el Autor de todas las coſas, que los Succeſſos acudan à nueſtra voluntad; porque los acaſos de la guerra, ſon efectos de cauſa ſuperior, que à ſu arbitrio los reparte, ò para caſtigar culpas, ò para excitar paciencias, y que las maximas de ſu ſapientiſsimo govierno ſon à los mortales altamente incomprehenſibles; y aunque ſe le certificaba à la Mageſtad Catholica, que nueſtro General el Mariſcal Duque de BerbiK, con ſolos quatro mil Cavallos, y tres mil Infantes, acompañaba las marchas al Enemigo Campo, forçandole à moverſe ſiempre vnido, yà eſcarmentado de los daños, y eſtragos que executaba en las partidas demandadas; todavia reſolviò ſu Mageſtad levantar el Sitio, para poder

mejor,

mejor, y mas promptamente acudir à la que por entonces se consideraba mayor necesidad.

Penetròse el Real intento en la desleal Ciudad, cuyos obstinados moradores, con la mayor parte de el Pais, que igualmente tenàz, avia acudido à su defensa, ossadamente atrevidos, y barbaramente resueltos, fulminaron en la retirada sacrilegos atrevimientos; en cuyo reparo hallaron el mas tragico, y cruento castigo, que refieren de el tiempo los Annales, rubricado con traydora sangre de millares de muchos, que pagaron tan aleve ossadia con el vil precio de sus infames vidas; cuyos horrorosos expectaculos hizieron à los otros, por escarmentados, mas detenidos, logrando nuestro amado Monarca, à vista de tanto Desleal enxambre, la mas gloriosa retirada, por el concurso de circunstancias, aun mas dignas del aplauso, que las que de Herculeo Scipion, y Anibal àzia España admirò el Romano Imperio.

Inl. Front. lib. 1. c. 5.

Aguila fue (llegado al Rosellon) nuestro Español Monarca, que como Reyna de las Aves, herida de el dolor de vèr cercanos al Real nido Paxaros bastardos, heriza la pluma, y con erguido cuello, y azicalado pico, tiende las plumadas alas por la diafana azulada Region; y con honroso coraje parte velòz al Trono de su Real Alvergue, deslumbrando con el fuego que centellean los en-

car-

carnizados ojos, y assombrando con el ruidoso estruendo de los tendidos remos (con que azotando la Etherea Region, se ostenta vistoso Penacho de la encumbrada Esfera,) à quantas Pyratas aves de rapiña pueblan en sus contornos el ambito de su Dominacion, y à las que menos atentas le debieron venerar sagrado, impensadamente aparecida, cubriéndolas de horrorosos assombros, las obliga imperiosa à que cobardemente apresuradas, huygan el rigor de sus sangrientas iras. Aguila tambien fue nuestro Estorçado, y Fuerte Monarca, que surcando las Esferas del Globo Francès, y Español en alas de velòz Posta, fue aparecido el dia seis de Junio en su Real Palacio, quando yà los Enemigos pisaban la empinada frente del Gigante Guadarrama.

Hallò à la Real, y Augusta Consorte en el centro de los mayores peligros; y aunque advertidamente rezelosa, muy varonilmente esforçada, resucitando su Real animosidad la memoria de las del Voris Asianas, y Isabelas Españolas; como Tesila, advertida, como Tomiris, valerosa, como Aspasia, constante, como Semiramis, gallarda, y como Cenobia, fuerte, ostentandose nuestra Belona Española en el govierno, y reparo de tanto previsto daño, hermosa Latona, que substituyendo luzes del ausente Sol de nuestra España, esparcia con sus luzientes resplandores quantas intentaban sombras obscurecer el

hermoso

hermoſo Cielo de la Caſtellana Monarquia; en cuyas bien dadas providencias ſe notò, que ſi à ellas ſe huvieran anivelado las execuciones, ni ſe huviera malogrado el Sitio de Barcelona, ni pudiera dàr cuydado el empeño en que nuevamente ponian à nueſtro amado Rey, y Señor las mal prevenidas deſconfianças, y los bien advertidos deſcuydos.

Sin liſongear à la fatiga, y canſancio de tan dilatado, y penoſo camino, le aplicò el Catholico Monarca al mas prompto reparo del yà viſto peligro; conociò deſde luego el que por algunas partes andaba algo deſconcertado el Relox de la razon, y con alguna quiebra la ſalud, con achaques de el animo, radicados en la parte intelectual, que producian cuydadoſos los accidentes; y como docto Phyſico (atento mucho à la pulſacion de las arterias, y à la obſervacion de las indicaciones,) hizo con gran acierto muy ſeguros los pronoſticos.

Reconociò primeramente, que eſte genero de dolencia tenia en sì muy intrinſeca malicia; pero que eſta la corregiria el tiempo con el deſengaño, aſsi por la bondad de la ſangre de el doliente, como porque lo demàs de el cuerpo eſtaba vigoroſo, no deſcaecido de color, y la naturaleza bien diſpueſta para ſu curacion.

Retiròſe el Real Phyſico, para que repoſſaſſe el doliente, muy confiado de ſu ſani-

dad,

dad, significando, que si el achaque era natural, lo venceria la misma naturaleza; y si por disposicion Divina, satisfecha su Justicia, se aplacaria su ira; y porque fuesse menor el cuydado, ordenò salieſſen algunos de la Corte, de los quales, los mas se compurgaron, y otros murieron de su achaque en la Quarentena, y à todos los que se ocupaban en la Real asistencia, y dependian de ella, que siguiessen la Real Casa, y Consejos à la antigua Corte de Burgos.

Previno à confidentes Physicos la intrinseca, y extrinseca malicia, que llevaba concebida de el achaque, ordenandoles, que curassen mas con defensivos, que con otros remedios; pues el tiempo, y la complexion de el doliente no daban lugar à las evaquaciones: que à los dudosos les aplicassen colyrios para que abriessen los ojos, y no murieſſen de mal curados, ò de achaque de no conocer su mal; y que à los que padeciessen afectuosos, les ayudassen con lenitivos, para mitigarles el dolor, fortaleciendoles el espiritu con pictimas, y cordiales, para que en la tormenta no desfaeciessen, viendo se sin Piloto, y desarbolado el baxel de la razon, hasta llegar à el Puerto de Buena-Esperança, acordandoles el que Dios seria el San-Telmo puesto en la Gabia de el Baxel de la Fè, quien en la mayor tempestad embiaria la serenidad de su gracia.

Para

Para que el infecto ambiente, que sin duda solicitaria la industriosa malicia introducir en alas de apestados Correos, no transcendiessen sus nocibos efectos à tantas sanas Regiones, previnó el Real cuydado el preservativo del Real Manifiesto de Junio, medio con que se preservaron los Castellanos Dominios, excepto tal qual Poblacion, que por muy convezinas al peligro, (y mediante la potencia interna del achaque) le dieron entrada à mas no poder; con cuyo rezelo, las Andaluzias guardaron con noble fidelidad sus puertas, y aun manifestaron el quererselas poner al campo, acordonando la Sierra-Morena, prohibiendo toda comunicacion àzia donde le parecia podia aver tocado el achaque, cuydado con desvelo, no passasse à la Betica, quien primero no manifestasse muy authentico el testimonio de su sanidad.

Admirable providencia, discreta curacion, y saludable remedio fue el que el Cielo alumbrò à nuestro amantissimo Rey, y Señor, quien muy con tiempo conociò el que ay muchas enfermedades, que allà se decretan, quando la Justicia Divina està de nuestras culpas provocada, y solo se encuentra el remedio en la Divina Misericordia, como se nos demuestra en los Versos Latinos siguientes:

Vt probet emmendet, conſervet, corripiatque,
Vt damnet miſeros Virtus Divina flagelat.

Dia diez y ſiete de Junio ſaliò la Reyna nueſtra Señora con ſu Real Caſa, y Conſejos de Madrid, y el dia veinte y dos dexò el Rey ſu amada Corte, aviendo antes manifeſtado en la forma poſsible à ſus fieles Corteſanos, no ſolo el no deſampararlos; pero que à todo trance, expondria ſu Real Perſona haſta la vltima gota de ſangre en la mas vigoroſa defenſa, ordenandoles ſe acomodaſſen al tiempo; y à los Miniſtros de ſu Govierno, el que no reſiſtieſſen la entrada à los Enemigos; porque aſsi lo perſuadia la mas conveniente maxima de Eſtado; en cuya propartida, en el encapotado Cielo de Madrid, y entre las tinieblas de la noche del ſentimiento, retiradas yà las luzes del Planeta Eſpañol, brillaron con paſmoſos reſplandores los Corteſanos Aſtros de la mayor fidelidad.

Detuvoſe entre Madrid, y el Enemigo Campo el Catholico Monarca el tiempo que pareciò neceſsario à reconocer ſu poder, obſervar ſus movimientos, y penetrar ſus deſignios, y aunque incorporadas las cortas tropas de el cargo de el Mariſcal Duque de BerbiK, ſe hazia roſtro à el Enemigo, era tan

mucha la desigual, que en lo regular no pudieran conformarse los succesos con los alientos con que à fin de dàr lugar à la llegada de muchos Señores de el Reyno, y de otras muchas personas de todos estados, se arreglasse conveniente Campo à la satisfaccion de el empeño; y aviendo prevenido se ocupassen por los nuestros los passos de Guadarrama, Somo-Sierra, y Puente de Almaràz, à fin de embarazar à los Enemigos los socorros, y dificultarles la retirada, executò la suya el Rey con su Campo, entre Atiença, y Aljadraque, adonde acudieron los refuerços mas immediatos, haziendo el mas debido alarde de la Castellana Lealtad, y la mas expresiva demonstracion del mas fino amor à su Soberano, sin que se quedasse atràs lo Sagrado de la Mytra, ni lo circunspecto de la Toga; con lo qual, y con las luzidas tropas de la Francia, que por la parte de Navarra se incorporaron en nuestro Campo, era yà tal la animosidad de todos, como que con impaciencia toleraban la suspension del peligro.

Todos los menos vulgares discursos canonizaron el retiro que el Rey hizo de su Corte por maxima, mas que sabia, y hija de su muy avisado entendimiento, y omitiendo el si dentro, y fuera de ella, se pudiesse, ò no, lograr la cõveniente defensa, paraban la consideracion en que el arresto enemigo era conocido efecto de ocultas causas, que muda-

mente aviſaban à todo prudente rezelo, y no ſabiendoſe de quien el aviſado cuydado ſe debia recatar, ſe tenia muy à la viſta el peligro; y como por dieſtro que ſe conſidere el Marinero, no puede tantear ſeguramente el rieſgo, ni pulſar advertido el peligro de las que rocas debaxo de las aguas ſe ocultan, donde deſtrozado el Baxel, naufragan los miſeros Navegantes; aſsi la diſimulada benevolencia en el Mar inconſtante de vn engañoſo pecho, manifeſtando en lo interior bonança, y en lo exterior ocultando fates Eſcollos, corre gran rieſgo de irſe à pique ſobre el opinado Laſtre de vn engaño; à cuyo propoſito dixo vn Philoſopho, era coſa ſaludable vna breve deſdicha; porque era la piedra de tòque, que deſcubria los quilates de vn verdadero, ò fingido amor; y a eſta cauſa, en la turbacion de las aguas de la Piſcina, y no en la ſerenidad de ellas, ſe conocia el efecto de la ſalud.

El valor, las mas vezes ſe extingue, ſi el viento de alguna adverſa fortuna furioſo le aviva; porque ſiempre es lo comun el ingenio deſpierto, reprehender al detenido, y perezoſo, inquiriendo eſfuerços, para mejorarle reconocido ſu daño, con que ſabiendoſe quebrar el impetu de vna adverſidad, ſe conſigue muy ventajoſamente lo proſpero: el que obedece à la fuerça de el peligro, con el tiempo le vence; el que ſe opone a la creciente, es

precipitado de ſu ràpido curſo; mas el que ſe detiene, vadèa las yà quebrantadas aguas ſin peligros; y ſi el Piloto no cede à la tempeſtad, recogidas las velas, no ſalvarà la Nave: eſtas precapciones, las mas vezes las atribuye la ignorancia, ò à confuſion del entendimiento, ò à flaqueza de el animo; pero deſpues, ò lo admira la advertencia, ò el ſucceſſo lo corona. Razon de Eſtado, grandeza de animo, y plauſible experiencia de ſu claro entendimiento fue, ſaber reprimir los humeantes eſpiritus de ſu Auguſto valor, peſando la neceſſidad, y los peligros con la comun conveniencia de ſus Vaſſallos; porque el Principe es el Real Piloto, quien no debe contraſtar ligeramente la Nave de ſu Monarquia ſobre impetuoſas olas, y dudoſos ſucceſſos, ſino es conducirla cuidadoſamente advertido al mas ſeguro puerto de ſu conſervacion, y grandeza.

Quando los Enemigos mas liſongeaban ſus delicias en el Paraiſo de la Corte, y los Ingleſes, y Olandeſes diſcurrian nuevas alegres idèas, como tambien los Portugueſes rebolcaban ſu fantasìa enſoñados adelantamientos, ſolo penſaban nueſtras tropas en enſayar el pũdonoroſo coraje, alçando el braço al caſtigo, y vengança de tan nefanda oſſadìa, como barbaro atrevimiento; pero el Catholico Monarca diſcurria por todos, y como ninguno; porque deſpues de explicarſe en

muy

muy tiernos Coloquios cõ Dios, se reconociò en los efectos el q̃ la Mageſtad Divina bendixo las Catholicas Armas, manifeſtando con claras ſeñales, que mantendria poderoſo lo que avia fabricado benigno; y esforçado el Chriſtiano Marte Eſpañol, animaba con la mayor gracia, y gallardia ſus Eſquadras, de quienes recibia tan reciprocas las ternuras, que nunca ſe viò el amor con mayores quilates de fineza oſtentoſo; y conſiderando, que la eſpada, que deſnuda no ſe viſtiò de ſangre, buelve muy vergonçoſa à la bayna, reſolviò ſalir en bien ordenado Campo à exterminar de los Caſtellanos Dominios a ſus Enemigos.

Aunque ſatisfechos los Generales de el enemigo Campo de todo quanto les previno la que tuvieron por bien aſſegurada confiança, los ecos del Regio Rruxido del bravo Leon de Eſpaña, los alborotaba el pecho, y deſſaſſoſſegaba el animo; y temeroſos de ſus garras, dificultando la retirada, y rezelando el que en ella los cargaſſe deſuerte, que detenidos en los paſſos, yà guarnecidos por los nueſtros, hallaſſen en el mayor eſtrago el mas bien merecido caſtigo; mediante lo qual, mal perſuadidos à la comun fidelidad, vnion, y grandeza de el Catholico Campo, y que ſu debilidad ſeria facilmente deſvaratada con qualquiera repentina irrupcion, deliberaron (ántes que el nueſtro ſe engroſſaſſe) aſſaltarle con todo el poder de el ſuyo; pero deſcu-

briendo las tropas nuestras, que se acampaban en las vecindades de Guadalaxara, el Campo enemigo, con Militar estratagema, se dexaron cargar de sus primeros Batallones, con el fin de internarlos àzia el mayor riesgo hasta Aljadraque, de donde, por aver tomado yà su empeño en temeridad, ni pudieron passar, ni les era facil el retroceder, enseñandoles los nuestros en la ruìna de sus mejores Esquadrones à mirar con mas conocimiento, y madurèz las Militares resoluciones; porque cargado reciamente de nuestro Campo, el de el enemigo se viò (para del todo no perderse) precisado à executar vna bien precipitada, y confusa retirada à las eminencias de Guadalaxara, y al resguardo de su Rio hazerse impenetrable, con vn antemuro, que formò de su gran tren, y carruage, (diligencia, que aunque no era la bastante para entibiar el Militar orgullo de los Catholicos vencedores,) los detuvo; mas bien advertido el Magestuoso General, à fin de no arriesgar tan importante faccion, contentandose con el despojo de muchas tropas enemigas, alguna artilleria, y bagaje, y con tenerlos acordonados, y pavorosamente afligidos.

Acosado el enemigo de el continuo fuego, que à la opuesta ribera se le arrojaba, levantò su Campo el dia vltimo de Julio; siguiòle el nuestro en tres Columnas formado, para obligarle à Batalla, que le presentò animoso;

moso; rehusòsela, bien advertido; cargòsele con impetu; pero retiròse bien ordenado; y finalmente, assombrado de el coco de nuestra Cavalleria, desconfiado de que pudiesse resistirla la suya, tomò por asylo (para no acabar à los rigores de el susto las quebradas de la antigua Henares,) donde sin mas refrigerio, que el que comunica la estiva, y arida Canicula, ni mas abundancia de mantenimientos, que las silvestres, è inmaturos planteles, dedicados à Baco, se mantuvieron algunos dias, sin atreverse à buscar el alivio à otras partes, por estàr por todas assediados.

Aunque engolfado nuestro Catholico Monarca en el alto mar de sus Tropheos, no olvidò à su amada Corte, que oprimida del tyrano Govierno, padecia su constante fidelidad muy continuos los insofiegos; y aviendo la Real, y muy avisada razon hecho muy consiguiente el recuerdo, nombrò por Visitador General al muy Noble, Leal, y Esforçado Marquès de Mejorada, y la Breña, para que como tan capàz, y atentado Physico evaquasse aquel cuerpo mystico de qualquiera humor, que encontrasse opuesto à la naturaleza, à que ayudaba mucho el tiempo para la aplicacion de los remedios, por hallarse el luminoso Planeta en su mas ardiente estacion; con cuyos reparos, ò de el todo se desterraria el achaque, ò quedaria para siempre

mientole el doliente a la fuerça de la medicina, y rigor de los remedios.

Executò el Marquès su comisión con el acierto correspondiente à su gran capacidad, y notorias obligaciones; porque llegado à la vista de Madrid el dia quatro de Agosto, con bien corta escolta de Cavallos, y embiando delante vn Trompeta, y dos Soldados con vn Pliego para su Noble Ayuntamiento, logrando la entrada sin estorvo; (porque imaginò la Guardia enemiga eran efectos de muy diversa causa,) y llegados en veloz carrera à los sitios mas publicos; y conocidos por Mensageros de su legitimo Dueño, todos los amantes Cortesanos, qual Leal Càn, que encontrado su desaparecido Dueño, celebra con regozijado ladrido la buena dicha de su hallazgo; assi, exalando afectos los Leales coraçones de el amante Pueblo, fuera de sì de contentos, y sin reparar en peligros, aclamaron en comun grito el Nombre dulçe de Phelipe Quinto, el qual resonò en ecos, y repetido *Viva* por todo el ambito, y centro de su numeroso concurso; y hasta los mas tiernos infantes, asidos à los cuellos de sus regaladas madres, olvidaban los nectareos sabores, por el embeleso que les ocasionaba el repetido Nombre de su Soberano: Enfin, se viò todo aquel dia, y otros succesivos, muy equivocado con las noches, por averse ostentado toda aquella Babylonia de la Europa,

abra-

abraſado Cielo de antorchas luminarias, y exalados Bolcanes de artificiales fuegos.

Fue recibido el Valeroſo Marquès con la eſtimacion correſpondiente à ſu repreſentacion, y caràcter: y con el amor de Patricio, y primer inſtrumento de la Liberacion de la Tierra, que le franqueò las primeras luzes; quien como buen hijo regraciò ſu gran fidelidad, y conſuelo de las paſſadas fatigas: y paſſando al demàs exercicio de ſu comiſsion, hallando aun reacio el achaque en algunos ſedicioſos, à quienes la vulgaridad da nombre de Miqueletes, y agregados à eſtos; otros, aunque pocos, que aunque no nacieron en Cataluña, eſtaba ſu coraçon en Barcelona, en los quales ſe oſtentaba muy reacio el achaque; y à fin de mantenerſe en èl, (no aviendo podido reſiſtir la tormenta popular) ſe avian encaſtillado en lo mas principal de el corporeo Gigante Edificio. Diſpuſo ſu acertada providencia corregir tan pùtrido humor, conſumiendo gran parte con humos ſufureos, y recios cauticos; y à lo reſtante, con general dieta, y abſoluta privacion de el natural ſuſtento, lo poſtrò, y ſugetò, à que debilitado, y rendido, obedecieſſe à los remedios; en cuya curacion fenecieron no pocos; y à los demàs ſeñalò para ſu convalecencia ſendas jaulas; porque reconociò aver procedido ſu achaque de vna vehemente demencia: (diſcreta, y muy conveniente aplica-

cion,) por ser muy experimentado; que con la disciplina se curan los locos.

Bolviendo à el hilo de los dos Exercitos, tanto de assombro, como de necesidad, afligido el enemigo Campo, despues de diez y seis dias de penuria, se mejorò à sitio mas fragoso; (si es que puede quadrar este nombre aquel que và de mal en peor,) quien atravesando las Cumbres de Alcalà, con estos saltos, y continuos sustos, llegò à las Alturas de Aranjuez, y Lugares de Colmenar de Oreja, y Chincon; donde recobrados de el susto de nuestra Cavalleria, por hazer la fragosidad de el Sitio impenetrable, logrò bien precisa la parada espacio de veinte y siete dias, por ser sitio mas conmodo, para por èl poder introducirsele vn muy razonable Socorro, que de Portugal con impaciencia esperaba; pero adquiriendo la noticia de aver sido desvaratado, y enteramente tomado por los Nobles Salmantinos, quienes sacudiendo el fastidioso yugo de tyrano govierno, y restituìdose à el apetecido Dominio de su verdadero Señor, avian alentado con su exemplo à las Ciudades convecinas, y à su imitacion à Toledo; Creciò tanto el enemigo desconsuelo, considerandose del todo cortado, que aun las razones para alentar no se encontraba; porque la cercanìa de nuestro Campo les persuadia inexcusables los reencuentros, (dexado aquel Sitio) siendo el mantenerlo imposible,

ſible, por averſe llegado à experimentar en èl los terminos de la extrema neceſsidad ; y finalmente el eſperar algun alivio de la fortuna (por lo dudoſo de Marte, y privilegio de la audacia,) era conocido delyrio , por las muchas prevenciones, y fuerças en puentes, y bados en el eſpacio de màs de veinte marchas que neceſsitaban executar para reſtituirſe à Portugal: Vieronſe, pues, deſtituidos de todo humano ſocorro , ſin atreverſe à apelar aun al Divino, reconociendo quan irritado tenian el Cielo, mirandoſe cogidos entre puertas, y hechos victimas del Catholico furor.

En tan congojoſo conflicto , luchando entre dudas, y confuſiones, y ſin poder hazer pie en el profundo pielago de deſdichas, en que ſe miraban ſumergidos , eſtaban de màs los conſejos, por no hallar ſalida el mas adelantado diſcurſo: yà no ſe trataba del modo, ò forma de reſtituirſe à la amada Patria , y abrigo de las Plazas Luſitanas; porque eſtava declarado por temerario el intento; ſolo trabajaba el diſcurſo en el modo de executar la retirada al mas cercano Pais de los ſublevados, donde ſe prometian , como yà confederados, ſeguro el acogimiento , menos embarazoſo el camino, como menos reſguardado, por no imaginado ; pero dificultaba el logro del intento lo dificil de forçar los vados de el Tajo, de toda ſuerte bien fortalecidos ; y para penetrarlo con barcas , ſe echaban me-

nos

nos las que traian prevenidas para en tales casos que avian sido apresuradas por el Marquès de Mejorada en la entrada que hizo en Madrid; no obstante lo qual, como la necessidad es tan industriosa, y en los acasos forçosos adelanta los discursos, del maderage de diversas cubas, de que abunda el Pais, dispuso algunas mal formadas barcas, resolviò intentar retirarse al Reyno de Valencia, fiando el successo mas al favor de la industria, que à la potencia de sus yà aterradas armas, y apagados alientos.

Levantòse de Chinchon el enemigo Campo, haziendo frente àzia Portugal; y aviendose venido la noche, (como pudiera aver sido de su congoja deseada,) pisando horrores, y confuso entre pavorosos assombros, contra-marchò à la parte opuesta, logrando, con la bien executada estratagema, el que nuestras tropas, que yà avisadas, se avian adelantado à ocupar sitio para la batalla, se hallassen tan retiradas, que quando les llegò la noticia de la enemiga contra-marcha, se hazia imposible el alcance, y especialmente la oposicion al esguazo del Tajo, que executado en las barcas, por la parte menos advertida, pudo lograrlo, aunque no tan à su salvo, que no dexasse en manos de algunos valerosos Manchegos, que corrian la opuesta Ribera en algunos combates considerable porcion de gente, mucho botin, y al-

guna

guna artilleria, para desquite, y consuelo de los daños hasta alli recibidos, haziendo con esto, y otras muchas exclarecidas Proezas, que à vista de el enemigo, y con sus partidas sueltas, executaron aquellos naturales à la Mancha, (yà impropio Nombre de tan Fiel Provincia,) si, vistoso, y luzido matìz, que sobresaldrà eternamente en el rostro hermoso de vna bien explicada Lealtad.

Descubrio nuestra Militar Vanguardia al dia consecutivo la Retaguardia enemiga al passo de el Rio Jucar; y aunque cubriendose con los mantuales reparos, y mucha artilleria, hizo rostro à nuestro Campo, no fue posible nuestra formacion en la forma conveniente; porque nuestra Infanteria traìa, por causa del mucho cansancio, muy atrassada la marcha, y la Cavalleria por la mesma razon se hallaba fatigada, y la falta de agua, que avia padecido aquel dia, la tenia traspassada; mas no obstante, los Esquadrones, y Batallones mas immediatos de los nuestros, trabaron algunas escaramuzas, à fin de hazer lugar à que fuesse llegando alguna buena parte de nuestra Infanteria; por cuyo medio, se encendiò tan recio, y favorable àzia nosotros el combate, que aquella tarde huviera quedado decidido en vn todo el pleyto à nuestro favor, si el luminoso Planeta, (zeloso de las luzes, y rayos que despedian los tronantes bronces, y fulminantes azeros,)

corrido,

corrido, no aceleraſſe ſu velòz curſo, precipitado al Ocaſo, favoreciendo con la mas adelantada tenebroſa noche à los contrarios, quitandonos de las manos el mas bien merecido Triumpho; à cuyo aſylo penetraron la Montaña, vnico puerto de la infeliz derrota, anſioſamente logrado; ſi bien, corto reparo à ſu fatiga, deſpues del fatal, y tragico naufragio de tantos zozobrantes animos; mas como al afligido qualquiera no eſperado favor le diſminuye la pena, con menos ſobreſalto, y mas conſuelo, (aunque ſiempre cargados de nueſtra Cavalleria,) lograron introducirſe en el Reyno de Valencia.

Dexaron por deſpojo del Caſtellano esfuerço en nueſtro poder los enemigos algunos priſioneros, y parte de ſu artilleria, municiones, y bagaje; de que noticiado nueſtro Catholico Monarca, y tambien de las recuperaciones de las Ciudades de Cuenca, Huete, y demàs Plazas, que en aquellos territorios tenian ocupadas, ſe retirò deſde Velès à ſu Real Corte, ſatisfecha por entonces la Auguſta reputacion, con que paſſaſſen algunas tropas à Valencia à eſtrechar à los enemigos, y recuperar las importantes, y recias Plazas de Origuela, y Cartagena, hallando ſu alta razon de Eſtado por maxima muy conveniente aver arrojado à el enemigo de los Dominios Caſtellanos à vn Pais aſſolado, mas apto para tumba de infelizes, que para

reparo de miseros naufragantes, reservando para mejor, y mas conmoda ocasion el mas exemplar castigo de la mayor osadìa, para la mas eterna memoria de los siglos.

Libre yà en la Ciudad, y Reyno de Valencia de los passados assombros, y sustos, (aunque con la pena del malogro de sus designios, y desdoro de sus armas, y reducido su Campo à no cabales catorze mil hombres, su Cavalleria à menos que la mitad, la Artillería à vna tercera parte, y aquel sobervio Tren, de màs de quatro mil carros, y el inajustable numero de Azemilas, y bagajes, que conducian las recamaras, y viberes, y demàs aprestos Militares, y particulares con que entrò, haziendo igual alarde al de Xerxes la Lusitana arrogancia, no averle quedado mas que la lamentable memoria de su malogro; siendo no menor la pena de las exquisitas Barcas, venidas de Ingalaterra, à fin de penetrar en ellas nuestros Rios, convertirse en assegurarlos de sus irrupciones, como tambien de los exquisitos, y magestuosos Hornos de bronce del Señor Emperador Carlos V. (que recuperò el Español esfuerço en el combate de Alcalà,) yà no discurrian sobre Conquistas, ni de otras empressas, mas que de el modo de salir de aquella, que consideraban estrecha prision, y restituirse al Lusitano suelo; y encontrando mas que muchas dificultades en emprenderlo por la Mar, resolvieron,

como

como medio mas facil, y seguro, el prevenir para la futura Campaña tales refuerços, que haziendose muy superiores en fuerças á nosotros, executassen la retirada por los mismos passos que avian traìdo hasta Valencia, y penetrando las Castillas, satisfacerse de la mala correspondiencia de la Corte, donde dexarian entronizado al noble assumpto de su empeño.

Comunicaron los Generales sus alegres pareceres, y mal ajustada cuenta con las Potencias de sus Dueños, quienes aprobando los dictamenes, hizieron nuebas Reclutas de Infantes, y Cavallos, previniendo artilleria, armas, municiones, y demàs necessario, y conveniente al seguro logro de tan arriesgada, y conveniente empresa; y no descuydando las diversiones por Portugal, Aragon, y Cataluña, fueron tan promptos los socorros (por estàr hechos dueños de la Mar,) como que el dia seis de Abril, yà estaba en Xatiba el Exercito de Valencia, el qual se incorporò el dia diez en la Fuente de la Higuera con el Exercito del desembarco, compuesto tambien de tropas Portuguesas, Inglesas, y Olandesas, que vno, y otro, formaron Campo de mas de quarẽta mil hombres, en que no se incluyen las muchas que llevaba Valencianas, (de quienes parece no tenian muy igual la confiança.)

Con este bien ordenado Campo, se

encaminò el enemigo à ponerſe ſobre Villena, y noticioſo de que el nueſtro ſe aloxaba en Alcaudete, ſolicitò noticias de ſu mas cierto numero, y diſpoſicion; logròlos por medio de Eſpias, y de algunas partidas abançadas, (para ſu daño) quienes le advirtieron, que à lo ſumo, podia tener nueſtro Exercito haſta diez y ſeis mil hombres entre Cavalleria, y Infanteria; y que luego que ſe avia ſabido de la llegada del ſuyo à Villena, avia dexado nueſtro General Duque de BerbiK à Alcaudete; y perſuadidos los Generales enemigos era mucha nueſtra flaqueza, y que el Campo de el Rey Catholico iba de retirada, reſolvieron por muy importante acometerle antes que ſe rehizieſſe, teniendo por tan ſegura la victoria, como que, para celebrar ſu triumpho en Madrid, (donde ſu preſumpcion ſe prometia entrar muy en breve) prevenia cada vno la diviſa correſpondiente à ſu vanidad, y inchazon.

Supo nueſtro General quan illudido ſe movia el enemigo Campo, y quan mal avia penetrado ſus intentos de la retira de Alcaudete; porque ſiendo ſolamente dirigidos à vnir las muchas tropas que tenia por el contorno eſparcidas, y aquarteladas, à fin de darle la batalla, luego que lograſſe aparente terreno; luego que huvo con ſuma brevedad ſu intento logrado, y pareciendole daba buen aſſumpto à la empreſſa, el ſocorro de Villena

ſe

ſe encaminò à eſte fin, y llegado à Almanſa, ſupo, como dexando à Villena, venia en ſu buſca el enemigo; eligiò terreno, y puſo ſus Eſquadrones bien cerrados en batalla, à fin de llevar adelante en el concepto enemigo la inferioridad à que eſtaba perſuadido: Diò viſta el enemigo Campo al nueſtro el dia veinte y cinco de Abril, muy cerca de medio dia; diſpuſo ſus Eſquadrones muy tendidos por toda aquella raſa campaña, como haziendo alarde de muy mayor numero de el que en la realidad era; causòle admiracion creìda nueſtra inferioridad, de que à pie firme ſe le aguardaſſe, y paſsò à terminos de aſſombro el diſparo de vna pieza nueſtra con que ſe le preſentò la Batalla; en ſu mucha ſuſpenſion ſe concibiò la duda, y ſe aumentò al ſegundo diſparo nueſtro, por no aver ſido correſpondido; pero al echarle los nueſtros toda la ley Militar con el tercer diſparo, yà ſe viò obligada la enemiga reputacion à conteſtarla con el horrible diſparo de la mayor de ſus piezas.

Serian muy cerca de las tres de la tarde quando nueſtra primera linea cargò con inſuperable aliento à la primera linea de los enemigos; pero ſocorrida de ſu ſegunda linea, que componian tropas Ingleſas, y Olandeſas, obligaron à nueſtra derecha à retroceder algunos paſſos; mas ordenada la Cavalleria de nueſtra primera linea, cargò ſegun-

da

da vez tan de recio sobre la Cavalleria de la suya, que la obligò à cejar; lo mesmo succdiò à la nuestra, acosada de el mucho fuego que despidiò su Infanteria; à cuyo tiempo, observando nuestro General, que la izquierda enemiga se iba desordenando, hizo, que la Cavalleria de las dos derechas lineas, con la Infanteria de las Guardias, y la Brigada de Humayne, la cargassen con espada en mano, y bayoneta calada; lo qual executaron los nuestros con tal valor, que hechos pedazos diez y ocho Batallones Portugueses, y puesta en precipitada fuga la Cavalleria enemiga, quedò su Campo en confusion, y la victoria tan declarada, como que, à no aver favorecido la noche à los miseros fugitivos, no huviera quedado enemigo, que mensagero de tanta desdicha, pudiesse contarla, donde pudiesse ser mas bien sentida.

En el alcance, (no obstante el favor de la noche,) fue igual el numero de muertos, y prisioneros, que en el combate, por no se aver librado (segun se juzga) alguno de la Infanteria, y averse aprcsado la mas de su Cavalleria. Cuentanse entre muertos, y prisioneros diez y seis mil de los enemigos, sin los muchos heridos, que despues, y por todas partes, se han encontrado cadaveres, entre caminos, y Hospitales, en cuyo numero se comprehenden casi mil Oficiales de todos grados: salieron heridos el Marquès de las

Minas, y Milord Gallobay, sus Generales, muchos de los cavallos de los fugitivos se han hallado rebentados, y muertos de la precipitacion, y larga carrera, y los demàs han quedado estropeados, è inutiles para el servicio; Los despojos de el Campo fueron muy llenos de todo el bagaje, recamaras, tiendas de campaña, viberes, municiones, armas, veinte y quatro piezas de bronce, ciento y diez Estandartes, muchos almahazenes: Las consequencias de esta general victoria, han sido la Conquista de el Reyno de Valencia; la reduccion entera de el de Aragon; la consternacion general del Principado de Cataluña, atacado por todas partes, y algunos de sus Pueblos yà en la debida obediencia, y sugecion gustosa de su Señor natural; muy abierto el de Portugal para la entrada de nuestras armas, dominando yà en èl algunas de sus mas fuertes Plazas poderosas las Reales Armerias, y Almahazenes con tanto Marcial despojo; absortas, y aterradas las enemigas Potencias; ricas nuestras Provincias con tantos saqueados tesoros, y conseguidos Tropheos; gozosa la Monarquia Española; triumphante la Lealtad, y deliciosamente regalado el Castellano amor de tantos nobles coraçones, sacrificados en las Aras de la mas debida fè, que constantes professan à la siempre Augusta Magestad del Señor Don Phelipe Quinto su Rey, puesto por el mesmo

Dios,

Dios, defendido de su Poderoso Braço, para que ensalce su Santa, y Catholica Fè, y por tan glorioso medio, corone sus sienes con el bendecido Laurel de tantos tropheos, que excedan al guarismo, que coronen la verde Primavera, aun en sus mas floridos años.

Embarazaron à la arrogancia Portuguesa el tiempo, y los accidentes, y la temeridad de el empeño le ocasionò la confusion à que le arrestò al peligro, siendo muy natural en tales casos el que engañe la ligereza de el animo, y arrastre la vana presumpcion à la ruina de vn fracaso, y despeñado el discurso, y ofuscado el conocimiento, gima pesaroso, lo que mal considerò inadvertido; no assi nuestro General, quien por aver pensado despacio, logrò el poder obrar tan de prisa, eligiendo (como le enseñò el grande Estadista Cornelio Tacito,) por mejor, y mas seguro Consejero al tiempo, logrò su coyuntura en sazon, azelerando la execucion de la empresa con el conocimiento de aver casos en que la consideracion suele ser menos favorable, que la precapta ossadia; porque todo aquel tiempo que ocupa, y embaraza el discurso, ò le gana el peligro, ò le pierde la ocasion; y el vsar de semejantes Militares ardides, es de todas maneras en la Milicia plausible, por ser en ella licito el poder engañar à qualquiera de aquellos à quienes, (en comun opinion) en *Lib. 12. ann.*

justa guerra se puede ofender, à cuyo propósito dixo el mas clasico de los Poëtas:

Dolus an virtus, quis in hoste requirat?

Y porque siempre se ha tenido por muy adelantada arte de el valor acompañar al triumpho con las ingeniosas artes de la Militar disciplina.

Antes de este Succsso, se solia controvertir en muchos Polyticos, si el Mariscal Duque de BerbiK era mas detenido en las Empressas de lo que convenia à los presentes acasos, en que solian hallarse muy encontrados los pareceres; porque los que discurrian fuera de los riesgos, y entre las delicias de sus conveniencias, por la mayor parte seguian la afirmatiba; pero todos aquellos, que con continuo desvelo estudiaron la question en la vniversidad de Marte, escrita mas bien en las hojas de las Espadas, que en las de los libros, seguian la negatiba; pero encontròse decidida la duda en la batalla de Almansa, dõde se declararon por muy prudentes, y bien advertidas las Maximas hasta alli observadas; porque el Rayo, armado de furor, siempre que es resistido de el alto edificio, hiere con mayor violencia; pero no detenido, se desvanece en el ayre: y porque siempre se

tuvo

tuvo por mas vtil la constancia en el esperar, que la nimia fortaleza en el acometer; con cuyo conocimiento Fabio Maximo dexò passar el impetuoso raudal del poder del Exercito de Anibal, y con la detencion, disminuìdo, lo venciò; por lo qual, el Espiritu Santo por boca de Salomon, nos aconseja, no nos opongamos à la corriente del Rio; porque si và favorecido de las lluvias, y desechas nieves de los montes, no sufre reparos, y peligra el que à èl se arroja; lo que no sucede al que mas detenido, observa sus desagues; porque con el tiempo, muy sobre seguro lo huella, y vadèa. *Eccl.* 4. 31

Los inconsiderados empeños enemigos, muy à su costa han hecho examen de nuestro valor, y sus amenazas nos han hecho mas advertidos, y aun mas adelantados; porque como han sido piques àzia el lustre de tan Leal, y esforçada Nacion, han puesto espuelas al pundonor, à que ligero corra en sus alcances, hasta el logro honroso del desagravio: y el intimarnoslas con presumptuosa arrogancia, no ha servido mas, que de irritar al Cielo, para que en la mas alta, y Divina Providencia, se les preparasse el mayor castigo, debiendo (si es que la passion no ciega) inferir tienen à Dios muy opuesto à sus intentos, y muy irritado, por averse mostrado sordos à sus vozes, y duros al calor, y luz de tantos prodigios, no siendo el menor el de esta me-

morable Batalla, en la qual, quanto mas precipitaban la fuga, quedaban como los Egypcios, anegados en el Mar Bermejo de su sangre; porque à durezas de Faraones, y à desprecios de avisos del Cielo, se viessen muy consiguientes los precipicios.

Quando los enemigos lisongeaban soñados los sucessos, y pintadas las delicias en la fantasìa de su antojo, encontraron con los escollos de su mayor ruìna, siendo el furor de sus amenazas disparada piedra en pared, que descalabra à el mesmo que la arroja; en cuyos terminos nos encontramos retratada la horca de Amàn, el fuego de los Babylonios, y los Leones de los Acusadores de Daniel; y muy en terminos, el tragico caso, y sucesso de los Persas, en la cruel Batalla de Maratòn, en cuyo sobervio Tren llevaba el prevenido temerario cuydado de los Persas, lisos marmoles, en que fixados, inscrivir la victoria que les asseguraba su loca altivèz; pero aviendola perdido los Persas, con general destrozo de su sobervio Campo, sirvieron los marmoles de Tropheo, en que (para eterna memoria) pusiessen los Athenienses los marmoles de los Persas en el mesmo sitio donde antes avia destinado la enemiga presumptuosa arrogancia, en los quales, el muy cèlebre Poëta Ausonio escriviò la Tragedia en los siguientes versos:

Me lapidem quoddam Perſæ
Aduxere Trophœum
Vt fierem bello, cum ego ſum
Nemeſis,
At ſicut Græcis victoribus eſto
Trophœum,
Punio ſic Perſas vanilocos
Nemenſis.

Todo lo qual nos aviſa, quan otros ſuelen correſponder à nueſtros intentos los ſucceſſos de la guerra, y lo mucho que en ella daña la demaſiada preſumpcion, arrogancia, y altivèz, ſiendo lo mas ordinario correſponderle à vna empreſſa injuſta vn deſaſtrado fin; y qualquiera que ſolicita vn rieſgo, las mas vezes en èl galantea los mayores peligros; porque ſi Dios, por ſus altos juìzios, à tiempos calla, no es para del todo enmudecer al ſilencio, es haſta que la juſticia le obliga à que con eſpada de dos cortes la explique terrible; y quanto mas haze à fuera la mano de el caſtigo, hiere mas recio el velòz impulſo del duro golpe.

No parece ſe le ocultò à nueſtro Catholico Monarca el ſucceſſo de los marmoles de los Perſas, quando deſpues de aver en todos ſus Dominios ordenado el general, y di-

vino acimiento de Gracias, y ofrecido en el devoto Templo de Atocha à la Madre de Dios, y nuestra, los Estandartes enemigos, impetrado de su Santidad devoto, y preciso Culto al Evangelista San Marcos, en cuyo dia logrò nuestra España el mayor triumpho, despues del de las Navas de Tolosa, estendiendose la Real piedad à prevenir generales los Sufragios en toda la Monarquia por las difuntas Animas de todos aquellos menos de dos mil Esforçados Campeones, que peleando (aunque con muchos Catholicos) con grandes tropas de Infieles, merecieron en la Patria Celestial la mejor Corona, y en la que les diò la naturaleza, otra de eterno aplauso, estendiendose la Real piedad à vn general Perdon à todos los Vassallos de los Reynos de Aragon, y Valencia, que imploraron su misericordia, al passo, que los obstinados irritaron su justicia. Hizò poner en el Campo de Almansa escrito en la dureza de vn marmol las circunstancias del Successo, para memoria, y admiracion de los venideros siglos.

(§§§)

****

POR LA RELIGION.

ENtre los obſcuros zelages de el Gentiliſmo, y entre ſus vanas ſuperſticiones, encontrarèmos los Catholicos Chriſtianos ſeguras reglas para la mas exacta obligacion de la mas verdadera Religion, aſsi en la veneracion de ſus falſos Dioſes, y mentidos Symulacros, como en la obſervacion de ſuperſticioſos Ritos, y Ceremonias, de que el gran ponderador Valerio Maximo, en el argumento de el libro primero, trae muchos exemplos, aſsi para aplaudir la Religion, como para vituperar ſu relaxacion, ſegun lo del Philoſopho: *Opoſita iuxta ſe poſita, magis eluceſcunt*; y aunque con milagros procura autorizarla, eran iluſiones del padre de la mentira, que por eſte medio los perſuadia à ſu engañoſa credulidad; porque nadie, ſino es Dios, por sì, ò por ſus eſcogidos, tiene ſemejante poteſtad, como ſe nos enſeña por San Juan, refiriendo lo que de Chriſto nueſtro Redemptor confeſsò Nicodemus.

Lib. 5. c. 2. in fin.

Cap. 3.

Tuvo la Gentilica Antiguedad eſpecial atencion, no ſolamente à obſervar, mas

tam-

tambien a amplificar su engañosa Religion, venerando por Sagrado quanto cedìa en su ceremonial Culto, tanto en Rogatibas, como en Votos, acimiento de Gracias, y en todo lo Impetratorio, Immolacion, Rito solemne, y Sacrificio, en que les parecia, especialmente à los Romanos, consistia la estabilidad de el Imperio, estimando en menos que la Religion, todas las cosas de su Ciudad, à cuyo Culto, y servicio, se dedicaban los mayores Principes de el Imperio.

En supersticiosas Aras sacrificaban estos varios animales, prediciendo à nuestra Catholica enseñança, el que al verdadero Dios le debemos sacrificar nuestros afectos terrenos, para que, como dixo Origenes, el incendio de su amor las abrase, y consuma.

Refiere el Polytico Saavedra, que al Rey Vviterico Godo mataron sus Vassallos, porque avia querido introducir en España la infame Seta de Arrio; y tambien al Rey Vvitiza, porque alterò los Santos Ritos, y loables estylos de nuestra Catholica Religion; y que el Reyno de Galicia se alterò contra D. Frucla su Principe, por el abuso de los Casamientos de Clerigos.

Lib. 11. c. 65. f. 249 Empres. 60. f. 456 Tambien Mar. Hist. Hisp.

El primer espiritu que infundieron à sus Republicas Romulo, Numa, Lycurgo, Solon, y Plutarco, fue la Religion; porque ella es la que vne, y enlaza los animos. Los Emperadores Tyberio, y Adriano, prohibieron

en

en Roma toda peregrina Religion, a fin de atender à la conservacion de la propia. Favorecida Roma con la Divina luz del Evangelio, sus Emperadores Theodosio, y Constantino, con Imperiales Edictos, estatuyeron penas à los que se apartassen de la Catholica. Los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, no consintieron en sus Reynos otro exercicio de Religion, y à su imitacion los demàs Reyes sus Successores, queriendo antes malograr enteras Provincias, que permitir en ellas la libertad de conciencia, anteponiendo la gloria de Dios à su humana grandeza.

Tuvo principio nuestra Religion Christiana en Jesu-Christo, Criador inmenso de las Luzes, que desde el Cielo baxò à fundarla à la tierra año de la Creacion del Mundo 3992. Professamosla, y recibimosla en el Bautismo, con debida obediencia à Dios, y à su Vicario en la tierra, que es el Summo, y Romano Pontifice: de esta nuestra Catholica Religion son Apostatas los Hereges, y Cismaticos, que niegan esta vnidad, y pureza de Fè, manteniendo, y professando tantas Docmas, errores, y opiniones, quantas les inclinan sus viciosos afectos; tambien los huvo mucho antes de la Venida de Christo entre los Hebreos, como fueron Fariseos, Herodianos, Essenos, y Samaritanos, como advierte el muy Docto Padre Fray Andrès Ferrer de

Val-

Valde-Cebro en la Historia de los Animales.

Ponderan devidamente estos Gentilicos Preceptos, los que con la luz de el Evangelio advertidos, y con la Christiana enseñança guiados, siguen la recta navegacion de la segura Nave de la Iglesia, mirando, y admirando, como estos insignes Varones de aquel Siglo, con solo el tiento natural, rastrearon estos aciertos prudentes, con que confunden, y averguençan à los Heresiarcas de nuestros tiempos, calificando sus dictamenes con solo el diseño de la razon, y estotros con el evidente prototypo, y norma de el Evangelio, alhagando su mesma ruina, y agassajando su precipicio, despena su voluntad por entre riscos de herrores sus mal governados entendimientos, desviados siempre de el camino de la verdad, sin querer ajustar las conciencias al juizio de los Divinos Preceptos, ni tantear los peligros de la salvacion, y querer correr desbocados las estradas desta breve vida, siendo su paradero en la region de vn eterno llanto.

Es el mas sugetable freno de las humanas, y naturales passiones, el vigor de la Religion; porque es el que sugeta al desenfrenado apetito, obligando à entrarse en el bien, y à desviarse del mal. Ningun Catholico ignora, el que no ay mas que vna verdadera Fè, y que esta es la de Jesu-Christo nuestro Señor, en la pureza en que la planta-

ron

ron los Sagrados Apoſtoles en la fertil Vega de la Catholica Romana Igleſia ; luego el eſperar con diſtraccion de la Religion, y verdadera Fè el ſoſsiego, y bien eſtàr de las Catholicas Provincias, ſerà propiamente vſar de medios opueſtos à la Religion vna concluyente demencia, no deſeando el bien, y apeteciendo el mayor mal ; y ſerà propiamente vn pecado de dureza en el Catholico; porque proterbamente ſe reſiſte à tan ſeguras doctrinas, y frequentes inſpiraciones, con que el Eterno Criador, con celeſtiales luzes alumbra ſu entendimiento, y con continuos golpes dà aldavadas en la conciencia, para que eſta aviſe à el animo, y ſirva de deſpertador al Alma, como dixo Salomon, era tan eficàz como mil teſtigos, para que no experimente el tragico fin de Faraon, que deſpreciando las Divinas ſeñales de Moyſes, no ſe convenciò con todas las Plagas de Egypto, cuya obſtinacion labrò infelize monumento en el Mar Bermejo, de tantas deſdichas.

Por derecho Divino, tenemos obligacion los Catholicos, no ſolo de creer, mas tambien de confeſſar con toda verdad, y ſencillèz, quanto chriſtianamente creemos, ſin poder dàr à entender con la menor palabra, ni mas ligero ademàn coſa en contrario, aunque con ello ſe redima la vida, como de el Santo viejo Eleazaro ſe refiere en la Hiſtoria de los fuertes Machabeos, quien ofreciò en

grato

grato sacrificio su vida para autorizar esta verdad, y de ella dàn bien completos testimonios los Martyrologios Christianos. Supuesto lo qual, como tambien el que las verdades de la Fè no son disputables; porque fuera con la disputa hazer alusion à la verdad; la qual, como afirmò Bondino, se inventò para averiguar las cosas verosimiles; mas no para las necessarias, quales son las verdades, que tiene difinidas la Iglesia; mediante lo qual, en quanto contuviere este Capitulo, y sus partes, nada se tratarà questionable, y todo por punto de Fè decisible.

Lib. 4. de Rep. c. 4.

Los Hereges de estos vltimos Siglos, imitando aquel proterbo Astro, derribado de la cumbre de las Empyreas luzes, aspiran à sacrilegas competencias con la Sacra Tiara, que ciñen las santissimas Sienes de los Summos Pontifices, Successores del Apostol San Pedro, pretendiendo ellos por si Iglesia à parte, erigiendola indebida Cabeça, con el vso de los dos cuchillos, espiritual, y temporal, olvidados (si es que lo ignoran) de que Jesu-Christo nuestro Dios, y Señor, para Cimiento perpetuo, y firmissimo de su Iglesia, eligiò à San Pedro, como Piedra fundamental de mayor firmeza, y mas subidos quilates, y como à tal, le mandò apacentar à los Fieles sus ovejas, entregandole el Cayado, y Redes del Christiano apisco, y para manifestar, le daba, como à Vicario suyo, sus vezes

Ioan. c. 21 Matth. c. 26.

en

en la tierra, para las cosas del Cielo, le entregò las Llaves de el eterno Paraìso, con espotica facultad de Ligar, y Absolver; cuya potestad es tan extendiba, como que en casos escandalosos contra la Fè, y la Iglesia, puede mudar los Reynos de Oriente en Occidente, y de vnas gentes en otras gentes; y para manifestacion de su gran poder, se consagra como Summo Pontifice, y se Corona como Rey, y de su mano santissima, en su Coronaciõ, recibe el Emperador el Estoque, puesto à este fin sobre el Ara del Altar de el Apostol S Pedro. Con que assi los Hereges, que desconocen esta mayoria, y suprema Potestad en lo Espiritual, pretendiendo abrrogarsela à sì, como otros qualesquiera que coadiubaren, ò toleraren sus infieles propositos, ni serán ovejas deste Apostolico Rebaño, ni verdaderos hijos de la Catholica Romana Iglesia, y à los vnos, y à los otros les estarà muy aparejado el fuego eterno, en que pagaràn hasta el vltino quadrante.

Cap. vniuersf. de Elect. Cap. Romani de Iur. Iur.

Es la Heregia vn Cancer tan perjudicial, que donde vna vez entra, siempre procura ganar de la carne sana, y và comiendo por ella con increible ligereza, y voracidad, como, refiriendose à San Pablo, y San Cypriano, el Governador Christiano, veda à los Catholicos todo linage de comunicacion, assi de obra, como palabra, con los Heresiarcas; y quiere que al passo que ellos se desvian de

Marq. lib. 2. cap. 33 fol. 373. Epist. 55. in fin.

nues-

nuestra Santa Romana Iglesia, huyamos de su dañosa compañia; porque como advirtiò el Gran Padre San Augustin contra Juliano Apostata, la Heregia se entra por el ojo de vna aguja; porque en suma es miembro podrido, que corrompe todo el cuerpo, peste, de cuyo contagio, tocada vna oveja, inficiona el rebaño, y fuego, de quien vna sola centella abrasa todo el edificio. Consideraciones, que nos han de mover al mayor cuydado, à fin de evitar de todas maneras el que este pestilente Cancro estè muy desviado de nuestros sentidos, para por ellos, como por organizados arcaduzes, no penetre à causar insosiegos en el Alma, cuyo desvelo tendrà mucho de Divino, porque nos preservarà de la mas pestilencial dolencia del Alma à ajustar los afectos à lo que tanto importa, como es, el vivir en la pureza de nuestra Santa, y Catholica Religion.

Han de ser para con los Catholicos, los Heresiarcas como los Cyclopes, de quienes escapò Vlises industriosamente, ò como aquellas engañosas Syrenas, hijas de la Musa Caliope, que con lisongero canto iludia à los incautos navegantes, de quienes, à imitacion del cauto Griego, dando velas, y oìdos al viento, debemos, resueltamente velozes, huir sus armoniosos engaños; porque son Abestruces, que si muestran igualdad en las plumas, son muy sangrientas sus entrañas; el

muy

muy aplaudido Alciato los compara à Chiròn, Maestro de Aquiles, porque encubria con la parte superior de persona, media parte en la inferior de cavallo. Debese cargar mucho la consideracion en vnas mysteriosas palabras del Fenix Africano el Gran Padre San Augustin, quien nos advierte, que el pecado, que de otro pecado nace, no solo es pecado, mas es tambien pena de aquel pecado, y que Dios obscurece el coraçon del que peca, para que por la culpa cometida, se deslize à otras mayores; y San Isidoro advierte, que el que peca con escandalo, comete dos culpas, que son, pecar, y enseñar à pecar; lo mesmo dixo Ovidio, aun entre sombras de la Gentilidad en los siguientes versos:

Lib. 5. de Lib. Arb.

De Summ. bon. lib. 2.

Multa miser timeo, quod feci multa proterve,
Exemplique metu torqueor ipse mei.

I. *Amor.*

Debemos estàr los Catholicos muy sobre aviso de que la Heretica polytica las mas vezes se vale del sobre-escrito de piedad, para con mascara de nuestro bien, cogernos en las redes de sus engaños, y que son supersticiosos cavallos, muy semejante al que en Troya introduxeron los Griegos, con capa de beneficio, y con el pretestado voto à Minerva; por-

que todas sus trazas son hypocresias, que ocultan mortifero confeccionado veneno contra el Alma, y contra nuestra libertad. Cuydado es menester con estas ponçoñosas viboras del Norte, quienes no solo derraman su lethal veneno en platicas, y locuciones, para penetrar por los oìdos incautos pechos; mas adelantando su astucia, vàn comẽçãdo à derramar su tòsigo, introduciendo por los Catholicos Puertos en flotas de libros, y manifiestos, sacrilegas opiniones, que huvieran cundido por todas nuestras Provincias, à aver andado menos zelosamente advertido el Santo Tribunal de la Fè, que como tan caritativo Medico, aplicò muy à tiempo muy sagrada la medicina; remedio, que con la ciega Gentilidad, nos lo dexò advertido Valerio Maximo, quiẽ refiere, que siendo Consules Romanos Publio Cornelio, y Babio Pamphylo, cabando vnos Labradores la tierra por baxo del sitio llamado Janiculo en el campo de Lucio Petilio, Escrivano, hallaron en vnas arcas de piedra ciertos libros Latinos, y Griegos, y que guardaron los Latinos, porque no desdecian en los Ritos de su Religion, y que de los Griegos Petilio Pretor, por autoridad del Senado, los ofreciò à vna ardiente pyra, en presencia de todo el pueblo por religiosa victima de su zelo; y cita à Plutarco, que fue Numa Pompilio quien los compuso; tambien refiere, que el Rey Tarquino mandò echar en

Lib. 1. c. 1 num. 16.

En la vida de Numa Pompilio.

la Mar, cosido en vna cuba de cuero a Marco Tulio Dumuiro, porque entregò à Petronio Sabino el libro de los Ritos de la Religion, que tenia en su custodia: y èl mesmo refiere, que los Athenienses echaron de su Ciudad al Philosopho Diagoras, porque se atreviò à escrivir dudoso, si avia, ò no Dioses, y quales fuessen, y que lo mesmo hizieron con Socrates, porque les pareciò intentaba introducir diversa Religion en Athenas. *vbi supra num.* 22.

Son muy evidentes los peligros, que traen à la vista las Ligas con los Hereges, pues introducidos estos en Paises Catholicos, han de professar en ellos sus torpes Ritos, con irrision de las Catholicas Sagradas Ceremonias, à que es consiguiente el escandalo, peligroso el exemplo, y muy proximas las inteligencias, y ocultas sediciones; y aunque por ser la Fè las niñas de los ojos de los Españoles, no parezca dable, el que tan infame vapòr pueda empañar la pureza con que supieron conservar la infalible verdad de nuestra Santa Fè Catholica, debaxo del pesado yugo de tantos Arrianos, y Mahometanos Reyes; esto no obstante, debemos todos los Catholicos cuydadosamente evitarnos de todo trato, comunicacion, y alianza con ellos, considerando no estàr seguro del efecto del veneno el que manoseasse à el animal ponçoñoso; ni libre del contagio, el que viasse de ròpa apestada.

Crece este peligro, y se haze mayor, quando el Principe, que domina las Armas auxiliares, es de contraria Religion; porque vendràn de èl instruìdos sus Soldados à su amplificacion; como tambien, el que, como podràn ser vnos en el animo, los q̃ son opuestos en la opinion, ni como los que somos Catholicos, y primeras hechuras del Soberano Artifice, podrèmos tolerar el que en nuestras tierras no sea adorado por todos sus habitadores con el debido Culto. Desengañese, pues, si huviere alguno iludido, que no ay conveniencia que lo pueda ser por tan indebidos medios; porque pesa mas que todo el escandalo vniversal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion.

Sepa la mas sana sencillez, que no todos los Soldados Hereges son embiados para pelear, y que no pocos son venidos à predicar. Si les preguntasemos, por què siendo Jacobo Rey legitimo del infeliz Reyno de Ingalaterra, le persiguieron, y despossyeron dèl Trono sus Vassallos, y colocaron en èl à Guillelmo Principe de Orange, no nos daràn otra respuesta, mas, que porque Jacobo era Catholico, y Herege Guillelmo, y que à este lo llamaron los Britanos para que los mantuviesse en la libertad de sus falsas doctrinas. Es polytica de la tyranìa, el que assegure la desconfiança los rezelos que concibe el conocimiento de la injusticia, con que indebida-

mente

mente se ocupò el Solio de ageno Trono; y siendo vn fin tan violento como es el de la detentacion, nunca busca el tyrano honestos medios para su logro; porque ni adequan, ni proporcionan, y es lo comun vsar de los mas escandalosos; assi lo executò este intruso Principe, desconociendo à la Cabeça de la Iglesia por su Superior, y de su Reyno, abrrogandose à sì la Potestad espiritual; y zeloso de las Catholicas Potencias, favorecedoras de el legitimo Rey, deliberò desvnirlas, turbando la Christiandad, para à rio bueltо assegurar su ganancia; discurriò maximas, propuso Alianças, supuso quexas, aparatando poderosos apprestos, sin hazerse cuenta de juradas Pazes, ni que con tanto tropel de injustos designios, labraba con su pico, como misero gusano, estrecho sepulcrò de su muerte eterna.

Muriò Guillelmo, no tanto sufocado en la pena de sus errores, (porque aunque no los ignorò, es bien sabido no los confessò, ni menos los llorò,) quanto pesaroso de que el Cielo cortasse con el hilo de su vida el laborioso vrdimbre de tanta monstruosa maxima como avia tramado su temeridad en el telar de vna insossegada imaginacion, y no desistiendo (aun el aquel vltimo, y mas espantoso trance) de sus tan descaminados designios, emparejò la muerte con su vida, en cuya postrimera hora manifestò tanto en Consejos,

quanto en Testamentarios preceptos à la Princesa su Succesora, y Vassallos, multiplicadas disposiciones, inspiradas todas de las infernales furias de Aqueronte, encaminadas à turbar la paz de la Europa, perseguir la Iglesia Catholica, mantener, y aumentar la Anglicana, negar la obediencia à la Apostolica S.lla de San Pedro, y extirpar de los Anglicanos Dominios la Real, verdadera, y Catholica descendencia de Jacobo, su legitimo Soberano.

Passò Guillelmo de esta breve vida al siglo de vna eternidad, no permitiendole el Cielo, ni la complacencia de vèr puestos en planta tan escandalosos designios, ni el gozo de vna Corona tyranamente vsurpada, y possèida. Parece que se hallaba muy olvidado este Principe de que era mortal, y que el desagravio de las injurias hechas à los Reyes de la tierra, las toma muy de su cuenta el Rey de los Cielos, quien manda à la muerte cortar con su funesta guadaña el mas descollado pie en los mas vtanos verdores de su lozania, llamando à juìzio à los mortales, quando, y como le parece, siendo lo mas comun, quando menos lo piensa nuestro descuydo, que es lo que sucedìò à este mal entendido Principe.

Luego que la succesora Princesa (continuada la tyranìa) fue exaltada al Regio Trono de Ingalaterra, no solo cumpliò todo

lo,

lo prevenido en el Testamento de su Antecessor; mas tirò las lineas à el aumento de las mas bien encargadas advertencias, por efecto de la muy temida desconfiança con que angustiaba su animo el mysterioso lazo de las dos Coronas Catholica, y Christianissima, concibiendolo por infausto aguero del despeño de vna tyrania, siempre con el antojo de larga vista àzia el Principe de Galès, yà jurado, y reconocido por Rey de la Bretaña en Paris; inquietabala el animo sobradamente congoxoso, la mental persuasion de que vnidas las Catholicas Coronas, à muy pequeña diligencia restituirian en el Regio Anglicano Trono al verdadero, y legitimo Rey, y à las descarriadas Inglesas ovejas al Sagrado aprisco, y obediencia de la Romana Apostolica Iglesia; y ardiendo en furor su coraçon, estremeciò con Militares bramidos las Regiones del Norte, donde hasta en Paises Catholicos introduxo el veneno de la discordia, consiguiendo el turbar la Europa, y desvniẽdo à sus Principes, logrò con diabolicas maximas de soñados intereses, no solo, que siguiessen su partido; pero lo que es mas, que le confiriessen la presidencia en el theatro de la mas cruenta guerra; cuyas iras produxeron bolcanes de incendios, igualmente consumidores en Sagrado, y en Profano, tan vorazes, que falta el aliento, y sobra la verguença al querer referirlos, assi en copiosos

raudales de humana sangre derramada, como de la comun desatencion, y vltraje de todo quanto Sagrado venera el Catholico Romano Culto, de que aun la mesma naturaleza ofendida, lançando al Cielo ardientes suspiros, clama por el mas tragico desagravio.

Ningun Catholico dude, que estos Protestantes basilíscos quieran, que este veneno transcienda à los mas sanos pechos, à fin de disculpar la infidelidad que tienen con su Soberano, y que con este motivo soliciten perturbar los Catholicos Dominios, rezelosos de que restituìdo el legitimo Rey à su debido Trono, vendrà en consequencia, satisfacer al debido Culto tantas Rentas Eclesiasticas, tan sacrilegamente profanadas, y ocupadas. Temen el perder con vehemente dolor, lo que con tan intenso amor possèen; y como la ambicion, y interesse son el blanco de tan inordinados deseos, y torpe apetito, aunque el entendimiento alumbre, la conciencia remuerda, y la razon despierte, todo se abandona, porque la passion les ciega, arrastra, y despeña à complacer à el amor propio, al qual jamàs faltò mentida opinion, que en infernal cathedra assegure el animo, aunque se desespere de la eterna salvacion.

Quien lo dixera à la Catholica Monarquia, siendo como ha sido, y es, el mas fragrante, y vistoso quadro de el hermoso Jardin de la Iglesia, que las plumas de los

pre-

preſentes Hiſtoriadores, ſe avian de fatigar, advirtiendo à la Poſteridad, no ſolo que en Cataluña, y Valencia, mas tambien, que en muchos Caſtellanos invadidos Pueblos, las Sagradas Imagenes, que en ellos venera la devocion Catholica, han ſido eſpecialiſsimo objeto de las mas ſacrilegas iras, y ſu materia reducida à menudos fracmentos, quando aun oyendolo in illo tempore referir de los Septentrionales, le negaba el credito nueſtra Catholica piedad; (conſideracion, que por sì ſola, mediante el zelo de la Religion, que inflama à nueſtros coraçones, nos debe enardecer al mas ſagrado, y pundonoroſo empeño, para la mas juſta vengança.)

Sirvanos à todos de Catholico exemplo la zeloſa accion del noble Principe de los Machabeos Mathatias, quien viendo à vn Iſraëlita, que iba à ſacrificar en el Altar de el Idolo, ſin poderſe contener, lo atravesò con el puñal ſobre el Ara, de que arguye el Governador Chriſtiano, el que ſi antes de la venida de Jeſu-Chriſto ſe practicaba eſta Ley, con mayor razon ſe debera guardar deſpues de ſu Sagrada Paſsion, por avernos dexado rubricada la verdad Evangelica con ſu preciosa Sangre; porque como dize San Geronimo ſobre San Pablo: En poco ſe atiende à sì, y à ſus Ciudadanos, el que viendo meter ropa apeſtada en ſu Ciudad, no ſe inquieta, y dà vozes, ni qual ſeià el que ſe eſtè quieto

1. *Mach.* 2.

Galat. 5.

entre

entre tantos riesgos expuesto à tan gravissimos daños: ensayese, pues, el valor à tomar la conveniente satisfaccion de tan repetido vltraje, como en Sagrado, y Profano ha padecido la fidelidad, restaurando aquella esclarecida opinion con que se coronaron en el Cielo, y en la tierra de glorioſos Triumphos nuestros mayores; sigamos nosotros sus ilustres huellas, para que imitando su ardiente zelo, exterminemos de vn todo tan crueles Enemigos, configuiendo de ellos muy repetidas las victorias, y muy vnos los Tropheos.

Lib. Refaxior. text. 4. Advierte Hypocrates à los Medicos, que ay enfermedades Divinas, estos son los trabajos librados por la Divina Justicia, provocada de nuestros desconciertos, cuyo remedio se encuentra en la fuente de su misericordia, atajando cada vna en si propio, y en su casa la llama de las culpas, para que à nuestras vozes no se muestre sordo el Cielo: y añade Tertuliano, que la imploracion Christiana penetra las Empyreas Espheras, y entra en el Cielo à fuerça de armas: y San Augustin dize, que el suspiro de el siervo de Dios es trompeta en la Batalla, que haze estremecer al Exercito de el enemigo, y aun à las Estrellas; y el Apostol de las Gentes exclama, diziendo: Que el que ganare à Dios, no avrà poder humano, que le contraste. Lo cierto es, que si siempre estuviera viva la Fè, que con todo el resplandor de sus Divinas luzes,

In Apolog cap. 39. In Epist. ad Bonif.

Ad Rom. 8 1.

poco

poco temor dieran los enemigos; pero, ò por nueſtra tibieza, ò porque ſobran las culpas, permite Dios ſean à vezes vencidos los que con verdadero Culto le adoran, y entonces no es la victoria premio de el vencedor, ſino es confuſion, y caſtigo del vencido.

Es tan poderoſa la verdad de la Evangelica Religion, que ni la furia de Militares eſtruendos, ni las mas crueles artificioſas machinas, jamàs podràn contraſtar el bien pertrechado caſtillo de ſu fortaleza, à cuya ſuperior potencia impoſsibilitan ruìnas las calamidades mas furioſas, y las tempeſtades mas terribles; y por mas que el martillo de el tiempo deſpedaze los Cedros, deſaga los Bronces, ni reduzga à fatal fin los Diamantes, nunca podrà deſcabalar ſu perpetua eſtabilidad en nueſtros Catholicos Dominios; antes ſi, como coſa poderoſamente Divina, todo lo ha de vencer, y avaſſallar, ſegun por Eſdras ſe nos dà à entender en las Sagradas Letras. Es eſta el ſonòro inſtrumento, que dize el Docto Patricio, haze tan acorde conſonancia, que ſi alguna cuerda la deſcubre el oìdo, manifieſta el daño; porque es lo comun en todas las coſas, el que ſiempre diſuene lo falſo, ſi ſe avecinda con lo verdadero.

Eſdras 3.

De Reg. lib. 4.

El Apoſtol de las Gentes nos advierte, que la Ley Evangelica abre puerta para la Patria prometida, por virtud del Nuevo Teſtamento, y Ley de Gracia, eſcrita con la San-

Hebr. 9. 21.

gre.

gre de Jesu-Christo, cuya herencia, y Legados son bienes de eterna grangeria, poderosa para regar mil Mundos, y sin cuya aspersion no se perdonarán los pecados; por cuya causa, por estrecha que se considere la obligacion, y piedad para con los Padres, es incomparablemente mayor la de la Religion; lo qual comprueban las Divinas letras, en lo que con el Tribu de Levi el Pueblo de Israël por el pecado de Idolatria, ensangrentando las manos sin distincion de propia sangre, ni naturales afectos, y à este proposito San Isidoro prometiò en su muerte à la Española Nacion seria de Tyranos oprimida siempre que se apartasse de la verdadera Religion; pero que siempre que con verdadera Fè, y constancia la conservasse en su debida pureza, se veria exaltada sobre las demàs Naciones.

Deut. 33.

Referè Mar. hist. Hisp.

Supuestos, pues, tan assentados principios de Religion, y passando à la que tambien incluye el juramento, todo lo comun de los Doctores, assi Theologos, como Canonistas, fundandose los mas en vn Decreto del Papa Martino V. por el qual declarò todo perjuro por pecado mortal, aunque se haga por salvar la vida, ò la Patria, y lo mesmo, aunque con èl se pretenda favorecer la Religion; los quales afirman, que toda infidelidad es pecado, que à nadie se ha de engañar, que à ninguno se le debe faltar à lo pactado, que con todos cõviene concuerden las obras

Quod habet in Cõcil. Const.

con

con las palabras, sin excepcion de personas, y el querello impugnar es armar assechanças a la verdad, y ser como Pilatos, que con manos labadas, disimulaba acciones manchadas, queriendo antes afectar defectos à las disculpas, que culpar afectos en sus defectos. Esta doctrina la confirmò la Eterna Sabiduria por boca del Propheta Rey, quien nos manifiesta, como ofreciò Dios poner à su Hijo en el Trono, donde avia de permanecer por vna eternidad, y que lo jurò assi; siendo muy digno de reparo, que siendo el mismo Dios quien assegurava la oferta, la confirmasse con el juramento, quando bastaba su palabra eterna, queriendo con tan Divina circunstancia manifestarnos, que tan alta es la obligacion de su observancia, que no hallò Dios otro modo para assegurar al Genero humano, no podia faltar à lo ofrecido, que fue atextarlo con el vinculo del juramento, à cuyo proposito haze el maravilloso exemplo de Marco Attilio Regulo, que por no dexar de cumplir el juramento hecho à los Cartaginenses, se fugetò à vna muerte cruel. *Psal. 88.*

Es el juramento vna verdadera firmeza, que assegura todo lo que se dize, haze, y promete, segun sentir del Principe de la Philosophia: y porque no tienen las gentes otra seguridad de lo que entre sì contratan, sino es el vinculo de el juramento, con cuya inobservancia se ofende la Religion, se vul- *Arist. 4. Æthic.*

nera.

nera la fè publica, se falta al comercio, y fueran inajustables entre Reynos, y Republicas las Treguas, y Pazes entre toda suerte de gentes: lo cierto es, que el observar los Pactos es de derecho Divino, y natural; porque, como nos enseña San Augustin, la palabra vna vez dada à los hombres, yà es deuda para con Dios, y que la observancia de la Fè publica, debe ser muy inviolablemente atendida, aunque no intervenga juramento; por de la fidelidad, verdad, y justicia, nace entre los contrayentes vna obligacion reciproca, y comun à las gentes.

Aug. ad Bonif.

Los testimonios de los Sagrados Apostoles, y Evangelistas nos certifican, que à Dios ofende el que trae su Nombre en vano, quien castigarà al perjuro con pena eterna; y en consequencia de esta verdad, dize Bondino, que el perjuro es mas execrable à los ojos de Dios, que el Atheista; porque el Atheista, no creyendo que ay Dios, no le haze tanta injuria como el Christiano; y el Angelico Doctor Santo Thomàs, y San Isidoro, afirman, que el que jura falso comete dos pecados distintos, vno contra la Religion, y otro contra la verdad, y justicia, que debe guardar à favor de el proximo.

Matth. 5. 33. Iacob. 5. 12.

2.2.q. 89 art. ad 2. lib. Sent. cap. 21.

Es el fin del juramento para enfrenar la razon, y sugetar à ella el animo con la mas exacta observancia àzia los buenos respetos de la fidelidad, y de la justicia; luego Dios

pre-

precisamente se ha de ofender de que le traygan por testigo de promessas no cumplidas; porque quien confiessa que ay Dios, hale de tener por infinitamente verdadero, y sabidor de todas las cosas, con conocimiento infalible; y jurando por su Santo Nombre, le confiessa con el hecho estos dos atributos; y no obstante, como exclaman San Augustin, y Santo Thomàs; se vale de el testimonio de quien ni puede engañarse, ni ser engañado; luego el que fallo jurò, le trata como à capàz de engaño, ò mentira, pues la testifica con el mesmo Dios; y fuera mas que frenesì, entender, que semejante engaño, no le huviera de dàr à Dios en rostro, tomando tambien à su cargo la satisfaccion del daño temporal, no llevando en paciencia el que se le ayga traìdo por testigo livianamente.

Serm. 28. de verb. Apost. 2.2.q.85 art. 1. ad 2.

Supuesto verdaderamente, que ay vn Dios, que nada ignora, y que en correspondiencia del igual atributo de su eterna justicia, ha de distribuìr tanto el premio, como la pena, segun las obras de cada vno; qualquiera que tuviere por acertado el no cumplir el juramento de fidelidad, hecho à favor de nuestro verdadero Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, por algun fin particular, ò es hombre sin ojos, ò necessariamente ha de dàr en Atheista; y fracaso pensaré valen escusas para con Dios, pensarà muy mal; porque son supuestos contra la lumbre de la razon, y

por

porque bien podrà engañarse à sì ; pero no con humanas artes à Dios , en cuyo Sabio Tribunal no se admiten pretextos aparentes; y como dize San Cypriano : Los que ponen duda en vna verdad tan manifiesta, conocen, que no quieren conocer lo que no pueden ignorar. Examine todo Catholico esta verdad à la luz del Evangelio , y la hallarà mas pura que el Sol , y alumbrado de su Celeste resplandor , huya de las vizlumbres de tan artificioso afeyte , si no quiere con tan gran peligro comprar muy à su costa el engaño temporal.

Lib. de Idolor. Vanit.

Pretension ha sido siempre del comun enemigo, dize el Gran Padre Augustino , medir en infiel contraste la Justicia, y la Religion con la desconcertada vara de la ambicion , y codicioso interesse. Sepa, pues, (si es que alguno lo ignora,) que es muy engañoso medio para conservarse en su estado, el dexarse llevar, ò de vanas persuasiones , ò de illudidos antojos, y que no ay cosa mas segura, que seguir el camino llano de la Religion , y de la verdad, à que mucho ayuda el sencillo proceder, teniendo por muy cierto, no aver fortaleza de tanta seguridad contra las enemigas invasiones como la exacta observancia de Fè, y de la Justicia, por lo qual se ha de despreciar la lisonja , y el deseo de agradar , à quien no nos importa tener contento; porque la Fè ha de assistir desnuda de todo humano

Lib. 4. de Civit. tit. 27. & 23

res-

reſpecto, y porque el juramento es vn eſtrecho nudo de la Religion, y vn muy abonado fiador de nueſtra fidelidad, y dèl el principal luſtre del Catholico honor Eſpañol.

Ningun Catholico ignora, que los Decretos de la Romana Silla Apoſtolica ſe fraguan al Divino ſoplo del Eſpiritu Santo, en cuyo entender, ſi el Vicario de Chriſto, y el Colegio Apoſtolico de Sagrados Cardenales reconocen à nueſtro muy amado Señor Don Phelipe Quinto por Rey de las Eſpañas, con tal aſſeveracion como aver expedido nueſtro Santiſsimo Padre Clemente Papa Vndezimo expecifica Bula, para que ſe pueda proceder contra qualeſquiera Clerigos, y Religioſos desleales, haſta degradacion, y pena Capital; como harà opinion contra el Decreto de la Apoſtolica Romana Igleſia ningun individuo de ella, ſin acreditarſe de miembro podrido, haziendoſe ſoſpechoſo en la Fè?

Bulla Clemen. Tap. XI. exped. die 11. Iulij, an. 1705

Como, tampoco, (ſin incurrir en eſta nota) podrà ſalvar la inobſervancia de la Fè prometida por el juramento de fidelidad, aſſi por razon de la efraccion de los dos Preceptos del Divino Decalogo, ſegundo, y quarto; como tambien, porque en èl Dios fue pueſto por teſtigo, y fiador de ſu obſervancia, ſin que ſatisfaga la diabolica replica, y perſuaſion de que cada vno no jurò por sì; porque todos deben ſaber, y ninguno ignorarà, que quando el Reyno jura al Princi-

pe en su cabeça, juran todos los individuos de defenderle, y guardarle tanto sus Fueros, como su Persona.

Supuesto, pues, que christianamente estamos ligados, no solo con vn juramento, sino es con dos, el primero, de obedecer al Señor Don Carlos Segundo, veamos, què escusa podrà aver para pervertir esta obligacion para su inobservancia, oponiendose al llamamiento que hizo à favor de nuestro Rey, y Señor, su Sobrino, para la Corona de nuestra España, para que tambien se falte à la fidelidad prometida en el segundo, que despues se hizo à favor de nuestro amado Monarca Don Phelipe Quinto, y en la duda, que se atreba à proponer la malicia de lo licito, ò ilicito de este juramento; veamos quien lo ha relaxado para la libertad siquiera de proponerle, ò quien ha determinado en favor de su inobservancia; su Santidad no, que antes lo confirma; otro alguno carece de esta potestad, sino es, que aludiendo à los Protestantes, se la quiera abrrogar à sì, coincidiendo con el error de la Iglesia Anglicana, ò aprovechandose de algun Decreto de la Camara Alta de Londres, como en semejantes terminos notaron Suarez, y Roxas.

Què satisfacion podrà dàr al Eterno Juez de las postrimeras residencias qualquiera Catholico, à quien por su infidelidad ayga tocado el pestilente contagio de desafecciò,

Cap. Verit 14. de Iur. iur. Cap. Vergentis de Hæret. L. 1. & tot. tit. 31 p. 2. cum suis glos.

De Reg. Anglor. lib. 6. per tot. De incòp. iur. Can. in Append ad p. 7. n. 123.

y que por efecto de tan perjudicial causa, se ayga complacido de qualesquiera prosperos sucessos, que aygan logrado los enemigos contra las Catholicas Armas; à este, pues, qualquiera que se sea, le debemos suponer vn total defecto de preces por la Exaltacion de la Fè, Extirpacion de las Heregias, y Victoria contra auxiliares Infieles: Supuesto lo qual, què assombro no le causarà en aquel tremendo dia del final Juyzio, el mirar el glorioso, y purpureo, y candidato Choro de Martyres, q̃ rubricarõ esta verdad cõ su sangre en defensa de la Religion, y de la Justicia; y que no solo estando en su mano, ni los imitò, ni su coraçon se anegò en amargo llanto de dolor; antes si, con su assenso, y tolerancia, viò la Fè cubierta de assombros, llena de horrores la Iglesia, su Culto profanado, estragadas las costumbres, derramada la inocente sangre, viudas las mugeres, huerfanos los hijos, los Magnificos Templos, y Edificios arruinados, los campos talados, y vn estrago vniversal sobre todo lo animado.

Consultense, pues, los torcidos discursos con mas cuerda prudencia, y verán como se fundan en mucha bastardìa, y poca Religion; teman los discolos lo anegados que estàn entre inquietas olas, y teman muy tragicos los efectos de su desassossiego en el Alma, y en el cuerpo: Consultense consigo mesmos lo acerrojado que se vèn en el egypto de

la tyrania, y lo avassallados que se han visto, (por dexarse livianamente persuadir,) siguiẽdo à Faraones de pertinacia, con absoluto olvido de la muerte, y de vna eterna condenacion: Sepan, que han caminado por muy desconocidas sendas; y pues les combida la guia de este desengaño, retrocedan, y veràn lo bien que les estarà el recobrarse, sin necessitar tener consideracion à quien no es de el caso, ni conviene tenerla, ni menos dilatar vn solo instante el remedio; porque quien tiene en la mano el remo, no aguarda al tiempo dudoso para encaminarse al puerto; mas seguro es lograr el tiempo, porque no se desvanezca la ocasion, abriendo los ojos, para poder vèr, y conseguir desviarse de los escollos, antes que se estrelle en los peligros, siendo el empeñarse, sobre arrojadas temeridades, galantear la propia ruìna, à cuyo proposito dixo el Poëta:

Tolle moras nocuit, semper differre paratis.

El Principe de la Philosophia enseña, que el principio de la salud de la dolencia del pecador, es el conocimiento de la culpa, à que
In Mor. assinte Plutarcho en los siguientes Carmenes:

Sæpè

Sæpè levant pœnas, ereptaque lumina reddunt,
Cum benè peccati penituisse vident.

O! como es yà mas que tiempo de que amanezcan los desengaños, y de que à mejores luzes se registren tantas desdichas, acaecidas por causa de desmedidas ambiciones, que irritan al Cielo, destruyen la Patria, y aniquilan la naturaleza! Destierrese en vn todo la villana herencia de Sau, que con astio de el rocio Celestial, ansiaba las groseras legumbres de Egypto; sigan el rumbo de los Estoycos Philosophos, que entre tinieblas de la Gentilidad, desnudandose de locas fantasìas, para hazer mas facil la carrera de este Mundo, huìan el navegar por inquietos Mares entre peligrosos escollos: Olvidese todo desmesurado conato à que empeñò vna dementada esperança, echándo en el Mar aleves pensamientos, que por torcidos, fueron torcedor de el sossiego, y verdugos, que en el potro de el temor, con vna, y otra buelta, atormentan, sino quieren, como dixo San Augustin, atados à la rueda de vna inconstante voluntad, alvergando en sus entrañas los riesgos, verse despues sumergidos en el pielago de las mayores desdichas. *De verb. Dom serm 24.*

Sepà qualquiera, (si huviere alguno) que illudido de los falsos engaños de las

blandas Syrenas de el Norte, huviere desatendido los Catholicos reparos, ansioso de mejor fortuna,) que son muy trágicos los empeños, donde no obra la razon; y que es tan fogosa la ambicion, quanto engañoso qualquiera desordenado apetito; el qual, como es especie de hypocresìa, anhela a el agua de las discordias, y como de la que vsa su inadvertencia, es por la mayor parte salobre, quanto mas lleva de sal, tanto mas sediento se manifiesta el viciado apetito. Advierta assimesmo el que no pocas vezes suele la loca fantasìa pintar con muy fingidas apariencias por muy sabroso bocado, à la que en la realidad es pildora venenosa, que con oropelado barniz, oculta entre rebueltos humores, mortales fatigas, cuya acedia ocasiona azahares de muy vehementes conjuros, que velozmente destierran los primeros aparentes contentos.

No assi sucede al que permaneciendo constante en la tempestad, el qual jamàs encuentra desvalimiento en la congoja, passando con tragos de esperança dulçes bocados de amor, mas por propension del cariño, que por el provecho de la remuneracion; porque satisfecho de sì mesmo, el propio honor logra en sì el premio con muy aventajados quilates; y si la caridad bien ordenada comiença de sì mesma, venerando nosotros la Religiõ, y amando al Rey, y à nuestra Patria, à nosotros

tros mismos nos ilustramos, y amamos; y siendo esta virtud tan hermana cõ la Justicia, y su atributo es el dàr à cada vno lo que es suyo, comience su igual, y constante administracion, haziendola de nosotros mesmos contra qualesquiera torcidos afectos, y desordenadas passiones; y siendo acto de su distribucion el dàr à Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar, tributemosle con amor, y obediencia à Dios, el zelo de su Santa, y Catholica Fè, al Rey la gustosa sugecion, y debida obediencia, y à entrambos la exactissima observancia de la prometida, y jurada fidelidad, sacrificando en caso necessario, para su mas exacto cumplimiento nuestras vidas, y haberes en defensa de tan propia obligacion, y de tan Catholica verdad.

(§)

POR LA LEY.

Lib. 2. de Anima.

PRevino Aristoteles à la humana racionalidad, que el entendimiento de el hombre era como vna tabla rasa, en la qual no ay cosa escrita; pero muy apta para que en ella mucho se delinèe; cuya doctrina supuesta, aviendose de escrivir en esta animada tabla los principios de tan conveniente sabiduria, para la mejor comprehension de el ideado assumpto, halla la insuficiencia de la pluma, por tan conveniente como necessario, el presuponer, cómo por vasa de vn Magestuoso edificio, los preceptos generales, que basten à ilustrar lo legal de lo razon, para que descendiendo esta à los particulares de el assumpto, vaya con la debida cohordinacion la pluma, remontando el buelo, à la esphera de el desengaño.

Cap. Lex est, dist. 1. l. 1. inst. de iur. natur. Gent. & Civil.

Ley, Derecho, y Justicia, son nombres synonomos, y todos tres manifiestan vn mesmo sentido; porque el Derecho demuestra el Precepto, que es la Ley, el qual es el objeto formal de la Justicia; y tambien quien la produce, y dà forma de su distribucion, con el fin de que se dè à cada vno, y en su debida

forma,

forma, quanto le toca, y pertenece: es su oficio encaminar la Justicia, para que sin estorvos llegue à su debido lugar, en cuya observancia se zifra el mayor bien de los hombres, en la qual, como en centro, hazen mansion todas las demàs virtudes, y de ella pende el aumento, y conservacion de las Monarquias; pintòla en los siguientes versos vna docta pluma:

Qua Dea iustitia, ac Curtorbo lumine
expectas?
Nescio sum flecti, nec moveor
precio,
Vnde genus? Cœlo qui te genuere
parentes?
Mimodus est genitor clara fides
genetrix.
Cùr gladium tua dextera gerit? Cùr
levia vilancem?
Ponderat hæc causas, percutit illa
Reos?
Pauperum cultu? semper iustissimus
esse,
Qui cupit immẽsas, nemo parabit opes.

La Ley, dixo Diodoro Syculo, era vn Don de Dios, inventado por èl mismo; y Ciceron, era vna razon producida de la Divina mente. La Ley positiva, que es la hypothesi del presupuesto intento, es dimanada de el derecho de las gentes, y deducida del natural; la qual, omitidas varias definiciones de Doctores, y Juris-Consultos, es vna ordinacion, y racional precepto, promulgada por el Principe, y estatuìda à la conservacion del bien comun de la Monarquia. San Augustin, y San Cypriano nos la dàn à conocer, diziendo, era el presidio de el Vniverso la Corona de los Reynos, privilegio de la mayor seguridad, medicina de las enfermedades, madre de el siglo de Oro, paz de los pueblos, immunidad de la plebe, alimento de las gentes, alegria de los hombres, templança de el Ayre, serenidad de la Mar, fertilidad de la tierra, el consuelo de los pobres, la herencia de los hijos, y la bienaventurança de el Cielo.

2. De leg. Philip. 2.

Lib. 4. de Civit. Dei, lib. 2. de Alluf.

Assi como el cuerpo humano no se puede conservar sin anima que la vivifique, de la mesma suerte, (segun opinion de Macrobio,) no puede permanecer la Monarquia sin la virtud de la Ley; la qual es la mas derecha linea del govierno, y mas real camino de la razon de estado, y es la que constituye al Principe, y le arma de fuerça, y se interpone para distincion entre el dominar, y obedecer; por la qual, como por rumbo cierto, y segu-

Lib. 1. de Somn. Scip

ro, navega el Baxel de la Monarquia, governandose por Decretos firmes, hijos de la razon, que para lo futuro dictò la experiencia de lo passado.

El primer Legislador que diò la Ley en el Viejo Testamento à los hombres fue el Eterno Criador de los Orbes, segun enseña el Propheta Isaias. Y en el Nuevo fue primer Legislador de la Ley de Gracia su vnigenito Hijo Christo nuestro Redemptor, escrita en el mysterioso volumen de su Passion, y rubricada con la preciosissima Sangre de sus Sacrosantas Venas, como testifica el Apostol Santiago, y se previene en el Derecho. Las Leyes positivas se nos advierte en entrambos Derechos ser divinamente promulgadas por boca de los Principes, cuyos Decretos son llamados Celestiales, y sus establecimientos fueron considerados Divinos Oraculos, de que debemos inferir, el que todos estamos atados à la Ley, y rigurosamente ceñidos à su mas exacta observacion.

Cap. 31.

Cap. 4.

Leg. 2. ff. de leg. Cap. fin. 16. q. 3. Leg. 1. §. Sed neque, Cod. de vet. iur. enucleado

Tiene tanta fuerça la Ley, como que su observancia obliga al Principe, no por la fuerça coactiva; porque nadie tiene autoridad de mandar à quien debe obedecer, sino es por razon directiva, mediante la obediencia que debe à Dios, y à la Ley Natural, como afirma el Padre Vazquez; por lo qual, aunque sea verdad, que el Principe peque en no guardar la Ley, no le puede hazer cargo de

L. Princeps, ff. de leg.

1. 2. dist. 198. c. 1.

su

su inobservancia otro, que el Supremo Rey de la Gloria; de cuyo sentir, y por lo tocante à la razon directiva, parece lo fue Claudiano en los versos siguientes:

L. Digna vox, C. de leg.

De 4. Consult. honor

Si quid censes, quod tenendum
Primus iussa sibi, tunc observactior aqui
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsum.
Auctorem parere sibi.

Assentados yà tan irrefragrables Christianos legales, y polyticos principios, con la licencia de Abogado, y por punto concluyente de justicia, passa mi debida fè à manifestar quan claro està à favor del Señor Don Phelipe Quinto nuestro Rey, y Señor el derecho à la Corona de España, que tan dignamente ciñen sus Augustas Sienes; y por si acaso alguno necesitare aquietar su animo, le remitirè à los Annales antiguos, y Leyes de estos Reynos, por donde se certificara el que todas le llaman à la Corona, y que injustamente es inquietado en sus Dominios.

Es nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto quarto-dezimo Nieto de S. Luis Rey de Francia, por recta descendencia hasta Henrico Quarto, que fue el primero de la Real, y

antigua

antigua Casa de Borbòn, que reynò en Francia, à causa de que por muerte de Carlos Nono, sucediò en aquel Reyno Henrico Tercero Duque de Anjou su hermano, à quien por su mucho valor, y aficionados de sus Reales prendas, los Polacos le llamaron à su electiva Corona; pero muerto Carlos Nono, dexò Henrico su hermano aquel electivo Reyno por el de Francia hereditario; y aviendo fallecido sin legitima Succesion, quedò por su muerte acabada en el Reyno de Francia la esclarecida Prosapia de Vãlois, y sucediendole Henrique Quarto, passò el Cetro à la Augusta de Borbon, tercer Abuelo de nuestro Catholico Monarca, el qual tuvo por su Successor à Luis XIII. Visabuelo de nuestro Rey, y Señor, de quien, aviendo casado con la Señora Doña Ana de Austria, hija mayor del Señor Don Felipe Tercero, naciò el Gran Luis XIV. que Dios guarde.

Por la Linea de Austria en Castilla, es nuestro amantissimo Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, sexto-dezimo Nieto de San Fernando Rey de las Españas, aquel assombro de el Mahometano Orgullo, que avassallò la sobervia de tanta Africana Luna, y assombro portentoso de las Coronas de la tierra, Principe, y Santo, en quien retrata oy nuestro Rey vna perfecta estampa de sus Reales Blasones, y Hechos ilustres, como firmissima Columna de nuestra Santa Fè, Rayo fulminante de Ju-

piter,

piter, y Braço fuerte de Marte contra Infieles, y ſedicioſas Turbas.

Formaſe tambien nueſtro Catholico Monarca Sol en el oriente de tan eſclarecidos Progenitores por Nieto de Señora Doña Maria Tereſa de Auſtria, que fue merecida Eſpoſa del Gran Luis XIV. y Hija mayor del Señor Don Phelipe Quarto, de cuyos antecedentes ſe evidencia el claro, è indiſputable derecho que le aſsiſte, y que el Señor D. Carlos Segundo, atado à la Ley poſitiva, y natural, le declarò debidamente por vnico, y legitimo Succeſſor de eſta Corona.

Es el Señor Archiduque hijo de el Señor Leopoldo, Emperador de Alemania, de ſegundo Matrimonio, con Madama Leonor Magdalena de Neoburgo, quien no procede de la recta deſcendencia del Señor Phelipe Quarto; y ſiendo eſta la Succeſsion de que ſe trata, no encuentra el diſcurſo còmo, ò por donde, ſiendo nueſtro Rey, y Señor ſu Viznieto, y mas immediato Succeſſor, motivo para aver hecho opoſicion, y logrado parciales sèquitos contra vn tan claro derecho de naturaleza, y que el Cielo con tantos prodigios lo tiene declarado, la Igleſia en ſus Preces lo pronuncia, y ſu vniverſal Cabeça nos lo ſupone.

Todos ſaben, y ninguno ignora, que el Señor Rey Don Carlos Segundo muriò ſin hijos, y tambien, que tuvo dos hermanas, y

que

que la mayor casò en Francia con el Señor Rey Christianissimo, de quien procediò el Señor Delfin, y de dicho Señor los tres Principes, y Señores Duques de Borgoña, de Anjou, y de Berri; y que por obstarle la razon de incompatibilidad en las dos Coronas al Señor Delfin, fue preciso recayesse la de España en el vno de los otros tres Hijos; y concurriendo en el mayor tambien la mesma razon de incompatibilidad, mediante el derecho de Progenitura, que para la de Francia representaba, necessariamente la de España avia de recaer (como recayò) en el Señor Don Phelipe Quinto su segundo Hijo.

Es la legitima Succesion por derecho de Cognacion, casi en todo el Orbe tan antigua como el tiempo, la qual han favorecido todos los Derechos, tanto Divino, y natural, como de las gentes, y Civil positivo. Comprubase por Derecho Divino del juizio, que se refiere en el Libro de los Numeros, hizo Moyses en favor de las hijas de Salphad, (muerto sin varonia) sobre la parte, y pertenencia de las Conquistas de la Tierra de Promission, que su Padre (si vivo fuesse) avia de aver; y aviendo acudido à Dios, fuele respondido, que las hijas de Salphad pedian cosa justa; y reconociendo Moyses lo mucho que agradò à Dios esta demanda; porque (como dize el Padre Molina,) pidieron en terminos del derecho natural, estatuyòlo por

Num. 27.

De Iust. & iur. disp. 625.

Ley,

Ley, junto con Eleazaro, y los Principes de las Tribus, para que por tal la obſervaſſe en todos caſos el Pueblo de Iſraël.

Iud.4.4.5

Las Divinas Letras nos aviſan, que Devora rigiò mucho tiempo el Pueblo de Dios: que Atalia, madre de Ocozias, fue Reyna de Iſraël, lo afirma Valde-Cebro: de la Reyna Candàce, cuyo Eunucho ſu Teſorero Mayor baptizò Felipe Diacono, y llevò la Fè de el Evangelio à ſu Patria, conſta de los Actos de los Apoſtoles. Tambien ſe dà teſtimonio de aquella Princeſa, (intitulada del Medio-Dia, para manifeſtacion de la grandeza de ſu Imperio,) que vino à hazer experiencia de la Sabiduria de Salomon, y que en Etiopia es corriente eſte derecho, lo afirman Plinio, y Eſtrabon.

En el Lib. Govierno de las Aves, lib. 14.c.62. fol. 324. Act.8.27 Matth.12 42. 3.Reg.10. 11. Iren.lib.2 cap.12. In Agric. cap.3.lib. 6.cap.24 lib.16.

De la meſma ſuerte ſe ſucede en Eſcocia, y en Vngria, y tambien en Polonia ſe ha viſto la Suprema Poteſtad en hembras, como fueron Maria, y Hudubigia, hijas de Luis Rey de Vngria, y de Polonia, y al meſmo tiempo Maria Volmar ſuccediò en los Reynos de Noruega, Suecia, y Dinamarca: En Ingalaterra ha ſuccedido lo meſmo en todos tiempos, y en el preſente, y en otras partes del Mundo han Imperado mugeres, como fueron Semiramis, Cenobia, Cleopatra, y otras muchas, que refiere el Governador Chriſtiano.

Lib.1.cap 31.Litt.B fol.208.

En nueſtra Eſpaña ha corrido ſin controverſia el derecho de Cognacion en todos

tiem-

tiempos, como conſta de las Reales Choronicas, Leyes, y Fueros, antiguos, y modernos; porque la Infanta Ormeſinda heredò à ſu Padre Don Pelayo Rey de Leon, Doña Vrraca à ſu Padre Don Alfonſo, Doña Verenguela à ſu hermano Don Henrique: Don Fernando el Primero, hermano de Henrique Tercero, ſuccediò en Caſtilla, por hijo de Doña Leonor, hermana de Don Martin, Rey de Aragon: La Princeſa Doña Iſabel entrò en la Corona de Eſpaña, por muerte de Henrique Quarto ſu hermano; y por el Caſamiento que eſta Señora hizo con Don Fernando, Principe de Aragon, ſe vnieron à la Caſtellana, y Leoneſa Corona todos los que incluìa el Aragonès Ceptro. Por muerte de los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabel, ſucediò en los Reynos de Caſtilla, y Leon, y Aragon la Princeſa Doña Juana ſu hija, quien caſando con el Señor Phelipe, Primero Archiduque de Auſtria, Duque de Borgoña, y Conde de Flandes, vniò aquellos Eſtados, y Dominios à la Eſpañola Corona; en cuyos caſos, y en otros mas anteriores, ſuccedieron en Eſpaña, à falta de Varones de igual grado, las Hembras, ſin dexar reverſo a Parientes laterales, radicado en las Hembras el derecho de Primogenitura, y aſsi eſtà difinido por los de derecho comunes, y por los nueſtros particulares.

Syculo, lib 19. Zurita, lib 17. c. 16. Mar. lib. 24. c. 5. Blanca, Coron. Regis. Arag. Sanch. li. 7

Leg. 2. pro pè fin. tit. 15. pag. 2

Es el derecho de Cognacion tan con-

forme à la equidad natural, y polytica; como que San Augustin, que hablando de la Ley Voconia, que prohibia la instincion hereditaria à favor de las Hembras, aunque fuesse hija vnica, dixo, que cosa mas injusta, è iniqua no se pudiera hazer, ni imaginar en el Mundo, lo qual confirma la doctrina de S. Pablo, quando, escriviendo à los de Galacia, les previene, que el admitir al Varon à los beneficios comunes, y excluir à la Hembra, era acceptacion de personas, lo qual no cabia en la Ley de Jesu-Christo, donde son iguales el Varon, y la Hembra; y el Emperador Justiniano, con Imperial Magisterio, nos dexo advertido, que el introducir estas diferencias en las Succesiones, era lo mesmo que acusar à la naturaleza; lo cierto es, que el derecho de Cognació se funda en la equidad natural, y à esta causa, es comun à todas las Naciones, à quienes, como tan gran Maestra, lo dicta la razon natural; la qual conforma con el intenso amor, y deseo que tienen todos los Padres de adquirir, para dexar adelantados sus hijos, en cuya afeccion tienen igual parte las hijas, con que el passar la possession, y paternal substancia à transversales, y Varonias de grado mas remoto, fuera conocidamente hazer injuria al amor paternal, y dexar burlada à la mesma naturaleza; por lo qual dize el Doctissimo Molina es muy odiosa por derecho semejante exclusion, y tenida por exorbitante,

Covarrub lib. 3. resol. cap. 5. num. 5. Pragmat. de D. Felipe III. del año de 1615. Lib. 3. de Civit. cap. 21. Galat. 3. 28. L. Maxim. fitium, C. de lib. praeter.

De Primogen. lib. 3. c. 4. nu. 5.

bitante, y desviada de toda buena razon.

Supuesto, pues, que por derecho de Cognacion se ha continuado en esta Española Monarquia (sin la menor controversia) la Succesion de su Corona hasta el Señor D. Carlos Segundo, aviendo muerto sin Succesion, quien podrà negar aver recaìdo èsta precisamente en la Señora Doña Maria Theresa de Austria su hermana, y por su muerte, à sus legitimos Descendientes, por el orden, y forma de la naturaleza, sin dexar recurso à la descendencia de la Señora Emperatriz, su hermana segunda, quien (aunque viviesse) no podia hazer representacion, estante la recta Linea de la Señora Reyna Doña Maria Theresa, por la exclusion legal de mayor à menor, (segun el tenor de el derecho de nuestro Reyno;) y si en estos terminos, aun viviendo la Señora Emperatriz su Tia, era claro, è indisputable el derecho à esta Corona con el Señor Don Phelipe Quinto; quanto mas lo serà, aviendose en el todo la descendencia de dicha Señora, quien solo tuvo vna hija, que casò con el Señor Duque de Babiera, de cuyo matrimonio procediò vn solo Infante, y todos tres, hijo, madre, y Abuela, supervivendoles el Señor Don Carlos Segundo, fallecieron, quedando de el todo extincta la descendencia del Señor Don Phelipe Quarto en el Imperio.

No penetra el discurso titulo, (que

ni aun preſumptivamente) califique el empeño de el Señor Archiduque ; porque el aver eſtado caſado el Señor Emperador ſu Padre con la Señora Emperatriz nueſtra Infanta, es vn parenteſco, que ni verdadero , ni ficto lo encuentran los Derechos , y mucho menos en concurrencia de vn Viznieto, en quien reſide la natural repreſentacion , aſpirar à mejor derecho vn tan remoto tranſverſal , que para entroncarſe en la Linea de la Succeſsion , de que ſe trata, neceſsita ocurrir à la Paterna de la antigua, y muy remota Aſcendencia de el Señor Emperador Don Fernando, Infante de eſta Corona , hermano ſegundo de el Señor Emperador Carlos Quinto, en cuya hypotheſi tambien fuera innegable la excluſion; porque ſiendo, como es, el Señor Don Phelipe Quinto el immediato deſcendiente de el Señor Don Carlos Quinto, quien por derecho de Primogenitura ſuccediò en eſta Corona, y dicho Señor Don Fernando, por la excluſion de mayor à menor, no averla poſſeìdo , queda deſvanecido qualquiera titulo colorado, que ſe ayga querido conſiderar ; y ſi por eſtos motivos le aſiſte algun derecho al Señor Archiduque, (que por el vltimo yà expreſſado titulo) no ſe le debe negar, eſte ſerà ſubſidiario en ſu grado, y lugar, con otros remotos laterales, en caſo que faltaſſe la Linea, (que Dios proſpere) de la Señora Doña Maria Thereſa de Auſtria, y no en otra forma.

Porque

Porque no ha faltado quien con mal cortada pluma, ha querido atraer los animos ſencillos con ſophiſticos diſcurſos al que ſupone la inſuficiencia derecho excluſivo contra el Señor Don Felipe Quinto ; qualquiera que ayga ſido , lleveſe por ſupueſto , que ay dos Linages de ignorancia, vna de Vanidad, otra de Torpeza , eſta la padecen los Tontos , y aquella los Preſumidos ; pero de las dos , es mas bien viſta la ſegunda , ſi la acompaña humildad ; porque ſer entendido , y ſobervio, es tener mucho de Luzifer ; y mas importa vna ignorancia fiel , que vna ciencia temeraria ; y en todo caſo, vale mas no ſaber , que errar ,como previno el GranPadre de la Igleſia Auguſtino. Y como nos dexò enſeñado el Principe de la Prudencia, es mas conveniente ignorar lo que es licito, que hazer,o dezir lo que ſe ſabe que licito no es. Eſtos ſon muy ſemejantes a los hinchados Pabones de Juno, que por vano aplauſo , haziendo preſumptuoſa rueda con pintadas plumas , oſtentan con ellas opiniones,ni ſanas, ni ſyncerias, viſtiendolas mas de razones , que de razon , y huyendo de las verdaderas,y legales diſpoſiciones, fabrican con ſus mal aplicados entendimientos, diſcordias , que otuſcan la razon; quienes quanto mas retirados vàn de la verdad, mas ſe avezindan à ſu parecer ; de los quales dixo Virgilio, corrian ſin riendas, como cavallos , que guian desbocados la car-

Ad Fratr. in Herim.

Senec. in in Prov.

roza del diſcurſo al deſpeño en los ſiguientes verſos:

Addunt ſe in ſpatia, & fruſtrà retinacula tendens,
Fertur æquis Auriga, nec audit currus habenas.

Por jamàs he creìdo, ayga perſona docta, leìda, ni verſada, que ignore de eſtos fundamentos la evidencia; pero como tambien tiene ſus Cathedras la ignorancia, preſididas por la malicia, la experiencia ha aviſado à el zelo de mi pluma, el que no pocos han eſtado perſuadidos à que el Señor Archiduque es Nieto del Señor Don Phelipe Quarto, ſuponiendole (no hijo de la Señora Emperatriz Palatina de Neoburgo, como es notorio,) ſino es de la Señora Emperatriz, hermana ſegunda del Señor Don Carlos Segundo, ſin hazer conſideracion al matrimonio del Señor Duque de Babiera, ni à ſu extincta, y acabada Prole.

Los mas de eſtos fundan ſu opinion en la Renuncia hecha en los Capitulos matrimoniales de la Señora Reyna Doña Maria Thereſa, ſin hazerſe cargo de que aunque por el juramento confirmatorio, ſe quiſieſſe conſiderar contrato perfecto, y à ſu cumplimiento obligatorio, no lo fue (ſegun buena Juriſ-

pru-

prudencia) contra sus descendientes, como terceros perjudicados en la renuncia, *assi por ser res inter alios acta*, y por esto no quedar obligados à su observancia, como porque, segun nuestro Fuero, solo se permite el derecho de la renuncia à favor del immediato Successor, y no en otra forma; y tambien, porque la Succesion de el Reyno en nuestra España, como se obtiene por derecho de Sangre, sigue la naturaleza de los Mayorazgos, siendo tan vàlido el argumento del Mayorazgo al Reyno, como lo es de el Reyno el Mayorazgo, como Cabeça que es de los que poseen los Subditos; y no estando (como no està) en nuestra España admitida la Ley Salica, no obran sus efectos, y nunca el Poseedor puede perjudicar à sus Successores, porque fuera pervertir el orden natural, y vulnerarse los Derechos.

Este natural orden de succeder, es tan constante en el Derecho, que ni el Principe de potencia ordinaria lo puede pervertir; porque la Succesion del Reyno no se difiere por derecho solamente hereditario, sino es por mero derecho de Sangre, y disposicion de las Leyes, con cuyo gravamen, entra en èl el Principe, quien no puede alterar su forma, y disposicion: à todo esto, la mesma razon nos persuade; porque còmo cabia en la equidad del Derecho, y en materia tan grave como es la Succesion de vna Corona, (y Coro-

Leg. Cum præcar. ff. præcar. Ant. Gom in leg. 40. Tauri, nu. 70. & 73. Olea de Ces. iur. tit. 3. q. 4. per totam Villadieg. in Polyt. en la for. de libel. n. 159. v. Y es de not. fol. 259. Leg. 2. tit. 15. p. 2. Valdès, c. 3. n. 15. Cabedo, de cis. 51. n. 9. part. 2. L. 9. tit. 7. p. 2. & ibi glos. Greg

L.9.tit.8. p.6. L.2.ti.15 P.2. L.2.prolog. & 8. for. ll. Molin.lib. 3.de Primog. c.7. num. 17. L.Si Mulier 59.§. Si ex àse, ff.de iur. dot. Cast.cõtr. c.112.lib 5. Olea de Ces.iur.tit 3.q.4.per totam. Mieres de Maior.p. 3.q.18.n. 4.& 6. §.6. Inst. de iur.nat gent.& Civil. L.1.Taur. & in ea Ant.Gom n.6.& 7. c.6.num. 4.& 23.

na como la de España, alterar la antiquada naturaleza de la regular Succesion contra el tenor, y forma expecifica de nuestras Leyes, hecha en perjuizio de el immutable derecho de la Sangre, y tan loablemente observada en nuestros Reynos desde el Infante D. Pelayo acà, desde donde no se han admitido Colaterales à la Succesion de esta Corona, hasta que del todo faltassen los Descendientes legitimos de el vltimo Possedor; como assimismo se observaba en tiempo de nuestros Reyes Godos; porque como es perpetua su naturaleza, se difiere la Succesion à todos los de la Familia Real, con que qualquiera renuncia es insubsistente, y nunca perjudica à los subsequentes en la Linea de la legitima Succesion.

Esta renuncia, ò fue nulla de derecho, ò no lo fue; si de derecho, fue nulla por los legales vicios yà expressados; y si vàlida, fue como Ley positiva, remitida su observancia al beneplacito del Real Legislador; con que si por virtud de averla estatuìdo el Señor D. Phelipe Quarto, tuvo visos de Ley, en fuerça de la declaracion Testamentaria de el Señor Don Carlos Segundo, se nos manifestò derogada, por no concurrir mas, ni menos poder en la vna, que en la otra Magestad, por residir en entrambos Monarcas vna mesma Soberanìa, para estatuìr, y derogar; y si la Causa publica diò motivo à su creccion, la publi-

ca

ca neceſsidad inſtò para ſu deſtruccion ; porque la diſtincion de tiempos hizo muy reciproca la concordancia en eſtos Derechos.

Lo meſmo ſe hallarà cargada la conſideracion àzia la mente de el Legislador , como cauſa,y fin de la Ley,que vnicamente fue prevenir la incõpatibilidad,para que no pudieſſe llegar el caſo de recaer en vn meſmoMonarca las dos Coronas,por convenir à la Cauſa publica eſtuvieſſen ſiempre ſeparadas (inconveniente,que con la declaracion à favor del Señor Don Phelipe Quinto ha ceſſado,)razones porque oy no nos hallamos en los terminos que previò la renuncia;antes ſi,ſe ha caminadopor la mente de ſus Authores , quedando eſta en ſu fuerça , para la incompatibilidad con las Renuncias nuevamente hechas por los Señores Delfin,y Duque de Borgoña;luego la Succeſsion eſtà reducida à la propia naturaleza de el derecho de la Sangre , y Leyes de eſtos Reynos,obſervadas en toda sèrie de tiempos,no debiendonos perſuadir à que el Real Legislador , olvidado del juramento que en ſu Coronacion avia hecho de guardar los Fueros,y Leyes de eſtos Reynos , avia de contravenir , (ſiendo tan verdaderamente Catholico al derecho de la Sangre,y al recto orden de la legitima Succeſsion.)

Que fueſſe la incompatibilidad la cauſa final, y el vnico motivo de la Renuncia,conſta de eſpecial Ley de nueſtro Reyno , y tam-

Leg. Labeo in fin. ff. de ſup. legat. Caſt. cõtr. lib. 3. cap. 28. n. 21. 22. et 23.

L. 12. tit. 8. lib. 5. Recop.

Dict. leg. 12. tit. 8. lib. 5. Recopilat.

bien

bien de las palabras de la Clausula, que expressa dicha Renuncia, que es la *Quinta* de dichos Capitulos, otorgados en el año de 1659. que son del tenor siguiente: *Por lo que importa al estado publico, y conservacion de ambas Coronas, que siendo tan grandes, no se junten, y queden prevenidas las ocasiones que podria aver en juntarse*; la qual, y muy à lo claro, lo confirma otra Clausula del Testamento, vltima, y postrimera voluntad del Señor Don Phelipe Quarto, otorgado en 17. de Septiembre de 1665. en las siguientes palabras: *Para que por todos los medios, que aya lugar de derecho, se assegure el cumplimiento de la dicha renunciacion, en materia, y negocio en que consiste la Paz, y sossiego de la Christiandad, como Padre, y Señor natural de todos mis Reynos, Estados, y Señorios, y vsando (como vso) de la Suprema Potestad, que por todos los Derechos tengo, para disponer, y ordenar en beneficio de mis Vassallos, y de la Causa publica, y de proveer à su mejor governacion, y de prevenir los daños, que de juntarse las dichas dos Coronas, Reynos, y Estados, que à cada vna de ellas pertenecen, se podian seguir de mi propio motu, &c.* De vna, y otra Clausula se evidencia, que la mente del Señor Don Phelipe Quarto, en la estipulada renuncia, fue à fin de evitar la vnion de las dos Coronas, y que por aver cessado la causa, que diò motivo à la dicha renuncia, cessa-

ron sus efectos en el todo.

Confirmase aver sido la causa final de esta renuncia sola la incompatibilidad, el Testamento de el Señor Don Phelipe Tercero, otorgado en 30. de Março del año de 1621. en la Clausula 38. de èl, la qual es observatoria de la renuncia que hizo su hija la Señora Infanta Doña Ana de Austria, quando casò con el Señor Luis XIII. refiriendose en ella la dicha renuncia, segun lo contienen los Capitulos 5. y 6. de los Matrimoniales, con solo el motivo de la vnion de ambas Coronas, manda se observe la renuncia.

Mas que todo confirma (la justa, legal, y acertada declaracion del Señor D. Carlos Segundo, hecha con animo Real, y christiano, à favor del Señor Don Phelipe Quinto nuestro muy amado Rey, y Señor, en cuya Persona reconociò su ajustada conciencia, no tropezaba el menor escrupulo para la vnion de las dos Coronas, no rezeloso deste inconveniente, mediante tener la Francia mas que duplicados Herederos para la suya) el Capitulo de la Concordia de Madrid, y Capitulacion de Pazes, junta con las del Matrimonio de la Señora Reyna DoñaLeonor de Austria, hermana mayor del Señor Emperador Don Carlos Quinto, para el efecto del matrimonio con el Señor Rey de Francia Francisco Primero, otorgada en 14. de Enero de el año de 1526. que es del tenor siguiente: *y la di-*

cha

cha Señora Reyna, no podrà pretender, ni demandar alguna otra cosa en los bienes, y herencia, y succesion de las buenas memorias del Emperador Maximiliano su Abuelo, y de Don Phelipe Rey de Castilla su Padre, (que Dios perdone) ni de la muy Alta, y Poderosa Princesa la Reyna Doña Juana su Madre, y de aora la dicha Señora Reyna, renuncia expressamente todo lo supradicho: Y allende de esto, la dicha Señora Reyna, vn dia despues de la solemnidad, y consumacion de dicho Matrimonio, y Casamiento, darà, y otorgarà al dicho Señor Emperador, y à sus Herederos, buena, valida, suficiente, quitança, y finiquito; y para esto le serà expressamente dada authoridad por el dicho Señor Rey Christianissimo: Salvo solamente reservando el derecho, que à la dicha Señora Reyna pertenece à la Succesion colateral, en caso que el Señor Emperador, y el Señor Archiduque D. Fernando Infante de las Españas su Hermano, passen de esta vida sin hijos, ni Herederos, (lo que Dios por su santa bondad no permita,) y en defecto de entrambos, y de los dichos sus Herederos, y Descendientes, y no en otra manera.

Confirma la reserva de la Succesion de esta Corona à favor de la dicha Señora Reyna Doña Leonor, el Cartel de quexas, que refiere Sandobal, embiò el Señor Emperador Don Carlos Quinto en el año de 1528.

En la Hist. de Carl. V. lib. 16. §. 21.

al

al Señor Rey Franciſco con Guiena Rey de Armas Francès, el qual, entre otras razones, que trae, para juſtificar ſus quexas el Señor Emperador, era vna: *Averle dado en Caſamiento ſu hermana mayor, la qual entonces era la ſegunda perſona en la Succeſsion de tantos Reynos, y Señorios.* En cuyo tiempo aun no tenia hijos el Señor Emperador, quien, aunque reconociò el grande inconveniente de poder vnirſe las dos Coronas, ò porque le pareciò, que no baſtaba eſte à eſtorvar la regular Succeſsion en perjuizio del derecho de la Sangre, ni deber vna razon poſitiva derogar à vn immutable derecho natural, ò porque le pareciò ſalvaba el inconveniente de la vnion de las Coronas el hallarſe el Chriſtianiſsimo con hijos; como quiera que ſe conſidere, cargando la conſideracion àzia el eſcrupulo que le movìa à la Imperial conciencia, reſervò à favor de la dicha Señora Infanta ſu hermana la Succeſsion de lo que por derecho de naturaleza, y poſitivo le pertenecia, à fin de no obſcurecer con la Renuncia la perpetua memoria de los Fundadores, ni atenuar con la excluſion la poſteridad, arruìnando la mayor Monarquia.

En cuyos antecedentes, y exemplares, ſe fundò el Real animo de el Señor Don Carlos Segundo, à acomodar ſu conciencia à favor del derecho de la Sangre, declarando por ſu legitimo Succeſſor, y del Ceptro Eſpa-

ñol

ñol al Señor Don Felipe Quinto su Sobrino, casando su Soberana comprehension, inspirada del Ciclo, los dos reparos de reserva, è incompatibilidad, con la inteligencia de que la reserba era àzia el derecho de la Sangre, y que la incompatibilidad quedaba evitada con las Renuncias de los Señores Delfin, y Duque deBorgoña,(que es de la suerte que se deben construir, y entender las referidas Clausulas de instrumentos Matrimoniales, y Testamentarios,) conociendo, y escrupulizando, el que cessando, ò no aviendo el inconveniente de la vnion de las dos Coronas, fuera lo contrario hazer conocido agravio al derecho de la Sangre, y Leyes de la naturaleza.

Añadese à todo lo antecedentemente expressado la possession del Regio Trono, tan pacifica, y bien admitida de los Vassallos, assistida de justo titulo, y toda buena fè, por mas tiempo de seis años; cuyo derecho lo considera la razon cierto, y de mejor condicion; y otro qualquiera que se intentasse introducir, precisamente avia de ser dudoso; en cuyos terminos, es mejor la condicion del possidente; con que fundando su derecho el Señor Archiduque en vn tan incierto, è insubsistente conato, y tan poco seguro para su efecto, no alcança el discurso, còmo, ò por donde se pueda prometer de vn derecho tan remoto, y dudoso, excluir de la possession

31. *Ex regul. iur. in 6.*

de

de la Recta, y legitima Linea al immediato en ella de el vltimo Poſſeedor.

Tiene tanta fuerça el derecho de la poſſeſsion, como que vna vez exaltado el Monarca al Regio Trono, no le queda al Vaſſallo libertad para la mas leve impugnacion, y à ninguno puede pertenecer en ningun caſo el juizio de la Mageſtad; porque es cauſa muy Soberana la de las Coronas, para que ninguno, con loca preſumpcion, intente arbitrar ſobre ſu poſſeſsion, ni hazer opinion; porque la Suprema, y Real autoridad, encũbrada yà en Trono, no debe eſtàr en opiniones de ſus Vaſſallos, quienes, ni aun con el mas leve, y oculto deſeo, pueden deſcartarſe de la debida ſugecion, ni para penſar en la mas leve, y eſtraña apetencia, eſpecialmente donde impera, como en nueſtra Eſpaña tan pundonoroſa la fidelidad, y tan verdadera la Religion.

Tan aſſegurada encontrarèmos eſta opinion, como que lo es toda la EſcuelaTheologica, à quien ſigue el Angelico Doctor Santo Thomàs, que puede qualquiera, con buena conciencia, repeler con fuerça la fuerça de el Afectador de la Regia Poteſtad, y al Invaſor de agenas Libertades, y Dominios; y todos eſtos nombres, y el de Opreſſor, quadran, mediante los efectos tragicos que tenemos tan à la viſta, à quien oy trata con tanto conato por sì, y por los Emulos de la Grandeza de

In 2. diſt. 4. q. 2. art. 2. ad 5. Emble. 68.

eſta

eſta Corona, con toda ſuerte de oſtilidades, invadirla, ſin mas cauſa, que vn imaginario, y mal conſtruìdo derecho, que enquadernò el antojo en la Bibliotheca de algunas phantasìas.

No es incurable el achaque, quando eſtà en manos de el enfermo el remedio; y aſsi, ſi alguno, como miſerable, huviere errado, corrijaſe, y advertido, deshaziendo piedra à piedra el edificio, para poder afirmarle mejor los cimientos; y ſi por inadvertencia ſe huviere roto algun eslabon à la cadena de ſu debida fidelidad, ſueldelo con preſteza, que ſi bien lo vniere, harà diſsimulable el defecto; porque vn error bien emmendado, ſiempre promete muy conſtante la ſeguridad, ſiguiendo el exemplo de la Aguja de Marear, que no ſe aquieta haſta averſe afixado à la viſta de el Norte; y aſsi, el que ſe ſintiere enfermo, no deſeche eſta ſaludable medicina, ò tema morir de el achaque; porque, aun para con Dios, el verdadero arrepentimiento, templa el Divino enojo, como avergonçandonos à los Catholicos, nos lo manifeſtò vn Gentil, aun entre las ciegas ſombras, en los ſiguientes verſos;

Propera, nec te venturas differt in oras,
Si non eſt hodie, cras minus aptè eris.

Ovid. de Rer. omnium, lib. 1.

Sæpè levant pœnas, erectaque lumina redunt,
Cum bene peccati pœnituiſſe vident.

Idem de Pont.

De Glauco, amante de Scyla, refiere el Docto Alciato, tenia los ojos turbios, no le imitemos, ni las luzes de falſos reſplandores impidan la perſpicacia, que muy ſemejante à la de el Lince, conviene à nueſtra racionalidad; que alli ſe ha de aplicar el remedio, donde hizo preſa el achaque, enſeña el Melifluo Doctor San Bernardo; no ſeamos mas irracionales que aun los meſmos brutos, quienes jamàs yerran àzia lo que tiene correſpondiencia con ſu natural inſtincto àzia ſu permanencia; pero noſotros, quando de el amor propio nos vencemos, ciegamente la deſacertamos; y aſsi, pongaſe el debido cuydado, para que no ſe malvarate por vn loco, y injuſto deſeo la mas preciosa quietud; y ſi acaſo preſtaren oidos las mal

Sup. Cant.

entendidas Provincias (bueltos los ojos à tantas desdichas, como lastimosos han llorado en las obscuras noches de su engaño) tendràn estas advertencias por manifiesta Aurora à su conocimiento.

(§)

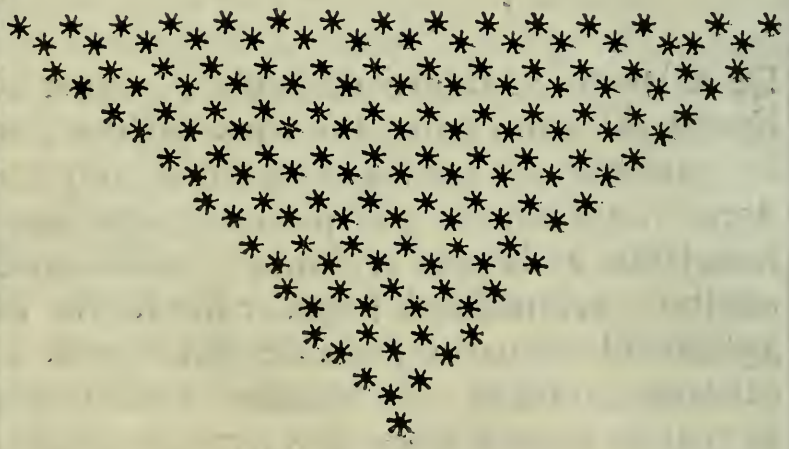

POR EL REY.

ES Dios el Supremo, y primer Rey de todo lo criado, y como Fuente peremne, de justicia participa sus raudales à los Reyes de la tierra, à los quales llamò Platon Hombres Divinos, por ser regidos por Divinas inspiraciones, y assistidos de Dios, por quien rigen, y reynan, y de quien dimana su Potestad, para que como alma que son de las Monarquias, las vivifiquen, como manifestò Christo nuestro Señor à Pilatos, quando le dixo: No tuvieras potestad sobre mi, si Dios no te la huviesse dado; y nos lo advierte en vna Ley de Partida el Principe de la Castellana Sabiduria. *Ioan. c. 19* *Leg. 5. tit. 1. p. 2.*

Desde el primero al quarto dia criò Dios en el Celeste Firmamento los dos mas resplandecientes Luminares, el Sol, y la Luna, y à esta semejança, para firmamento de la Vniversal Iglesia, las dos Supremas Dignidades, Pontificia, y Regia, la vna para que presidiesse à las cosas de el dia, quales son las espirituales, y la otra para las de la noche, que son las temporales, ambos son Vicarios de Jesu-Christo en la tierra, el vno para *Gen. cap. 1.*

ra apacentar las Almas, y guiarlas à la Celestial Patria; el otro, para el Govierno temporal, y conservacion de los hombres: El primero, se denomina Papa, Summo Pontifice, Vicario de Jesu-Christo, y Successor de San Pedro; el segundo, Rey, Principe, Emperador, Señor, y Monarca, cuyos nombres son synonomos, porque todos aluden à vn mesmo sentido.

Succeden en el Reyno los Reyes por vna de tres maneras: La primera, por el derecho de la Sangre; la segunda, por el Testamento del immediato Antecessor; la tercera, por Peticion, y aclamacion de el Reyno: En la de nuestro amantissimo Rey, y Señor D. Phelipe Quinto, concurrieron cada vna, y todas juntas, estas tres tan especiales circunstancias; y no aviendo (como no ay) otras mas, que prevengan los derechos, le consideramos muy de justicia sentado en el Real Trono, para que le destinò el Cielo, siendo Dios quien con especialissima providencia vniò las voluntades de todos, tantos, y tan diversos Vassallos, para que armoniosamente concordassen à este fin: no acaso; porque para Dios no ay nada acaso; porque, como quien tiene la llave maestra de los coraçones de toda racional criatura, puede en vn instante conformar tantos individuos en vn mesmo assumpto, y assenso.

Es el Reyno vn sonòro instrumento

de

de acordes acentos, que hazen vna llena, y igual armonìa, formada de las vozes, y cuerdas de los Vaſſallos, tan diverſas como ſon ſus Eſtados, edades, y ſexos, divinamente concertada por el Supremo Maeſtro de la Celeſtial Capilla, eſta es vna viva repreſentacion del Poder del Omnipotente Hazedor, y Artifice Soberano de Cielos, y tierra, y vn reſpiandor de la Suprema, y temporal Poteſtad, liquida corriente de los immenſos Raudales de el immenſo Occeano de ſus Celeſtiales Atributos; y vltimamente, vna fuerça, que ſe haze reſpetar, obedecer, y profanamente adorar, con aquel Culto mucho menor que à Deidad, y mayor que otra eſpecial criatura; dandole el sèr, la opinion, y la fama, el amor, Benevolencia, la Lealtad, ſeguridad, el temor, Autoridad, la oſtentaciõ, Grandeza, la ceremonia, Reverencia, la ſeguridad, Reſpecto, y el adorno, Eſtimacion. El Vulgo de cuerdas, que aſidas al inſtrumento, forman en ſuave vnion armonioſa igualdad de vozes, es la vnion de Provincias, Ciudades, y Pueblos, con acorde obediencia al Imperio de vn Soberano que lo govierna, cõſiſtiendo el eſpiritu de lo ſonòro en la vnidad tambien de la Religion; de eſte armonioſo Cuerpo es ſu Cabeça el Principe, los Conſejos el coraçon, los Miniſtros los ojos, las Armas ſus braços, y las Riquezas ſus pies; con las Fortalezas ſe afirma, y ſoſtiene, con las

Leyes se rige, y con la Milicia se asse-gura.

Supuesto, pues, que el Summo Legis-lador no tiene otro modo declarado, ni las Leyes estatuìdo mas seguro para entronizar al que tiene escogido para la Corona de vna Monarquia, que los tres Titulos, que vàn yà deducidos; y suponiendo tambien, que à nues-tro Rey, y Señor le favorecen los derechos de Sangre, y naturaleza las Leyes positivas, y Fueros de nuestra España, que el Testamento del vltimo Monarca Español le instituye à Titulo de herencia, por su vniversal Succes-sor, que el Reyno le aclamò, le llamò, y le condujo; que vino llamado, que entrò de-sarmado, de paz, y sin la menor violencia; que fue recibido con los mas pacificos, y gus-tosos actos de la voluntad; que fue jurado con la mayor solemnidad; y vltimamente, que fue sin la menor contradiccion, ni leve dissenso, Coronado con la mas comun, y bien vista aclamacion, con Popular gozo, con vni-versal alegria, con generales Fiestas, y muy especiales regozijos; luego à nuestro amado Rey, y Señor nada le falta para ser vn Princi-pe venido de el Cielo para verdadero Rey, y Monarca Catholico de las Españas, dado por Dios, con muy alta, y especialissima Provi-dencia.

Todas las señas que notan el zelo, y la razon, acreditan el beneplacito Divino, y

que

que el Señor Don Phelipe Quinto fue eſcogido de Dios, para que rigiendo el Auguſto Eſpañol Trono, fueſſe firmiſsima Columna de ſu Santa Fè Catholica, acreditandolo el Cielo con portentoſos prodigios, yà deſcubriendo monſtruoſas ſediciones, yà manifeſtandole indebidos tratos, conjuraciones, è inteligencias inſolentes, yà arrebatando la vida à los primeros, y mas principales motores de la ſedicion, yà en la ſalud corporea, con que benevola la naturaleza, le ha liſongeado, yà en el conſuelo, que con vn eſperado Real Infante, el Cielo le ha favorecido, y yà en la gloria de vèr pueſta à ſus Reales Plantas la inconſtante fortuna cargada de Vanderas, armas, y Triumphos, regalando ſu Real animo vèr exaltada la Fè, libertados ſus Dominios, vencidos ſus contrarios, aſſombrada la Europa, y Coronado de el Laurel de Marte, con tan repetidas Victorias, que ſe canſarà el guariſmo al querer numerarlas; cuyo piadoſo juizio acreditan los favores de la Santiſsima Virgen MARIA de Sopetràn, el maravilloſo Sudor, y Lagrimas de nueſtra Señora de los Dolores de la Huerta de Murcia, derramadas en los dias 8. y 9. de Agoſto de el año paſſado de 1706. el Portento de el Almendro en la Mancha, Prodigios todos, que haſta el meſmo Demonio, por Divino precepto, los publicò en Murcia à fuerça de Conjuros, y Exorciſmos

el dia veinte y quatro de Diziembre de el año passado de 1705. cuyos prodigios persuaden à que nuestra piedad les dè la permitida credulidad, sin passarse el animo à mas, por no tropezar en la prohibicion de publicarlos por milagros, aunque en los mas concurre la circunstancia de estàr aprobados por los Juezes Ordinarios Eclesiasticos Diocesanos, de que en la mesma conformidad, y protesta, debemos inferir, que la estabilidad, y firmeza de la Monarquia Española, y del Principe, que tan dignamente la Impera, corre de cuenta de el Supremo Governador de los Orbes.

La obligacion que asiste à los Vassallos para con su Rey, assi por derecho Divino, como por natural, y posisitivo, nos lo manifiestan diversas Leyes de nuestros Reynos, entre las quales es vna del tenor siguiente: *Siendo como es el Rey Señor temporal, escogido de Dios, y que en su nombre tiene lugar en la tierra, y que por esta razon el Pueblo debe hazer con el Rey cinco cosas; la primera, conocerle; la segunda, amarle; la tercera, temerle; la quarta, honrarle; y la quinta, guardarle.*

Leg. 12. y 13. tit. 13 p. 2.

Otra Ley Real se explica con las palabras siguientes: *E por esto dixo el Rey Salomon: Amad à Dios, y no olvideis al Rey, que tiene su lugar en la tierra; è esta palabra dixo, firmando, que debian assi ser,*

L. 14. tit. 13. p. 2.

porque ningun ome non podria amar à Dios complidamente, ſi non amaſſe à ſu Rey; è eſto meſmo predicò el Apoſtol San Pablo. Y en otra Ley, el Sabio Rey Don Alphonſo refiere lo ſiguiente: *Honrando al Rey, honran à ſi, à ſi miſmos, è la tierra donde ſon, è facen Lealtad.* Y mas abaxo dize: *Pero eſta honra que diximos an de facer en dos maneras, la vna en dicho, y la otra en fecho.* L.18. tit. 13. p.2.

Vltimamente, otra Ley nos enſeña lo ſiguiente: *Otroſi, deben obedecer como à Señor en todas las coſas, Cà antiguamente lo mandò Dios en la Vieja Ley, quando diò à Saul al Pueblo de Iſrael por Rey: E dixo, el Rey ſerà ſobre vos, è ſed Leales, è obedientes, è ayudarbos ha, è ſerà vueſtro Defenſor*: Y mas abaxo dize: *Eſſo meſmo dixo el Apoſtol San Pablo, que todo ome debe ſer ſometido à los Reyes, porque ellos ſon pueſtos por la mano de Dios, è el Poderio que han, de èl lo reciben, è quien los quiſiere contraſtar, và contra el Mandamiento de Dios, è gana para ſi perdimiento de el Alma para ſiempre jamàs: E otros Santos acordaron, è dixeron: Que aquellos aman, è temen à Dios, que aman, è temen à los Reyes.* L.15. tit. 13. p.2.

Oponeſe conocidamente à Dios todo aquel que ſe opone à la humana Mageſtad, porque ſolo à la Divina eſtà reſervado eſte encargo,

como

como Supremo Curador de las Monarquias, y à los Angelicos Custodios destinados por su alta Providencia; y assi el querer introducirse qualquiera individuo à arbitrar, y juzgar sobre el bien vniversal del Reyno, es conocida demencia, y barbaro frenesì; porque al Subdito solo le toca desear lo mejor, y para que assi suceda, orar humildemente à Dios, obedeciendo ciegamente los mandatos de la Magestad, sin examinar sus circunstancias, ni interpretar la voluntad de el Legislador, teniendo por constante el que los Reyes, como inspirados de Dios, y assistidos de los Celestiales Custodios, obran en sus consejos, y providencias muy seguros los aciertos; porque como es Dios quien dirige las Reales resoluciones, lo que suele al mas advertido parecer menos consultado, logra en su execucion los aciertos de vna altissima providencia: y finalmente sepamos, que por manifestacion de grandeza diò Dios à los Principes el supremo juizio de las cosas temporales, y à los Vassallos la gloria de vna muy precisa obediencia.

La fidelidad en las Monarquias es la respiracion de su espiritu, y el aliento de su respiracion, la qual la vivifica como el Sol à las plantas, esta es el afeyte que hermosea los rostros, aliño, que compone el honor, ornato, que lo ilustra, sal, que lo sazona, y medio, que perficiona su essencia. El Propheta

Rey manifestò al Càn por symbolo de la Lealtad; porque al Dueño propio reconoce apacible, y assiste docil, y manso; pero al que como estraño se quiere introducir, ladra, muerde, y con aspecto sañudo le demuestra punçantes colmillos. *Ps.61.v. 10.*

Son los Principes, como refiere S.Crysologo, en quienes substituye sus Rayos el mejor Sol de Justicia, para el govierno temporal, y el mas luciente Farol, que à todos precede, mostrando los rumbos seguros de la navegacion, para que sigan la debida derrota, y à su luz se desvien de los escollos, y demàs tropiezos. Estàn todos los Vassallos obligados à acudir à sus llamamientos, y especialmente los Nobles en tiempo de guerra, para cuyas ocasiones deben mantener armas, y cavallo; pero siendo invadidas nuestras Provincias, especialmente por enemigos de nuestra Santa Fè, todos los que se hallaren capazes de tomar armas, son obligados à acudir à la comun defensa; y no bastando las Rentas Reales, y comunes para soportar los gastos, deben los Vassallos assistir à el Rey con especiales servicios, y Donativos, en cuyos terminos son los Eclesiasticos obligados à assistir con parte de sus Rentas à los gastos precisos de la comun defensa, no solo por ser comun el peligro, sino es tambien porque las haziendas de los Seglares del todo no decaygan, y faltando la cultura de los campos, falten tam- *Serm.120*

L.6.tit.5 p.2. L.1.y todo el tit.21. p.2. L.2.y sig. tit.1.lib. 6. Recop.

L.Nullus, C.de cursu public. c. Convenior 23.q.8.c. reprehensibile 23. q.8.& c. Cyprianus 23.q.3.

bien

In-

bien las Obras Pias. Los Sacros Canones, y Concilios, tienen declarados los casos, y circunstancias de necessidad, ò peligro para estos Subsidios, y en ellos serà muy culpable el no assistir con ellos, y obra muy acepta al Cielo escusarle à la Magestad Real el Catholico empacho de pedirlos; porque si por el interesse de la Religion, y propia defensa deben exponer las vidas, por què no las haziendas? Y fuera mucho desconsuelo en los Fieles, pagando legalmente sus Diezmos, y Obras Pias, no hallar en reciproca correspondiencia en la necessidad, y comun defensa quien los aliviasse; cuya obligacion se considera mas precisa para con nuestros Reyes Catholicos; porque siendo suyas casi todas las Fundaciones, y Dotaciones de las Iglesias, deben de justicia socorrer à sus Patronos en la necessidad, y ninguna mayor que la presente; de cuyo conocimiento, christianamente assistidos muchos Prelados, y Comunidades Ecclesiasticas, han servido en la presente guerra con voluntarios, y muy quantiosos Subsidios, que han sido gran parte para el logro de tan gloriosas Empresas, y felizes Successos, estimulandose con emulacion sagrada en la generosa manifestacion de sus ardientes zelos en favor de la Causa comun, en que me persuado no ha faltado Prelado, ni Comunidad Ecclesiastica, y Religiosa, que no ayga hecho alarde de su fidelidad por medio de

Innoc. in c. 2. de Inmunit. Eccles. Greg. Lop in l. 4. tit. 19. p. 2. v. Por facer & in l. 52 tit. 6. p. 1. v. Vassallos, etiam v. Enemigos, & etiam v. de el Obispo. Casaneus in consuetud. Burgund. rubr. 1. §. 4. glos. 1. num. 18. Bobad. lib 2. Polyt. c. 18. num 300. aliisq; Aut. ibi citat.

muy

muy señalados servicios, y liberales Subsidios; y no pocos, anteponiendo el servicio de ambas Magestades à sus años, y corta salud, han acompañado à su Rey con sus caudales, armas, y consejo en esta guerra, y el Excelentísimo Don Luis Velluga y Moncada, Obispo de Cartagena, regido el Baston de General en la Guerra de Valencia, à cuyo esfuerço debe Murcia su seguridad, y mayores aplausos.

Luca, cap 22. Cap. Si nul la 23. q. 8

No solo el buen Vassallo debe servir à su Rey, segun, y en la forma que và prevenido, sino es tambien con muy cordial amor, y toda mortificacion de desordenados apetitos, rindiendolos à los leales preceptos de la razon, sin que torpes afectos deslustren su hermosura, ni obscurezcan su resplandor, teniendo gran cuydado con el instrumento, que dà voz a los acentos; el qual, no acaso bien provida naturaleza, encerrò con seguras guardas, para que estuviesse bien enfrenado, porque no se desboque como cavallo sin sugecion; porque es el timòn, de cuyo movimiento pende la salvacion, ò ruina de la nave; à cuyo proposito dixo el Espiritu Santo por boca de Salomon, y tambien Ezechiel, los Locos tienen el coraçon en la boca, y los Cuerdos la boca en el coraçon; y nunca son mas sanas las palabras, que quando manifiestan difidencias contra el Principe, ò la Patria.

Proverb. cap. 17. Ezech. 21 29.

O quantos en todos tiempos se han perdido por ignorar este conocimiento, sien-

do

Eccles. c. 20.

Proverb. cap. 24.

do como es esta verdad acreditada por la Divina palabra con que nos alumbra el tiento con que se han de tratar las Magestades, advirtiendonos, que las aves de el Cielo suelen en velozes alas llevar las noticias; y el mesmo Dios, por boca de Salomon, nos dize: Temed al Rey, y huìd de los que parecieren desafectos, si no quereis veros perdidos; por lo qual, los que tan Divinos consejos desprecian, consideren, que ay aves del Cielo, que en alas de Lealtad buelan à manifestar delitos; y que quando Dios no los permite, se cautelan muy mal los secretos, y especialmente los que se han dirigido àzia los insossiegos destos tiempos; porque como corre la seguridad de Rey, y Reyno por cuenta de el Cielo, la experiencia ha enseñado, no aver avido cosa oculta, que la publica fidelidad no la ayga revelado.

Todo esto es en quanto à la generalidad de la Real Magestad; pèro para descender à lo particular del Monarca Español que nos ha dado el Cielo, y dàr à entender es mas justo, y cabal que nosotros hemos sabido merecer, conviene tener presente qual es este Principe, que nos ha dado el Cielo, què Virtudes le adornan, què animo le engrandece, y què partes personales le ilustran; lo qual, atentamente considerado, se encuentra la admiracion en el zelo de la honra, y gloria de Dios vn segundo Elias; en lo ajustado de

su

ſu vida, y devoto, vn verdadero Anacoreta; en lo compueſto, y modeſto, vn muy obſervante, y arreglado Religioſo; en quanto le ha notado la polytica curioſidad, le ha venerado piadoſo, juſto, magnanimo, paciente, y inclinado à quanto es virtud, y con averſion à quanto deſdice de buenas coſtumbres; por aliviar à ſus Vaſſallos trabaja, de ſus males ſe compadece, y por ſu defenſa ſe deſvela, è incommoda, arrieſgandoſe tantas vezes, quantas le ha admirado Marte en el centro de los mayores peligros, en las ſangrientas Campañas de las dos Caſtillas, Italia, Aragon, y Cataluña.

Es ſu aſpecto, ſobre hermoſo, Mageſtuoſo, ſu trato afable, y cariñoſo; es prompto en comprehender, ſutil en el diſcurrir, piadoſo en el caſtigar, y muy general Profeſſor de las Morales virtudes: Es en lo Chriſtiano, Catholico idèa de Principes, y ſu naturaleza tan robuſta, que parece hecha à prueba de moſquete; diſtribuye la juſticia al compàs de el merito, y premia al Soldado al tenor de ſus Servicios, no ſolo con los empleos de el honor de la Milicia, mas tambien con provechoſas Encomiendas, Sueldos, y Mercedes; y el que no logra todo lo que merece, no es por falta de cumplimiento de juſticia; ſi, ſolo por la injuria del tiempo.

Tiene en ſuperlativo grado todas las Prendas de Cavallero; en Lenguas muy ver-

sado, y tambien en el conocimiento, y delineacion de las Plazas, y de la Arismetica, para la formacion de los Esquadrones, con noticia muy ampla de las demàs Ciencias, y Artes, por lo adquirido en la leccion de las Historias: Su destreza en la Espada, y Escopeta es conocida, y en el manejo de vn Cavallo portentosa: Es en los Juegos del Mallo, Pelota, y las Cabeças, sin segundo, executãdo en este vltimo quatro funciones à vn tiempo, que todas, y cada vna de por sì le acreditan de Valeroso en el animo de prodigioso Ginete, y diestrissimo en el manejo de toda suerte de armas; cuyas prerrogatibas, cada vna de por sì, y mayormente todas juntas, le cõstituyen, no solo por dignissimo Dueño de la Española Monarquia, pero le hazen Acreedor de que quantas tiene el Orbe le tributen obsequiosas atenciones.

O, valgame Dios, y quan confuso se halla mi tosco pincèl, al querer retratar las Soberanas Prendas con que el Autor de entrambas naturalezas ha ilustrado à este Esclarecido Español Monarca! y quan torpe se considera el pulso, al querer delinearlas, conociendo, que por muchas, y realçadas, no es facil perficionar tan Real Obra en su debido sèr; pero aunque sea en solo bosquejo, harà el amor su oficio, sin tocar en la lisonja; porque ni esta se hizo para lo Soberano, y deldice de la seriedad del Assumpto.

Todas

Todas las cosas egregias tienen sus contradicciones à los principios, en los de su Reynado experimentò muchas David; mas todas las contrastò su constancia, à su similitud à nuestro muy amado Rey, y Señor en el golfo tempestuoso de inquietas olas de esta Monarquia, le ha hallado la fortuna cõ igual rostro, fixa siempre la vista al Divino Sol de Justicia, imitando à la Luna, que aunque se hallen menguados sus resplandores, mira alegre al Sol, obligandole alhagueña à que liberal le restituya sus luzes, assi ha sido nuestro constante Monarca, que con prodigiosa conformidad, siempre fixo su Ceptro, grangeò su resignacion, que el Divino Sol, (que, o por castigo, ò exercicio de el merito, que permitiò su menguante,) no retirada de todo punto la luz, y desterradas las tinieblas, bolviera à acrecentar los rayos de su grandeza; y aunque no pocos, livianamente incredulos, le consideraron en la balança de menos constante fortuna, como nunca apartò los ojos de el increado Sol, Autor de la naturaleza, no solo no decayò su constancia; pero pisando trabajos, y hollando peligros, se colocò brevemente Triumphante sobre todos los Emulos de su Soberania; y à la verdad, son tan graves las fatigas de vna Corona, que necessita estàr muy prevenido el reparo Real para no desfacecer en las congojas, siendo entre otros muchos tres los suspiros de el Reyna-

que notò el Polytico Saavedra ; conviene à
Emp. 20. fol. 128. saber, de mantener, de adquirir, y de perder, à cuyo propoſito dixo el Tragico Seneca :

O fallax bonum, quantùm malum
fronte.
Quantò blanda tegis.

Haſe mirado en todo eſte Catholico Principe muy atentamente en el criſtalino eſpejo de la Virtud, en el qual ha repreſentado ſiempre muy igual ſemblante, tanto en lo proſpero, como en lo adverſo; porque à vn pecho magnanimo nada le altera en los acaſos forçoſos, ni el cuydado, y alteracion de el peligro le diſminuye la conſtancia, por ſer eſta quien le vence, y haze famoſo. Quando el ſemblante de el Piloto, ò ceño de las Eſtrellas, conjeturan las tempeſtades, todo ſe perturba, y confunde ; y ſiempre que ſe cambiaren colores, con los accidentes, ſe deſcubrirà invecilidad de animo; pero el arroſtrar à los infortunios, es conſtante gallardia, que anima à los Vaſſallos, y admira à los enemigos.

Ariſt. lib. 6. lib. 17. cap. 19. Què Philoſopho ha practicado tan exactamente los dos Morales Preceptos, *Subſtinè, & Abſtinè*, que enſeñò el Portento de Phrygia, como refiere en otro aſſumpto Gelio ? Què paciencia ha avido mas contraſtada, ni con mayor conſtancia detenida, que

la de nueſtro Rey, y Señor, ſiendo firmiſsima Roca, pueſta en el alto mar de Sublevaciones, immobil à los golpes de tanta impetuoſa ola de ingratitudes. Virtud es eſta, que tiene gran paridad con la Fortaleza, que tambien adorna en ſuperlativo grado à nueſtro Catholico Monarca, la qual tiene ſu origen del meſmo Dios, como ateſtigua el Propheta Rey Perſeguido, y afirma el Apoſtol de las Gentes, es Dios ſu Autor, y cauſa eficiente: Eſta es, vn San-Telmo de Naufragios, ſeguro Puerto, que alivia de las tormentas, conſuelo de miſerias, ſagrado de deſdichas, deſahogo de cuydados, triaca contra inficionadas confecciones, balſamo de las heridas de la fortuna, bonança ſegura de humanos deſſaſoſsiegos, y tranquilidad de interiores deſpechos: Pintòla la curioſidad en vn firmamento rodeado de Eſtrellas, con vn Mote, que dezia: *Detenida en el movimiento*, en que ſignificaba, que aunque adverſas tribulaciones, (que quales Eſtrellas errantes, eſtan en continuo movimiento,) rodèen por todas partes à la paciencia, (inſinuada en el fundamento sòlido, y eſtable,) embaraza muy poco ſu continuo inſoſsiego, aviendo Cielo de ſufrimiento que las tolere con eſtable permanencia, y conſtante fortaleza. *Ad Rom.* 15. v. 5.

Es la Fortaleza general complemento de todas las Virtudes, ſegun San Cypriano, de la qual, ingerida en la Juſticia, dize *Abuſ.* 12.

Pol. 369. Pierio Valeriano, que los Antiguos la asimilaron à la Palma, porque resiste à la gravedad de el peso, tanto, que quanto mas parece le inclina, tanto mas le realça, de que hizo especial Emblema Alciato, que comprehendiò en los siguientes versos:

Nititur in spõdus palma, & consurgit in altum,
Quo magis pramitur hoc mage tollit onus.

La que à nuestro Rey, y Señor assiste para el Español Ceptro, y la que distribuye en acertados Decretos, y toda suerte de resoluciones, es muy semejante à esta Palma, que mientras mas agitada de los vientos de traziones, y oprimida de el peso de contrariedades, se descubre mas lozana, y con mayor gallardia en la Esphera de su mayor altura; parece que Ovidio tuvo presente el intento, quando cantò:

Vivite fortes
Fortiaque adversis oponite pectora rebus.

La suavidad Magestuosa de nuestro Catholi-

co Monarca nunca ha perdido de viſta la Clemencia con que ſe halla eſpecialiſsimamente adornada eſta humana Deydad, ſiendole à la Divina mas grata que el ſacrificio, virtud à que tributaron muy eſpeciales veneraciones los Athenienſes, no como à humano afecto, ſino es como à Divino portento, colocandola, como refiere Patricio, Templo, y Arca, para aſylo comun de miſerables; de eſta dixo Claudiano, que era tan prodigioſa, como que llegaba à friſarſe con el meſmo Dios, en los ſiguientes verſos: *Lib. 6. de repet. tit. 5.*

Sit pius in primis, nam cum vivamus
ab omni munera,
Sola Deos æquat clementia nobis.

Ovidio dixo, que era de animos Reales la compaſsion, en eſte verſo: *Lib. 2. de Pont. 9.*

Regia (crede mihi) res eſt ſuccurrere
lapſis.

A Dios (acà à nueſtro modo) no le queremos tanto Juſticiero, como le deſeamos Miſericordioſo, ni à las nubes porque truenan, ni lançan Rayos, ſino es porque eſparcen generoſos rozios ſobre los campos, ni al Sol, porque abraſa, ſino es porque luze, y calienta;

à nuestro Rey le encuentra nuestro deseo cariñoso, afable, benigno, y piadoso; pero con medio bien proporcionado en las Reales execuciones, porque como Leon Coronado ruxe, aterrando las fieras; porque si ay clemencia, que es rigor, tambien ayga rigor, que es clemencia; en cuya generosidad la halla, el que arrepentido le busca; porque, como dixo Ovidio, para templar la ferocidad del Leon, no ay medio mas eficàz, que rendirse, y humillarse:

De Art. Amand.

Corpora magnanimo satis est prostrasse Leoni.

En dos ocasiones baxò el Espiritu Santo al Cenaculo à consolar al Sagrado, y Apostolico Colegio, la vna derramando Divinas luzes en los entendimientos de los amados Discipulos, la otra enardeciendoles los coraçones con celestial mision de manifiestas lenguas de fuego; symbolo la primera apariencia de mansedumbre, como la segunda del ardor de la actividad de su Divina Justicia, y soberano Poder: muy semejante à este favor comunica el Cielo à nuestro Catholico Monarca, para que en el hermoso Joyel, que ilustra su Augusto Pecho, mirèmos fogosos resplandores, benevolos para quien atento los mira, y tragicos, para el que se deslumbra ossado. Es

este

este hermoso Joyel el Espiritu Santo, ò Encomienda de Sancti Spiritus, que esmalta al dorado Vellocino, ò Cordero, que pende de encadenados, y ardientes eslabones, matizados de encendidas llamas, symbolizado en èl la Piedad, y la Justicia, anivelada esta en la balança del Divino Contraste, encargado al Archangel San Miguel, como la Proteccion de este Augusto Toyson de Borgoña; y siendo el glorioso Tymbre de nuestro Esclarecido Monarca Castillos, Leones, vistosas, y fragantes Lyses, son Tymbres que acreditan este mysterioso lazo; porque si en los Castillos se figura la Fortaleza, y en los Leones el Esfuerço de la Justicia, en las suaves, y hermosas Lyses encontrarèmos denotada la suavidad, benignidad, y misericordia; acasos, que aunque lo sean, no lo parecen; antes si, nos persuaden los previno la alta Providencia para nuestra direccion.

Aunque en la balança de la siempre constante Justicia admira el Orbe tan aniveladas las Reales determinaciones, siguiendo nuestro Catholico Monarca el Divino, y Celestial Norte, ama tanto la Misericordia, como que se halla connaturalizado el Perdon en su Real, y piadoso Coraçon, en que ha procedido tan liberal, como que se combida suave, y amoroso con dispuradas flechas de cariño, penetrando còraçones obstinados; digalo mas bien Cataluña, y quantos con

obediencia rendida han implorado su Misericordia, la qual ha resplandecido aun para con los mas obstinados; pues si algunos han pagado parte de su merecido, el modo, y la forma han manifestado, ha sido por conservar la publica salud à mas no poder, y con toda humana compassion, y buen consejo, dandole aun mayor gloria à nuestro Principe los muy repetidos perdones, teniendo por mas plausible triumpho perdonar sufriendo, por serle mas facil ofender castigando, doctrina q̃ parece aprendiò nuestro Catholico Monarca en la docta Escuela del Emperador Theodosio (honor, y gloria de nuestra España,) quien diò muestras de la generosidad de que se alimentaba su coraçon, excessivamente vizarro, con palabras de eternizarse en la memoria, mandando no se castigasse à subdito que le huviesse ofendido; porque si la ofensa avia sido por defecto de libiandad, se debia disimular; si por locura, compadecer; y si por malicia, propiamente perdonar. Julio Cesar, sabiendo que Caton se avia dado la muerte, temeroso del castigo que merecia, por tenerle ofendido, exclamò, diziendo: O Caton, que en advertè muerto, me has quitado mi mas glorioso tropheo! porque fundandose mi gloria en perdonar injurias, queria en ti hazer alarde de mi generoso deseo.

Muchos tropheos ha visto à sus pies la paciencia de nuestro Catholico Monarca, y siem-

pre los logra ventajoſos el que ſoſſegado eſpera; porque con el ſufrimiento vence los deſdenes de la fortuna, y ella, al verſe liſongeada, remunera toda buena fè con proſperas mudanças; porque à vn animo generoſo, las mas vezes favorece el Cielo; y es muy conveniente polytica dexar correr los males que dexò entrar, ò la deſgracia, ò el deſcuydo; y al querer atajarlos, mal peltrechado el animo, ſuele hallarſe muy convecino el peligro que en ellos eſtava oculto; el qual, como fuego entre yeſca, haze mas manifieſto el daño, porque obra con mayor actividad.

Son las palabras de nueſtro Rey imàn conceptuoſo de las atenciones, que atrae las voluntades con guſtoſa violencia al imperio de ſu Mageſtuoſo agrado, rebatando con las atẽciones los afectos que han merecido por liſonja del guſto ſus regalados acentos, cuyas bien aſſentadas razones regozijan los animos, y impreſſas en los coraçones Vaſſallos, exalan en amoroſos afectos penſiones de fidelidad, calidades, que aſſeguran la Soberanìa de el mas eſtable Imperio; eſtas las demueſtra con muy philoſophico conocimiento de las Artes, y Ciencias mas concernientes al govierno de la paz, y de la guerra, baſtandole para el Real adorno, el que en las demàs ſean ſus Miniſtros tan conſumados; pero en todas aquellas, que ſe conſideran concernientes al adorno del eſtado de la Mageſtad, demueſtra muy aviſado

el

el conocimiento ; porque en las Historias , y inteligencia de Lenguas le admiramos consumado, por los Mapas generales muy advertido en la Geografia , y Cosmografia , no solo de los Reynos,Ritos, y costumbres de todas Naciones , sino es tambien de quanto circunda el imperio de Neptuno, assi en Islas,Costas, y Puertos,como de sus Ensenadas,y Golfos, midiendo por la Geometria las distancias, alturas,y profundidades ; y en la Arismetica alcança vna completa inteligencia en el Arte de Esquadronar ; y de las Mathematicas alcança la delineacion de Plazas, observancia de terrenos, formas de reparos,y demàs que comprehende el Arte de Fortificar.

Son las Historias luzientes antorchas, que alumbran à los Principes , para que caminen sin tropiezo por sendas tan obscuras,y caminos tan inciertos como tiene el govierno, como se demuestra en las Sagradas Letras, especialmente para el conocimiento de las costumbres,Lenguas, y razones de Estado de las Naciones, y expedicion à sus Embaxadas ; sacase de ellas gran fruto , y experiencias; porque con su lectura se inflama el Real animo à imitar los hechos , y proezas de los Varones Ilustres, y de sus mayores , y Predecessores; se penetran los siglos passados , para el acierto en los presentes,y gloria de los futuros, practicandose lo plausible , y desviandose de lo vituperable , tanto en Historias

3. Reg. 3.

Sa-

Sagradas, quanto en Profanas, en las quales, (como refiere el Governador Christiano) gobernandonos por aquellos casos, leemos lo mesmo que en nuestros tiempos acaece. En la Real Oficina de las Historias se ha laboreado el avisado entendimiento de nuestro Español Monarca, à ser vn glorioso retrato de los mas Esclarecidos Heroes de su Augusta Estirpe, mereciendo le contemple la razon, en zelo de la honra de Dios, y de la Exaltacion de su Santa Fè, verdadero imitador de Luis, y Fernando Santos; en lo Prudente, y glorioso al Gran Luis Quarto-Dezimo su Abuelo; en lo animoso, y Esforçado al Señor Delfin su Padre; en lo Christiano, y Piadoso al Señor Don Carlos Segundo su Tio; en lo capàz, y compassivo al Señor Don Phelipe Quarto; en lo Prudente à Phelipe Segundo; en lo advertido à Phelipe Tercero; en lo hermoso, y agraciado à Philipo Primero; en lo magnanimo, y valiente à Carlos Quinto; y en lo polytico al Catholico Fernando. A exemplo de Quinto Maximo, y Publio Scipion, quienes puestos los ojos en las imagenes de sus mayores, inflamaban los animos à su imitacion; porque assi como la luz haze reflexos en el diamante, porque tiene fondos, assi quando el Successor es valeroso, se ilustra inardecido en las glorias de sus passados, por lo qual dixo Virgilio:

Lib. 1. c. 4 §. 2. fol. 23. lit. B.

Ig-

Igneus est nobis, & Cœlestis origo Principibus.

Prov.c.2 Tiene la humana prudencia raìz suprema, y Soberana; virtud es esta, que presìde à las demàs, à las quales dà methodo, y orden, temperamento, y modo; y el que es prudente, se debe considerar verdaderamente Sabio, dichoso, y seguro; siendo cierto, el que no ay govierno mas felize, que el que rige la prudencia; porque acarrea felicidad, busca lo mejor de lo que es suyo, al tiempo, y à los hombres; quanto ay en la Ciudad le rinde vassallage; es norma de la razon; porque antes considera que obra; es tarda en deliberar; pero muy presta en lo que ha de executar; primero se detiene, por no arrepentirse despues; y finalmente, es la mejor cosa que tiene el Mundo, como demuestra el Dystico *Phyl.Iun.* siguiente:

Die mihi, quæ rerum pulchrior esse queat.

Es la Prudencia como la Medicina, que no aplicada à tiempo, antes enferma, que sana, como manifestò Phylòn en los siguientes versos:

Temporibus Medicina, valet data tempora proſſunt,
Et data non apto, tempore vina nocent.

Con eſta mantiene nueſtro Catholico Monarca ſus tan dilatados Dominios, cõ ſummo grado de imperio, entre olas, y tempeſtades, que levantan furioſos Vracanes, ſin el menor contraſte, y con tanta providencia, como que nunca ſe pudo preciar Grecia de Letras, y Italia de Armas, Perſia de Riquezas, quanto Eſpaña ſola de todo junto.

Autoriza à nueſtro Catholico Monarca de Principe muy prudente la ſigiloſa precapcion con que trata, reſuelve, y diſpone ſus empreſas, y mayores reſoluciones, ſiendo primero executadas, que de ninguno prevenidas, maxima de Eſtado muy conveniente, y que promete grandes felicidades à eſta Monarquia. Por aver deſcubierto Sanſon à Dalida el origen de ſus fuerças, las perdiò, dando ocaſion à la malicia à que ſolicitaſſe la ruìna que ſe le ſiguiò con la de muchos; porque à la verdad, los deſignios ocultos llenan à todos de temor, los quales ſon Gigantes de bulto, que ſe ofrecen poderoſos à la viſta, y ſi los deſcubre la curioſidad, perdido el mie- *Iudic.* 16. 17.

do,

do, se desvanece su opinion; porque es tan sutil la humana curiosidad, que como la luz por qualquiera parte penetra; à cuyo proposito hazen los versos siguientes:

Si benè prudens, sis omnibus fortunatus eris,
Quod loquitur lingua pectore sentit idem.

Con muy advertida prudencia archiva el secreto en el seguro retrete de su Real pecho, para que no tenga ocasion la maliciosa curiosidad de rastrear los mysterios que encierra, con que se assegura el logro en las executiones, portandose recatado, como Leon vigilante, que en lo poco que duerme, no descuyda la vista, y bien advertido, borra las huellas al solicito Cazador, tan prudente como la Serpiente, que se mueve con tal incertidumbre, que aun su mesmo cuerpo ignora àzia donde guia la cabeça.

El que ha de sustentar sobre sus ombros el peso de dos Mundos, que abraza el Imperio Español, conviene sea magnanimo, y robusto, adorno, que provida naturaleza, franqueò liberal à nuestro Catholico Monarca, para que pudiesse luzir su gallardìa en las penosas fatigas de la Campaña, y quebrã-

tos del continuo Despacho ; porque el vaso de vidrio formado à soplos, qualquiera ligero tòpe lo rompe; no assi el del Oro, que aun à los duros afanes del martillo, se resiste ; y el Coral, como demuestra el Polytico Saavedra, nace entre trabajos, figurados en las aguas, y se cria combatido de recias espumosas olas, con que haze mas robusta su naturaleza; la qual, endurecida con el viento, se constituye para ilustres, y preciosos vsos, hermosamente perdurables ; assi, pues, es la robustèz, y valentìa de nuestro Rey, y Señor, tan propia de verdadero Soldado como le contempla Marte, parecer primero nacido entre el polvo, y rigores de la Campaña, que en las delicias de los Reales Palacios, cuya plausible naturaleza, valor, y espiritu, le ilustran como à otro Alexandro, à que le consideren los Orbes ser siempre Vencedor, nunca vencido. *Empres.3*

Es la Caza para con los Principes el exercicio mas honesto, y conveniente, por ser vn remedo de los vsos Militares ; porque en ella las partes corporeas se habilitan, y desembuelven, las fuerças se afirman, la ligereza se adelanta; en el exercicio de andar a cavallo se asseguran las Artes Militares, se practican; porque en ella se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir ; se aprende el vso, y modo de los lances, ardides, y estratagemas, se corrobora el va-

lor

lor en el acometer à los peligros, y se ensaya el animo à la inspeccion de la sangre en la congojosa muerte de las fieras.

Casan. in Catb. Glor. Mund. 5. p. consid. 18. Camos. in Microc. 1 p. Dialog. 11. pagin. 138. col. 1.

Gravissimos Autores, assi antiguos, como modernos contestan, que en los Reyes es muy conveniente la hermosura del rostro, y la compostura, y perfeccion de los miembros, para que hagan bien vista su persona, à cuyo intento cantò Lucano:

Vultus adest verbis, faciesque incensa perorat
Gratior, & pulchro veniens in corpore virtus.

1. Reg. c. 16. y 17. & c. 20.

San Basilio con Seneca, dize, que entre las abejas, la mas hermosa, y de mejor color, tiene el imperio de las demàs. Del Rey Priamo dize Homero, que su aspecto, y persona le hazian dignos de la Magestad; lo mesmo se comprueba de las Divinas Letras, donde hablando de David, se dize, que era rubio, y de hermoso rostro, y que el Señor estava con èl; y tambien, que entre otras cosas buenas que tenia Saul, dignas de el Reyno, era vna la gallarda disposicion con que sobre-excedia à los demàs de el pueblo; y que luego dixo el Espiritu del Señor: No dudeis de vngirle, que es el escogido para Rey de Israel: y para ma-

yor

yor complemento, el Angelico Doctor Santo Thomàs en la Expoſicion del Salmo de David, dize, que la Perſona de Chriſto fue de eſpecioſa hermoſura ſobre la de todos los hijos de los hombres: A Platòn le pareciò, que aſsi como el circulo no puede eſtàr ſin centro, aſsi la hermoſura no ſe mantiene ſin virtud interior; por lo qual, el Sabio Rey Don Alphonſo en vna Ley de nueſtro Reyno previene, que al Principe ſe le procure dàr muger hermoſa, teniendo conſideracion à que no carezca de eſte Real adorno la Auguſta Prole. *Sup. Pſ. l. 44.* *L. 1. tit. 6. p. 2.*

Fuerça natural impele nueſtra voluntad à amar lo agraciado; cuya natural ſympatìa mueve no ſolo los ſentidos, ſino es tambien los afectos; lo qual ſe nota en todas las coſas animadas, è inanimadas, donde ſe encuentra eſta meſma ſecreta correſpondiencia, cuyos vinculos, ni ſe rompen, ni ſe dividen; porque es la hermoſura vn privilegio muy particular de la naturaleza, vna dulçe tyrania de los afectos, y vn teſtimonio de la buena compoſtura de el animo, que eſparce agradables ſobornos à la viſta, los quales, transferidos al coraçon, afiançan la voluntad, cauſa porque el agradable ſemblante de Tito Veſpaſiano, bañado de Mageſtad, arraſtraba los afectos, y aumentaba ſu fama.

Eſtà depoſitada en Dios la mayor perfeccion, y hermoſura; criò à ſu Imagen al

hombre, deſtinò à vno para el Ceptro de cada Monarquia, es la de Eſpaña, por lo Catholica, las niñas de ſus Divinos ojos; de ſu alto govierno dimanan los Reyes, y por ſu mano Divina ſe diſtribuyen los Ceptros: Su Providencia llamò para el de Eſpaña al Señor Don Phelipe Quinto; pues ſi ſe halla eſte Catholico Monarca aſsiſtido de tan eſpeciales Divinas prerrogativas, què mucho, que entre los que criò à ſu Imagen, hizieſſe en la hermoſura de el animo, y cuerpo aun mas aſſimilado à si à nueſtro Rey, que otra alguna de ſus criaturas en lo preſente? eſta la encontrarèmos muy ſemejante en ſus propriedades à la Palma, quadrandole el dulçe requiebro del Eſpiritu Santo por boca de Salomon en los Cantares: y como la voluntad ſe rinde à lo mas perfecto, què mucho, que à los de los Vaſſallos tire el imàn de tan gallarda, y bien aplicada juventud amoroſos los afectos, ſiendo acreedor à todo racional coraçon ſu generoſo eſpiritu, ſu aliento invencible, ſu esforçado valor en lo Marcial, lo dieſtro, y ſuelto en la Caza, lo ayroſo, y particular en las acciones publicas, en que ſe ha Coronado de aplauſos? La ſombra ſola de San Pedro hazia milagros; luego que cauſen maravillas los adornos de tantas gracias como contempla la razon tanto en el animo como en el cuerpo, en Joben, Principe tan aplicado à lo bueno, como deſviado à lo

Cant. cap. 7. 17.

Actor. 5. 15.

malo;

malo, es tan consiguiente, que ni dexa razon de dudar, ni al discurso que prevenir ; à cuyo proposito dixo el Padre de la Poësìa, que la juventud, que sigue la virtud, tiene imperio sobre los Ados, dicho mas propio de Catholico, que de conocido Gentil ; manifestòlo en los siguientes versos :

Nec Sanctos jubènes attingunt
sordida facta ;
Sed verè cessere domus , & iura
piorum.

Finalmente, las Partes de nuestro Catholico Monarca, tanto las productas por naturaleza, como las adquiridas por Arte , son tantas, que entre sì mesmas se compiten con soberana emulacion ; pues si en el Alma es puro, si en la Persona perfecto, si en las habilidades prodigioso, si en el entendimiento no tiene cosa que deslustre , si en la voluntad es vn amoroso hechizo, si le hemos visto tantas vezes esforçado Marte , arriesgada su Persona en los peligros, y negado à los castos alhagos de Hymeneo en defensa de sus Vassallos ; pues si esto es assi , còmo se aposentan villanìas en sedicioso pechos , para levantar tempestades de afectos , con las quales, ofuscada la razon, desconoce la ver-

dad, y aprehende las cosas, no como son, y las conoce, sino como se las propone la passion, sin que la prudencia llegue à discernir lo honesto de lo torpe, ni lo vtil de lo dañoso.

No es este Rey, y Señor el mesmo, en quien en fee de tan notoria justicia recayò debidamente el llamamiento à la Catholica Corona, el juramento, aclamacion, obediencia, y Coronacion de estos Reynos? No el propio, à quien dieron atentos reconocimientos Ingalaterra, Olanda, Portugal, y casi todas las Potencias de la Europa; y lo que es mas, la Cabeça de la Iglesia, y Apostolico Successor de San Pedro, no solo en España; mas tambien en Napoles, donde à este fin diputò su Santidad al Cardenal Barberino su Legado à Latere, para que hiziesse à la Magestad Catholica las mas vivas instancias, à fin de que passasse à la Corte Romana, donde le previno el amor Pontificio Magestuoso hospedage en el Sacro Palacio?

Los claros Esplendores desta Española Monarquia, tremulos, no declinaban al Ocaso entre sombras de descuydos, por la abundancia, y el ocio de el temido Romano Imperio, y yà este ilustre Campeon, resucitandola de la muerte del olvido, no ha borrado memorias de su sepulcro? y despertandola de el letargo de su desvalimiento con sus prodigiosas virtudes, y hazañosas Proezas, no la ha constituìdo eternos bronces de

las ma-

mayores aclamaciones, colocando ſus aplauſos en el cenit de ſu mas eſclarecido luzimiento, à quien yà, como acreedora de plauſibles glorias le tributan las demàs del Orbe debidos aplauſos?

No es eſte el Monarca Eſpañol, que con gallardo eſpiritu, y vizarro pundonor, entre brioſos raſgos de ſu ardimiento, le ha admirado Marte tantas vezes en Campaña, arreſtando hidalgamente la vida en defenſa de ſus Leales Vaſſallos, refrenando la enemiga arrogancia con intrepido, y eſpantable valor, vitorioſo en tantos Marciales reencuentros, acrecentando vitorioſo à ſu Monarquia eternas influencias de fama, y agregando à ſu Auguſto Pundonor nuevos aplauſos de gloria, para immortalidad en los ſiglos, ſin que el aleve polvo de el olvido ſe oponga à ſus recuerdos, ni la voràz polilla de el tiempo injurie las Proezas con que ha gravado à ſu fama perpetuas laminas de duracion, y à ſus Reynos glorioſas vſuras de grandeza?

No es eſte el Principe, cuyo Real, y magnanimo Braço ha ſido el mas incontraſtable muro de eſtos Eſpañoles Dominios, enſangrentando ſu Eſpada tantas, quantas vezes ſe ha opueſto à las invaſiones enemigas, ſugetando con ella las ſublevadas cervizes, haziendo mas glorioſos los triumphos de Miſericordia, con que magnanimo los reduce el eco del Perdon al ſuave yugo de

muy gustosa sugecion, à cuyo zelo debemos los Españoles la conservacion de nuestra Catholica Religion, y su venerado Culto, à cuyo valor la indemnidad de nuestras vidas, oficios, y haberes, y à cuya fortaleza la seguridad de la Patria, cuyas portentosas Proezas, Triumphos, y Victorias confunden el guarismo, y llenan la circunferencia de el vno, y otro Polo?

No es este vn Principe, que entre lo Magestuoso de su grandeza descubre su sèr tan humano, como que se constituye mysterioso imàn de voluntades, y dulçe hechizo de humanos afectos, cuyos Morales adornos, y heroycas virtudes, tan superiormente eminentes, han remontado el buelo de su fama, por mas que las pardas sombras de bastarda emulacion (como à otro intento dixo el doctissimo Pedro Rabena,) aygan procurado empañar el candor de sus resplãdores, las avivan à mayores luzimientos, siendo sus opposiciones apretadas diligencias, para que à mejores luzes brillen; porque quanto mas repetidas sean las glorias de el invidiado, sean mas intensos los tormentos de el invidioso; y assi como la emulacion es la mas segura señal para graduar felicidades à favor del emulado, sea en el invidioso cierto presagio de desmedradas inferioridades, y abatidas desdichas; porque es la invidia vna fiera, que aunque criada en honrados pañales, diò de

ojos,

ojos, deslumbrada à los primeros paſſos, y de ello authentico teſtimonio en ſu precipicio el infelize Luzero, que con humos de Deydad, intentò ſobervio colocar ſu Trono ſobre el Aquilòn.

No es eſte Eſclarecido Monarca Biznieto, y prodigioſo Renuevo de los dos Portentos Reales de ſantidad, venerados en Sagradas Catholicas Aras, San Luis de Francia, y San Fernando de Eſpaña, de cuyas glorioſas Eſtirpes es myſterioſa Rama, que promete ſazonados Frutos de virtudes en la tierra, que ſe colmen para el Cielo; y finalmente, no es digniſsimo hijo del muy Eſclarecido Señor Delfin, Principe, è immediato Succeſſor del Auguſto Ceptro, que coronan Celeſtiales Liſes?

No es Nieto del Chriſtianiſsimo Monarca, Principe venerado de los Orbes, y vno de los mas Sabios, y Prudentes, que han admirado los ſiglos, quien con atento valor ha mantenido, y conſervado ſus bien reſpetados Dominios en la mayor reputacion de ſus armas, y recta juſticia, que refieren de otros tiempos las Hiſtorias, venciendo inſuperables dificultades, aſsiſtida de el tiempo ſu conſtancia? No es el Chriſtianiſsimo primoroſa, y Eſclarecida idèa de Principes, diſſeño inſigne, inventiba ſublime, y maravilloſo mineral, que fecundò los Eſclarecidos Campeones, que venera el Orbe en tan valeroſo

Principe ſu hijo, y tres tan Reales Principes ſus Nietos, que en copioſos raudales de valentìa, han eſparcido por el ambito de el Mar, y de la tierra muchas glorioſas victorias; por lo qual ſe conſidera en las comunes admiraciones eſte Chriſtianiſsimo el mas prodigioſo Parto de la Europa, que ha dado à luz tantos eſpantoſos Portentos, que con ſu fama ruidoſa llenan los Cathalogos Hiſtoriales, quien, para conſumacion de la gloria de ſus Proezas vèr, le liſongean el guſto los bien executados documentos que advirtiò ſu Real ſabia prudencia en Fonte Neblo à nueſtro Catholico Monarca ſu Nieto, para que delineaſſe con ſu fortuna ſus dibujos, y para que lucieſſen muy iguales ſus Trophèos?

No es el Gran Luis Quarto-Dezimo el Monarca que ha tenido en continuo ſuſto, y deſvelo las Potencias todas de la Europa, cùyas Maximas admiran las gentes, y ſus Hechos, y Proezas eterniza la memoria? No es el Principe, que pocos años ha, y por el tiempo de muchos, mantuvo por sì ſolo guerra con Eſpaña, el Imperio, Saboya, Ingalaterra, Olanda, y otras Potencias vnidas, ſin poder todas juntas contraſtar ſu esfuerço, aun en terminos de ſola defenſiva, lo qual acreditò la Paz de Besbihc, en la qual bolviò à cada de ſus Enulos tanto de lo conquiſtado, que ſi

todo

todo ſe juntaſſe, baſtàra à formar vna grandioſa Monarquia, ſin que alguno tuvieſſe vna ſola almena que reſtituìrle ?

No es eſte el glorioſo Monarca, que defiende nueſtros injuſtamènte invadidos Dominios, y libertad pundonoroſa con Armadas Maritimas, numeroſos Exercitos de Infantes, y Cavallos, en Italia, Flandes, el Rin, la Moſella, Portugal, Aragon, Valencia, Cataluña, y en nueſtras Indias, franqueandonos ſus mas iluſtres, y valientes Capitanes, y esforçados Soldados, y los mayores teſoros de ſu Real Erario, para mantener tan exceſivos gaſtos, de que dàn verdadero teſtimonio la plenitud de Luiſes, que en frequẽtes Conductas de plata, y Oro enriquecen nueſtras Provincias, y hazen bien pagadas las tropas? Vltimamente, no es eſte Monarca el meſmo que à los Governadores de nueſtro Interregno ofreciò en eſpecial Carta reſucitar la gloria de Eſpaña, por medio de la bienaventurada vnion de los Potentes, Catholica, y Chriſtianiſsima Corona, para exaltacion de ambas ? Digame alguno ſi eſto ſe ha quedado en ſolas promeſas, ò ſi vè rubricada eſta verdad con caracteres admirables, eſcritos con ſangre enemiga.

Reſpondanme los Emulos de la Francia, quien, ſino ſon los Franceſes, defienden nueſtras caſas, vidas, y teſoros ? Què recompenſa de tantos gaſtos, ò vtil tiene la Fran-

cia,

cia, mas que la gloria de su heroyco pundonor? Què empleos ha dado el Rey à Franceses en nuestros Dominios? Desde la Francia no vino nuestro Catholico Monarca entregado à la confiança Española? De nosotros solos no ha fiado la guardia de su Real Casa, y Persona? En què nos ha dado zelos por los Franceses, ni motivo el mas leve, que aunque pudiesse disculparlo la naturaleza, no lo ayga supeditado el Real animo con la ostentacion en todo de natural Español, causa porque la inquietud de algunos, mas que de la parte de la ocasion, ha estado de su inconstancia? Luego el Señor Don Carlos Segundo, movido de muy alta providencia, y superior impulso, impelido del cordial amor à sus Vassallos, eligiò lo mas justo, y conveniente para esta Corona; luego es el Señor Don Phelipe Quinto el Monarca escogido por Dios, embiado para Exaltacion, y firmissimo Propugnaculo de nuestra Santa Fè, para bien nuestro, y lustroso Honor de esta Española Corona.

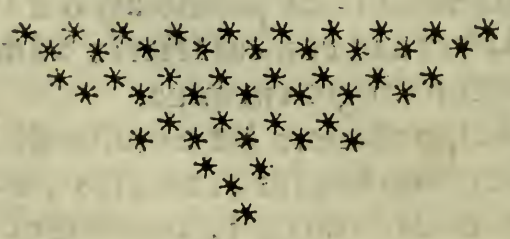

POR LA PATRIA.

CRiò el Eterno, y Supremo Hazedor de los Orbes todo quanto en la machina de lo inviſible, y viſible conſerva ſu altiſſima Providencia. Fue el hombre entre ſus criaturas quien ſe llevò la mayor atencion del Sabio Artifice Divino, pues dandole animado sèr vn leve ſoplo de ſu amoroſo Eſpiritu, le mereciò adornos, que à ſu Imagen, y ſemejança brillaſſen en la tierra para el Cielo. Compuſolo de dos partes animado, y corporeo; la primera, aſsiſtida de potencias; la ſegunda, organizada de ſentidos. Conſtituyòle dos centros para ſu eterno deſcanſo, vno en la Bienaventurança para el eſpiritu, otro en la tierra para el cuerpo, como materia de que fue formado, y vltimo fin à que avia de quedar reducido. Entre las buenas inclinaciones con que le inſpirò, y perficionò con ſu Divina gracia, fue el amor de la Patria; eſta ſe divide en Celeſtial, y terrena, à la Celeſtial, como à centro, buela el eſpiritu, à la terrena ſe inclina como peſado lo corporeo.

Mientras haze compañia al cuerpo,

eſtà

está desnaturalizada, y como cosa que carece de su centro, está violentamente oprimida, por lo qual dixeron los Sagrados Apostoles Santiago, y San Pablo, era vna breve peregrinacion nuestra vida; porque solo como medio, que encamina al fin de la creacion, haze por el transito forçoso para conducirse à la Celestial Patria; mediante lo qual, no ay coraçon humano, que no se sienta tocado de aquel Divino Imàn, como la aguja de Marear, que llevada de su natural sympathia, está en continuo movimiento, hasta fixarse à la luz de aquella Estrella immovil, sobre quien se buelven las Espheras; assi nosotros vivimos inquietos mientras no llegamos à carearnos con aquel increado Norte, en cuya Celestial Patria está destinado nuestro reposo, y de quien nace el movimiento de todas las cosas.

Ad Hæb. cap. 11.

A el amor de la Patria, como cosa que dimana tambien del Eterno Criador, nos inclina la naturaleza por Divina virtud, con especial afecto, despues del que tenemos à la Patria Celestial, cuyo amor, por ser nuestra Patria quien nos conserva, mantiene, y diò secundario sèr, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs, es virtud heroyca, y Divina, el qual, como manifestò el Principe de la Philosophia, tiene mucho de Divino en el mysterioso siguiente Metro:

2.2. *q.* 102. *in Metafras. cap.* 4.

Ante

Ante Deos omnes primum generabit amorem.

Y en este entender, dize Properio, pintò la Antiguedad con alas al Amor, para que desfasido, pudiesse bolar à su principio, en los siguientes versos:

Eidem non fruſtrà ventoſas addidit alas
Fecit, & humano corde volare Deum.

Los antiguos Sacrificios en que la Gentilidad en engañosos cultos figuraba el Amor, borrò la Sangre de el Cordero JESVS, derramada en el Sacro Madero de la Cruz, y el mejor que el hombre oy puede ofrecer à Dios es el Alma, adornada de muy pura Fè, á la qual el amor presta alas para que buele al Cielo en grato Sacrificio, Victima mas agradable que quantas cruentas consumieron en encendidos holocaustos los antiguos Ritos, y Ceremonias; dixolo admirablemente en Poético Metro Jacobo Bilio:

Non bove mactato cœleſtia numina gaudent,
Sed quæ præſtanda eſt, & ſine teſte fides.

Y el meſmo dixo, que vn pedazo de aroma, con amor, y pureza ofrecido, importa mas para el Cielo, que cien toros ſacrificados; explicòlo en los ſiguientes verſos:

Sed tamen vt fuſo taurorum nomine centum,
Sic capitur nimio thuris honore Deus.

Fingiò la Poëtica Gentilidad, que en la contienda de todos los Dioſes venciò el Amor, quien vitorioſo deſarmò de rayos à Jupiter, de el ſangriento Azero à Marte, del Caduceo à Mercurio, y à Neptuno del Tridente; cantòlo Propercio:

Hic Deus, & terras, & maria alta domat.

Con mas verdad lo podemos entender por nueſtro verdadero Dios, à quien el amor deſarmò de rigores, y ſugetò à penas, y trabajos, por el bien, y ſalvacion de el hombre; aſsi nos lo manifieſta el Amado Diſcipulo, Aguila Celeſtial, que remontado à la Divina Eſphera, ſu mas altivo buelo bebiò de hito en hito las luzes del Sol de Juſticia Chriſto, Sagrado Pelicano, que alvergò en ſu Pecho aquel myſterioſo Pollo, à quien regalò con nectareos Eſpiritus del Celeſtial Coraçon, quien dando à Divinas luzes, aunque ſoñados los Divinos Myſterios, que recoſtado en el Pecho de ſu querido Maeſtro, le infundieron ſoberanas enſeñanças, nos dexò eſcrito, que el Amor es Dios, que en Dios eſtà el Amor; porque es Dios el meſmo Amor, y à Dios ſe le debe el mas fino Amor.

El amor natural, propio de el aſſumpto, procede à vezes del animo, y vezes de ſus paſsiones; el primero, por efecto de la razon; el ſegundo, originado de proterbos afectos de la rebelde naturaleza. Eſte vltimo, omitidas varias difinaiciones, dixo el Petrarca, era vna fiebre de agradable dolencia, ſabroſo veneno, dulçe amargura, delicioſo achaque, apacible ſuſpiro, y blanda muerte; de eſte, dize Platòn, que entre ſus propiedades es la mas excelente entregarſe guſtoſo à la muerte por la coſa amada. Los Antiguos, y Modernos lo trataron como à

Dial. 9.

Lib. 6. de Leg.

Dey-

Deydad, manifestando en pinturas, Geroglyficos, y Enigmas su mucho poder, y grandeza; si bien, de ninguno ha sido bien entendida su essencia, en cuyo conocimiento, siguiendo el rumbo de tantos, me parece será este amor vn no sè què, que hiere no sabiendose el còmo, y inflama el animo, ignorandose el de què manera.

Este, pues, amor, es muy bastardo, mal engendrado, nacido, y peor criado, pero el amor de el animo es muy legitimo, y nada adulterino, porque trae su origen de lo alto, lo engendra la naturaleza, y lo mantiene la razon; este es aquel orden naturalmente acordado, que entre sì tienen todas las cosas, conviene à saber, vna fuerça, vna virtud, vn lazo, y vna trabazon, que anuda, y vne toda la grandeza, y variedad de este Mundo, los principios con los medios, y los medios con los fines, tan estrechamente, que al deshazerse esta lazada, ò al dessasirse este nudo, todo lo viviente pereciera. Siendo como es la razon la que administra este natural, y piadoso afecto; y siendo como es la tierra nuestra madre, que con su substancia nos mantiene, y conserva, y ninguna tan propia como la de nuestro nacimiento; à cuyo amor, honor, y conservacion nos impele la mesma naturaleza con virtud compulsiva, cuya indemnidad debemos anteponer à la de nuestros Padres, y aun à la propia vida,

ſiguiendo, como dulçe conveniencia, y honroſa razon de eſtado, aventurarla en ſu defenſa, como previene en iluſtre Metro Oracio: *Od. 2. lib. 2.*

Dulce, & decorum eſt pro Patria mori.

Por lo que regaladamente adapta, y liſongea à nueſtra naturaleza el nombre de nueſtra amada Patria, vſa el derecho de la ponderacion del nombre dulçe en diverſos textos; y tambien el Gran Padre San Auguſtin, y el Padre de la Poëſia Virgilio en el ſiguiente Verſo: *L. quibab. ff. de leg. 3 ſup. Ieren.*

Nos Patriæ fines, & dulcia linquimus omnia.

Lo miſmo dixo Ovidio en otros Verſos: *Lib. 1. de Ponto.*

Rurſus amor Patriæ ratione valẽtior omnia,
Quod tua fecerunt ſcripta texit opus.
Neſcio, qua natale ſolùm dulcedine cunctos,
Ducit, & immemores nõ ſinit eſſe ſui.

No pocos Philosophos dieron al Sol la presidencia de el amor; porque con su maravillosa rueda de luzientes Zafiros, vne, y vivifica todo lo criado; y como Principe de tanto resplandeciente Astro, y agente de todo lo criado, destierra las pardas nieblas de la noche; assi el amor de la Patria vivifica, y vne à todos los individuos de ella, para que conformes àzia su conservacion, destierren con ardor pundonoroso quantas obscuridades, y lobreguezes esparçan qualesquiera confusas nubes para obscurecerle su lustroso esplendor, à que infunde el amor de la Patria vna valentìa natural, y aun quasi nativo aliento.

Maravilloso exemplo del pundonoroso amor de la Patria nos dexaron (quizà para avergonçar nuestro descuydo) aquellos Heroes antiguos, cuyos nombres eterniza la Fama en immortales bronces. Epaminundas Principe Thebano, cuyo valeroso ardimiento, y espiritu vizarro veneraron las Edades con plausibles admiraciones; cuyas Proezas remontò la Fama à lo encumbrado de las Esferas, en cuyo concabo resonaron tantas victorias como ennoblecieron à su Patria, sacandola del tyrano yugo de Espartaños, y Lacedemonios, debaxo del qual, espacio de quinientos años, avia gemido; y refrenada su arrogancia, hizo, que toda la Grecia rindiesse à su Patria Athenas avassalladas suge-

ciones,

ciones, viendo en la Batalla de Martinca enlutarſe la vital luz entre mortales paraſiſmos, declarada la vitoria por Athenas ſu Patria, qual canòro Ciſne exclamò en ſu poſtrimera hora armonioſo, diziendo: *Alegre, y guſtoſo muero*, vltimo elogio de la mayor alabança, pues poſpuſo à el afecto la mayor felicidad de los hombres, que es la vida, al tierno, y intenſo amor de ſu Patria; y ſi el comun eſtatuto apagò la luz de aquel vital aliento, fue para que ſu Fama entre cenizas renacieſſe Fenix, para eterna memoria, y reſplandor de ſu Patria.

Portento de el honor, y paſmo de la naturaleza fue, como la mayor entre quantas ha eſparcido en ſonòros ecos la ruidoſa Fama, la prodigioſa heroycidad de Codro Rey de Athenas, quien aviendo conſultado à el Oraculo, qual de los dos Exercitos aviſtados lograria el triumpho de la vitoria, el Dorienſe, ò el Athenienſe, y ſidole reſpondido, venceria el de cuyo Rey fueſſe muerto en la batalla, ſe deſnudò Codro de la Purpura, y en trage de humilde Soldado, con intrepido aliento, y eſtorvandole la vida, entrò en el combate, donde liſongeandole la muerte en el mayor peligro, ſatisfizo, aviendoſe encontrado, los mas finos creditos de ſu amor, y eternas obligaciones à ſu Patria, con cuya muerte la coronò con el Laurel del triumpho, que eternizò la memoria con

eternos caractères para noticia de los siglos.

El Athenienſe Themiſtocles, deſterrado de ſu Patria, deſpues de la prodigioſa batalla de Salamina, brindado de Xerxes con el Baſton de ſus armas, para que las empleaſſe en propios deſagravios contra ſu ingrata Patria, conſiderando al ruego de el Principe muy violenta eſpecie de imperioſo precepto, ſe diò la muerte por no poner en opinion ſu quexa, con tan honroſo thema, no exponiendoſe à que mal correſpondidas finezas deſpertàran incendios à ſu aliento, ò recuerdos à ſu valor, queriendo antes ſepultar ſu vida entre horrores de vna Pyra, que dexar de ſatisfacer à vna preciſa deuda de el honor.

In vit. Tè pei.

Refiere Plutarco del gran Pompeyo, que informado de la falta de pan que padecia Roma, embarcò gran porcion de trigo en vna flota para ſu ſocorro; y que eſtando engolfado, y con tormenta, le previnò el Piloto del rieſgo, y que ſi no queria peligrar, bolvieſſen las naves al Puerto, y que avia reſpondido Pompeyo: La neceſsidad que oprime à la Patria, la debemos anteponer al evidente rieſgo de la vida, el arrieſgar la no me ſobreſalta, el vniverſal ſocorro es el que me pone en mayor cuydado; y mas quiero quedar ſin vida, que dexar à Roma ſin pan en las manos de la deſdicha.

Cèlebres ſon en las Hiſtorias los yà

referidos, y entre otros muchos Arato de Syconia, Leonida de Eſparta, Thymoleon de Corintho, y Anibal de Cartago, quienes por Libertadores de ſus Patrias, fueron elevados zeños de las Eſpheras, trepando ſus triumphos ſobre las alas de la Fama, alborearon à ſus Patrias, ennobleciendolas con luzientes Eſplendores de gloria. De otros muchos iluſtres Varones, que aventuraron ſu vida por el aumento de ſu Patria, dàn noticia Valerio Maximo, Tito-Libio, y Plutarco; y de los Griegos hazen memoria Trogo Pompeyo, y Herodoto, cuyos Authores ponderan tan portentoſas acciones, que paſman el diſcurſo, y elevan la atencion: A eſtos, que con tan honroſos alientos ſe arreſtaron por el honor, y amor de ſus Patrias, los puſo Ciceron (ſiguiendo el metro de la Gentilidad) en el numero de los Dioſes; porque el ciego Gentiliſmo juzgò ocupaban el primer lugar en los campos Eliſeos, lo qual entendiò aſsi Virgilio, quando dixo, que aquellos que cariñoſos à las deudas de naturaleza hidalgamente aventuran la vida en defenſa de la Patria, ſe les debia de juſticia el credito, y la bienaventuranza, en el ſiguiente verſo:

De natura Deor.

Hi manus ob Patriam pugnando
munera paſsi.

Sean estos Gentilicos exemplos brillante antorcha, que encumbrada descubra con sus resplandores el camino del honor, oy indebidamente inquietado por altivos emulos de la Española Soberanìa; y aunque de pocos le hemos visto olvidado; antes sì, con glorioso ardor seguido, y triumphantemente ollado, por si la tibieza de algunos, los ha inhabilitado à la gloria del merito en la comun defensa en tiempo tan oportuno, à los vnos por via de gratificacion, y à los otros por advertencia, traygo à la memoria, el que à este proposito el gran Ponderador de Excelencias Valerio Maximo, dixo, que como vnos exaltan à sus Patrias, otros eclypsan su lustroso Esplendor, y no ser nuevo el producir esclarecidas Provincias, tal qual hijo, que con pardas nieblas de ambicion aspire à empañar las radiantes luzes de su estimacion, causa porque no està toda la seguridad en que ayga sido el nacimiento en el monte Libano, ni que en èl se crien Cedros, que como el Pabon hermoso de Juno, vestidos de todas colores, funden en la pompa de su rueda la mayor estimacion, ni que por ella comunique el respeto fragrantes olores deliciosamente à su generosa habitacion en sitio tan ameno, y delicioso; y aunque mas la eminencia del sitio les executorie nobleżas, tal vez el humilde tomillo les descubre afrentosos achaques, grangeandose su fè so-

Lib. 3. c. 4

beranos

beranos beneficios ; porque si los meritos propios no recaban a la generosidad , las ventajosas estimaciones de nuestra Patria, serán muy inutiles executorias las de la calidad; porque la grandeza de la Patria por sì sola, no comunica aplausos, ni conduce honores, y solos los meritos son los que aprovechan al decoro para conseguir con ellos la dignidad de nuestra naturaleza , como en la vida de Aristoteles refiere Laercio.

in vita Arist.

Con razon està constituìdo el honor propio en la opinion agena , para que pendiendo nuestras acciones del juìzio de otros, procuremos satisfacer à nuestro honor , ardiendo siempre en nuestros coraçones el deseo de la Fama , y la lucida antorcha de la gloria ; porque importa muy poco que se acabe la vida , si con ella se transfiere otra mas perdurable por medio de vna glorioſa memoria, debiendose solamente llamar vida, no la que encierra la humana vitalidad, sino es la que dentro del espacioso ambito de la Fama se contiene ; à cuyo intento dixo Seneca, que la muerte que por amor de la Patria se ofrece,es la mas excelente; porque en lo temporal,ni le solicita temores,ni ocasiona zozobras, antes honrosamente gustoso el animo, desafia à las vltimas congojas,siendo muy cierto, que el que por su honor no teme,ni rezela los peligros,y haziendo desprecio de lo caduco , emprende los riesgos

de lo dificil por la defensa de su Patria, construye templos de immortalidad para gloria de su nombre; como que el que no obstenta el valor, despreciando los peligros, infamara su pundonor en la memoria de las gentes; porque vn heroyco valor, pundonorosamente empeñado por la Patria, es la mas afiançada hypotheca de la opinion, la mas segura opinion de lo lustroso, el milagro del mayor assumpto, la senda de la mas encumbrada eminencia, el inanimado texto de la mas excelsa reputacion, sonòro clarin, y immortal Fenix de la mayor grandeza.

Todo lo hasta aqui presupuesto, y aun lo en estos tiempos acaecido, lo encontraremos en vn texto muy capital, que es Ley expressa de nuestro Reyno, el qual ha de ser la vasa donde se funde todo el edificio de los subsequentes Discursos, en el qual parece que el Sabio Rey Don Alphonso previò el presente estado de esta Monarquia, y como si à la vista tuviesse sus acaecidos sucessos, se hizo para su reparacion en las palabras siguientes: *E para esto facer bien, conviene al pueblo, que ayan las dos cosas, que de suso deximos, sabiduria, y esfuerço, porque sepan bien defender lo suyo, è ganar lo de los enemigos E por ende dezimos, que el pueblo que esto non ficiere erraria en muchas guisas. Primeramente, que passaria el mandamiento de Dios, è de si, que se demostraria por de mal seso,*

è

è de flaco coraçon, no ſabiendoſe guardar de ſus enemigos, dandoles carrera porque ſe apoderaſſen de ellos miſmos, è de ſu tierra, è ſin la pena que Dios les daria, no ſeria pequeña la que de los enemigos les vernìa quando les ficieſſen perder la tierra, à daño, è à deſonra de sì. E tal pueblo como eſte non debe ſer llamado Amigo de ſu tierra, mas enemigo mortal, como aquel que lo ſuyo quiere para ſus enemigos, è ſer vencido ante que vencedor, è quiere ſer ſiervo ante que libre.

En eſta Ley parece que eſte Sapientiſsimo Principe tuvo preſentes las turbaciones, y varios ſucceſſos de eſta Monarquia, advirtiendonos quanto juzgò conveniente à nueſtras conciencias, honor, y bien eſtàr, y à deſpertar del indecoroſo al que ſe conſideraſſe dormido pundonor. Eſte, pues, prodigioſo texto no le perderà de viſta el fiel, y zeloſo cuydado, porque ha de ſer quien vnicamente govierne el timon del Diſcurſo, y la Real eſtrada por donde ſe encaminen los ſocorros en los deſengaños, à fin de recordar quanto nos conviene acudir à la propia defenſa, por las tres potiſsimas razones que eſta Ley incluye.

(✠)

****

***

*

PORQVE LO MANDA DIOS.

TOdo racional tiene obligacion de amar, honrar, y defender su Patria, en cuyo proposito dixo Aristoteles, que el pelear por la Patria, no solo era heroyca, y debida accion; pero que era el mejor presagio de la vitoria. En las Divinas Letras hallamos igual zelo en el pelear por la Ley de Dios, por su Santo Templo, y por la Patria, como cosas que en qualquiera de ellas ay piedad, y santidad, en cuyo proposito dixo el Angelico Doctor Santo Thomàs, que la principal virtud porque merecieron los Romanos triumphar de todo el Mundo, y por medio de tantas vitorias hazerse Señores de las gentes, fue solamente por el grande amor que tuvieron à su Patria, y ardiente zelo con que procuraron su exaltacion.

Lib. 2. Rethc. 21

Mach. 13 In Opusc. de Reg. Princip. cap. 4.

Todos tenemos obligacion, dize el Gran Padre de la Iglesia San Augustin, de arrimar religiosamente el ombro a la conservacion de la Monarquia; y es muy conforme à razon el que los miembros no desamparen su Cabeça, aunque por resguar-

Lib. 3. Cõfes. cap. 8.

darla

darla se expongan à padecer en ellos qualquiera lesion: De este cuerpo Mystico, y Polytico de la Monarquia son los miembros los Vassallos, y la Cabeça el Rey, quien haze en èl en quanto conduce à su bien comun las vezes de Dios; con que las obras que al Rey prestamos, à Dios se las damos, y en seguirle, defenderle, y ministrarle medios à este fin, aunque con el Principe lo executemos, es propiamente hazer para nosotros, y en nosotros mesmos lo que debemos, y nos conviene; de que debemos concluyentemente inferir, que el que acude en la vrgencia à servir à su Rey, sirve en ella à Dios, y à su Patria, y lisongea à su propio honor, y conveniencias; y no aviendo guerra mas justa, que la que se funda en propia defensa, siempre que estuvieremos de parte de la justicia, harèmos el mandato de Dios, en que conservamos nuestro honor, defendiendo lo que con tanta sangre, y heroyco valor adquirieron nuestros mayores, co no tambien nuestra libertad, è intereses, los quales vienen en consequencia de lo demàs.

Lo mesmo es en todo lo que à este fin al Principe le contribuimos; lo qual, si bien al Rey se lo damos, no es para el Rey, que no lo necesita; porque con su Real Patrimonio tiene muy sobrado para sì, y para tener mucho que dàr, segun su Grandeza, y esto, y quanto se le contribuye, por contribuciones

for-

forçolas,ò voluntarios Donativos, lo gasta por nosotros,sin tomar de ello para sì mas que el cuydado de su aplicacion a lo mas necessario,y vrgente en nuestro provecho, tanto en lo que mira à solicitarnos todo bien, como en desviar de nosotros todo mal.

Bien se conoce,que no todos pueden ir personalmente à la guerra; pues las Leyes à los mas exceptuan; si bien en ella (todos los que cumplen como estàn obligados cada vno en su ministerio) hazen su deber;porque si los Soldados merecen peleando,los Cavalleros, y Ricos logran el mesmo merito socorriendo, los Vivanderos porteando, los Labradores,y Ganaderos cultivando,y criãdo à este fin sus haziendas, campos, y ganados, los Oficiales trabajando en Armas, maquinas, pertrechos, y Militares aparatos; y finalmente, las personas recogidas, devotas, y impedidas, con Oraciones, y Sacrificios al Cielo obligando; y para que entiendan todos los que se quedan entre las delicias de la Paz en el descanso de sus casas, vso de sus oficios, compañia, y consuelo de su familia, y que estàn obligados à mas de lo que và referido, noten de passo los avisos siguientes.

Todos tenemos obligacion de manifestar obediencia al Rey, y amor à nuestra Patria; con que hallandose esta,ò amenazada,ò acometida, y saliendo el Rey à defen-

derla,

derla, satisfarèmos à la obediencia, acudiendo à tomar las armas, en que tambien quedara satisfecho el amor à nuestra Patria, y no pudiendo executarlo assi por nuestras personas, deberèmos manifestar nuestra voluntad con parte de nuestras haziendas; esto parece nos quiso dàr à entender por boca de Salomon la Divina Sabiduria, quando nos dixo: Honraràs à tu Dios, y à tu Señor con tu substancia; temed à Dios, honrad al Rey dixo la Cabeça de los Apostolados San Pedro, poniendo en igual balança el temor de Dios, y el amor al Rey, y entrambos son Preceptos del Derecho Divino, y dizen Correlacion de vno à otro; porque el que teme à Dios, ama al Rey, y el que al Rey ama, à Dios teme; esta honra, y amor debida à la Magestad, no està toda zifrada en que se le haga el debido acatamiento, sino es en assistirle, ayudàrle, y socorrerle en los empeños, y cuydados de la Magestad.

Prover. 3

1. Petr. 2.

El Angelico Doctor Santo Thomàs nos previene, que quando por nuevas causas le han acrecido nuevos gastos a la Monarquia, por derecho Divino, y natural, tienen obligacion los Vassallos ministrar de su substancia para ellos, segun sus posibles, cuya razon encontrarasse en Budeo, quien dize, que el que quiere vivir seguro en el coraçon de el Reyno, està obligado en lo que dieren lugar sus fuerças a tolerar las cargas, y subsidios

in Epistol. Pauli ad Rom. c. 13 lect. 1. & 2. 2. quæst. 102. art. 2 ad 3. De Regul. Rust. folio 930.

sidios de las Fronteras, la qual es vna deuda natural, que no necessita de màs violencia, que la que constituye la justa causa por comun, y el debido amor à la Patria.

Ni en el Mundo, ni en nuestra España son nuevos los Donativos; porque del tiempo de Moyses, David, y Salomon hazen mencion las Divinas Letras. San Pablo en especial Epistola dize, hablando con los de Corintho: *No lo digo yo como quien manda, sino es como quien aconseja, en consideracion del beneficio grande que à los vnos, y à los otros resulta, y este consejo que doy es de Dios, y es conocidamente vtil, tanto para quien lo recibe, como para quien lo dà; perficionad en hecho la promptitud de el animo, para que conforme està dispuesto en las voluntades, assi se luzga en la donacion de cada vno, para que segun su posibilidad, se manifieste su voluntad (si es verdadera) en las obras, el que tuviere poco en lo poco, y el que tiene mas en lo mucho.*

Paralip. lib. 1. cap. 29. Exod. 36. Pineda de Gest. Salom. lib. 5. c. 5. Apost. 2. Corint. 8.

Refiere Tito-Libio, que en la ocasion en que los Romanos dieron aquel gran Donativo para la guerra contra los Cartagineses, el Consul Lebino dixo en alta voz en aquel numeroso congresso: *Nosotros, que gozamos las honras, y haberes à la sombra de el Cesar, debemos ser los primeros à llevar las cargas de el Imperio, sin mas ley, ni precepto, que nuestra mesma obligacion*; documento

Lib. 6. Decada 6.

es

es este, que previene el que los que se consideran Personages, no deben dàr lugar à que los pobres, y comunes se les adelanten en los lucimientos: lo cierto es, que si los pobres se decaen, quien ha de remediar las necessidades comunes, ni còmo han de bastar sus flacos ombros para las continuas assistencias de mas de dozientos mil hombres que mantiene nuestro Monarca en Exercitos, y Fronteras, assi en Flandes, el Reno, la Italia, Africa, y en estos Reynos de Castilla, Leon, y Aragon; y el aumentar à los debiles la carga (sobre no ser justo,) fuera ocasionarles a que no pudiendo soportarla, despues de muchos gemidos, dieran con ella en tierra.

No ay escusa en los Nobles, que lo pueda ser, para faltar à su Rey, y à su Patria en semejantes vrgencias; porque el Noble rico, tiene que dàr, y el Hidalgo pobre, que ofrecer, que es su persona; pues à este fin se le concedieron tan honrosos Fueros, y ha gozado de tantos honores, y essempciones, y el no hazerlo assi, es faltar à todo. Y no piensen algunos, que queda disculpado el honor con el subterfugio de que ay familia, y faltan los medios para executar la salida con Reposteria, Tienda de Campaña, y buen Bolsillo; siendo assi, que en sus casas se cubren con vna mala capa de paño pardo, y comen el pan muy escaso; estos, engañandose, nos

en-

enganan, porque son Hidalgos para desfrutar à sus Patrias, afligir à los pobres, defraudar al Rey, y dàr que hazer à sus Justicias, y en la ocasion se detienen con estas escusas, las quales no son admisibles, porque la Nobleza que les dexaron sus mayores, fue adquirida à punta de lança, à quienes no cubria de los rigores del tiempo mas tienda, que el azerado yelmo, mas prevencion, que sus armas, ni mas adorno, que el polvo, y sangre enemiga, que de continuo las cubria. Sepan, pues, que el exercicio del Soldado es el mas noble entre todos, y que desdize en vn todo del desatendido de Farsante, que à cada Jornada muda de trage, y que el que al Militar dà el Rey, es mas bien parecido al honor, y el Sueldo el que basta para su ordinario sustento; y que jamàs la piedad Christiana dió sepultura à Religioso de San Francisco, ni à Soldado, que huviessen muerto de achaque de necesidad, porque los socorre la Divina Providencia.

Otros ay, que por no incurrir en semejante nota, salen à servir solo por bien parecer; pero no con el animo de perseverar; estos no son de servicio, porque solo sirven de hazer bulto; à la primera carta de sus casas se enternecen, con la memoria de sus hijos se afligen, y de sus Compadres no se olvidan; suponen causas, solicitan favores, y por medio de ellos consiguen vna li-

cencia

cencia por tiempo, que aunque limitado, nunca llega à cumplirſe; buelven muy en breve à ſu Patria, por ella ſe paſſean con gallardia, luziendo el adorno Militar, y à pocos dias los encontramos como de antes invtiles.

No ſon aſsi aquellos, que profeſſando las virtudes, que adornan a la mas bien aſſentada calidad, à imitacion de ſus glorioſos Predeceſſores; porque eſtos ſe mueſtran muy ſemejantes à aquellas fuertes, y ſeñaladas bacas, que llevaban el Arca à Betſames, las quales en ninguna ocaſion bolvieron las cabeças à los gemidos de ſus becerrillos; porque guiadas de ſu obligacion, y zelo al bien comun, olvidaban el cariño, y ſe negaban à los naturales afectos, por no faltar en lo que conocian iba pueſto a ſu cuydado.

Ni diſculpa tan honroſa obligacion, aſsi para hazer el ſervicio en perſona, ò ayudando con medios la mucha familia, y dilatadas obligaciones, porque ninguna tan grãde, ni ay otras mayores que las que aſsiſten al Rey, y por acudir à conſervar las de ſus Vaſſallos, dexa las domeſticas, ſe inſoſsiega, y arrieſga en la Campaña, reforma ſu caſa, minora ſus gaſtos, y ſe ciñe ſegun los tiempos; y pues el Rey aſsi lo executa, ſiendo el mas privilegiado de todos, ninguno tiene eſcuſa, y mucho menos aquellos à quienes no falta para Saraos, Comedias, y Cazerias,

manteniendo variedad de perros, y aves à este fin, sin otras muchas sabandijas para el gusto cotidiano, como son Loros, y Micos; y pues no falta para lo superfluo, assistase à lo que se haze precisso con magnificencia en ocasion tan forçosa, y conveniente à la causa comun.

Los que à titulo de essemptos disfrutan la mejor substancia de la Patria, son los que, como mas beneficiados, deben manifestarse mas reconocidos, y no pocos de estos, restituyendo lo que à la causa comun tienen vsurpado, pudieran hazer vn Donativo muy cumplido. Estos son assimilados à la Higuera, contra quien enojado, viendola el Salvador de las Almas, le predixo su desastrado fin, ò como aquellos Zanganos, de quienes dize el Adagio Latino, que no acompañando en el trabajo à las abejas, logran lo mejor de la miel, y viven entretenidos en su murmullo; à estos el Espiritu Santo los comparò al diente podrido, y al pie llagado, ò enfermo, que quando mas de èl se necessita, haze mayor falta, en el qual solo se halla dolor, y impedimento. El mas apreciable esquilmo entre todos los de los animales es el del gusano de la seda, y el de la oveja; porque sobre ser de conocido valor, se dà con amor, y obediencia, y el mas desechado es el de los animales ruìdosos, y cabeçudos; porque sobre no dàr de sì cosa que aproveche,

Prov. 25.

no

no ceſſan de gruñir; tambien ſon muy ſemejantes à aquellos Profanos de Bel, que comiendoſe ellos las ofrendas de los pobres, y la hazienda del Rey, les hazian creer, que el Idolo ſe las comia.

No aſsi oy nueſtros Sacerdotes, à quienes por ſu gran piedad, y Religion, haze mi reverente rendimiento la ſalva, y la Patria obſequioſas gratitudes, por las muy piadoſas liberalidades con que tan zeloſos Prelados, y Comunidades, con ſanto, y Catholico ardor han acompañado no pocos à nueſtro Catholico Monarca en eſta guerra, en la qual ha regido el Baſtòn de General de los Exercitos de Murcia el Excelentiſsimo Don Luis Velluga y Moncada, ſu meritiſsimo Obiſpo, aſsiſtiendo mas que muchos à tan ſanto fin à ſu Principe con tan ſeñalados Servicios, y Donativos, que ſobre acreditar en ellos la grandeza de ſus animos, han ſido los medios eficaciſsimos para el logro de tan plauſibles vitorias.

De todos los demàs de que ſe compone el Venerable Eſtado Eccleſiaſtico, ſe promete la piedad Chriſtiana el que todos atenderàn à aſsiſtir con parte de ſus rentas à los gaſtos de la cauſa comun, no ſolo por la obligacion à Dios, al Rey, y à la Patria, ſino es tambien por ceder en vtil de ſus temporalidades, y porque las haziendas de los Seculares no queden tan defalcadas, que

faltando la cultura de los campos, falten tambien las Obras pias. Los Sacros Canones, y Concilios tienen suficientemente declarados los casos, y circunstancias de la necesidad, y peligro comun, y oy todas vrgen, y piden de justicia el reparo; porque aunque la guerra sea entre Christianos, como la mayor parte de sus exercitos son de gentes Infieles, y contrarias à nuestra Religion, y estas son las que presidian las Catholicas Plazas nuestras, que han ocupado sus armas, debemos mirar esta guerra cõ horror, esforçandonos en lo posible à la defensa de nuestras vidas, haziendas, y Patria, causas todas que acreditan el intento, y que no solo hazen licito el Donativo, mas tambien lo constituyen preciso, y si nuestra liberalidad lo anticipare, escusandole al Catholico Monarca el empacho de pedirlo, sobre ser mas acepto à Dios, serà à todos mas bien visto, y del Principe mas remunerado; y si por qualquiera de estos motivos ay obligacion de exponer las vidas, que es lo mas, concurriendo todos, por què no las haziendas, que es lo menos?

Menos quedan excluìdas de esta obligacion las Matronas, y Señoras Ricas, las quales no son en nuestra España menos liberales, y pundonorosas, que las Israëlitas, que ofrecieron à Moyses los collares, pulseros, y arracadas por modo de Donativo para la

obra

obra del Tabernaculo, ni menos vizarramente piadosas que las Nobles Matronas Romanas, de quienes escrive Cornelio Tacito, que para rescatar su Ciudad de la opresion, y sitio de los Franceses, ofrecieron con magnificencia las joyas de sus mejores adornos, de quienes fueron ilustres imitadores en nuestra España la Señora Doña Sancha, muger del Señor Don Fernando Primero de Castilla, la Señora Reyna Doña Isabel, muger del Catholico Don Fernando, la Señora Doña Isabel de Borbon, muger del Señor Don Phelipe Quarto, y su hija, y la Señora Infanta Doña Maria de Austria, y à sus imitaciones muchas Señoras en nuestra España, con noble aliento, y largueza han dado muy quantiosos Donativos en las referidas ocasiones, y tambien en la presente, cuya memoria la vincula la Fama, para autorizarlas en el Cathalogo mas glorioso de su bien atendido sexo.

Exod.35.

Lib.34.

Y vltimamente, los que no tuvieren que dàr, assistan à la causa comun con Oraciones, Sacrificios, y Rogativas; porque à vezes el ruego de los justos suele alcançar con los braços levantados al Cielo mayores vitorias que los que guerrean con los enemigos, como de Moyses refiere San Chrisostomo; demanera, que todos deben derramar su substancia por la causa comun, los pobres lagrimas, los ricos socorros, y los Soldados

Hom.6.super Epist. 1.Thim.2

su sangre; pero siendo el pobre apto para el manejo de las armas, grato, y accepto sacrificio serà el darse à si propio por ofrenda de su amor à la Patria, à exemplo de Christo nuestro Señor, y Divino Maestro; y nunca lo que con amor se dà, se repudiarà por corto, por ser la voluntad el Alma de el beneficio, como advirtiò Seneca; y porque el que dà con voluntad, saca fuerças de flaqueza; porque el dàr lo que no haze falta, ò està de sobra, no es liberalidad, lo que parece imposible es la piedra de tòque del cariño.

Lib. 7. de Benef.

De todo lo antecedente se debe inferir, que todos estamos obligados à ministrar socorros en correspondencia de el dulçe amor de la Patria, cada vno midiendo sus fuerças, segun sus haberes, estado, y dignidad, el Estado Eclesiastico con muy especial recomendacion, assi por lo que và expressado, como porque siendo nuestros Catholicos Reyes Patronos Generales, y ser suyas casi las mas Dotaciones de las Iglesias de estos Reynos, se debe de justicia el socorro en la necessidad, y ninguna mayor que la presente. El Estado Noble lo debe de justicia, por ser el Rey de quien dimana su lustre, y la Republica quien se lo mantiene, y el estado comun por la obediencia, amor, fidelidad, y propio interesse; y los que adorando al Idolo de la Avaricia, no imitaren en el zelo, y amor à tantos como con heroycos exempla-

res

res les firven de honroſo deſpertador à la tibieza de animos encogidos, ſobre quedar incurſos en desluſtrada nota, teman del Divino Juez el caſtigo.

Que los enemigos nos inquieten con ſus invaſiones no ay que admirar; porque han hecho tema del delirio, y viven ſobreſaltados de los rugidos de el Leon de Eſpaña: lo que ocaſionàra mayor admiracion, y ſentimiento à nueſtro amantiſsimo Rey, y Señor, fuera el que ſus Vaſſallos le deſamparàramos. Ningun ſentimiento causò tanta pena al Santo Job, como que ſus amigos ſe le retiraſſen en la tribulacion, ni Chriſto Señor N. ſintiò tanto en ſu amarga Paſsion los oprobios de los Hebreos, como la Negacion de San Pedro, y retiro de los demàs Diſcipulos. Enſanchèſe, pues, el animo, y esfuercèſe el valor, y porque por noſotros no ſe diga, que en pechos eſtrechos no caben reſpetos honroſos, conviene el que ſe anime la razon, acudiendo todos à la comun defenſa, para gloria de Dios, Exaltacion de ſu Santa Fè Catholica, luſtre del antiguo Eſpañol Honor, conſervacion de nueſtras Provincias, credito de nueſtras Armas, y confuſion de nueſtros enemigos.

****

POR NVESTRO HONOR.

MVy opuesta se descubre (à el en todos los siglos venerado honor de la Castellana Nacion,) aquella tan fea, è injuriosa comparticion de nuestros Españoles Dominios: Dixe injuriosa, no tanto por el oprobio en la audacia de estipularla, quanto el desacierto de persuadirse las Potencias opuestas, ser practicable, el que los Españoles, olvidando de su antigua, y memorable Lealtad el lustre, ofendiessen aquella venerable memoria de sus Preclaros Progenitores, y la imponderable firmeza de los mayores, y mas encumbrados tymbres de sus fuertes Castillos, y bravos Leones; ni que vna Nacion tan honruda, y belicosa, y que con el precio de su sangre, y à costa de sus ricos tesoros, adquiriò la mas perdurable Fama, Coronandose desde el vno al otro Polo de los mas glorioſos Triumphos, que en los Orbes han ceñido los virides Laureles de Marte, avia de consentir la mas minima desmembracion de sus bien adquiridos Dominios.

Toca la mas bien puesta razon los

mas

mas dilatados limites del aſſombro, ſi advierte quanto ſe manifieſta eſte tan feo conato de temerario, conociendo, que ſolo à la violencia de vn mal premeditado furor fuera conſiguiente vn tan deſcabellado aſſenſo, ſin prevenir el que vna Nacion, que ſupo con muy corto numero de ſus iluſtres hijos, ſaliendo de el retiro de vna Cueba ſacudir el yugo Sarraceno, y aumentar ſu gloria con cinco mil batallas en el tiempo de ocho Siglos (ſegun el Calculo de graves Authores,) haſta que el Catholico Rey D. Fernando, vltimo de la Eſpañola Eſtyrpe, diò fin à tan glorioſa Empreſſa, y que es eſta la meſma, que con muy pocos de ſus hijos, venciendo toda la potencia de Neptuno, y ſugetando à Marte en tantas Provincias de la America como confunde el guariſmo, rindiò vn Nuevo Mundo al ſuave yugo de la Fè, agregando a ſu Potencia mas ambito dominado, que el que circundan las otras tres partes del Orbe, ſin neceſsitar para el triumpho de tantas Conquiſtas de vinculos, ni coligaciones de eſtrañas Potencias, ſugetaſſe ſu altivèz, è indomita cerviz à ageno Dominio, ſin que primero ſacrificaſſe las vidas de todos ſus hijos en las Aras de ſu Fè, por victima de ſu mayor Lealtad, à exemplo de ſus Numantinos Eſpañoles, quienes en defenſa de Numancia ſu Ciudad (que oy es Soria,) deſpues de veinte años de la mas vigoroſa

de-

defensa, que encuentran los tiempos en sus Anales, los que quedaron con vida por no verse sugetos al Romano yugo, se entregaron à las llamas, donde acabando sus vidas, començò su eterna memoria, y del fuego de sus cenizas saliò el resplandor, que esclareciò la gloria de su perdurable Fama.

Salustio, hablando de la conjuracion de Catilina, y Sediciones Romanas, aplaude à nuestra España por ilustre exemplo de la mayor Lealtad, de ella hazen tanta vanidad nuestros Españoles, como que la tienen por su mas glorioso tymbre despues de la Religion; con que el persuadirse à que los Españoles menos atentos à nuestra mayor obligacion, abandonandola, coludirèmos à tan improporcionables intẽtos, es mas que mortal frenesì; y si nos consideran honrosamente estables en la debida fidelidad, es mas que conocida demencia su precipitado arrojo; porque como les enseña Plinio, el intentar sugetar à España, es querer enfrenar el viẽto, ò impedir su curso al Principe de los Planetas; y añade Estrabon, que vnidos los Españoles, son inconquistables, y no pueden ser vencidos, y que si entre sì no huvieran discordado, ni los Tyrios, Cartagineses, ni Romanos huvieran conquistado vna sola almena de sus Dominios; luego si à los Españoles los afiança oy su debida Lealtad, y no los ha desvnido la discordia, por donde pu-

Marq. Gover. Christian. lib. 1. cap. 8. fol. 41. lit B.

Lib. 10. cap. 11.

die-

dieran eſperar las opueſtas Potencias, que los ſucceſſos Militares llegaſſen al colmo de Conquiſtas? luego ſu conato lo conſtituye la temeridad por monſtruoſo parto de la imprecapcion, à cuyo propoſito previene San Gregorio Nazianceno, que el emprender ſin prevenir rieſgos, es verdaderamente temeridad, como tambien lo es el emprender lo que no ſe puede conſeguir; porque como dixo Menandro en el ſiguiente Metro, quien à mucho ſe atreve, en mas que mucho peligra: *Orat. 6. in Eraſmo, y Aphoph.*

Audere multa, multa nos labi facit.

Canoniza en ſumo grado de temerario el intento de las opueſtas Potencias, muy ſeñaladas opiniones de Juſtino Boëmio, y Celio Rodiginio, quienes advierten, que nueſtra Eſpaña fue en el manejo, y deſtreza de las armas Maeſtra de Anibal, y que ſus hijos ſon mas aptos para la guerra, que otra alguna Nacion, los quales la aman mas que la paz, y que faltandoles enemigos con quien pelear, por naturaleza, y habito, guerrean entre sì meſmos, y que de ſu natural ſon verdaderos Soldados, porque ſon muy aparejados al trabajo, promptos à la muerte, ſufridos en la hambre, y ſed, y tan pundonoroſos

roſos àzia ſu libertad, como que ſiendo deſpojados de ſus armas por Porcio Caton, eligieron antes el morir, ofreciendo en honroſa victima ſus vidas, que el vivir deſtituìdos del vſo de ſu heroyco valor. Eſtrabon, entre otras Excelencias de nueſtra iluſtre Nacion, dize, que hazen eſpantoſas ſus armas la arrogancia, y ligereza de ſus Cavallos, muy ſemejantes los nueſtros à los de los Partos, y mas ventajoſos que los de otra qualquiera Region; à que ſe añade, para manifeſtacion de la llenura de nueſtra Eſpañola Potencia, las muchas riquezas, aſsi para el deſahogo de nueſtra naturaleza, como para nueſtros Militares apreſtos; porque con la abundancia de ſus frutos regala, y provee nueſtra Eſpaña à todas las Provincias de la Europa con ſus ricas venas, diſtribuye en todos los Reynos precioſos raudales de Oro, plata, perlas, y piedras precioſas; de ſus Minas deſpide recios, y abundantes metales, que la fortalecen con toda ſuerte de armas, municiones, y pertrechos, cauſa porque ha ſido, es, y ſerà de todas las Naciones de el Orbe emulada, y apetecida; razones todas, que califican de temerario el contrario conato.

Juzgò la Philoſophica Gentilidad, que los impulſos de los Principes, è inquietudes de las Monarquias, pendian del movimiento, y fuerça de los Aſtros; lo qual fue

muy

muy Gentilico error, por negarle este cuydado al Supremo Governador de toda esta fabrica humana, de cuya providencia penden todas nuestras acciones, y acasos, quien, aunque permite à vezes se tuerça la razon, porque dexa al hombre en su libre alvedrio para que sea Artifice de su bien, ò su mal; y aunque por esta razon, assi al hombre, como à las causas naturales las dexe en su libertad, lo qual, no obstante, assiste con grande especialidad su altissima Providencia à la conservacion de las Monarquias; porque destinar las Cabeças despues de erigirlas, y no cuydar de ellas, fuera (à nuestro modo de entender) desluzir su mesma accion, y no fiando de otro sus Divinos pinceles para matizar el ameno pensil de flores, y la dilatada republica de canoras aves, mal descuydára las Monarquias, y regimen de los hombres, para quien criò todas las cosas; luego el intento de las Potencias opuestas contradice en su conato à la Providencia Divina, y se califica por ello de temerario.

Angel. Pol. Sortis fuæ quisq; faber est.

Hallase bien acreditada la opuesta temeridad con el intempestivo acto, que cõtiene el rompimiento de la guerra, por la inobservancia de la estipulada Paz en la vltima, que fue la de RusbiK, en la qual, con nuestra España se incluyeron las Potencias opuestas, y sus coligadas, à cuya observancia les obliga el derecho natural, y positivo,

(y

(y aun el Divino por razon del juramento) sin que les relaxe la obligacion de su observancia estàr la Monarquia en distinto possedor; porque el Reyno en cuyo beneficio, y fè se hizo, siempre es vno mesmo, sin que baste el pretextar el dissenso con simuladas causas; porque si aprovechàran en el fuero de la conciẽcia sophisticas causas, y por ellas se huviesse de faltar à la fè publica, no huviera capitulacion, paz estable, ni palabra firme; porque jamàs à el amor propio le faltaron pretextos para haziendo las causas equivocas, descartarse de las obligaciones que les vincularon su firmeza, sin reparar en la turbacion del publico sossiego, advirtiòlo Socrates:

Est magnus in Cœlo
Iupiterque inspicit, & omnia,
Et imperat.

Es qualquiera Corona vn circulo limitado, que circunda el ambito de la dominacion de cada Principe, el qual se debe contentar con lo que el Cielo le tiene señalado, para que en èl impere, sin que deba aspirar à ocupar lo que no le puede pertenecer; pero como el desordenado deseo à la extension de los Imperios es vn fogoso apetito, que exala el coraçon, y mas se ceba, y creee en la materia

à

à que se aplica, en nada repara; porque ni se mide à la razon, ni atiende à los peligros, ni menos se sabe componer con el poder, y comunmente le precipita; porque asseguràndole las Empressas, à pocos passos advierte inconvenientes, que por mal prevenidos, le congojan, y maltratan; à cuyo intento dixo la Divina, y eterna Sabiduria, que no avia quien pudiesse sondear la condicion de algunos Principes, por ser esta vn golfo muy profundo, y vario, que oy se altera con lo mesmo que ayer estuvo en calma, y qualquiera leve disgusto, ò displicencia puede mas en su aprehension, que los mayores vinculos de la razon, parentesco, amistad, ò beneficios. *Prov.* 25. 3.

Quanto mas se oponen los humanos intentos à la Justicia, tanto mas se acreditan de temerarios; y siendo Dios la pura Fuente de Justicia, què puede esperar quien contra razon inquieta a su proximo? perder la causa es lo ordinario, y la condenacion de costas (por temerario litigante) es lo corriente: la suma virtud de la Justicia es en todo opuesta à todo violento, y temerario conato, la qual tiene fuerça para traer à Dios à nuestros intentos; pero no la sin-razon: Supuesto lo qual, conviene preguntèmos à Ingalaterra, por què titulo aspira al cumplimiento de la estipulada comparticion de nuestras Españolas Provincias, y por la in-

sub-

ſubſiſtencia de eſta, por donde cohoncſta las intentadas Conquiſtas en tan eſtraños Dominios, apeteciendo lo que por ninguna razon le puede pertenecer, y tiene conocido Dueño? à cuya pregunta deberàn reſponder tambien las demàs vnidas Potencias, y no aviendo eſtas encontrado haſta oy con la reſpueſta, mi induſtrioſo deſvelo halla diſculpa muy ſuficiente à aſſegurarlas à todas de qualquiera eſcrupulo que les pueda inquietar à ſus conciencias, deſpues que Ingalaterra avrà hecho recuerdo del aſſerto de Camilo Berello, quien prueba tener los Reyes de Caſtilla conocido derecho à la Corona Anglicana; con que ſi acaſo fuere ſu fin el venirſenos, y eſcuſarnos diligencias, eſtarà diſculpada; Olanda, y Portugal, menos impenitentes, avràn caìdo en la cuenta de la mala que les ha tenido la tyrana ſeparacion de ſu principal Cabeça, los miembros que componian ſu gigante cuerpo, y como hijos Prodigos, con mejor conſejo, ſe bolveràn à entrarſe por las puertas de ſu legitimo Padre; y Alemania, hecho examen de conciencia, y eſcrupulizando los daños cauſados à Eſpaña, ò por via de reſtitucion, ò por penitencias mal cumplidas, vendràn à compurgarſe de algunas culpas.

Ay intentos de tan mala apariencia, que por mas que los afeyte el diſimulo, dàn en roſtro à la razon; porque aunque parezca

facil

facil el dorar la pildora, es dificil el que oculte su amargura. Cohonestan las opuestas Potencias sus temerarios conatos, con el falso supuesto de que toman à su cargo la satisfaccion de los agravios, que quieren dezir hemos recibido in illo tempore de la Francia: Raro linage de piedad, si no la desmintiera la virtud, no pudiendo serlo la que lleva por fin vulnerar la Justicia, por mas que la acredite la excelencia de consolar à quien ni se quexa, ni tiene (àzia este particular) de que afligirse, y venir à retar duelos de quien no los llama para Padrinos; es muy estraño modo de combidados, ella es obra la que intentan, que serà mal pagada, y menos reconocida, y que acredita la mayor temeridad; porque saben muy bien, que los Españoles no necesitan de que otros les riñan sus pendencias, y que para desfacer tuertos, y lograr buenas aventuras, ha quedado muy dilatada en España la muy noble descendencia del valeroso Don Quixote de la Mancha, y del muy esforçado Sancho Pança; y tambien porque nuestra España no es tan pupila, que como menor de edad necesite, que nadie, con capa de Padre de menores, trate de su tutela, haziendo comparticion de sus Provincias; porque aunque tienen sus mejores Comercios los Españoles sobre la dominacion de vn Nuevo Mundo de Indios, no son tales, y en la larga navegacion, la pu-

reza de los ayres les atenua qualquiera crasitud que aygan allà contraìdo, para que lleguen acà mas sutiles que el pensamiento.

Es constante, que donde no haze su oficio la razon, no solo se frustraràn las mal premeditadas idèas; mas tambien lo es, el que las injurias que estas engendran, al Cielo mueven à que fulmine iras. Muy poco importan muchas Fuerças vnidas contra el que tiene la Justicia de su parte; porque su coraçon es de Dios fortalecido, y su braço fuertemente armado; desengaño, (que muy à su costa) le ha dado à conocer el Cielo à las opuestas Potencias; pues quando mas desarmados, y en fuerças inferiores nos han construìdo, tributan en tantas vitorias temerosos respetos à nuestras siempre triumphantes armas; por ser muy consiguiente, el que siempre que se siguiere el hilo de la ambicion, y se afioxasse la cuerda de la razon, se anegaràn los intentos en la confusion de vno, y otro peligro.

Solicita la malicia hazer recuerdos de las que supone passadas injurias, para torcer con desafeccion los animos de hazer mal vistas entre sì estas dos hermanadas Naciones, sin hazerse cargo de que la noble generosidad no adapta por tales las que considera meramente civiles, y se fundan en solos intereses particulares; y aunque à estas el amor propio tal vez las acrimine, las desva-

nece

nece la gallardia de vn generoſo animo, à cuyo intento concluyentemente ſatisfacen tan repetidos caſamientos, con que la Sagrada, Catholica, y Sacramental Coyunda ha vnido, y hermanado con el dulçe lazo de el Divino Hymeneo las dos Potencias Catholica, y Chriſtianiſsima; los quales deſvanecen tan emula ſupoficion, dirigida à fin de poner diſcolos los animos, para que en ſencillos coraçones echaſſe raizes la infame ſemilla de la diſcordia. Poco avrà leìdo en las Hiſtorias, quien tan venenoſo aſpid huviere abrigado en ſu pecho, y para ſu deſengaño obſerve curioſo las noticias ſiguientes.

Es fundacion nueſtra Eſpaña de Tubal, hijo de Japhet, y Nieto del Santo Patriarca Noë, como certifican Valera, y Colmenares; y la de Francia de Aſamoth, tambien hijo de Japhet, y Nieto de Noë; que de Eſpaña paſſaron ſus naturales à poblar à Francia, lo teſtifica Seneca, como tambien, que de Francia naturales paſſaron à poblar à Eſpaña, lo ateſtigua Diodoro Syculo: que en lo eſpiritual tienen eſtos dos Reynos mucha confraternidad, lo refieren Mariana, Medera, y Metaphraſtes, Forcatulo, y Galeſino, y que ſe origina de aver ſembrado en entrambos Reynos la Evangelica ſemilla los Sagrados Apoſtoles San Pedro, San Pablo, y Santiago, naciendo à la Fè eſtas dos Chriſtianas Naciones antes que otra alguna de

Choron. de Eſp. 2. p. cap. 1. Hiſt. de Segov. c. 1. Lib. de Cõſolat. ad Alv. c. 8. Bibliothe. Hiſt. lib. 6 Hiſt. Eccl. de Eſp. de Imp. Gal. Notat. ad Mart. Roman. c. 7.

la Europa, lo afirman Valdès, Puente, y Padilla.

Lib. 2. cap 35. Hist. Eccles. de Esp. cap. 14. cent. 1

Tan estrecha fue en tiempo de los Romanos la vnion destas dos, oy hermanadas Coronas, y tan authorizada la Potencia de entrambas, como que Emilio, y Aderete refieren, que vnidas, daban à Roma Emperadores; y que por authoridad, y beneplacito de España, y Francia, eligieron el Senado, y Pueblo Romano por Emperador à Galba, quien por manifestar su gratitud, en la moneda que labrò, hizo esculpir à España, y Francia tocandose las manos, denotando en esto (como refieren Mexia, y Ambrosio de Morales) la grande hermandad que avia entre estas dos tan Potentes Naciones.

De rebus Gall. de la ant. de Esp

Hist. Imp. lib. 9. cap. 17.

En fuerça de tan afectuosa confraternidad, todo el tiempo que España estuvo sugeta à la esclavitud Sarracena, no se le enjugò el llanto à la Francia, quien para que nuestros Españoles, que se hallaban retirados en los Franceses territorios, y en las Montañas Castellanas, Leonesas, Cantabrias, y Pyrineos, restaurassen de los Mahometanos algunas Christianas Provincias, les ayudò la Francia con numerosos socorros, (como lo afirman Syculo, Baseo, y Zurita; y mas adelantado el tiempo, en el año de 751. el Rey Pipino embiò vn cuerpo de Franceses à los Españoles recogidos en Cantabria contra los Moros, que los perseguian, y intentaban

De rebus Hisp. lib. 8 Chron. Hispan. 1. an. 729.

Annal. de Arag. lib. 1. cap. 2. 41. & 44

taban assaltarlos. En el de 1118. quando se ganò Zaragoza de los Moros, se hallò en su expugnacion vn lucido cuerpo de la principal Nobleza de Francia; y à la Conquista de Valencia assistiò el Arçobispo de Narbona con luzidas tropas Francesas en favor del Rey Don Jayme de Aragon.

Esta tan estrecha vnion, y amistad entre España, y Francia se continuò en los tiempos subsequentes, hasta que sucediò en esta Corona la Casa de Austria, desde cuyo tiempo se torcieron los animos por causa de los zelos que ocasionaba à Francia la perpetuidad en ella del Imperio, de quien vnicamente (como refieren Carrillo, y Sanchez) nacieron comunes discordias, y muy porfiadas guerras; y finalmente, los que curiosos rebolvieren Historias, encontraràn el que todas las guerras que han tenido nuestros Reyes con la Francia, han nacido del empeño que han hecho en conservar la Casa de Austria, y defensa del Imperio; para los quales (como es notorio) se han impuesto tantos, y tan gravosos tributos para socorrer las porciones de Alemania invadidas, yà directamente con remesas, y conductas de dineros, ò embio de tropas, ò yà por averse España introducido en sus guerras para sobstenerla, sin las muchas sumas, que por via de negociaciones se han consumido en la Corte Romana, à fin de que no se extraviasse

Ann. de el Mundo. Anacèph. de rebus Hisp. lib 7. cap. 1.

de la Casa de Austria el Imperio.

De tantos gastos, y consumpcion de thesoros, no ha adquirido nuestra España nueva Conquista, adelantamiento de sus Dominios, ni otra recompensa, que aver vnido, por medio del Casamiento del Señor D. Phelipe el Primero à esta Corona los Estados de Flandes, y Ducado de Borgoña, para cuya conservacion se ha arruinado esta Monarquia, y consumidose su mejor substancia con continuadas guerras, y de estas ocasionadose los passados Rebeliones de Cataluña, y Portugal, y por todo ello despobladose nuestras Provincias, destruidose las fabricas, y Comercios, agotadose los thesoros, y empeñadose en vn todo el Real Patrimonio; los quales se huvieran mucho ha abandonado, sino lo huviera disuadido el reparo, de que fuera abrir puerta para ser invadida la Alemania. Por lo tocante à Borgoña, se experimentò el mesmo daño sobre ningun provecho; porque movida en aquel Estado la guerra del año de 1667. por el demasiado reposo del Imperio, y mucha confiança nuestra, se malogrò la possession.

Todos estos daños à nuestra España acaecidos, parece los tenia bien antevistos Espondano en la Continuata de Baronio, quien hablando de la falta de Varonia de los Señores Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, se explica en las siguien-

Anno de 1493. n. 3

tes --

tes palabras: *Los quales contratiempos, como sobreviniessen, por castigo, ò por prueba, ò por otra qualquiera causa, es innegable, que debieron ser muy sensibles à Fernando, y à Isabel, que avian reynado hasta entonces con tanta gloria, y felicidad; pero finalmente, como estas cosas cediessen en comodidad de la Casa de Austria (como hemos visto,) no serà ageno de razon juzgar, que quiso Dios por medio de ella quebrantar la sobervia Española, y sugetarla à la simpleza Alemana.*

Haz bien, y guardate dize vn Proverbio Castellano, hijo de la experiencia, en cuyo proposito nuestro Polytico Saavedra en la Empresa de las Cornejas, se explica con las palabras siguientes: *Compadecida España de los males de el Imperio, le assistiò con su sangre, y con sus thesoros, de donde le han resultado las invasiones que Francia ha hecho en Italia, Flandes, Borgoña, y España; y aviendo oy caìdo toda la guerra sobre esta Monarquia, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan que ha sido por su causa.* *Emp. 47. fol. 313.*

Tragicos fueron los tiempos de las Comunidades de Castilla de el año de 1521. en las quales se abrasaban las Ciudades en civil, y cruel guerra, mientras el Señor Emperador Don Carlos Quinto se ocupaba en los solemnes actos de la Corona Imperial en aquietar discordias en Alemania. Sitas

Comunidades, e intestina guerra fueron ocasionadas de las rigurosas cargas, ventas, y enagenaciones de oficios publicos, y de la Corona, que à titulo de assistencias desangraban à el cuerpo Español à fin de mantener en la possession del Reyno de Vngria al Señor Infante Don Fernando su hermano, en oposicion de Juan Sepusio Baiboda de Transilvania, y Solimàn Emperador Otomano, adelantando las Castellanas alteraciones (como pondera Fray Prudencio de Sandobal) la hydropica codicia de los Alemanes, y especialmente de Monsiur de Laxao, Guillelmo de Croy, Amers Tois, y Monsiur de Xeures, à cuyo propesito dize el Polytico Saavedra, que las alteraciones de las Comunidades fueron por sentimientos de que se daban los puestos en España à los Alemanes.

Emp. 60. fol. 457.

El año de 1631. introduxo sus armas en Alemania Gustabo Adolpho Rey de Suecia, quien aviendo conquistado los principales Estados hereditarios de la Casa de Austria, y atemorizado con el impetuoso raudal de desmedidas vitorias à el Imperio, solo España detuvo el torrente de tan desmedidos triumphos, declarandole la guerra el Señor Phelipe Quarto, à la qual, aviendo passado el Serenissimo Infante Cardenal en ella, con la vitoria de Lutcent, y muerte de [illegible] Rayo, que fulminaron las iras de el [illegible]e, logrò en aquel theatro sangriento,

dis-

diſputada con las armas la executoria mas bien eſcrita en favor de los Catholicos, por la qual pudo reſpirar el Imperio, quien debiò al imponderable valor de nueſtro Eſpañol Don Alonſo Idiaquez no pequeña parte en ſu libertad, mediante el teſon con que mantuvo el mas importante pueſto en la batalla, en cuya vigoroſa reſiſtencia ſe cifrò el mas ſeguro, y bien afiançado principio, para finalizar el Sacro General el mas glorioſo triumpho.

Ya à eſte tiempo en ayuda del Imperio avia declarado el Señor D. Felipe Quarto la guerra à las Potencias coligadas entonces con Suecia, cuyas armas les traia por todas partes bien divertidas, y lo meſmo continuo dentro de Alemania contra el Succeſſor de Adolpho Carlos Guſtabo, con quien como tambien con ſus Coligados ſe compuſo, y hizo Pazes el Imperio, excluyendo de ellas por expreſſo Capitulo à nueſtra Eſpaña, que deſangrada con tan continuos gaſtos, y repetidos ſocorros, le fue preciſo mantener ſolo la guerra por eſpacio de once años, haſta el de 1659. que ſe concluyò la Paz de los Pyrineos.

Eſta Paz tan poco ventajoſa para el Imperio fue tan notada en toda la Europa, por la Clauſula excluſiva contra Eſpaña, como que ſu admiracion paſsò à terminos de aſſombro, de la qual, haziendo mencion Gre-

goleti

goleti en la vida de Oliverio Cromuel, dize compaſivo lo ſiguiente: *Y què podria hazer eſta Eſpaña, tan ingratamente abandonada, à la diſcrecion de ſus poderoſos enemigos? eſta Eſpaña, deſpedazada de Mançanelo en Napoles, de la Rebelion de los Catalanes, y Roſelloneſes, que avia perdido à Portugal, (que era la mas precioſa piedra de ſu Corona,) que ſe avia enflaquecido, y deſtruido en tan larga guerra contra Olanda? y què podrà hazer eſta tan infeliz, ni como ſuſtentarà ſola la guerra contra Francia, tan fiera, y vitorioſa, y contra Portugal, mantenido de eſta, y bien armado de sì miſmo?*

T.2. folio 152. y ſiguiente.

La Gentilica prophana Antiguedad fingiò, que del celebro de Jupiter naciò la Dioſa Belona, ſignificando en eſto el que la guerra ha de nacer de la razon, y juſticia, no de la temeridad de el animo; à cuyo intento el Sabio Rey Don Alphonſo en vna Ley del Reyno nos lo dexò prevenido en las palabras ſiguientes: *Mover guerra, es coſa en que deben mucho parar, mientes los que las quieren facer, ante que la comiencen, porque la fagan con razon, è con derecho. El primero, que ayuda Dios mas por ende à los que aſsi la facen. El ſegundo, porque ellos ſe eſfuerçan mas en sì meſmos por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, ſi ſon amigos, ayudanlos de mejor voluntad, è ſi enemigos, rezelanſe mas de ellos*; cuya doc-

Leg. 2. tit. 23. p. 2.

trina

trina obſervò exactiſsimamente el nuevo Seneca de Eſpaña D. Phelipe Segundo, quien no obſtante que conteſtes los pareceres de los mayores Theologos, y Letrados de las principales Vniverſidades de la Europa, le aſſeguraban el derecho à la Corona de Portugal, y tambien, que el poder eſtaba de ſu parte, por tener tropas arregladas ſuficientemente numeroſas a aſſegurar por fuerça de armas ſu derecho, quiſo mas ponerlo en duda à la contienda de las hojas de los libros, antes que afiançarlo con las de las eſpadas, ſuſpendiendoſe en vn todo haſta la judicial determinacion del Real Conſejo de Lisboa, donde controvertida por ſus terminos la cauſa, ſe declarò à favor de Caſtilla la Sentencia.

Quien con furor emprende guerra injuſta, confuſo la llora, y a vezes el Cielo arrebatando ſubitaneamente los penſamiẽtos, ſuele negar el tiempo para el llanto. Es tyranamente injuſto qualquiera que guerrea, aſpirando ambicioſo al ageno dominio, como juſto, y conſtante el que la haze para mãtenerſe en lo ſuyo, y recuperar lo que ſe le ha vſurpado; ſi aſsi lo huvieran advertido el Rey Don Sebaſtian de Portugal, y Guſtabo Adolpho de Suecia, ni el vno por temerario ſe huviera conſtituido tan en la flor de ſus años cardeno Lyrio en la Africa, ni à el otro le huviera precipitado ſu fogoſa altivez à

quedar

quedar deſpojado del vital aliento en el Campo de Lutren.

Mas èficàz es vn Planeta en ſu caſa, que otro qualquiera en ſu exaltacion. La opoſicion de las moſcas, dixo Alciato, es tolerable para el moleſtado, y à ellas muy perjudicial, porque ſiempre llevan lo peor: el meſmo Alciato, ſiguiendo el intento, dixo, que los cachorros ladran à la Luna; pero que ella ſin ſobreſalto ſigue ſu curſo; porque importa muy poco, que la mariposa, ambicioſa de ageno reſplandor, acometa à la luz, ſi en ella eſtà vinculada ſu muerte. Deſengañenſe, pues las opueſtas Potencias, que teniendo eſta Corona à Dios de ſu parte, à ſu favor la juſticia, Rey tan valeroſo, que la defiende, Honor eſclarecido, que la iluſtra, amor en ſu Hijo, que la mantiene, Fidelidad en los Vaſſallos, que la preſidian, y esforçado pundonor en todos los que la habitan, para reſiſtir à todo trance las Militares ſinrazones, quanto mas adelantaren ſus temerarios empeños, la coronaràn con mas glorioſos triumphos.

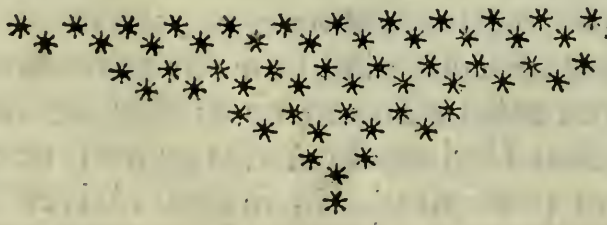

Por nueſtro propio intereſſe.

DIxo la Encarnada Divina Sabiduduria, que todo Reyno dividido ſe deſolarà, y que las caſas de los vnos ſe arruinarian ſobre las de los otros: eſto que nos previene Jeſu-Chriſto nueſtro Divino Maeſtro es el rigor de la guerra que hemos tenido, y aun tenemos à la viſta intèrnada en el coraçon de el Reyno, ſiendo ſu comun efecto la ſedicion de Provincias, la depopulacion de los pueblos, el incendio de los edificios, el eſtorbo para la cultura de los campos, pobres inſolentes ricos, y ricos virtuoſos pobres; confuſo el orden polytico, torcida la Sacra balança de la Juſticia, acobardadas las Leyes, mancillado el honor, acobardadas las virtudes, con tibieza el amor, dudoſa la fidelidad, deſatendido el Culto, y en mucha parte relaxado el mas atendido Eſtado.

Muy mal ſe compadecen las enemigas invaſiones, executadas en nueſtras mejores Provincias, y ſus yà tocados laſtimoſos efectos, con el bien comun, que toman por afectado pretexto para inquietar los Caſte-

llanos

llanos Dominios, especialmente quando la razon nos avisa, que à las Potencias coligadas no les importa mas que sea este, ò aquel Señor Rey de las Españas, con que serà su vnico fin el lograr ellas solas el fruto de la guerra, y que nosotros padezcamos el descalabro, para q̃ derramada en nuestros pechos la semilla de la discordia, cojan à manos llenas los frutos de los tropheos. Bien à lo claro nos lo ha dado à entender la experiencia, y q̃ el motivo de los auxiliares empeños, es mas nacido de la emulacion à las dos Coronas, que no de zelo à la exaltacion de nuestra Monarquia; y assi para desquiciar su firmamẽto, se han armado las Aguilas contra los Leones, favoreciendo su intento Estrangeros Paxaros, paxaros, que con arrojado buelo, temerariamente ossados, intentan lograr hazer presa en su rizada Corona, y encrespada madeja.

Signifiquen los Catalanes, y qualesquiera otros, que aygan seguido tan desastrado rumbo, las conveniencias que les han traìdo los engañosos huespedes; refieran, pues, como se hallan de libertad, y que nuevos Fueros, sobre los muchos, (aunque intolerables, bien cumplidos, que tenian) se les han adelantado? Què conveniencias se les han acrecido? En què han aumentado la causa publica, y sus particulares haziendas? Y què es de la extension prometida, de mayor

liber-

libertad, honores, quietud, vida, y intereſ-
ſes? y què diferencia es la que ay de vn tiem-
po à otro? y ſi puede aver en la naturaleza
mayores yerros que ellos meſmos ſe han
puesto por mal fundados rezelos? Y ſi oy ſe
hallan enlazados en el obſcuro Labyrinto de
la mayor, y mas indigna ſugecion? y ſi la ex-
periencia los ha deſengañado, y conocen el
daño que gimen, (yà cogidos en las redes de
vna penoſa ſervidumbre, y amenazado caſ-
tigo,) por aver eſtimado en mas la ruìna de
ſu contumacia, que la ſeguridad con el fiel
obſequio?

Què conveniencia es eſta, que prome-
ten eſtas intraſas Potencias? què bien comun
es eſte que proponen? què vtilidades, ni con-
veniencias ſe pudieran eſperar por medio
de vna total deſolacion? el ofrecerlas es ma-
licia, y el eſperarlas frenesi; porque no ay
Conquiſta que ſe execute ſin deſordenes,
hierro, y fuego; porque ſin el rigor Militar
no puede lograrſe, y es la cauſa, porque el
ocupar vn nuevo Trono, poſſeido por otro,
no hà de ſer vengome acà, y vayaſe ſu mer-
ced allà; luego ha de ſer con diſputa muy
reñida, y à fuerça de armas; en cuyos termi-
nos, ninguno ignora, quan dudoſo es Marte
en las empreſas, y ninguna tan ardua, ni ma-
yor, que la del intereſſe de vna Corona, y
Corona, que abraza la Dominacion de dos
Mundos; y quando todo ſucedieſſe à medi-

da

da de el mas frenetico deſeo, por donde ſe aſſeguraba el bien, y ſoſsiego comun, ni que quedaſſen tan muertas las iluſtres cenizas de la Eſpañola fidelidad, que no produxeſſen nuevos, y mayores incendios.

Qual ſerà el que en caſo de hallarſe (como en Cataluña) introducido el Señor Archiduque en las demàs Provincias de Eſpaña, dieſſe por acabada la guerra, y ſerenados los Golfos, libres del todo de vracanes, y borraſcas, perſuadido à que el Monarca Borbonès, que ha ſabido apoſtar à toda la Europa aun las mas leves razones de Eſtado, abandonaria con ſu gran pundonor la Real reputacion de vn tan charo, y Auguſto Nieto; ni que vn Principe tan deſtituìdo de fuerças, que vive, y viene à expenſas de ſus confederados, ſin tropas, ni dineros del Imperio, fuera baſtante à reſiſtir à vna Potencia tan convezina, armada, y poderoſa (como ninguno ignora;) pues como afirman el Padre Coneli, el Conde Loſqui, y Juan Blau, conforme al Calculo mas exacto, tiene de Renta anual la Francia ſeſenta y cinco millones de peſos, y dos millones, y medio capazes de tomar armas; y aſsimeſmo, que el Monarca, que pocos años ha ſupo, no ſolo defenderſe por sì ſolo de las mas principales Potencias de la Europa, mas ocuparles gran parte de ſus Dominios, y con Auguſta gallardia reſtituìrſelos en la Paz de Reſvik,

En ſu Atlant. Venetian. Comp Hiſt. enſus Atlas.

oy

oy, aun con mayor poder, y mas justa causa, toleraſſe el mas leve ademàn contra su grande authoridad, y Mageſtuoſo poder; y finalmente, los que bolvieren los ojos à Cataluña, y Valencia, hallaràn muy canonizada eſta verdad, y ella, mediante las conveniencias, ò daños que han experimentado aquellas mal entendidas Provincias.

Dexados à parte los rieſgos, y inconvenientes haſta aqui propueſtos, y ſuponiendo, que todos eſtos los ſugetaſſe ſuperior fuerça de nueſtros contrarios, quien avia de ſatisfacer à dos tan honoroſos derechos como hizieran à favor de los Principes auxiliares en eſta guerra, el vno, por razon de lo aſsignado en el Tratado de Compartición, y el otro por razon de Satisfaccion à tan crecidos gaſtos de Armadas, tropas de tierra, y deſembarco, pertrechos Militares, y continuas aſsiſtencias para la manutencion de la Caſa, y grandeza de el Señor Archiduque? Los theſoros de Eſpaña, por mas que ſe agotaſſen, mal los pudieran ſatisfacer, de otra parte no avia de donde vinieſſe, con que las Plazas Maritimas, y demàs, ocupadas, y preſidiadas por ellos en nueſtros Dominios, ò fueran adjudicadas por parte de paga, ò retenidas por prenda Pretoria, y por no deſempeñadas en tiempo, cayeran en comiſſo, y en coſtas deſta cauſa ſe fuera lo mas florido de nueſtra Eſpaña. El que juzgare por

temerario el diſcurſo, en que quantas Plazas han tomado, y oy nos tienen ocupadas, las preſidian Guarniciones Ingleſas, y Olandeſas, y que de quien menos ſe han fiado para guarnecerlas, ha ſido de los naturales, aunque ſean de los mas voluntariamente atraìdos à ſu devocion.

Poco ſaben de Hiſtorias los que aqueſto ignoran, ſi ilucinados imaginan que introducidos nueſtros contrarios, con capa de Bien-hechores en Eſpaña, guardarian algunos Divinos, ni humanos reſpetos, ni menos cumpliirian coſa alguna de quanto huvieſſen ofrecido, ni pactado; à cuya racional perſuaſion nos deberàn mover exemplos de tantas barbaras Naciones como introduxo en ſu ayuda la muy antigua Eſpañola diſcordia, que todas la dominaron. Deſengañen os Grecia, que trayendo en ſu ayuda el año de 1363. à el Gran Turco Amurates, quien aunque rechazò los enemigos de el Imperio de el Oriente, al fin de la jornada dexò de èl deſpoſſeìdo à Juan Paleologo ſu legitimo Emperador, quien lo conduxo, tyranizandoſelo para sì, deſde cuyo tiempo gime aquel dilatado Imperio debaxo del tyrano yugo de los Othomanos; eſto meſmo ſucediò à Juan Sepuſio Baiboda de Tranſilvania, quien aviendo llamado al Gran Turco Soliman en ſu ayuda contra Federico Tercero, Emperador de Alemania, perdiò la poſ-

ſeſsion,

ſeſsion, y Principado, alçandoſe con èl el Othomano ſu confederado. Deſengañenos mas bien que otro la meſma Alemania, refiriendonos como le fue con la Proteccion de Suecia, quando viò divididos, y deſechos los hermoſos Circulos de ſus Provincias, con que ſe iluſtraba, y mantenia la Sacra Diadema Imperial, y feos, y ſin fondos los ricos diamantes de las populoſas Ciudades que la hermoſeaban.

Eſtos, y otros exemplares, que huyendo de digreſiones ſe omiten, dexan atràs la mayor ponderacion, perſuadiendonos quanto debemos evitar las contingencias de tan previſto amenazado daño, para evitar por todos los poſsibles medios, el que la Eſpada nos dè la Ley contra nueſtros tan honroſos como antiguos Fueros, deſatandonos el ſuave yugo con que chriſtianamente eſtamos vnidos, y hermanados para imponernos otro tan violento como injuſto, à cuya ponderacion no alcançan las vozes, porque todas las ſufoca el dolor, y la compaſſion.

Sea muy en-orabuena por ſu genio, y Religion (como no ſe duda) el Señor Archiduque; pero nunca fuera baſtante para reprimir la inſolente libertad de vna Conquiſta, ni menos para contener à Soldados de diverſa Religion, à los ceñidos terminos de vna debida razon, y reſignada obediencia;

ni menos nos debemos perſuadir ſe ſugetaſſen nueſtros contrarios à recibir por mano agena parte del todo, de que ſe conſiderarian dueños por la fuerça de ſus armas, motivos que ſi los atiende la baſtante racional conſideracion, inferirà el que entre flores de afectadas ſeguridades ſe oculta el letal veneno de ponçoñoſos aſpides, porque ſon alhagos fingidos de engañoſas viboras, y punçantes herizos, que a la fuerça del cruel veneno, y al dolor de penetrantes eſpinas, procuran laſtimar las entrañas de nueſtra amada Patria, tomandonos por inſtrumentos de nueſtro deshonor, para que crueles contra nueſtra meſma naturaleza, tranſcendiendo el conficionado veneno de vnos en otros, nos conſtituyamos crueles Parricidas de la Patria nueſtra madre.

No ſe penetra en què funden, ò la nimia ignorancia, ò la demaſiada malicia, que el machinado nuevo Dueño fuera mas provechoſo à la Monarquia; porque ſin vulnerar la debida atencion, y caridad, y hecha antes que todo la ſalva à ſu grandeza, diſcurre, y ſe perſuade la razon à que fuera vn Principe como otro qualquiera, ſugeto à los errores de naturaleza, y Miniſtros, y que preciſamente avia de deſagradar à muchos, por no ſerle poſsible el contentar à todos. Deſengañemonos, pues, (ſi es que acaſo huviere alguno engañado,) que lo que ſe tie-

ne yà ſe conoce, lo que puede venir, ſe duda qual ſerà; eſto es lo muy cierto, lo otro muy dudoſo; por que al que Dios puſo por ſu mano, ſe obligò à aſsiſtirle con ſu gracia, y corren muy de cuenta de la Mageſtad Divina ſus aciertos; no aſsi al que encumbrò la tyranìa, que eſte eſtà muy fuera de ſer ſoſtenido, y và muy expueſto à precipitarſe tras la ruìna de la Monarquia.

Todos nos hemos criado con los cariños, (que aun haſta oy duran en los Eſpañoles) à la Caſa de Auſtria, juntamente con el reſpeto, y atencion que en terminos juſtos correſponde, cuyos Reyes hemos amado, y obedecido, como huvieramos hecho, y harèmos con otros qualeſquiera que nos huvieſſe dado el Cielo, ſin diſtincion de Caſas, ni Apellidos, ni menos los Eſpañoles diſputan à la Caſa de Auſtria ſu gran poder, grandeza, y iluſtres Blaſones; porque ſon mas que notorios en el Mundo; pero la razon, y la juſticia mueven à el animo à que poſponga todos los carnales afectos, ſugetando nueſtro juìzio al acertado diſponer del Supremo Hazedor, quien como Sabio Artifice, de la materia primera forma ſus hechuras, y quando le parece las quiebra, y forma otras de nuevo; con que ſi en otros tiempos nos diò à conocer à la Caſa de Auſtria, en los preſentes nos la ha querido deſviar; y ſiendo (como es) Dios el primer Arquitecto de tan

Real fabrica, debe el entendimiento ſer en ſus operaciones muy libre, y tener à raya, y debaxo de llave à la voluntad; de cuya gracia aſsiſtido el conocimiento, no es facil nos aſſuſte, ni el repentino rumor con que nos inquietan, ni los esfuerços con que procuran buelos de la grandeza Eſpañola invadir ſus Provincias; porque teniendo (como tenemos) por Padrino à Dios en tan porfiada
Prov. 3. Lid, como parece de las Divinas Letras, es mas que mucha nueſtra ſeguridad, porque corre de cuenta del Cielo.

Lo que admira la razon, y ſiente amoroſamente el cariño, es el que hallandoſe à favor de la Caſa de Auſtria tan acreditada la Eſpañola Lealtad, olvide ſu muy honradora grandeza, el quien ſupo tantos años fielmente profeſſarſela, oy deſdecirà de ſu antiguo luſtre con baſtarda deſafeccion àzia ſu legitimo Dueño.

No por eſto ſe le niega al Señor Archiduque la concurrencia de las muy luſtroſas partes con que nueſtra atencion conſidera le avrà adornado el Cielo, las quales, aunque las veneran los Eſpañoles, no las apetecemos; porque ni ſe conducia lo ageno, y eſtamos muy guſtoſos con lo que Dios ha ſido ſervido darnos; y pues eſtamos tan conformes con la voluntad Divina, juſto ſerà ſe acomode à ella tambien el Señor Archique: gozeſe, pues, ſu Alteza muy en buen-hora

en

en ſus hereditarios Auſtriacos Dominios con la paz, y bendicion que chriſtianamente ſe le deſea.

O què injuſta quexa es la que pretextada toma el Imperio por aſſumpto de ſus rigores, y diſculpa de la temeridad de ſu empeño! Atiendaſe à las dos razones en que la funda. Es la primera, la conſtante fidelidad, que à nueſtro Principe profeſſamos los Eſpañoles. Es la ſegunda, el dulçe amor, que con valiente, y honroſo coraje regalamos à nueſtra amada Patria: Reconociònos inflexibles en el punto de Lealtad, y apelò al de el amor; hizo aliança con el odio, (que es el mayor contrario) derramando la ſemilla de la diſcordia, para que echando raìzes entre el trigo la zizaña, eſta vltima prevaleciеſſe, y al tiempo de la coſecha, ahogado el grano, ſe agabillaſſen ſolos ſus intentos, ò a lo menos, confundidas entre sì eſtas dos tan opueſtas eſpecies, fueſſe menos eſtimable el natural fruto; à cuyo intento dixo Sylio Italo, era la zizaña eſpecie de naturaleza, tan baſtarda como que eſtaba almacenada en el abiſmo, ſiendo el demonio quien la diò à conocer en el Cielo, y la ſembro en la tierra; explicolo en los ſiguientes verſos:

Discordia demens
Intrabit Cœlos, superosque ad bella
cohegit.

Por mas que las opuestas Potencias quieran negar esta verdad, ella mesma desmiente à qualquiera disimulo, y dà testimonio de lo que oculta el coraçon, desde el qual dàn vozes qualesquiera mal recatados intentos, como las dieron desde la oculta cueba donde se fraguaron las robadas bacas de Hercules por Caco; porque como atestigua Tito-Libio, nunca faltan zelosas atenciones, que las desentrañen, y aun el mesmo tiempo, ayudado de naturales descuydos, las manifiesta, como dixeron Seneca, y Aulo Gelio; por lo qual Thales Milesio, vno de los siete Sabios de Grecia, que lo que no consigue la estudiosa tarèa, descubre el tiempo con su veloz curso, causa porque lo diò assi à entender Claudiano en el siguiente Metro:

Decad. 1. lib. 1. ab vrbe condit.

Lib. 12. noct. cap. 12.

Non posse dari Regalibus vnquam
Secretum vitijs, nam lux altissimi
fati
Occultum nihil esse sinit.

Conocen

Conocen muy bien las opueſtas Potencias los efectos que produce la diſcordia, y aſsi en el favor de eſte Monſtruo han fundado todas ſus ideadas machinas, conſiderando el que ſi vn rio và entero, el impetu de ſu corriente derriba quanto encuentra, ò ſe le opone; pero que en ſangrando ſus corrientes, queda tan floxo, y atenuado, que qualquiera ſe le atreve, y lo ſugeta, por lo qual dixo el paciente Job: Los animos diſcordes cò.no ſe podràn vnir para la comun defenſa? Cò.no ſeràn aſsiſtidos de Dios, que es la meſma fuente de la Concordia, y la ama tanto, como que con ella mantiene la machina de ſu Celeſtial Monarquia? *Iob* 25.2.

La fabrica de nueſtra naturaleza, dize el Apoſtol de las Gentes, eſtriva en la vnion, y conformidad, y no conſiente que los miembros eſtèn vnidos, porque no falte el exercicio de las obras, ſin el qual no ſe puede conſervar la ſalud; ſiendo mas que cierto, que de lo contrario ſe expone la Monarquia à que le ſuceda lo que refiere el Governador Chriſtiano de la Doncella de Plutarcho, que apeteciendola muchos, la aſsiò cada vno por donde pudo, y vinieron a deſmembrarla; porque ſiempre que los cavallos que hazen rodar al coche no lleven igual el tiro, deshunidos lo traſtornàran, como tambien los Marineros la nave en la tormenta. 1. *Corint.* 12. 25. *Marq. lib* 1. *cap.* 27 *fol.* 167. *litt. C.*

A este, pues, parto de los Abismos, suele franquearle lastimosa entrada la desigual inconstante, y varia hydra de el vulgo, el qual, como comunmente se govierna por solas apariencias, sin dàr lugar que se penetren los fondos, por ser por la mayor parte inclinado à novedades, y las mas vezes à lo peor, como impetuoso con muy ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone, sigue à los fogosos, y precipitados, y amãdo lo ambicioso, y turbulento, logra à rio bueltо su ganancia, vistiendo à vnos, y desnudando à otros; no sabe ser libre, ni dexar de serlo, y mas se dexa violentar, que persuadir à vasa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor; cae agravado, y aliviado cozea; este en las mas partes se halla, sin que se encuentre estado, ni Comunidad, por grave que sea, donde no ocupe lugar, y ayga su genero de vulgo, en muchas cosas parecida al popular. Dixo vna docta, y moderna pluma, que el Vulgo es vn animal muy torpe, y ciego, y que jamàs conoce la verdad, si no topa muy acaso con ella, y que ningun medio es mejor para reprimirle, que hazerle dàr de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los cavallos espantadizos, obligandoles à conocer, que no tiene sèr la sombra que los espanta.

Refiere de Pluton Natal Conde, que

su Carroza la tiraban quatro cavallos, cuyos nombres son Alastor, Orpneo, Nitheo, y Ethon, que Alastor significa maldad, Orpneo confusion, Nitheo crueldad, y Ethon total olvido de la razon; en que denota ser este carro el Vulgo inconstante, y los cavallos, que le hazen rodar, son los que tiran el carro de sus vanos apetitos, y freneticos antojos en las sediciones, y disturbios particulares, en los quales rara vez faltò algun diestro, y señalado Cochero, que acaloreando los con el azote de Dios, los guiasse al despeño; porque como brutos forçosamente han de ocasionar de desdichas vn tropel, tanto para sì, como para su Patria.

Aborto de la ociosidad es las mas vezes la ligereza de el Vulgo, esta se corrige con la aplicacion: Los Romanos fueron muy solicitos en este reparo; y para que su Republica se conservasse sin esta corrupcion, estatuyeron Ley para que no se avecindasse quiẽ no tuviesse oficio conocido; cuyas insignias desde el Consul, hasta el mas humilde Oficial, las llevaban en las manos, y entre nosotros la loca vanidad ha introducido desprecio à todo trabajo, y estimacion al holgazan, y ocioso; para cuyo remedio han establecido nuestros Reyes muchas saluti feras Leyes, las quales, ò por no bien entendidas, ò por muy mal executadas, estan inobservadas, no aviendo otra mayor cosecha en nues-

tra

tra Eſpaña, de que ſe le ocaſionan hartos daños, no ſiendo el menor el que ſe oculte el remedio; porque es mas que cierto, que ay pueblos donde ſe cuentan mas ocioſos, que trabajadores, los quales exterminados de ellos, poblaràn las Campañas en ſervicio de ſu Rey, y eſcuſaràn muchos daños, faltando de donde eſtàn de ſobra, y ſobrando donde no deben faltar; à cuyo propoſito dixo Mantuano:

Pigros rubigine ſenſus
Otia corrudunt, ſopitaque corpora torpor.

Si los individuos de las Provincias ſedicias huvieràn guardado cada vno en ſu eſtado el orden que debia, no huviera llegado al deſorden que ha pagado; no huviera el Vulgo burlado à tantos, ſi conociendoſe, le conocieran: y ſi los Catalanes, y Valencianos no huvieran eſtado mal con ſus labranças, y oficios, muy poco huvieran conſumido las voracidades de los vagamundos de la plana de Vique, y demàs Miguelctes Catalanes; como tambien ſi los Valencianos, ocupados en ſu Huerta, huvieran eſcuſadoſe de los foragidos, y congregados en Denia: ninguno paſſe el termino de ſu eſphera, que le acarrearàn peligros; bebamos el agua cla-

ra, y nos verèmos en los criſtales de nueſtro propio conocimiento ; no la enturbiemos como el Elephante, para vernos, y no poder conocernos.

Antiguamente admirò Roma, y invidiò todo el Mundo los Minerales , y Soldados de Eſpaña, y oy vemos en ella exaltado el ocio, y abatido el afan; biẽ, que en el tiempo preſente es menos yà atendido el ocio, reſpira la aplicacion, y ſe vè en aras la virtud, à cauſa de eſtàr adelantada la Juſticia; y eſtimulada de la comun neceſsidad la aplicacion , caſi deſconoce el ocio. Menos daño nos han hecho las invaſiones enemigas de las que concebia el aſſombro , ſiendo ſin comparacion mayor el provecho que nos han dexado; porque nos han deſpertado de el peligroſo letargo de la ocioſidad , en que en delicioſo lecho ſe avian adormecido los ſentidos; por lo qual, por mas que nos pareciſſe que los eſtruendos Militares eſtremecian la tierra, y horrorizaban lo animado, hazian mas nueſtro negocio que el ſuyo; porque la experiencia nos ha enſeñado, que por mas que los abulte el aſſombro , ſe deſvanecen tocados; porque muy mal, à viſta de la reſiſtencia, ſe mantiene lo violento , y que ſe funda ſobre manifieſto engañoſo , y mucho menos lo notoriamente opueſto à la Juſticia con eſcandalo de la Religion.

El vſo de las armas deſtierra el ocio;

la fatiga de la batalla consigue la vitoria ; el peso de las armas la Nobleza, y todo muerte, gloriosa, y eterno descanso ; cantòlo Virgilio :

Labor omnia vincit
Improbus, & duris vrgens, in rebus
agestas.

Lib. 1. Æneid.

Y Jacobo Bilio dixo, no aver sucesso, ni fortuna gloriosa, que no la ayga merecido el riesgo, y conseguido el trabajo con el fruto de vn eterno descanso en el siguiente Metro.

Quem potest æterno promunere ferre
laborem,
Mercedi an tantæ parlabor esse
potest?

El Templo de la gloria, ni tampoco el de la Fama, no estàn erigidos en valle ameno, ni en vega delicioſa, sino es en la cumbre de vn monte, adonde no penetra el ocio, y solo à èl asciende el afan glorioso por asperas sendas, pisando abrojos, y espinas, à la similitud de aquella velòz Nave de Argos, que no llegò à ser Constelacion barada en el Arsenal, ò Ancorada en el Puerto, sino es opues-

ta à la furia de las olas, y los vientos, venciendo peligros, y deſpreciando rieſgos, conſideracion, que eleva los animos à la ſagrada ambicion de el honor con tan ſubidos quilates de plauſibilidad, como que afiança alientos, y promete muy duplicados los triumphos.

Deſtierreſe por el honor, y amor de la Patria todo indecoroſo ocio; deſpierte la mas dormida razon; calçe eſpuelas el honor; arda en los fogoſos Eſpañoles pechos el antiguo heredado valor; infunda alientos Sagrados el Catholico zelo de la Religion; ſalga de madre la pundonoroſa Lealtad en eſforçadas cariñoſas oſtentaciones àzia ſu Soberano; infunda valientes fogoſidades la atencion à la Patria; precipiteſe el valor por la reputacion de nueſtras Eſpañolas armas, para que arreſtado el valor, cambiada la penalidad de vna vida, logre, aunque muera en la demanda, los triumphos que previene la Immortalidad à la Fama; dixolo aſsi Ovidio en lo ſiguiente:

Temperie Cœli corpus animuſque iubatur 2. de Pōt.
Omnia deficiunt, animus tamen omnia vincit.

Muy nuestro es el negocio à que se han empeñado las opuestas Potencias, pues nos hazen mas advertidos, y avisados; ni nos quexemos de tantas sin-razones de propios, y de estraños, porque todos son instrumentos permisivos de Dios, por causas à nosotros muy incomprehensibles; pero siendo nosotros fieles à Dios, al Rey, y à nuestra Patria, su Magestad embaynarà la espada de su Justicia, y proveerà de conveniente socorro à nuestras miserias, previniendonos Divinas asistencias, para que los invencibles Rayos de esta Monarquia derritan las alas de la audacia de Icaros Emulos de sus executoriadas glorias, precipitandolas en el abismo de su arrogancia.

(✠)

Estado presente de la Europa.

DIvidese toda esta machina vniversal de el Orbe en quatro Partes, quales son Asia, Africa, America, y Europa. En otras quatro se divide el Circulo, por donde gyra sus rayos el Sol, que son Oriente, Medio-Dia, Septentrion, y Occaso; por todo su contorno lo rodèa el Mar, y de vnas à otras partes atraviesa: Comprehende de Oriente à Poniente dos Emisphenos, y distinguese con cinco Zonas; à las vnas aflige el Sol, y à las otras el frio, de las quales solamente dos son habitables.

ASIA.

ES el Asia la mas noble parte de el Vniverso; porque en ella puso Dios el Paraiso, formò al hombre, diò Ley à su Pueblo, y se celebrò en ella la Magnifica Obra de la humana Redempcion. Rodeala por tres partes el Occeano, por el Oriente el Eoo, por el Medio-Dia el Indico; de el Indico, recibe en sì el Seno de Arabia, el de Persia; y del Scytico al Caspio, desde donde corre hasta el Helesponto. Los mas comunes, y conocidos Reynos, y Provincias que la pueblan son Capadocia, Bitinia, Frigia, Lidia, Jonia, Caria, Licia, Pamphylia, Cilicia, Capadocia Fenicia, Arabia Petrea, Arabia Felize, Idumea, Syria Caldea, Turcomania Georgiana, Estrava, Parthia, Persia, Carmania, Cabul, Cambaya, Malabar, Carasan, Narsinga, Malipur, Cormandel, Indostan, Bengala, Pegu, Sian, Cochinchina, Cambaya, China, y Catayo, sin muchas Islas, las quales, y los muchos Desiertos, le dàn mas tierra que à Africa, y Europa juntas.

(§)

AFRICA.

POr la parte Oriental tiene Africa à nueſtra Eſpaña ; termina con el Nilo , y Mar Bermejo: mucha parte es deſpoblada, por los muchos arenales , ſequedad de el ayre , y animales ponçoñoſos: Cercala por todas partes el Mar , por el Norte el Lybico , el Ethyopico por el Medio-Dia , y por el Occidente el Atlantico. Sus mas conocidos Reynos, y Provincias ſon Arabia Trogloditica , Egypto, Etyopia, Cafraria , Lybia , Meroë , Abaſia , (Imperio de el Preſte Juan) Quiloa , Gambea , Numidia , Berberia , y Mauritania , donde ſe incluyen Marruecos , Fez , Tremezen , Tetuan, Tunez , Mequinez, Argel, los Gelves, y la Provincia Cartaginenſe , y ſu Cabeça Tripol , ſin otras muchas tierras, y Islas de menor conſideracion.

AMERICA.

LOs antiguos Geographicos, sin noticia de la America, dividieron en solas tres partes el Mundo, governados por las Columnas de Hercules, que les persuadiò no aver de el Occeano allà mas tierra, hasta que la heroyca ossadìa de los memorables Españoles, Cortès, Colòn, y Pizarro desmintieron tan consentido assertò, para alegria del Cielo, gloria de nuestra España, y bien de sus hijos, vn nuevo Mundo, sin comparacion mayor, que el que antes componian sus tres partes, cuyo espacio, segun comun opinion, incluye seis mil y quarenta leguas, con dos opuestos Climas Sur, y Norte, que son los dos Imperios de Nueva España, y Perù, los quales comprehende tantos Reynos, Islas, y Provincias debaxo del Dominio de el Monarca Español, que se confunde el guarismo al querer numerarlos; los mas poblados comerciables, y sugetos son Mexico, antiguo, y Nuevo, la Florida, Cuba, Santa Elena, Santo Domingo, Guatemala, Vera-Cruz, Nueva Galicia, Reyno de Quibira, Guastecan, Tecusco, Va-

cipalan,

cipalàn, Campeche, Traſcallan, Chichimecos, Zempoallan, Mechoacan, Caracas, Curacao, Jamayca, Perù, Rio de la Plata, Paraguay, Braſil, Chile, Charcas, Cuzco, Arequipa, Quito, Tumbez, Nueva Granada, Popayan, Collao, Arequipa, Caxamalca, Quito, Tucuman, Sacramento, Buenos Ayres, las Marianas, las Californias, y las Islas Filipinas, que por sì ſolas hazen otro Mundo.

EVROPA.

SOn los limites de Europa el Thanais al Oriente, el Ponto al Ocaso, el Occeano al Atlantico, y el Britanico al Septentrion. La parte Oriental corre al Helesponto, la Meridional desde el Helesponto al Estrecho Goditano, donde haze tres Senos, el Egeo à la entrada de el Jonio, y mas adentro el Adriatico, y el vltimo el Toscano, ò Thirreno: Entre las grandezas de Europa, es la mayor la Monarquia de la Iglesia Christiana, donde puso su asiento el Apostol San Pedro, y en èl la verdadera Religion, y Fè de Jesu-Christo nuestro Señor: Divideſe la Magestad Pontificia en Espiritual, y Temporal; la Espiritual la exerce el Papa, como vniversal Pastor de la Catholica Iglesia; la Temporal, como Principe que posſee en la Italia todo lo que està entre el Rio Flor, y Gaeta, y entre el Primaro, y la entrada de el Tronco, (excepto el Estado de Viterbo) en cuyos terminos se comprehenden las Provincias de Bolonia, Romania, la Marca, el Ducado de Espoleto, el Patrimonio de San Pedro, y el Lavo, que compo-

nen

nen muchas, y hermosas Ciudades, entre las quales son famosas por sus Puertos, Ancona, Civita Vechia, y Ostia: Posee tambien el Estado de Aviñon en Francia, y en Napoles la Ciudad de Benevento, y los Feudos de Sicilia, Napoles, Vrbino, Ferrara, Parma, Meserano, Ingalaterra, y Hibernia, por sumisson de sus antiguos Reyes, como afirma Botero.

Es la mas rica, y favorecida entre las otras Partes del Mundo; porque à ella se trasladaron las Ciencias, y Artes de todas las otras, en que las haze ventaja, especialmente en el Arte de la Navegacion, despues de la invencion de la Piedra Imàn, que sola ella produce, con la qual enfrena el espumoso, y terrible Mar, haziendosele sea obediẽte; pone leyes à los vientos, regùla la incertidumbre, y variedad de los movimientos de las Esferas, y Planetas, y mide la profundidad, y altura de las aguas, consiguiendo por este medio el juntar à Oriente con Poniente, y hazer à la braveza de el Mar deleytoso passeo, y tratable, y capàz de comunicacion con todas gentes, y de recibir en sì todas las riquezas de las Ciudades de el Mundo, que obsequiosas le tributan, como à Señora de el espacioso Mar por donde se estiende: sus caudalosos Rios la refrescan, y fertilizan à maravilla: es toda fertil, vtil, y habitada, porque carece de Desiertos, à diferencia

T. 2. lib. 4 fol. 105.

ferencia de Asia, y Africa, y America, está habitada de mucho, y valeroso gentìo, y adornada de innumerables Pueblos, y soberbias Ciudades; es donde mas florece la policia, y las Artes de la guerra, oy con mayor excelencia, assi por la animosidad de sus habitadores, como por ser inventora de la Artilleria, y machinas de fuego.

Los Reynos, y principales Provincias que la componen son los siguientes, Grecia, Tracia, Helesponto, Constantinopla, Basarabia, Podolia, Rusia, Albania, Polonia, y sus Provincias, que son, Curlandia, Masobia, Libonia, Lamogicia, Lituania, Bolinia, y Escandia, Gotica, Suecia, Noruega, Lapia, Bothnia, Filandia, Moscobia, Alanos, Gacaria, Dinamarca, Vngria, y sus Provincias, Transilvania, Raxia, Valachia, Transalpina, Moldabia, Bosna, Serbia, Morlacia, Vulgaria, y Esclabona.

Por Alemania, se entienden todas las Provincias que hablan la lengua Alemana, dominadas de tantos Principes, que es dificil hazer de ellos mencion; son las mas conocidas, Alsacia, Cleves, Helbecia, Vestfalia, Grisones, Tirol, Babiera, Suevia, Franconia, Norinberga, Asia Bucaria, (cuyo Principe se dize Lanzgrave) Luneburgo, Turingia, Misnia, Saxonia Alta, y Baxa, Lusacia, Brandemburc, Prusia, Amburgo, Dania, Pomerania, Boemia, Silesia, Morabia, Aus-

tria,

tria, Carinthia, Istria, y Croacia.

Por Grecia se entiende todo lo que haze Costa desde los Confines de Ragugia, hasta la entrada del Tanais, y desde la Raya de Vngria, hasta Constantinopla, y por la Costa de la otra vanda, desde Tiras, hasta Saba, en que entra la Bossena, Epiro, la Tracia, Athenas, Thebas, Espartia, Macedonia, el Archipielago, y sus Islas mas convecinas à Constantinopla.

Polonia se estiende desde los dos Rios Odera, y el Noto, que le dividen de la Marca; por el Odera se aparta de la Silesia, el Beresina, y el Niper de Moscobia, y de la Moldabia, desde el Mar Balthico, hasta el Rio Niester, y los Montes Corpacios, que le terminan con Vngria: Son sus Provincias las Polonias Mayor, y Menor, Masobia, Prusia, Podolia, Rusia, Volinia, Libonia, y Lituania, à quien pertenece la Samogicia.

Moscobia, por la parte del Septentrion, llega hasta el Occeano Septentrional, y desde el Seno Graduico, hasta el Rio Obio; por el Medio-Dia discurre por las corrientes del Rio Bolga, hasta el Mar Caspio: Por el Poniente confina con la Libonia, teniendo por termino al Boristenes, y por Levante al Volga. Son sus Provincias, y Reynos, el de Casan, y el de Astracan, y las Provincias son, Mosca, Rostabia, Novo-

Guar-

Guardia, Cortisia, Ressania, Colonna, Sussdelia, Casano, Vologda, Tueria, Esmolenco, Plescobia, Porabia, Estaricia, Jarlabia, Cargapolia, y Sugana.

La Vngria es porcion de el Imperio de Alemania, aunque Reyno à parte, confinante con las Austrias, la Lusacia, Silesia, Bohemia, y Morabia; son sus Provincias, Transilvania, Raxia, Valachia, Transalpina, Moldabia, Bosna, Serbia, Morlacia, Vulgaria, y Esclabona, sin otros muchos Principados, que en sì incluyen estas grandes Provincias.

Dania, ò Dinamarca, abraza aquella parte remotisima de Europa, llamada Escandia; sus Provincias son, la Cymbria, Chersoneso, la Gotlandia, la Gothia, Escania, la Noruega, las Farras, Sanian, Setlende, Olsacia, y Dimarsia; llamase comunmente Balthia, tomando nombre del Mar Balthico, y tambien Gotia, por ser esta tierra, y la de Suecia de donde salieron los Godos, y los Vandalos, destruidores de el Romano Imperio.

Divideso la Suecia en tres Estados, ò Reynos, que son Gothia, Suecia, y Vandalia, repartidos en once Provincias, y doze Regiones; la Gothia se divide en Oriental, y Occidental; son estas tierras muy dilatadas; pero sus Poblaciones poco cultas; confina por la vanda de Poniente con la Dania, y

por

por Levante con Moscobia; son sus fuerças muchas por Mar, y tierra, y la suya, sobre ser inaccesible, los Puertos, y Fortalezas la hazen impenetrable.

Flandes es el mayor Condado de la Europa, sus Lindes son el Mar Occeano, Alemania, y Francia; son sus Provincias diez y siete, que son, Artois, Cambray, Henao, Lieja, Lucemburgo, Brabante, Olanda, Zelanda, Vtrech, Gueldres, Overisel, Frisia Oriental, y Occidental, y Vvaterlanda, sin innumerables Isletas que forman los Canales que las atravieſſan; los antiguos llamaban à esta tierra Istria, los Romanos Flancia Belgica, los modernos Paises Baxos.

Entre las Islas de la Europa, tiene primer lugar Ingalaterra; divideſe este Reyno en tres grandes Provincias, que son Anglia, Cornubia, y Vvalia; la Anglia se tiende por las Costas de el Mar Germanico; la Cornubia està en frente de Francia, y la Vvalia frontero de Irlanda; es tierra muy aſſegurada, porque tiene muy dificiles las entradas, y convenibles las salidas; porque està assentada en vn Mar de tal naturaleza, que èl mesmo la defiende, y fortifica; porque el de Irlanda mira à su Poniente; tiene tantos baxios, escollos, y peligrosas sirtes, que no se puede navegar con baxeles que hagan mucha agua; y en el Britanico, que està al Medio-Dia, ay muy espantosas crecientes, y

men-

menguantes ordinarias, do calman, y crecen las aguas de doze à quince passos de altura, con tan impetuosas corrientes, que atemorizan à quien atentamente las mira; la Costa por todas partes es aspera, y brava, excepto por algunos Puertos, los quales por arte està tan fuertes, que son inexpugnables; estàn agregados à la Corona de Ingalaterra, Irlanda, y Escocia; pero este vltimo con mucha independiencia, porque lo govierna su Parlamento, à quien jamàs han podido los Ingleses domar, y les han dado los Escoceses harto que hazer; porque es gente robusta, y animosa, y la tierra les ayuda, por ser inaccessible, porque la mas es montuosa, y los Lagos, Pantànos, y Estanques rebalsados la fortalecen en lo llano. Irlanda es muy grande Isla, pero muy montuosa, y poco fructifera; otras tres Islas domina Ingalaterra, que son Anglesey, Mona, y Vich.

Italia està ceñida de los Alpes; bañala por vn lado el Mar Adriatico, por el otro el Mar Tirreno: Entre sus Principes tiene la mayor authoridad el Papa, mayor poder el Rey de España; entre los Duques el de Saboya; en fuerças, y riquezas el de Toscana, y en antiguedad el de Ferrara: entre sus Republicas, hazen primera representacion Venecia, y Genova, Cabeça de la Liguria: tras estas Sena, Luca, Vmbria, y Lacio: Comprehende los Reynos de Napoles, y Sicilia, con

muchas, y poderoſas Provincias, quales ſon, Milàn, Calabria, Lombardia, el Abruzo, la Pulla, Toſcana, el Patrimonio de San Pedro, Vmbria, Sabina, Lacio, Tierra de Labor, Baſilicata, Otranto, Marca de Ancona, Romania, Tribigiana, Friboli, Piamonte, Saboya, Iſtria, Provença, Delfinado: En el Golfo de Puzol, y Napoles ay diverſas Islas, como ſon, Palmarola, Terracina, San Martin, Iſila, Procida Pandatavia, Neſita, Megara, Capri, Leucaſia, Poncia, y Iſacia: Islas de Sicilia ſon, Farillones, Longina, Tràpana, Bindaros, Fabanaña, y Macara: Islas del Mar de Toſcana, ſon, la Magra, Gorgona, Malora, Capraya, Palmayola, y la Elva: Islas del Mar Liguſtico, ſon, Corcega, y Cerdeña: Islas del Mar Iberico, ſon, Ibiza, Mallorca, y Menorca, Marcolibre, y los Alfaques: Islas del Mar Adriatico, ſon, la de Santa Maria, y las ſetenta y dos Isletas, ſobre quienes eſtà Venecia, y en la Coſta de Frivoli, Caorle, Grado, y Barbaya: Islas de Iſtria, ſon, Santa Catalina, San Andrès, y San Juan, los Brones, San Geronimo, Santa Maria de Gracia, las Promontoras, las Meſletas, y San Sego: las de Dalmacia, y Eſclabonia, ſon, Querſo, Oſſero, Arbegira, Pago, Delfin, Sylva, Luybo, Nona, Eſtolta, la Braza, Lieſina, Languſta Meleda, ò Melita, Mezo, Safena, y la Velona: Islas del Mar Jonio ſon, Corfu, Candia, Santa Maria, San Andrès, Galipoli,

Sant-

Sant-Angel, Papiopoli, Gudia, Gibota, Santa Maura, la Zephalonia, Valdecompare, las Curſalarias, junto à Lepanto, el Zante, la Sapiencia, Candia, y continuadas à eſta las innumerables del Archipielago; entre las mas nombradas ſon Mitilene, y Samia, Guio, Rodas, Thenedos, Salamina, y Egina, Negroponte, Syro, Lemnos, y Samotracia, y Chipre.

La Francia ſe divide en tres partes, Aquitania, Celtica, y Belgica; la Aquitania tiene ſu aſsiento entre los Pyrineos, y el Rio Garona; la Celtica entre el Garona, y el Sena; la Belgica entre el Sena, y el Scalda: A eſtas tres partes ſe allegan otras dos, que ſon Narbonenſe, y los Allobrogos; Narbonenſe ſe dize aquella parte, que eſtà ſobre el Mediterraneo; la qual apartan de Italia el Rio Varo, y los Alpes, y por la parte de Eſpaña los Pyrineos; los Allobrogos habitaron antiguamente las tierras, que oy ſon de Saboya, y Delfinado: Sus mejores Provincias ſon Paris, ò Isla de Roan, Narbona, Aquitania, Delfinado, Normandia, Lorena, Bearne, Provença, Breſa, Briaxianpaña, Picardìa, Angio, Bellat, Foreſt Borbonenſe, Lenguadoc, Sorona, Turena, Lemoſin, Albernia, Berri, Puetu, Querſi, Aagen, Toloſa, Perigort, Santongia, Bayona, Leon, Burdeos, Bearne, Fox, Comenge, y Vigorre.

Eſpaña es ſemejante à la piel de vn

buey

buey tendida; sus terminos los divide el Occeano, Mediterraneo, y los Montes Pyrineos, por donde confina con Francia; dividieronla los antigüos en Betica, Tarraconense, y Lusitana; estas son oy Castilla, Aragon, y Portugal: el Reyno de Castilla comprehende varios Imperios, Reynos, y Provincias, quales son, las dos Castillas Nueva, y Vieja, con sus Provincias, la de Campos, Estremadura, Rioja, Mancha, y Alcarria, el Reyno de Leon, y Principado de Asturias, el de Toledo, el de Sevilla, el de Granada, el de Cordova, el de Murcia, y el de Jaen, el de Galicia, el de Navarra, y las Provincias de Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, y Encartaciones; en Italia el Reyno de Napoles, el Estado de Milàn, y el Reyno de las dos Sicilias, y Islas adjacentes; en Flandes las diez y siete Provincias, excepto las que tyranamente ocupa Olanda: en Africa à Oràn, Zeuta, el Peñon de Velez, y las Islas Canarias, y tambien la Isla de Iviza: en la America los dos Imperios del Occeano, y del Sur, Mexico, y Perù, y en ellos los floridos Reynos de Chile, Quito, y el Cuzco; las Provincias es dificil numerarlas; las mas señaladas assi en la Nueva España, como en las demàs partes, son, Santo Domingo, Cuba, Panamà, Santa Elena, la Florida, Iucatan, Vera-Cruz, Guatemala, Tecusco, Guastecan, Vazipatan, Campeche, Trascallan, Nueva Galicia, Nue-

va

va Vizcaya, Zampoallan, Chichimecos, Mechoacan, y Reyno de Quibira, Rio de la Plata, Charcas, Perutocan, Nicaragua, Arequipa, Tumbez, Popayan, Collao, Arequipa, Caxamalca, el Sacramento, Paraguay, y Buenos Ayres: las Islas deste Nuevo Mundo exceden al guarismo; porque sobre las innumerables que abrazan las carreras navegables, y las que continùan con la Española, no ha avido quien ayga podido numerar las de Barlovento, ni menos las q̃ abraza el Mar en el dilatado espacio desde el Puerto de Acapulco à Manila; las mas conocidas son las Californias, las Marianas, y las Filipinas; estas vltimas, afirma Juan Botero, que solo en el Occeano, que se ensancha, y derrama, entra la Nueva España, y en la Sumatra ay once mil Islas, y que las mas, dominadas por nuestros Españoles, son quarenta, en las quales ay vn millon de Vassallos.

En la Relac. vniv. del Mundo p. 2. lib. 4. fol. 100.

Por lo tocante à la Corona de Aragon, son de la de Castilla Aragon, el Reyno de Valencia, Cataluña, Cerdeña, Mallorca, y Menorca; y en Italia los Reynos de Napoles, y las dos Sicilias; y por lo tocante al Reyno de Portugal, el qual abraza dos Reynos, que es el Algarbe, y el de Portugal, compuesto de cinco Provincias, que son, Estremadura de Portugal, à diferencia de la de Castilla, la Veyra, la Provincia de Trasmontes, la de entre Doyro, y Miño, y de Alante-

xo, tiene en Africa à Tanger, yà desampara-
da, y à Zeuta; por Castilla posseìda, à Maza-
gan, y Arcilla; presidiadas son de esta Coro-
na las Islas Terceras, las de la Madera, Cabo
Verde, Argin, y Santo Thomas; en el Cabo
de Buena Esperança, las Fortalezas de Zefa-
la, y Mozambique, Costa de Etiopia, y Gui-
nea, la Isla grande de San Lorenço, la de
Diu, Daman, y Bacain en la India; y en la
India Citerior à Goa, Caul, Cochin, y Cou-
lan, Islà de Manar, y Zeylan, y la de Ormuz,
de que òy estàn despossèidos, como tambien
lo està oy en la India Vlterior de Malaca, y
otras Islas, y Plazas que le han ocupado
Olandeses; todo lo qual oy està tyranizado
del Dominio Castellano, de cuyo cuerpo
es el mas fuerte miembro este
Reyno.

PRESENTE ESTADO DE LA EVROPA.

TVRQVIA.

AVnque la Potencia Othomana, mas atenta à la fè prometida en las vltimas Pazes, no ha explicado demonstracion alguna, que acredite de cierto el Rompimiento, no obstante la buena ocasion que tiene à la vista en las guerras Civiles de la Vngria, y diversiones de la Casa de Austria su opuesta Potencia; esto no obstante, no le han faltado dessassosiegos, que perturben en alguna parte su reposo, ocasionados de la deposicion del Sultan Mostafà, elevando al Imperial Trono à su hermano; lo qual, junto con la violencia executada con el Gran Visir, y tambien con el Agà de los Genizaros, cuyas cabeças se hizieron poner à la vista de el Serrallo; oy, con los intentos que por acà no se alcançan, se tiene entendido, el que por Mar, y por tierra se arman, y que arriman muchas tropas à

las

las Plazas convezinas de la Vngria, y Transilvania; lo qual ocasiona rezelos al Imperio, quien aviendolos manifestado, se le ha respondido por los Turcos, que estas prevenciones son para assegurar sus Plazas, y no principio de hostilidad para invadir las agenas; mas no obstante, se teme el Rompimiento, por las muchas señales que lo acreditan, y por la de aver dado la Puerta en Constantinopla à los Embiados de Ragozi, el tratamiento, y hospedage, como à Legados de Soberano, y por el calor, que estos, y los Tartaros se reconoce dàn à los Malcontentos.

(✠)

ALEMANIA.

AVnque el Imperio de Alemania, deſpues de la ſangrienta guerra, que por tantos años, y tan glorioſas Conquiſtas mantuvo con los Turcos, deſpues de efectuada la tregua, repoſaba en la conveniente paz; y aunque la nueva guerra con la Francia embarazò en alguna parte ſu deſcanſo, con la paz de Ruſvich, arrimò las armas, logrando de ſus delicias en la general correſpondencia, no ſolo con los Principes del Imperio; pero tambien con todos los demàs de la Europa, en cuyo eſtado ſe inquietò el animo Imperial, por cauſa de la declaracion Teſtamentaria del Señor Don Carlos Segundo ſu Sobrino de la Corona de Eſpaña, hecha à favor del Señor Don Phelipe Quinto, Principe, à quien de Juſticia todos los derechos declaraban ſin la menor duda el ſuyo; y parece que el Señor Emperador ſe hallaba perſuadido à que la Renuncia de la Señora Doña Maria Thereſa de Auſtria ſu Abuela ſeria incompatibilidad ſuficiente para la excluſion, y que eſta mediante, ſeria el Succeſſor por mas immediato el

Se-

Señor Archiduque Carlos de Auſtria ſu hijo: con eſte motivo, y alentado de Ingalaterra, y de otras emulas Potencias de la Sobcranìa Eſpañola, apelò al riguroſo tribunal de las armas, y publicada contra Eſpaña la guerra, y para que eſta tomaſſe vn cuerpo gigante, no obſtante ſer muy particular interès de ſola la Caſa de Auſtria, la manifeſtò como cauſa comun de el Imperio, commoviendo à todos los Circulos, y Principes dèl à que hizieſſen comun el empeño.

A eſte ſe eſcuſaron los Principes Electores de Babiera, y Colonia, quienes bien atentos al Vinculo de la Sangre, y à la Juſticia del yà declarado Succeſſor, calificaron, ſobre injuſto, de temerario el intento; pero como los Poderoſos ſienten qualquiera interpretacion, ò deſviò àzia el cumplimiento de ſus yà concebidos intentos, atribuyendo la Mageſtad Imperial à deſafeccion todo quanto no era complacer, olvidando Vinculos de Sangre, y antigua amiſtad, ocaſionaron las Imperiales amenazas, y repetidos ſinſabores à que ſe dieſſe por muy otendida la reputacion en la eſfera de tan alto pundonor, mediante lo qual, en breve tiempo llegaron las bien ſentidas quexas à terminos de rompimiento; y ſiendo muy del punto de las dos Coronas atender tan juſta cauſa, ſe tuvieron por comunes las ſatisfacciones.

Moviò ſus tropas el Imperio àzia las

fronteras de la Babiera, y contra las Plazas, que ocupa la Francia en las Riberas de el Reno, y à Italia encaminò vn poderoso Campo de Tudescos contra la Lombardia; las que hazian guerra en la Babiera era con toda suerte de hostilidad, à cuyo reparo acudiò el Señor Duque Elector con las suyas, en tan buena ordenança, que aunque muy inferiores en numero, se obstentaron muy superiores en los efectos, poniendo en susto las Riberas del Danubio, y las Austrias, y en gran consternacion à Viena, poniendo en contribuciones los Paises, y tambien el de Tirol, las quales se hazian insufribles; porque por vna parte las pedia el Imperio, y à vn mesmo tiempo las percebian los Babaros.

Con esta ocasion el Principe Ragozi, recordado de passadas molestias, y con el ojo à la Soberania Transilvana, hallando la conveniente disposicion en los Vngaros, quexosos de la inobservancia de sus antiguos Fueros, y Privilegios, y de que en la Casa de Austria, à titulo de Conquista se huviesse incorporado aquel Reyno, que debia ser tenido como Electivo, inquietas yà con estos motivos aquellas Provincias, començaron à poner en confusion la Alemania, alargandose sus correrias hasta las puertas de Viena su Corte: y aunque por el Imperio se puso algun reparo, ni fue tan à tiempo, ni el que convenia para apagar el yà emprendido fue-

go,

go, el qual en pocos meſes creciò tanto, que paſſando de cuydado, tocò en los mas eſtrechos terminos del aſſombro; porque por todas partes ſe aparecian muy grandes cuerpos de gentes, mandados por experimentados Cabos, con mucha artilleria, y toda ſuerte de Militares prevenciones, aſpirando à glorioſas Empreſas, aſſentando contribuciones, y ſorprendiendo Plazas, y Fortalezas.

Por la parte del Rhin, era grande la Potencia de las dos Coronas, cuyo exercito mandaba el Mariſcal de Villars, dominando Plazas, y aſſolando Paiſes, conſiguiò poner en ſuſto la Alemania, para cuyo repaio, no baſtando las tropas Imperiales, pidieron ſocorro à Ingleſes, y Olandeſes, que le embiaron prompto à cargo del Duque de Marlebourc, cuyas tropas, vnidas con las Alemanas, compuſieron vn grandioſo Campo, lo qual no obſtante, el Mariſcal de Villars, proſiguiò ſus empreſas, y el Sitio de Thui, cuya Plaza rindiò; y de eſte antecedente, rezelando los Olandeſes ſe encaminaſſe contra Lieja, retiraron ſus tropas, y el cuerpo de Alemanes paſsò à cubrir à Traibak, à los quales los Mariſcales de Villars, y Marſin, dexando las Lineas de Vviſemborc, que poco antes avian ocupado, paſſaron à deſalojarlos, y cargandolos, los retiraron à la otra parte de la Vtir, dexando muchos priſione-

ros, y tomada Traerbak, hizieron lo mismo con Treberis, Amburgo, y otras Plazas de menor consideracion; y siguiendo el curso de las vitorias, se huvieran internado en Alemania, à no aver estorbado los intentos las inundaciones de los Rios.

Continuandose de todas maneras prosperos los sucessos en Alemania à las armas de las dos Coronas, se rindiò al Señor Duque de Borgoña, que passò à este fin la prodigiosa Plaza de Brisac, (como empeño condigno à tan Real Persona) y por el Señor Duque Elector las fortissimas Plazas de Passau, y Landau se combatieron, y rindieron, poniendo en contribucion sus muy dilatados Paises; cuyas Conquistas alborotaron à la Alemania, y cuyos Principes, rezelosos de vèr cada vno dentro de sus casas el daño, que yà les parecia llamaba à sus puertas; aviendo dado parte de su cuydado à Ingalaterra, y à Olanda, solicitaron vnidos los mayores refuerços, à fin de deshazer aquella tan convezina Potencia, cuyos glorioso Triumphos, quanto mas crecian, mas recio soplaban el fuego de la invidia.

Se supieron por las dos Coronas los Imperiales intentos, y acudiendo promptamente al reparo, se ordenò à los Mariscales de Tallar, y de Marsin, passasse desde el Rhin à Alemania, para que vnido su exercito con el de el Señor Duque Elector, no solo se man-

mantuvieſſe lo conquiſtado ; mas tambien ſe pudieſſe aſpirar à nuevas Empreſas ; y aunque parecia temerario el intento, y muy dudoſo el fin; porque aviendo de penetrar la Selva Negra, ſobre tan largo camino, los malos paſſos, y fragoſos ſitios, lo avian de hazer mas dilatado ; lo qual no obſtante, venciendo dificultades, llegò el Mariſcal de Marſin haſta la Fuente de el Danubio; y aunque el General Tungen ſe hallaba en Bobatuobil, no ſe atreviò à oponerſele, rezeloſo de el Señor Duque de Babiera, que eſtava de la otra parte cubriendo la marcha Franceſa, en cuya ocaſion experimentò Viena en vn igual daño dos muy repentinos ſuſtos; porque por la vna Ribera llegaban haſta ſus murallas las correrias de los Vngaros Mal-Contentos, y por la otra las partidas de los Babaros.

Diò tanto cuydado à los Imperiales la vnion de las tropas Franceſas con las Babaras, que dexando empreſas, y hoſtilidades, hizieron para el reparo del ya previſto rieſgo el mayor eſfuerço, à fin de aventurarlo todo à vn general trance de batalla, para cuyo efecto, abandonando todas las lineas, y deſguarneciendo las Plazas, combocadas ya todas las Ciudades, y Villas de los Palatinados para que inviaſſen ſus gentes ; todo lo qual promptamente executado, y incorporadoſeles el Duque de Marlebourc con las me-

jores

jores tropas de Ingalaterra, y Olanda, resolvieron antes que tomassen descanso los Franceses de las penosas marchas, arrestarse al empeño, cuyo deseo era igual en todos, en los Ingleses por el rezelo de enfermar, por la contrariedad, y consternacion de el Pais, y por la vanidad de Libertadores del Imperio: las Ciudades de los Palatinados, y Principes de Alemania considerando lo mucho que con amigos, y enemigos avian de padecer en el Señor Duque Elector, por vèr muy escasos los viberes, y forrajes, y que en Paises tan assolados escalamente podian comer pocos à costa de las vidas de muchos; y aunque vnos, y otros hazian igual rostro al peligro, fiaban el successo de la oportunidad de el tiempo, y comodidad de la ocasion.

No perdieron los Alemanes, y Ingleses la que la casualidad les conduxo; porque haziendo cara à los Mariscales de Tallar, y Marsin, que estavan aloxados de la otra parte de el Danubio, à vista de Ogstetet, les abançaron en sus trincheras, quienes resistieron el impetu, y muchedumbre enemiga, con tal aliento, como que no solo los rechazaron, mas les mataron mucha gente, y les cogieron Estandartes, y Artilleria; rehizose el Duque de Marlebourc, y cargando de nuevo con sesenta mil hombres, fue por dos vezes rechazado, con gran destrozo de sus Ingleses; pero sintiendo el Principe Luis de

Baden el deſayre, que padecian tantas Naciones, cargò con lo reſtante de el Campo àzia aquella parte donde ſe mantenia (con ſolos diez mil hombres) el Mariſcal de Tallar; y ſiendo tantos los invaſores, y tan pocos los defenſores, lograron los Imperiales introducirſe en las Lineas, entrandolas por donde el Mariſcal menos penſò; porque fiado en los pantànos de vn vezino arroyo, no cuydò de aſſegurarlo; y como los Alemanes ſabian mejor la tierra, hallaron la puerta abierta al intento, logrando con la priſion del Mariſcal de Tallar, y muerte de ſu hijo, el que retirada la Cavalleria Franceſa, ſin la operacion (por falta de terreno, y por ſobrado canſancio,) que ſe prometia lo que de ella (ſin eſtas circunſtancias) ſe pudiera eſperar, conſiguieſſe el intento el enemigo, cuya hoſtilidad començada en las tropas Franceſas, tuvo muy prompto el reparo al abrigo de el Mariſcal Marſin, quien mantenido en el Campo el tiempo que baſtò à recoger los que ſe avian eſparcido del combate, hizo muy ſegura la retirada con alguna artilleria, dexando ocho piezas clavadas, y tambien con la mayor parte del bagaje.

El Señor Elector Duque de Babiera durante, y deſpues de el combate, quedò mantenido con todas ſus tropas à la otra ribera de el Danubio, y ſe aplicò à cubrir por aquel lado ſus Eſtados, los Alemanes à re-

cuperar

cuperar ſus Plazas, de las quales algunas abandonaron los nueſtros; lo qual no obſtante, fue por entonces con poco efecto, por averſeles aumentado las guarniciones.

Con la noticia del ſuceſſo del Mariſcal de Tallar, ſe le ordenò al Mariſcal de Villars por la Selva Negra ſe introduxeſſe con ſus mejores tropas en Alemania, para que engroſſado el exercito de el Señor Duque de Babiera, ſe proſiguieſſe el empeño; pero pueſto yà en marcha el de Villars, y adelantado en ſus jornadas, le alcançò orden para que contramarchaſſe; porque ſe avia tenido noticia no eſtàr las Riberas de el Danubio capazes para mantener tanta gente, participandoſe al Señor Duque Electòr ſer conveniente el que dexando bien guarnecidas à Ingloſtat, y Susſtein, ſe juntaſſen los Babaros con los Franceſes, à fin de hazer la guerra en Flandes, y en el Rhin; para lo qual convenia, que ſu Alteza de Babiera paſſaſſe al govierno de Flandes, confiando de que los Imperiales tratarian muy convenientes, y corteſanos los ajuſtes con la Señora Electriz.

Poco profeſſores los Imperiales de aquellas comunes atenciones (tan juſtamente debidas, y tan corteſmente executadas con Señoras, y eſpecialmente con aquellas en quienes es toda ſangre Real quanta por ſus delicadas venas fluye,) hizieron con va-

ſios acometimientos, toda ſuerte de oſtilidades en los Paiſes de la Babiera, acometiendo à ſus mejores Plazas, en las quales, puesto el debido cuydado por la Regencia de MunicK, ſe hizo muy conveniente la reſiſtencia; pero como Señora, ſin aquel abrigo que pedia la neceſsidad, y ſobradamente afligida, ſe viò preciſada à Capitular con el Señor Rey de Romanos, con alguna deſigualdad; y en eſta buena fè, diò lugar à la entrada de los Imperiales en ſus Eſtados Electorales, quienes violando pactos, y profanando reſpectos, executaron quantas violencias, y eſtragos caben en la mayor tyranìa, de que noticioſos los Vngaros, cerraron en vn todo los oidos à los tan bien propueſtos ajuſtes, para no caer en el meſmo engaño.

Con la retirada de las tropas Babaras, y Franceſas, reſpiraron los Imperiales, y valiendoſe de tan oportuna ocaſion, aplicaron ſu connato à la recuperacion de las Plazas, que el año antecedente avian perdido; y aviendo tomado à Vlma el General Tungen, reſolvieron, como mas importante, el Sitio de Landau, y como tan grande Empreſa, acudieron à ella con ſus gentes, viveres, y artilleria todos los Principes, y poderoſas Villas de los Palatinados, tambien los Ingleſes, y Olandeſes, con ſu General Marlebourc; y para mas authorizar la empreſa, muy à los fines de ella, vino el Señor Rey de

Ro-

Romanos, la qual defendieron los Franceses, no solo con assombro de los Sitiadores, mas tambien con general admiracion de la Europa, consumiendo à los combatientes mas de la tercera parte de su gente, con cuyo esfuerço lograron tan ventajosa la Capitulacion, quanto cabe en las mas honrosas leyes de la Milicia.

La poca fè, y estraña polytica de los Imperiales obligò à la Señora Electriz à solicitar Imperial passa-porte para dexar su Casa, y passar à Bruselas; pero conociendo los Ministros de Viena el eco, que haria en la Europa el motivo de esta resolucion, illudida su Alteza con nuevas promessas, aquieto el animo; pero muy en breve experimentò el desengaño; porque corriendo los Ministros Imperiales el velo à la cautela, descubrieron la mala fè que ocultaban sus ofertas, y assi ocupando Plazas, y desmantelandolas de sus artillerias, retirando estas à el coraçon de el Imperio, desarmaron à los naturales, precisando à los mas aptos à tomar partido en sus Regimientos, y pusieron en contribucion el Pais; y lo que excede de la mayor ponderacion fue, el intimarle à la Señora Electriz apartasse sus Guardias, y dexasse su Corte de MunicK.

Ofendidos los Babaros de tanto injusto vltraje, han buelto à las armas con rabiosa impaciencia, ocupando muchas Pla-

zas,

zas, y importantes pueſtos, poniendo en nuevo cuydado à los Governadores, y al Imperio; y aunque al principio, peleando con ſolas las guarniciones, tuvieron muy proſperos ſucceſſos, inundados deſpues de Regimientos arreglados, no pudieron contraſtar à ſu numero, y diſciplina; pero sì competir con ſu valor; porque como los agravios que tocan à la libertad, y à la honra, no diſcurren con debida proporcion los fines, han experimentado mayores los daños, y el ſer tratado no como à Pais polyticamente convenido, ſino es como Provincia por fuerça de armas conquiſtada; pero yà oy governados por buenos Oficiales, arreſtados à la comun defenſa, adelantan ſu partido.

Conociendo las Potencias enemigas los buenos ſucceſſos que les avia acarreado la fortuna en los fines de la Campaña, y que eſtos podian ſer principios que abrieſſen la puerta para poder llorar mayores los daños, eſpecialmente, que las hoſtilidades executadas en la Babiera, era muy conſiguiente ofendieſſen à las dos Coronas, y clamaſſen por el alivio, y aun por el deſagravio, reſolvieron, continuando el empeño, mantener en el Rhin la conſecutiva Campaña exercito de cien mil hombres, compueſto de las mejores, y mas arregladas tropas de tantas, y tan guerreras Naciones, publicando por muchas Cortes de la Europa, que corriò à

eſte

este fin el Duque de Marlebourc avia de arrojar de las Lineas de SirK al Mariscal de Villars; pero todo este aparato, y ardimiento parò, en que saliendo à Campaña el Mariscal de Villars, y puesto à la vista del exercito de las Aliadas Potencias, se le retirasse la noche 17. de Junio de 1706. el Duque de Marlebourc, sin tocar tambores, ni dexar fuegos encendidos, aligerandose de algun bagaje, con lo qual quedò el Mariscal de Villars dueño de el Campo, y con la puerta muy abierta para Alemania, donde emprendiera muy asseguradas los succssos, si no considerasse que todas aquellas fuerças enemigas avian de cargar sobre Flandes, para cuyo reparo destaco veinte y cinco Esquadrones, y diez y seis Batallones.

Desengañadas las Auxiliares Potencias de lo infructuosos que eran gastos, y empeños, y que el desaloxar al Mariscal de Villars cada dia se hazia mas imposible, resolvieron el perficionar las obras de las Lineas de Stolsen, y guarnecerlas con la mejor gente, y artilleria, para que quedando estas impenetrables, se pudiesse tener à raya al Mariscal, y estuviessen por este medio siempre cubiertos los Palatinados, asseguradas las Riberas de el Danubio, y en toda sugecion la Babiera: trabajòse mucho à este fin, tiradas las Lineas por el espacioso trecho de cinco leguas, dandose la mano à cor-

ta diſtancia los Fortines baſtantemente coronados de artilleria, y guarnecidos de gentes guerreadoras, y ſe formaron en ſus contornos muchos, y bien provèidos Almahazenes para ſu proviſion.

Lo qual, no obſtante el dia veinte y tres de Mayo de eſte preſente año, arrimandoſe en vna marcha à ellas el Mariſcal de Villars, las aſſaltò con tal aliento, que eſpada en mano, las forçò, y rindiò vno por vno todos ſus Fortines, con gran mortandad de los enemigos, cuya Cavalleria ſe puſo en precipitada fuga, y abandonando todos los puеſtos, la Infanteria deſordenada por donde pudo, cada vno acudiò à el aſylo de las montañas, y apoderado de las Lineas à coſta de el ſudor de 14y. Burgeſes del Pais enemigo, las demolio enteramente, dexando infructuoſa vna obra de ſeis años, en la qual conſiſtia el mayor, y vnico remedio de tantos temidos daños: Apreſò el Vencedor 200. piezas de artilieria, muchas armas, todo el bagaje, y los Almahazenes muy abundantes de todas proviſiones; y poniendo aquellos Palatinados en contribucion, và caminando viento en popa à el logro de las graves Empreſas, que delinèa ſu alto pundonor, y manifeſtarà el tiempo.

Inquietan los Maicontentos con varios cuerpos las tierras de el Imperio, vnos por la parte de Buda, otros por la Morabia,

y no pocos por las Montañas de Vvisembourc en la Isla de Scult, se mantienen muchos cuerpos, y vnos, y otros penetran las Provincias, apoderandose de sus Villas desprevenidas, y de algunas fuertes, como son Estrigonia, Agria, Comorra, Edeburgo, y Casobia, no dexando Plaza cercada, que no assusten, ni lugar abierto à quien no hagan contribuyente; con que se halla oy Alemania aun en mayor confusion que hasta aqui; porque al passo que crece el numero, y empeño de los Malcontentos, se aumentan las hostilidades; y aunque se han puesto los possibles medios para el reparo de tantas desdichas, ni las tropas han sido suficientes, ni estas pueden cubrir tantas Riberas, puestos, y Plazas como necessitan de socorro.

El medio de la tantas vezes propuesta Paz, se tiene yà por impractible, assi por lo cerrados que demuestrá tener à qualquiera propuestas los Malcontentos, especialmente teniendo tan presentes los successos de los Babaros, faltandoles la credulidad de que se les cumpla lo propuesto, y assistiendoles la creencia de que se camina con mala fè, solo con el fin de desvnirlos, y luego desarmalos; ni creen lo que se les propone, ni apartan de la vista el yà concebido engaño, como tambien porque hechos ya à las armas, disputan con mas fuerça sus Privilegios, no pudiendose dàr mediacion en las pretensio-

nes,

nes, por ser la de el Principe Ragozi la Soberanìa de la Transilvania, en todo opuesta à la authoridad, y grandeza de el Imperio; y como de aquel Principado està yà hecho dueño Ragozi, sin que les quede en èl à los Imperiales mas que dos Plazas mal asistidas, y desesperançadas de socorro, es dificil quiera despossecerse de lo que con tantos sustos, y riesgos ha fomentado; y siendo la de los Malcontentos el mantener las libertades de la Patria, que en substancia es querer que se les alargue vn Reyno con total independiencia de el Imperio, se cierra la puerta à qualquiera ajuste, à que ha desayudado la mediacion de Ingalaterra, y Olanda, quienes han atendido mas al Capitulo que propusieron de Libertad de Conciencia, que à comunes intereſſes con la Paz.

SVECIA.

AVnque las Provincias de el Reyno de Suecia no parece han padecido los estragos Militares con aquella llenura de fatigas que los demàs de la Europa, ò por la vnion de los naturales, ò por la immunidad que le presta el Mar Baltico, mucha fortaleza de sus Puertos, y aspereza de sus Paises; esto no obstante, como el convecino fuego por la mayor parte esparce sus centellas, es muy consiguiente emprender algunas por la immediacion, y aviendola con el Reyno de Polonia, y començado à turbarse este en alguna parte contra su Rey, imploraron algunas Provincias la proteccion de el Rey de Suecia; y no ignorado todo aquesto por el Rey de Polonia, fue muy descubierta luego la quexa de el vno, y el empeño de el otro.

Al passo que se aumentaban las quexas entre estos dos Principes, se iban descubriendo mas empeñados los animos, el de Polonia en mantener en ella numerosas tropas Saxonas, y el de Suecia en arrojarlas de aquellos Dominios con el poder de las suyas, sobre que fueron muy frequentes los

reencuentros, llevando en ellos la peor parte los Saxones; y finalmente, passando el Rey de Suecia à Polonia con sus mejores gentes à el opuesto de los Moscobitas, que vinieron à favorecer la causa de Augusto, logrò el de Suecia dexar sin efecto los intentos del Czar de Moscobia, y exterminar de Polonia los Saxones; y tambien invadir, y pòner en contribucion à toda la Saxonia, en cuyas empresas ha logrado tanta reputacion para sus armas, que con ellas, y sus grandes apresto tiene à la Alemania, y sus convecinas Provincias en continuo susto, discurriendose son mayores sus designios, que el empeño de arrojar de Polonia a los Moscobitas; y por no descubrirse el blanco de sus idèas, y estàr tan fresca en el Imperio la memoria de Gustabo Adolpho su Abuelo, se haze mayor el cuydado; y si las noticias mas modernas, que afirman entran yà sus tropas por la Boëmia, y se ha retirado su Embaxador de Viena, tiene harto que discurrir, y no poco en que entender el Imperio, para poder resistir tan gran poder.

)✠(

POLONIA.

ENtre todos los Reynos de la Europa, si es que no excede en las penalidades, y congojas de vna Civil guerra, à lo menos compite con la mas assolada de los furores de Marte el Reyno de Polonia; porque la oposicion del Rey de Suecia con Augusto Rey de sus Provincias, y Duque de Saxonia, las ha abrasado en el fuego de la mayor discordia; porque no fiandole Augusto de los Vassallos de aquel electivo Reyno, introduxo para resguardo de su persona numerosas tropas de la Saxonia, de que sentidos muchos Principes, y Ciudades, por efecto de la antigua enemistad que ha avido entre las dos Naciones, como tambien por la inobservancia de los antiguos Fueros, teniendo entendido intentaba por estos medios constituir hereditaria aquella Corona, que siempre se avia mantenido electiva, à que se añade el que los Saxones por la antigua oposicion, acudiendo involuntarios, se hazian por su trato insufribles, sintiendo dexarse su Principe por empresas forasteras, y sus

Esta-

Estados hereditarios en las manos del peligro.

Viendose, pues, los Polacos por varias partes inquietados, y demasiadamente afligidos, se ajustaron con el Rey de Succia, siendo vna de las principales Condiciones el deponer del Trono à Augusto, y colocar en èl a Stanislao Palatino de Posnania, y poniendo el Tratado en execucion el Cardenal Primado, y Senadores, dieron por vacante el Trono, y en el interin que se disponia la eleccion, declararon el Inte-Regno; con cuya noticia, ardiendo en furor Augusto, vnido con los parciales de Polonia, declarò por Traydores à quantos se hallaron en la Dieta, y apelando à las armas, juntò las tropas Polacas, y Saxonas; pidiò favor à Ingalaterra, Olanda, Dinamarca, Moscobia, y Brandemburgo; pero como este Principe en la forma que los otros del Imperio tienen contraidos otros empeños, solo tratò de guardar su Prusia Ducal, recogiendo sus mejores Regimientos à este fin, no queriendo declararse à favor de alguno, para ser mas bien atendido de todos.

Adelantò el fuego al yà inexplicado Militar furor al Rey de Succia, y aun a toda la Polonia el arresto de los Principes Constantino, y Jacobo Sobieski, quienes passando à la Dieta de Cracobia con corta escolta de criados, fueron aprisionados por tropas

Saxonas de orden de Augusto ; y aunque el atentado se executò en tierras del Imperio, y estos Principes eran Cuñados de la Señora Emperatriz, la consternacion del tiempo hizo en parte disculpable el disimulo.

Remitiò en favor de Augusto numerosas tropas el Czar de Moscobia, à quienes dieron malos ratos los Succos, y siempre iba de mal en peor el partido de Augusto. Para la eleccion del nuevo Rey se formò Dieta en Cracobia, y à fin de sorprender à los convocados, acudieron quatro mil Polacos, y dos mil Saxones, à los quales derrotaron tres mil Succos, con muerte, y prision de muchos, y entre ellos el General, y efectuada la eleccion, fue nombrado à Stanislao por Rey de Polonia, y poco despues solemnemente Coronado, à cuya celebridad assistiò de rebozo el de Suecia.

Creciò el empeño de Augusto, y del de Moscobia, y mucho mas la confusion de Polonia, viendose à vn tiempo con dos Cabeças monstruoso su cuerpo ; passò en persona con poderoso Campo el Czar de Moscobia, y rehaziendo el suyo el de Suecia, invadiò la Babiera, dexando otro muy considerable en Polonia contra los Moscobitas, en cuyas Provincias se hallavan quatro distintos exercitos, que siendo todos movidos àzia su defensa, eran los que ocasionaban su mayor ruina, dominando oy vno las Plazas,

y mañana otro, passando de este a aquel el estrago que comunmente padecian los moradores, librando siempre bien las Guarniciones, mediante el favor de las Leyes Militares.

Entrò en la Saxonia el Rey de Suecia con treinta mil hombres entre Suecos, Polacos, Valacos, y Cosacos, donde por general Edicto previno à todos los moradores se quedassen en sus casas, sin retirar bienes, ni tomar armas, pagando las contribuciones que antes, y que à los que assi lo hiziessen, los tendria debaxo de su proteccion, assegurados de toda molestia Militar; cuyo Vando hizo muy grande efecto por la ninguna desconfiança en los naturales de su inobservancia, por lo acreditada que se halla para con todos la Real palabra de este magnifico Principe, en cuyo estado han corrido assi muchos meses aquarteladas las tropas Suedesas en la Saxonia.

Quando la Europa contemplaba en Polonia el mas sangriento Theatro de la Guerra, la Altissima Providencia de Dios, Señor nuestro, inspiro à Augusto el mas estraño, dificil, y no esperado medio, que cabe en la humana ponderacion, y que acredita à su Author por de vn animo mas que grande, generoso, por ser la mayor valentia del hombre el vencer

las

las paſsiones, y ſugetar al amor propio, anteponiendo prudente no arrieſgar lo mas ſeguro, por hazer empeño en lo dudoſo, queriendo antes conſervarſe en paz en ſus Eſtados hereditarios, que con guerra poca ſeguridad, y mucha deſconfiança, mantenerſe en los electivos, de cuyo conocimiento guiado, y por medio de ſigiloſos tratados, ſe compuſo con toda realidad con el Rey de Suecia, cediendo voluntario la Corona de Polonia à Eſtanislao, reſolucion, que primero fue pregonada, que de ninguno ſabida, la qual ocaſionò comun deſtierro de las antiguas quexas, y engendrò todos los eſtrechos vinculos de amiſtad, en que con todas las corteſanìas que permite la benevolencia, muchos dias juntos ſe recrean eſtos dos Principes, dando zelos à algunos convecinos, y aſſunto de injuſta quexa à los Polacos ſus confederados, y al Czar de Moſcobia, quien ſe halla preciſado à deſiſtir de la empreſa, por no acreditarla en vn todo de temeraria, eſpecialmente viendo tan enflaquecido ſu partido, y que muchos de los Pueblos que lo ſeguian, viendoſe abandonados, han hecho voluntario el rendimiento.

)✠(

✠✠**✠**✠**

FLANDES.

AVnque las amenas Provincias de Flandes desque se incorporaron en la Corona de Castilla, fueron como vn theatro de la mas sangrienta guerra, su mucha robustèz, y substancia, han hecho ombro à todo el peso de los exercitos de los mayores Principes de la Europa, manteniendolos en vn todo, sin aver descaecido de su opulencia; lo qual, no obstante la presente guerra, ha oprimido tanto à aquellas abundantes Provincias, que yà gimen como las demàs, à quienes ha postrado la mayor debilidad, manteniendo varias Naciones, y exercitos, en quienes oy se muestra ayrado Marte, y mañana benevolo, amaneciendo las mas populosas Ciudades debaxo de el Dominio de vn Dueño, y anocheciendo, sugetas al imperio de otro, no solo las que rige el Imperio Español; pero tambien las que tyranamente posee la Olanda, aviendo sido alguna de las nuestras el primer escalon donde, despues del padecido naufragio, el Señor Archiduque ensayò su apetecida Soberania con afectacion de muy pocos, y aclamacion de ningunos.

Son

Son tan varios los sucessos acaecidos desde el principio de esta guerra en los Païses Baxos de Flandes, que por mas sucinta que se quisiesse ceñir su noticia, requeria mas volumen, que el que corresponde à la naturaleza del intento; y omitiendo mucho, sin olvidar lo conveniente, es lo mas principal el que retirado de Alemania el Señor Duque Elector de Babiera, passò à el govierno de Flandes, con cuya novedad se diò por reducido à aquellos Païses el theatro de la guerra; y dando principio el Señor Duque Elector por la empresa de Lieja, rindiò à fuerça de armas la Ciudad, y atacada su Ciudadela, y reconociendo se encaminaba el enemigo Campo à su socorro, hizo conducir la artilleria à Anamur, y levantando el Sitio, mudò el suyo al Llano de Landen en la Mosa, adonde se encaminò el Duque de Malebourc con el suyo, compuesto de Ingleses, Olandeses, y algunos Principes Imperiales, y ocupando el Señor Elector las Lineas de la Brabante, logrò el Duque de Marlebourc, favorecido de vna espesa niebla, el romperselas, con alguna pèrdida de los nuestros; pero retirado à mejor sitio el Señor Duque Elector, y con mayor cuydado, logrò el que en muy breve espacio de tiempo juzgasse conseguir muy igual, ò mas adelantado el segundo sucesso con la mesma extratagema; pero saliòle muy otro de lo que tenia ima-

gina-

gimido ; porque rechazando nueſtros Dragones el abance , diò lugar ſu vigoroſa reſiſtencia à que llegaſſe el Señor Duque en tan buena ſazon , que deſpues de dos horas de muy furioſa pelea , ſe declarò la vitoria à favor de los nueſtros , cediendo los enemigos el Campo , y retirandoſe deſordenadamente à la Dile , adonde recia. mente cargados , murieron muchos en el agua , y otros en el fuego , dexandoſe gran numero de priſioneros , y la mayor parte de bagajes.

El dia veinte y tres de Mayo de mil ſetecientos y ſeis malograron las armas de las dos Coronas las mas bien concebïdas idèas de aquella Campaña, por la intempeſtiva oſſadia de el Mariſcal de Villaroy , y aunque fue muy deſigual el deſcalabro , las conſequencias de el ſuceſſo las encontramos muy perjudiciales : Hallabanſe los Ingleſes , y Olandeſes ſuperiores en Flandes , y aunque inferiores en la cantidad , nueſtras tropas excedian à las ſuyas en la calidad , y buena diſciplina ; y conſiderando el GRAN LVIS DEZIMO QVARTO, (que Dios guarde) que de los Succſſos de Flandes pendian à proporcion los de los demàs Exercitos , ordenò al Mariſcal de Villars deſtacaſſe de ſu Exercito tan baſtante porcion de ſus mejores tro-

pas,

pas, que supeditando al enemigo Campo, se pudiesse assegurar el mejor logro de los yà comunicados intentos; executòlo assi el de Villars, y encaminandose à este fin el Mariscal de Marsin con muy luzido cuerpo de Cavalleria, y Infanteria, sin esperar su llegada, ignorando el Mariscal de Villaroy el que se huviesse incorporado el gran cuerpo de Ingleses al exercito de los Olandeses, acelerò la empresa, à fin de romperlos antes que la vnion se hiziessen mas poderosos, y fuertes; y arrojandose sobre el Campo enemigo, con gran valor, y resolucion tuvo dudoso à Marte espacio de casi tres horas; pero no pudiendo aguantar nuestra Cavalleria el peso de la mucha Inglesa, y Olandesa, huvo de ceder, retirandose, abrigando nuestro Campo à las Lineas donde avia salido; y aunque fue poco desigual el numero, y pèrdida de gente entre los dos Campos, no correspondiò à favor de los vencedores el de prisioneros à tan favorable sucesso.

Poco despues del Combate llegò el Mariscal de Marsin à incorporarse con el de Villaroy, y visto mal-logrado el intento, y considerandose no ser factible el impedir à los enemigos la entrada en las Plazas abiertas, y especialmente à Lobayna, Malinas, Bruselas, Bruxas, y Gante, solo se tratò de poner cuydado en el resguardo de las Pla-

zas

zas fuertes, y siendo vna de ellas Anamur, y su Guarnicion moderada, el General Overquerque, imaginando seria mucho menor, quiso probar la mano, bombeandola espacio de tres dias, en cuyo tiempo fueron tan frequentes las salidas que executò Mons Ximenc su Governador, y el mucho fuego que despidiò la Plaza, que hizo muy precisa la retirada, con tanto daño de los Olandeses, como que en vna cruda batalla no lo pudieran aver experimentado mayor.

El Señor Elector de Babiera rindiò la Villa de Turentals, adonde hallò algunos cavallos, y equipage, y demàs prevenciones de el Exercito enemigo.

Llegò à los oidos de el Christianissimo la bien sentida noticia de el sucesso de el Marisçal de Villaroy, y previniendo el reparo à los daños que pudieran sobrevenir, ordenò al Duque de Vandoma passasse à Flandes à encargarse de el Exercito, donde llegò el dia quatro de Agosto, y por este medio mejoraron de semblante las Armas de las dos Coronas; porque aunque por estàr tan adelantado el tiempo, no se emprendieron particulares facciones, se tuvo a raya à los enemigos para que no passassen a nuevos acometimientos, dandose las convenientes providencias para la futura Campaña.

Esta se abriò por ambos Exercitos muy à los principios de la Primavera de este

pre-

presente año, y el nuestro se hallò à los 28. de Abril acampado en los Planos de Fleuri, casi à vista de el de los Aliados, quienes no queriendo esperarle, se retirò entre Lobayna, y Bruselas, rezelosos de que el afecto tan declarado de los Burgeses àzia su Soberano, pudiesse darles en que entender: El exercito nuestro siguiendo à el de los Aliados, se puso à su vista, y aunque le presentò la batalla, la ha rehusado el de los Aliados, en cuya positura se mantienen, cubriendo nuestros contrarios aquella parte de Pais, y nosotros el demàs, que es todo el que està à nuestras espaldas, de que se debe esperar muy en breve, (y Dios mediante) dexen los enemigos todo lo que ocuparon la Campaña passada, y por remate de esta, el que logren alguna muy especial operacion: A este tiempo el Señor Molin penetrò cõ vn destacamiento hasta Malinas, y no aviendo encontrado oposicion, (por aver sacado los enemigos todas las Guarniciones para engrossar su Campo,) entrò en la Villa, donde quemò los prevenidos enemigos Almahazenes, y aprisionò entre otros à vn Comissario General de las tropas de Brandemburgo.

***✠**✠**✠**✠**

OLANDA.

AVnque por la parte de la Brabante se han cubierto los Estados Generales de Olanda para estàr resguardados de nuestras invasiones sus Estados, por la de la Mosella han padecido todo genero de hostilidades sus Paises, assi en reencuentros, como en sus poblaciones, y campos, à cuya causa se hallan yà estas Provincias mas fatigadas, que otras algunas de la Europa; porque ser tan limitada su Potencia, ha consumido en esta guerra mas gente que oy tiene, por averse estendido à mas de lo posible, divirtiendo sus fuerças à mas que lo que àzia à su conservacion en los Exercitos de Flandes, y la Mosella, pues ha dado muchas tropas para engrossar los de el Rhin, y de las Riberas del Danubio, y muchos Baxeles, y gente de desembarco para los Exercitos, y Guarniciones de Portugal, las dos Castillas, Cataluña, y Valencia, donde han perecido, y tambien en los reencuentros Navales sus mejores Navios, y en la Batalla Naval con la de Francia, y Ingalaterra, perdieron los Olandeses su Capitana, y dos

de sus mejores Navios, y los demàs quedaron muy maltratados.

Las Presas de los Armadores Franceses tienen à Olanda muy disminuìda de Navios, y à sus mercaderes muy descaecidos; y como el Comercio es el alma de aquella Nacion, faltando este, assi por no estàr corriente en las mas partes, como por el continuo riesgo que llevan sus Baxeles, precisados à costear por los Puertos de Francia, y España, ha quedado yà aquella Potencia cuerpo casi inanimado; con que para mantener el empeño, les ha sido preciso acrecer las contribuciones, tanto, que el que menos oy paga, es la mitad de lo que posee, à que se les añaden todos los gastos que algunas de otras Potencias, segun sus tratados debieran contribuir, y escusadas estas por su mucha estrechez, rezelosa Olanda de que no se le retiren, y la dexen en el empeño con sus contrarios à la puerta, (aunque gimiendo,) despues de sus particulares obligaciones, satisface tambien por las comunes, y hallandose yà sin alientos, caminaban con alguna tibieza; porque de tantos gastos, clamaban sus pueblos, refiriendo no avian conseguido de ellos ningunas vtilidades; pero reconociendo yà su ruina (aunque tarde,) y noticiosos de el destrozo de su gente, y demàs Aliada que avia padecido en los Campos de Al-

mansa,

manſa, y la recuperacion de los Reynos de Aragon, y Cataluña, y las Caſtellanas Conquiſtas de las Fuertes Plazas Luſitanas, niegan los Socorros, y ſe detienen à el cumplimiento de las ofertas.

)✠(

)✠(

INGALATERRA.

SOlos los Dominios Britanos han ſido ſolamente capazes en eſta guerra para confundir la Europa, eſtendiendoſe por toda ella confederaciones, y inteligencias, por ſus Mares poderoſas Armadas, y por muchas de ſus Provincias ſus bien arregladas tropas, ſin el rieſgo de invaſiones, ni el daño de las hoſtilidades, por averla eximido la naturaleza de comunes ſuſtos, poniendola por profundo Foſo el Occeano que la circunda, haziendola impenetrable la braveza de ſu Canal, Eſcollos, y Rocas, que la aſſeguran, y hazen nada apetecibles ſus Puertos; y ſolamente carece de rieſgos ſu entrada por la parte de Eſcocia, con cuyo Reyno (aunque de aquella Corona) ſiempre han procurado los Ingleſes mantener buena correſpondiencia, porque por èl no ſe les introduzca la guerra, en la qual ſon ventajoſos por lo fuertes, y aſpereza de la tierra los Eſcoceſes.

Eſtos, viendoſe atropellados de el gran poder de el Parlamento de Londres, y herida la Soberanìa del Parlamento de Eſ-

cocia,

cocia, al vèr que en el de Londres ſe trataba de arreglar la Succeſsion de aquellos Reynos à favor de la Caſa de Annober, y que en perjuìzio de ſu libertad, y Privilegios ſe avian publicado en Londres dos Decretos, el vno en que declaraba el Parlamento por Eſtrangeros à todos los Eſcoceſes originarios, que huvieſſen nacido fuera de los Dominios Britanos, y el otro, en que ſe les negaban los Comercios de armas, cavallos, y lanas.

Todos eſtos antecedentes alteraron los animos de los de el Parlamento de Eſcocia, y llegaron las quexas à muy ceñidos terminos de rompimiento, à cuyo reparo acudiò muy en tiempo la Reyna, quien rezeloſa de que en el coraçon de el Reyno ſe introduxeſſe la guerra, y por medio de ella ſe malograſſen tantos gaſtos hechos en la comun de Europa, ſe humanò à eſcrivir à los Miembros de el Parlamento de Eſcocia, para que deſiſtiendo de el intento, miraſſen por el bien de las dos Naciones; con lo qual pareciò à los mas avia ceſſado el inconveniente; pero muy en breve ſe viò mas adelantado, porque deſcubierta la conſpiracion de algunos Eſcoceſes, quiſo el Parlamento de Londres advocar la cauſa, y ſiendo contra los Fueros de Eſcocia, eſtuvo caſi declarada la guerra; pero la Reyna eſcuſo tambien eſte daño, ſuprimiendo la cauſa, y publican-

do Acto de ſeguridad à favor de los Eſcoceſes.

Con eſte acto de ſeguridad, ni ſe han ſoſſegado los Eſcoceſes, y ſe han inquietado los Ingleſes; aquellos, porque la deſconfiança, y demaſiada authoridad de el Parlamento de Londres, y malebolencia de los Ingleſes los tiene deſabridos; y eſtotros, aun mas rezeloſos de que por medio de el acto de ſeguridad, ſe armen los Eſcoceſes, ſiendo lo que aora ſeguridad, y propia defenſa, otro dia aliento para Conquiſta, eſpecialmente eſtando pendiente el arreglamiento de la Succeſsion de la Reyna, al tiempo de cuya muerte era muy natural la deſvnion, aviendo opoſicion en los animos acerca del que huvieſſe de ſucceder, y porque ſi proſeguian en ſus felicidades los Armadores de Sammalò, y Dunquerque, deſarmado el Comercio, y atenuados los caudales, calificaban para ſer muy atendidos los rezelos.

Metido Ingalaterra en el comun empeño de la Europa, à que le ha arraſtrado la mayor temeridad en la mas injuſta guerra, aunque dentro de ſus Dominios, ha logrado muy comun el repoſo; eſto no obſtante, ha experimentado muy iguales con las demàs los daños; porque aviendo de cumplir con las aſsiſtencias de tropas en tantas quantas partes ſe ha conſtituìdo auxiliar, y manteniendo en las Coſtas de el Mar Occeano, y

Me-

Mediterraneo, la poderoſa Armada, y tantas maritimas Eſquadras con que ha hecho vana obſtentacion de ſu poder, ſe dexa conocer el grande diſpendio de gentes, y baxeles, pertrechos, viberes, y caudales que tiene conſumidos; pues ademàs de lo gaſtado, y perdido en Flandes, la Moſella, el Rhin, y Alemania, ſolo en reencuentros en Portugal, las Caſtillas, Valencia, y Cataluña, y en la Guarnicion de Gibraltar, y demàs Plazas en eſtos Dominios, entre muertos, y priſioneros, ha perdido mas de ſetenta mil hombres.

Siendo no pequeña la ruìna que le ocaſiona la falta de el Comercio, y la que los Armadores Vizcaìnos, y Franceſes les han ocaſionado en tanto rendido Baxel; pues ſegun el Calculo de los que ſe tiene noticia, paſſan de mil y dozientos los que ſe les han tomado deſque ſe rompiò la guerra, y las Preſas en ellos hechas no las puede ajuſtar el guariſmo.

No ſe dudarà de que Ingalaterra fuera de ſu caſa ha buſcado todos los màles juntos, que han experimentado las demàs Potencias dentro de las ſuyas, y que ha conſumido en tan temerario, è inutil imperio ſus mayores fuerças, y teſoros, no ſolo los que correſponden à la manutencion de tropas, Armadas maritimas, y Guarniciones de Plazas; pero aun mayores cantidades en la

galanteria prodiga de mantener la Casa, y autoridad de el Señor Archiduque en su debida grandeza, y en la de assistir en los apretos congojosos à sus Confederados, con armas, pertrechos, viberes, y dineros.

En cuyos daños, aunque no fue el menor, no se comprehende el que experimentò su grande Armada en la Batalla con la de Francia à la vista de Malaga, cuyos daños crecen à el passo que se aumenta el poder, y osadìa de los Armadores Franceses, siendo muy considerable el que experimentò el dia treze de Mayo deste año la Flota Inglesa, compuesta de cinquenta Baxeles cargados para Lisboa, y la America, escoltados de tres de guerra de à setenta Cañones, à quienes combatiò con ocho Fragatas el Cavallero Foubin, y rindiendo los dos Navios de guerra, rompiò la Flota, y apresò veinte Navios de carga, aprisionò mil y dozientos Soldados de las Guarniciones, quedando muertos muchos enemigos en el combate.

Muchos años avia, que los Ingleses, y Olandeses se consideraban dueños de la Mar; pero quedaron bien desengañados en el año passado de 1704. en la disputa que tuvieron con la Francia en nuestras Costas, donde por Sentencia de vista, y revista perdieron el pleyto; porque aunque eran muchos mas en numero sus Baxeles, se hallaban mas bien guarnecidos los de la Francia, y as-

segu-

segurados en las calmas con las Galeras, y deseoso de venir el Señor Conde de Tolosa à las manos con los enemigos, aviendolos descubierto, no obstante que el viento le era contrario, les previno la Batalla con la seña de vn cañon, y aunque de muy mala gana, se vieron precisados los contrarios à hazer rostro, à fin de no perder la adquirida reputacion: estuvo por mas de dos horas dudoso Marte; pero muy à los principios se huviera declarado à favor de nuestras Armas, si la nueva, y nunca vista en Batallas Navales invencion de Bombas, disparadas desde los Baxeles, no huvieran consumido en los nuestros mucha gente, y tiempo en apagar los emprendidos incendios, y reparar los daños; lo qual no obstante, ansiosos los nuestros de concluir el empeño, solicitaron à todo trance los abordos, que siempre escusaron los enemigos, y no lograron los Franceses; porque el desvìo, y timidèz de los contrarios, favorecido del viento, ayudaban al enemigo cuydado, y el humo de sus disparos estorbava à los nuestros el intento.

Dividiò la noche las Armadas, y retiròse bien cuydadosa, y maltratada la enemiga à la Costa de Berberia, apagados sus Fanales para deslumbrar su derrota, y no ser seguida; mas no obstante, la nuestra hecho juyzio de la que podia llevar, esperò al dia,

tendida

tendida entre el Peñòn, y la Melilla, segundo lance, al qual de ningun modo quisieron hazer rostro los enemigos (dixose, que por falta de municiones, y poca gente,) aunque procurò el Señor Conde de Tolosa todo lo possible forçar la Armada contraria al combate, el viento desviaba nuestros Baxeles, y impedia se formassen; pero aumentandose esse à manera de Vracàn, favoreciò tanto el intento enemigo, que logrò trayendole en popa, poder correr las Costas de Levante, desembocar el Estrecho, y encaminarse à los Puertos de Portugal à reparar los daños de sus Baxeles, dexando muchos en Gibraltar, por no poder seguir la navegacion, y sumergida en el sitio de la Batalla la Capitana de Olanda, y otros dos navios de guerra.

Entre las pèrdidas de Ingalaterra se tuvo muy considerable la que padeciò su Armada à la vista de las Costas de España, en la qual venia el Señor Archiduque à cargo del Almirante RoK, donde padeciò tormenta, y perecieron los mas de sus Baxeles, librandose muy pocos, y el en que iba el Señor Archiduque aportò en Postmour, Puerto de Portugal, muy maltratado, en cuyo contratiempo perecieron mil hombres que venian para el Exercito de Portugal, para donde prevenidos nuevos Baxeles, entregaron nuevamente à merced de las aguas, y los vientos el Señor Archiduque: Al tomar la

Barra

Barra de Lisboa, ſe anegaron dos Baxeles, vno de guerra de ſeſenta cañones con toda ſu gente, y otro Mercantil, en el qual tampoco ſe librò perſona alguna.

En la America padecieron vn bien ſentido quebranto los Ingleſes, quienes tienen, demàs de la Colonia principal de la Isla de Jamayca, otras convezinas, que le rinden por medio del Comercio, y ſus frutos muy adelantados los intereſſes; à vna de eſtas, que llaman la de Siguatey, puſo la Proa con algunos Baxeles el Capitan Juan Lopez, quien arruinando ſu Colonia, y Caſtillo, le traxo à la debida ſugecion à ſus moradores; lo meſmo executò con otra convezina el Capitan Blas Morón, trayendoſe eſtos dos eſforçados Adalides quanta Artilleria, viberes, y municiones tenian entrambas Islas.

)✠(

ITALIA.

NO es la Italia la que menos ha padecido los lastimosos efectos de tan porfiada, cruel, è inutil guerra; porque como objeto de los principales desfignios del Imperio, fue donde primero se oyeron los Militares estruendos, baxando contra la Lombardia el Principe Eugenio de Saboya con numeroso Exercito de Tudescos, con el fin de introduciendose por el Ferrarès al Milanès, apoderarse de Napoles, y Sicilia, à cuyo reparo acudieron no menos poderosas las Armas de las dos Coronas, à cargo de sus Generales Duque de Vandoma, y Principe de Baudemont, y vsando los Imperiales de las armas dobles, y mas vsuales, y que mas se han manejado en esta guerra, logrò por inteligencias se le diesse por señalado sitio entrada en Cremona, donde yà dentro, con la mayor parte de su exercito, fue tan vigorosamente rechazado de la Guarnicion, y Cremoneses, precisandole à executar muy acelerada fuga, dexando à los nuestros, aunque vitoriosos, mas bien advertidos.

Pas-

Passaron las enemigas inteligencias à introducir en el Reyno de Napoles civiles dessassosiegos, por medio de muy bastardas inteligencias; y antes que el daño creciesse, el Rey Catholico dessasido de los alhagos de Hymeneo, y comunes cuydados del Hispano Govierno en alas de ligeras Proas, penetrò el imperio de Neptuno, y puesto à la frente de nuestras luzidas Esquadras, explicò en la Batalla de Luzara su augusto valor, y heroyco ardimiento, y Coronado de Triumphos, y acreditadas sus Armas con tan plausible Vitoria; y aviendo retirado de la otra parte del Parmesano à los enemigos, passò a Napoles, donde como Sol de la Española Esphera, desterrò con su presencia las pardas nubes, que avian fomentado las nieblas enemigas.

Hizieronse los Generales de las dos Coronas, despues de muchos reencuentros, y campales Combates, dueños de las Riberas del Oglio de la del Pò, y de la Dixe, rindiendo todas las Plazas, que en sus contornos tenian guarnecidas los Tudescos, à cuya causa, fueles preciso alcançasse parte de el fuego Militar, mediante la cercanìa à los Paises Venecianos, Paduanos, Vincentinos, y Beronenses.

Pero donde mas los estragos Militares se lamentan es en la Saboya, y Piamonte, por proseguir su Dueño mas amante de los

Alia-

Aliados, que de ſus Vaſſallos, en vn temerario empeño; porque deſpues de hallarſe en vn todo deſpoſſeido de la Saboya, ha hecho al Piamonte funeſto theatro de la guerra, no reparando ſu Alteza Real, à trueque de hazernos el mal poſsible en la comun deſſolacion de ſus Provincias; y viendo que las Plazas en el Piamonte ſeguian la meſma fortuna que las de la Saboya, ſolicitò con la mayor anſia los Imperiales ſocorros, à tiempo que los Tudeſcos no podian mantenerle en la Campaña de Lombardia: encargòſe el Conde de Guido de Staremberc el introducirle con doze mil hombres, parte de ellos Cavalleria; y veinte y dos piezas de artilleria, los quales en el año paſſado de 1704. ſe encaminaron por el Miſcio Alto al Tirol, ſiendo el deſignio ſorprender la Plaza de Haſti ſobre la Marcha, donde avia propueſto el Señor Duque de Saboya acudir con ſeis mil hombres, para arrancar tan punçante eſpina en lo mas florido de ſus Eſtados, cuyos deſignios deſcompuſo el Gran Prior de Francia, impidiendo el paſſo del Rio Orbia à ſeis Batallones, y ſeiſcientos Cavallos enemigos, à quienes deſvaratò enteramente, y tomò ſiete Eſtandartes, y el bagaje.

Quando el Señor Duque de Vandoma tuvo la noticia del camino que llevaban los Alemanes, dificultò por lo adelantadas que llevaban las marchas, el poderlos cor-

tar; mas no obſtante, fue en ſu ſeguimiento, y alcançandolos nueſtra Vanguardia, ſe vieron obligados à ocupar las eminencias, y extraviando las marchas por muchos, y muy penoſos rodèos, deſpues de muchos dias de camino, conſiguieron la entrada en el Piamonte, con pèrdida de mas de tres mil hombres, y la mayor parte de ſu bagaje.

Eſta gente adelantò tan poco el partido del Señor Duque de Babiera, que antes ocaſionò en ſu Alteza Real nuevos cuydados; porque como gente mal aſsiſtida, y muy fatigada, ſobre no recuperar Plazas, ni inquietar à nueſtras tropas, ſe eſparcian muy libres por el Pais à buſcar el ſuſtento, de que impacientes los naturales, los rechazaban ſiempre que les era poſsible: y aviendo cargado mucha parte del gran poder de la Francia ſobre el Piamonte, ſe tomò à Oſta, Berzeli, Niſa, Villa-Franca, Veruy, Creſcentin, y demas Plazas, excepto la de Turin, que tambien ſe ſitiò, y bombeo, y por mejor acuerdo, ſe difirió el atacarla haſta la mejor ocaſion.

En las riberas del Oglio, y el Adixè fueron muy repetidas las vitorias que conſiguieron de los Alemanes los Generales Duque de Vandoma, y Gran Prior de la Francia ſu hermano, perdiendo ſiempre la tierra, y las Plazas los enemigos, ſiendo muy ſeñalada la vitoria que el Po Baxo alcançò el Conde

de

de Mendavi de las tropas Imperiales, y Hexianas, con muerte de su General el Principe heredero de Asecasel, y de mucha mayor consideracion la Batalla de Casano, que consiguiò el Duque de Vandoma, quien opuesto al passo de la Hada, que intentaba tomar el Principe Eugenio, à fin de socorrer al Señor Duque de Saboya, donde, sobre impedido el passo, y socorro, fuerõ derrotados los Imperiales, muerto el Principe Josep de Lorena, y el Duque de Voitcuberc con doze mil Tudescos, muy mal herido el Principe Eugenio, y ligeramente el Duque de Vandoma, tomadas ocho piezas à los enemigos, con muerte solamente de mil y quinientos Franceses.

Era el mayor empeño del Christianissimo el concluir con el sitio de Turin, à fin de que despossèido en el todo el Señor Duque de Saboya de sus Estados, ansiasse la paz, que por tantos titulos, tan justos, y naturales se desea mantener con su Alteza Real, sugetandole con las armas à la mutua correspondencia con las tiernas leyes de la naturaleza, cuya bien deseada, y justa empresa se malogrò el dia nueve de Septiembre proximo passado, à causa de aver penetrado el Principe Eugenio el Pò, y la Dora con treinta mil hombres, y agregado el Señor Duque de Saboya, à fin de introducir el socorro, atacaron las trincheras que teniamos sobre

la Dora, y Eſtura; pero animados ſus defenſores del Señor Duque de Orleans, defendieron los abances con prodigioſo aliento eſpacio de dos horas; y ſiendo poca nueſtra Infanteria, por eſtàr la mayor parte ſobre la altura de los Capuchinos, y eſtàr repartida entre otros pueſtos mucha gente, y no aver podido pelear las tropas que eſtavan à la viſta entre la Dora, y el Pò, por aver cortadoſe el puente para impedir la comunicacion, lograron los enemigos el romper las Lineas, y entrar el ſocorro; en cuyo reencuentro muriò el Mariſcal de Marſin, y otros muchos Oficiales de cuenta de ambas partes. Embarazò eſte ſuceſſo las mas convenientes operaciones, y ocaſionò los muchos daños que experimenta la Italia, ſin que el daño ocaſionado adelante las conveniencias del Señor Duque de Saboya, por hallarſe como de antes debaxo de ageno Dominio ſus Plazas, y en ſus Eſtados de la meſma ſuerte la guerra, y nueſtras Armas con muy poderoſo exercito, à cargo de el Mariſcal de Teſè, quien ſe halla en Niza, arreſtado à concluir el empeño.

El Principe Eugenio, valiendoſe de la ocaſion, ſe dexo caer ſobre Milan, y como Ciudad incapàz de defenſa, la entrò ſin reſiſtencia; y aunque la hallo muy grande, y por eſpacio de mucho tiempo en el Caſtillo, falto de ſocorro, y viberes, ſe rindiò con hon-

rolas Capitulaciones, quedando las Plazas fuertes del Milanès bien proveìdas, y aſſeguradas de buenas Guarniciones.

Los Imperiales abuſando de la proſpera fortuna que les ha dado el vnico favorable ſuceſſo de el ſocorro de Turin, parece eſtudian todos los poſsibles medios para ſu mal logro con ſus hoſtilidades, y ofenſivos eſtilos; porque no ſolo han pueſto todo lo abierto de el Pais Milanès en exceſiva contribucion; pero executan lo meſmo con los Principes, y Republicas confinantes, como ſon la Toſcana, Genova, y Venecia; ſi bien por la Republica deſta ſe ponen medios para reſiſtir los atentados, y tambien mediante las quexas que ſe han expreſſado en Viena por las tierras de la Igleſia, ſe dize, eſtà yà reparado el daño, y que ſe evitan las ruynas del Bolonès, y Ferrarès.

Parece que no caben en Milàn los Alemanes, reſpecto de aſpirar à mayores empreſas en la Italia el Principe Eugenio, à quien le traslucìò la Nobleza Napolitana varias inteligencias que traìa entre algunos ſedicioſos de aquel Reyno, à quienes aſſeguraba eſtaria en èl con ſus mejores tropas muy en breve; y deſpues de averſe pueſto el reparo dentro de Napoles, manifeſtando la Napolitana Nobleza el grande amor, y fidelidad que profeſſa à ſu So-

berano,

berano, haziendo razon de Eſtado de que ſe aya vanamente perſuadido el Principe Eugenio à imaginar pudieſſen hallar ſus torcidos intentos abrigo en aquella ſiempre Leal Ciudad, ſe ofrecieron al Virrey à ſalirle à el encuentro à el Principe Eugenio, y diſputarle los paſſos antes que llegaſſe à tocar los vmbrales de ſus Provincias.

)✠(

FRANCIA.

ES la Francia aquella constante Potencia, que con mayor teson, y sin el menor descaecimiento ha podido resistir por Mar, y por tierra en todas partes, y tiempos (desde que se diò principio à este guerra,) las invasiones, y acometimientos de tantos Emulos de las dos Coronas, admirados de que quando mas la contemplaban consumida en gastos, y cuydados, la encontraban mas triumphante, y con nuevos, y mayores alientos, pudiendo blasonar, (mediante el cuydado, vigilancia, y fortaleza de sus Puertos,) aver sido la vnica Provincia, dõde las enemigas armas, ù de miedo, ù de respeto, no se hã atrevido à arrimarsele à ningũ combate; mas no por esto se ha librado de las cobardes armas de enemigas inteligencias, que (como en todas partes) han procurado introducir sin riesgo suyo la guerra en el coraçon de la Francia.

Concitaron por medio de sedicioso à los Fanaticos de los Sabenes, y Barbetas, para que juntamente con otros muchos de las grandes Provincias de la Proxica, y Lenguadoc, tomando los armas, repartidos en varios cuerpos, alteraffen las Provincias; tan eficazes fueron los medios

que

que à este fin fueron puestos, que en muy breves dias se vieron en consternacion aquellos Païses, robando en ellos los Fanaticos los Pueblos abiertos, y en los campos executando toda suerte de hostilidades.

Aunque los Governadores de aquellas Provincias dieron las convenientes providencias al castigo de los sedicioſos, y resguardo de los naturales, no fueron tan bastantes que consiguiessen el entero sossiego de aquellos Païses; porque socorridos los sedicioſos de armas, y dineros de la gran bolsa de Ingalaterra, se experimentaron en sus Correrias tan aumentados los daños, que à no averse puesto tan à tiempo el remedio, huvieran dado harto que hazer, y entender à la Francia; puſoſe el reparo de este daño al cuydado de Monſ. de Landè, quien con suficiente numero de tropas, desbizo varios cuerpos, y encontrandoſe con el principal de ellos, lo derroto enteramente, quitandole quanto bagaje avian juntado, y penetrado la montaña en seguimiento de los fugitivos; abrasò dentro de las cabernas à todos los que obstinados se avian negado à la debida sugecion, y obediencia, en cuyas llamas se abrasaron muchos, y no pocos en los Marciales reencuentros, pereciendo casi quantos abrazaron el sedicioſo partido.

Aunque con tan prompto, y conveniente reparo, se consideró muy en el todo

apagado el fuego de aquella sedicion, no quedaron tan muertas las cenizas, que como emprendido en yesca oculto, no penetrasse à las Ciudades de Monpeller, y Nimes, soplado de el recio Aquilon de el Norte; y aunque por mas que la industria procurò ocultar la llama, no pudo disimular el que saliendo à las alturas el humo, se penetrasse en alguna parte el depravado intento.

Pusose al cuydado de el Mariscal Duque de BerbiK el remedio del yà considerado daño, quien muy en breve aclarò el intento, certificandose de los authores, y Cabeças de la Conjuracion de sus Complices, y del dia determinado, en que apellidando libertad, avian de matar à los Ministros del Rey, y passar los Fanaticos à cuchillo à todos los Catholicos antiguos, al abrigo de los Baxeles de Ingalaterra, que se hallarien à la vista à acalorear la empressa.

Executò su entrada el Mariscal de BerbiK con el recato conveniente, y con el mesmo aprehendiò à Rabanel, y Catinat, Cabeças de la Conjuracion, y à quatro Banqueros, quienes sobre letras de Cambio de Ginebra, libradas desde Ingalaterra, pagaban yà sueldos à mas de diez mil Fanaticos, destinados à este fin, y de estos introducido à algunos entre los de las Guarniciones de los Castillos, y tambien hasta 300. de los que hallò mas culpados, y tres mil Fusiles, que

hallò

hallò ocultos, remitidos de Ingalaterra por la via de Ginebra.

Averiguado el infame intento, y paſſando el Mariſcal Duque de BerbiK à imponer en los mal-hechores el condigno caſtigo, hizo quemar vivos à Rabanel, y Catinat, y en los demàs hizo otros muy graves caſtigos, y deſarmandolos à todos, pueſta buena Guarnicion en las Ciudades, y dexando bien aſſeguradas las Plazas de la Marina, dexò apagado del todo aquel tan voràz, y temido incendio.

No obſtante que la Francia ha logrado en eſta guerra toda la indemnidad en ſus Dominios, ſiendo muy detenida en los vmbrales de ſus Fronteras, todavia ha experimentado la crueldad en ſus efectos, por el grande diſpendio que le ha ocaſionado de gentes, Baxeles, armas, Cavallos, viberes, pertrechos, y grandes teſoros que en ella ha conſumido en tanto numero de exercitos, y tropas como ha mantenido, y oy mantiene en las Riberas de el Danubio, y Palatinados, en el Rhin, Flandes, y la Moſella, en Lombardia, Piamonte, y Roſellon, en las muchas tropas, que vnidas con las de Eſpaña, componen los poderoſos exercitos de las Caſtillas, Andaluzia, Valencia, y Aragon, ſin las que guarnecen los Baxeles de guerra, y Galeras de la Armada, que manda el Señor Duque de Toloſa, y las fuertes Eſ-

quadras de Sanmalò, y Dunquerque, y demàs, que asseguran, y hazen temidas las Costas de el Occeano, y Mediterraneo, y tambien en el de el Sur; y aunque en tantas Batallas, y reencuentros, assi de tierra como de Mar, no se puede dudar ha perdido la Francia mucha gente, es con el consuelo de que aun los triumphos que de ella han logrado sus Emulos, les han sido lamentables, y aun de los mas adversos sucessos, la han visto respirar con mayores alientos, ocasionandoles à todas sus opuestas Potencias la ruina comun que experimentan.

)✠(

BERBERIA.

DE el conato de vn disculpable empeño, à los porfiados terminos de vna obstinada desesperacion, ha passado el Sitio de Zeuta, mantenido (espacio de catorze años) por las Barbaras armas de el Mahometano Rey de Mequinez, en cuyo tiempo, y en su defensa, han hecho nuestros valerosos Españoles Proezas muy dignas de especial Historia, matandoles mas de cien mil hombres, tanto en los rechazos à los assaltos, y abances, como en los empeños, para desalojar à los Moros de los puestos cercanos, y ofensivos; en cuyos reencuentros, assi al golpe de los azeros, y disparos de los cañones, como à la voracidad de las Minas, y Ornillos, oprimidos de el fuego, han convertido en menudos fracmentos millares de muchos Mahometanos nuestros enemigos.

Con la ocasion de la cercania de los Ingleses (apoderados de Gibraltar,) cobrò nuevos alientes la Sarracena Turba, para con mas calor proseguir la empresa de el obstinado Sitio de Zeuta, persuadido el cruel Enemigo à su logro, mediante

las

las muchas diversiones con que por todas partes eran inquietadas las Catholicas Armas, especialmente nuestras mejores tropas, ocupadas en la recuperacion de Gibraltar, infiriendo, que, ò yà consumida nuestra Guarnicion con el desassosiego de continuas invasiones, y assaltos, ò yà por no perder ser socorrida la Plaza, la rendiria el empeño, ò la sugetaria la hostilidad, especialmente prometiendose diversion, y nuevo cuydado en la Plaza con la Armada de Inglaterra, à cuya vista pocos dias antes puesto el Principe de Armestad, no aviendo sido la respuesta del zeloso Governador, y Obispo correspondiente à su intento, la avia prevenido con muy tragicas amenazas.

Enfin, ò yà persuadidos à el logro de la empressa, ò por solo lisongear à nuestros emulos (con quienes corrian,) y à vozes de Aliança, comunicandoseles por medio de ella à los Ingleses de Gibraltar desde Tanger muy repetidos los socorros. La noche 2. de Março de 1705. se arrojò toda la mayor fuerça del Mahometano Campo sobre nuestra Estrada cubierta, y mantenido en el espacio de vn hora en el destrozo de nuestra Estacada, saliendo de la Plaza Don Francisco Manrique su Governador con la gente mas señalada, desaloxò à los enemigos de Berberia, retirandolos del puesto en confuso tropel, y con gran mortandad.

Eſte preſente año Don Franciſco Manrique ſu Governador el dia 15. de Diziembre bolò vn Ornillo, y haziendo ſalida à vn miſmo tiempo, ocupò ſu ruyna, y aunque acudiò al reparo mucha Moriſma, fueron retirados de los nueſtros, dexando el Campo ſembrado de cadaveres, y el dia conſecutivo ſe puſo fuego à otra Mina, la qual rebentada, hizo mucho daño en los enemigos, quienes acudieron precipitados al reparo del ataque Real, (yà por aquella parte arruinado,) pero cargados de los nueſtros con eſpada en mano, y vayoneta calada, cedieron deſalentados el ataque Real, Obra prodigioſa, y de mas de doze años de continuo trabajo, quedando con eſte ſuceſſo atemorizados los Moros, y aſſegurada aun de hoſtilidades la Plaza.

La de Oràn ha padecido duramente eſta guerra tambien varias invaſiones de los Africanos de Argel, à quienes ſus Governadores, y eſforçada Guarnicion, no ſolo les han hecho la conveniente reſiſtencia; pero en ſu opoſicion han executado con aliento muy afortunadas las ſalidas, deſvaratandoles varios cuerpos, con muerte, y priſion de muchos Berberiſcos, apreſandoles gran copia de ganados; y aunque al preſente ſe tiene noticia la inquietan tropas de Argel, tambien ſe aviſa averla ſocorrido los Cavalleros Malteſes.

Las

Las Plazas, y Presidios de Melilla, y el Peñòn de Veléz, que tenemos en Africa, han sido igualmente inquietados por las armas del Rey de Mequinèz; pero sus Governadores, y Guarniciones han escarmentado en tódas ocasiones à los Africanos, y nuestros Presidios desde Malaga, en todas ellas han sido muy à tiempo socorridos.

)✠(

PORTVGAL.

On muy amargo llanto gime Portugal las ruynas de vna tyrana, y reciente Monarquia, viendo en el breve campo de ſus ceñidas Provincias los correſpondientes eſtragos à ſu preſumida arrogancia, y en tanto tropel de deſdichas como lamenta, encuentra todos los efectos de vna mala compañia, y los muchos daños à que arraſtra la deſordenada ambicion de agenos Dominios.

Pensò Portugal, rompiendo con Caſtilla, lograr (con el que en noſotros ſoñò repoſo, muy adelantadas las Conquiſtas;) pero torciòſele el penſamiento; porque como es propiedad del Leon el dormir poco, y con los ojos abiertos, le oyeron muy en breve rugir feròz las fertiles Provincias de la Veira, y Alentexo, rindiendo à ſus generoſas plantas, y debida obediencia todo el dilatado Paìs, que componen las Plazas de Salvaterra, Segura, Peña-Garcia, las dos Idañas, Ros Mariños, Mons-Santo, y Caſtel Blanco, rindiendo con ellas ſus Guarniciones, artilleria, prevenidos Almahazenes, y

muchas

muchas proviſiones, y en los campos toda ſuerte de ganados, padeciendo eſtrago quãto no implorò la Real Clemencia, y ſugetando quanto ſe conſiderò eſtorvo à los Reales intentos, deſde donde penetrando en bien diſpueſtas Barcas las aguas de el caudaloſo Tajo, dominò la rica Ciudad de Port-Alegre, y las fuertes Plazas de Caſtil-Davide, y Marban, con ſus eſtendidas Comarcas.

El Marquès de Villa-Darias rindiò las Villas de Ocrato, y Corte de Pinto, y otros muchos Lugares de ſus contornos; y el Marquès de Aytona tomò la Villa de Talaga, junto à Olivencia, ſin que las fuerças Luſitanas, ò de temor, ò de reſpecto, oſſaſſen oponerſe à ſu Soberano, quien en aquella Campaña de 1704. huviera dado fin al glorioſo triumpho, con la general Conquiſta de aquel Reyno, à no detener el curſo de ſus Progreſſos el luminar Planeta, que azelerando el curſo à la eſtacion mas ardiente, anunciaba rieſgos en la ſalud, y eſtrechezes en la tierra, para que las aguas, y forrages conſumidos deſcaecieſſen nueſtra Cavalleria.

No adelantò à ſus conveniencias, ni menos à la Luſitana reputacion, el grande exercito, (que à eſpaldas bueltas del Eſpañol Monarca) formò de tropas Portugueſas, Ingleſas, y Olandeſas, regido de ſu Cabeça, y aſsiſtido del Señor Archiduque, à fin de lograr la empreſa, y Sitio de Ciudad-Rodrigo

(caſi

(casi en los fines de la misma Campaña;) porque adelantandose nuestro General Duque de BerbiK, ocupò los Vados del Rio Alagon; y aviendole presentado la Batalla animoso, no solo la escusò la demasiada cordura, (hallandose muy superior;) pero se retirò à muy buena diligencia, y sin esperar en lo poco que en poder de los nuestros le iba quedando, cuyo exercito se viò deshecho en mucho menos tiempo de el que se tardò en juntarlo.

Menos luzido experimentò el sucesso de Badajoz, donde se pusieron el Marquès de las Minas, y Millord Gallobay, Generales de la Lusitania, y Ingalaterra, con formidable Campo, donde abierta yà la brecha, (aũque demasiada neate suspendido el assalto,) se diò lugar à que llegasse el socorro, y con èl à que nuestros Generales rompiessen su Campo, y las Lineas introduxessen el socorro, y a que mal herido el General Inglès, levantassen el Sitio, y precipitassen la retirada, dexando en el campo algunos cañones, y morteros, muchas cureñas, armas, municiones, y toda suerte de provisiones de boca, y guerra, ansiando en la retirada el resguardo de sus fuertes convecinas Plazas, para assegurarse de vn bien concebido assombro.

Aunque en el año de 1706. se considerò la arrogancia Portuguesa enteramente satisfecha de los descalabros hasta entonces

reci-

recibidos de nuestras siempre vencedoras Armas, à causa de que con mas industria que valor, y sin riesgo del menor peligro, valiendose de la ocasion de hallarse nuestro Catholico Monarca, y sus principales tropas en el empeño del Sitio de Barcelona, echando el resto à su mayor poder, y sin reservar al rustico gañan, tosco pastor, y invtil oficial, formò Campo de màs de quarenta mil hombres, compuesto deste genero de gentes, y de las tropas Inglesas, y Olandesas, al qual seguia sobervio Tren de sesenta piezas de artilleria, diez y ochò morteros, quatro mil carretas, y immenso numero de bagajes, y Vivanderos, en que se ocupaban mas de diez mil personas.

Con este poderoso Campo, despues de aver logrado el recuperar à Salvatierra, y Marban, y tomar à Valencia de Estremadura, Alburquerque, Alcantara, y Ciudad-Rodrigo, (entrando por Salamanca) penetrò el Marquès de las Minas (su General) hasta la Corte, desde donde atraxo (à mas no poder) las convecinas Ciudades, à que por nuevo Dueño reconociessen al Señor Archiduque, donde huvo harto que notar de la astucia Portuguesa; porque con ella mudò Consejos, criò Tribunales, y expidiò todas las ordenes que le dictò su phantasia, à fin de atraer à su torcido intento à las demàs Ciudades, y Cabeças de Provincias de estos Reynos, en

cuyas

cuyas fieles reſpueſtas encontrò harto temidos los deſengaños.

Luchaba el Marquès de las Minas entre dudas congojoſo; porque aunque el mucho gentìo de Madrid le atemorizaba, ſu mucho repoſo le aquietaba el animo, y era la cauſa la obediencia del Real mandato, que avia dexado vedado qualquier linage de reſiſtencia: los amigos le animaban, y como los triumphos avian ſido à ninguna coſta, ſe dexò engañar de la fortuna, y a fin de acreditarſe de valiente, ſaliò de Madrid harto deſconfiado; pero animado de algunos, reſolviò temerario de deſaloxar al Rey de ſu Campo.

Encaminòſe al Jadraque preſumptuoſo; pero al vèr el opoſito de nueſtras tropas, no proſiguiò el de las Minas conſtante, antes al verſe cargado con impetuoſo furor, deſmayò en vn todo ſu aliento, ſe retirò precipitado al reſguardo de las eminencias, y Rio de Guadalaxara, cuyo alivio no huviera conſeguido à aver caminado mas prompta la obediencia à cortarſe la Puente, que previno el Real reparo, deſde cuya ocaſion ſe obſtentaron los enemigos demaſiadamente cuerdos, mediante el padecido deſtrozo en ſus gentes, tren, y bagajes, no tratando yà de adelantar aquellas primeras ſoñadas glorias, ni de otra empreſſa mas que de apartarſe del peligro.

Huyendo de la ocasion entre necesidades, pèrdidas, y desdichas, y sin aliento sus gentes, y de las nuestras seguido, cogidos los passos, y como entre puertas atrancado, discurriò astuto la retirada por la parte menos prevenida, (y nunca imaginada,) que fue escusar el daño, saltando por la casa del vezino, y assi buscando el terreno mas fragoso, y las horas mas escusadas, y menos prevenidas; huyendo de la justicia que iba en su seguimiento, se acogiò como delinquente à el asylo de los Fueros de Valencia, donde sobre imposibilitar la retirada à su tierra, por averla hecho à la parte mas dilatada, y opuesta, tuvo à fortuna el arribo à tan esteril Puerto, dando por bien perdidas las dos partes de su gente, y la mayor de su artilleria, y bagajes, y todo el carruage.

Bastante examen de su valor avian hecho los enemigos para no humear las fantasias à nuevas empresas; pero como ni la ambicion, ni la arrogancia son facilmente sugetables, lo que pudiera prevenir los escarmientos, empeñò à la reputacion atraerlos al precipicio, y assi deseosos de la vengança, y con el ojo à la Corte, como de penetrar las Castillas, y restituirse à Portugal, deslumbrados con el relampago de la vanidad, dieron de ojos en la ruyna de vna desesperacion.

Hizieronse en Portugal, Ingalaterra,

y Olanda muy cuydadoſos los eſfuerços, y prevenciones para la futura Campaña; y conſiderando que las nueſtras iuian mas eſpacioſas, las de el enemigo para primeros de Abril yà eſtavan todas ſus gentes, y pertrechos deſembarcadas, y el dia nueve el exercito acampado fuera de Valencia, compueſto de màs de quarenta mil hombres, todos gente arreglada; y pueſto en marcha para Caſtilla, le previno el Marquès de las Minas à nueſtro General Duque de BerbiK, por diverſos menſageros, le deſocupaſſe el terreno de ſu aloxamiento, que tenia en los contornos de Almanſa, dexandole libre el paſſo para ſu exercito; pero nueſtro General, governando ſus valeroſas maximas, mas por los ecos del cañon, que por la arrogancia de otras vozes, ſaliò à recibirle con generoſa gallardia al paſſo de Almanſa, donde preſentandole la Batalla, y preciſandole a ſu conteſtacion en el diſcurſo de poco mas de vn hora, logrò el mayor Tropheo que refieren las Hiſtorias Romanas, y Cartaginenſes, deſtruyendo enteramente los enemigos eſquadrones.

En eſta gran vitoria, y ſu alcance conſumiò el ardiente fuego Eſpañol toda la Infanteria enemiga, y la mayor parte de ſu Cavalleria, y la que con el favor de la noche ſe librò, con ſus Generales, (aunque mal heridos,) ni llegò toda à tomar puerto, rendida

de la precipitada, y larga fuga, ni le puede ser (si librò alguna) de algun provecho; y aviendo dexado en manos de los vencedores todos sus Estandartes, artilleria, y quanto traìan en su Campo (sin excepcion de cosa alguna,) se cantò con el *Te Deum* enteramente la vitoria, al passo que en Portugal la llora la comun orfanidad, y viudèz.

Por la parte de Alcantara entraron luego algunos Capitanes, quienes corriendo la tierra, les duplicaron el llanto; por la de Olivencia el Marquès de Bay tomò à fuerça de armas el Fuerte Real, que es Cabeça de su Puente, y lisongeando la Plaza con mucho numero de Bombas, y bolando el Puente, se retirò para bolver à la empresa con mas oportunidad; y el Duque de Ossuna, deseoso de resucitar la memoria en Portugal de su Gran Padre, hizo entrada por el Condado de Niebla, y aviendo puesto Sitio à la fuerte Plaza de Cerpa, la rindiò à fuerça de armas, y lo mesmo à la de Moura, dexando à ambas con sus dilatadas Comarcas assegura-das, y en la mas debida sugecion.

Hasta las Plazas que domina Portugal en entrambas Indias ha alcançado el duro azote de esta guerra; porque en la Oriental, Monsr. Patier navegando la Costa de Malabar con dos Navios de guerra, encontrò con vn Navio Inglès, y dos Portugueses, y aviendolos combatido, los rindiò, y poco

des-

despues al Fenix Dorado (Navio Inglès de 55. Cañones,) y aviendosele juntado en la mesma Costa otros Navios mercantiles, desembarcada su gente, se arrojò sobre la fuerte Plaza de Vengala, y no pudiendo el Comandante Portuguès resistir el mucho fuego, desamparò con la Guarnicion, y vezinos la Plaza, la qual fue saqueada, y tomada su artilleria, y armas, y hecha cenizas, dexò consumidos en las llamas los bien proveidos Almahazenes.

En las Indias Occidentales, D. Alonso de Valdès, Governador de Buenos Ayres, auxiliado de algunos Navios Franceses, puso Sitio à la Fortaleza de el Sacramento, sita en la margen Septentrional del Rio de la Plata, enfrente de la Isla de San Gabriel, y aunque por el Rio Generio procuraron en varias embarcaciones socorrerla los Portugueses del Brasil, estas fueron apresadas por los nuestros, y rendida la Plaza, que era la Colonia principal de aquella grande Isla, la qual quedò enteramente debaxo del Dominio de España.

Como Portugal tiene tanta extension, y su Raya costea el Reyno de Sevilla, la Provincia de Estremadura, Castilla la Vieja, Principado de Asturias, y Reyno de Galicia, està expuesto por todas partes à continuas invasiones, especialmente à las de nuestra Cavalleria, que como tan mucha, y buena, lo-

gra à su salvo las entradas, experimentando los Portugueses muy comunes las hostilidades, viendo de ordinario arder sus casas, saquear los Lugares abiertos, forragear los sembrados, y traerles toda suerte de sus ganados, de todo lo qual se evidencia la ruyna que padece oy aquel afligido Reyno, el qual, especialmente desde el tragico sucesso de la Batalla de Almansa, ni puede formar Campo para salir à Campaña, ni tampoco proveer sus Plazas de las convenientes Guarniciones, conociendose en la falta de operarios, y para cultura de los campos la mucha gente que les falta, y lo aniquilados que estàn los caudales comunes, y particulares; y que à no averse prevenido con anticipada muerte à no vèr tantas lastimas, quien con la obediencia los precisò al empeño, falleciera à fuerça del sentimiento con mas intenso dolor, (justo castigo de vna violada Paz, como injusta guerra.)

CAS-

CASTILLA.

HA sido nuestra España como aquella Nave de Tyro, à quien el Zefiro inquieto, y el Abrego la combatiò, solicitando su ruyna no solo los Emulos de su grandeza, mas tambien algunos de sus naturales, especialmente de aquellos Reynos vnidos, que componen su gigante cuerpo, y al passo que se prometia mayor la segũridad, creciò su congoja con los daños internos; y aunque llorò presagios de su triumphante Cetro roto, nunca desfaleciò su invencible aliento, por assistirle la justicia, y tener al Cielo de su parte, esperando con muy viva fe la recompensa Divina por el cumplido zelo que professan sus hijos à la Catholica Religion, y mas pundonorosa Lealtad à su Soberano, de que han dado bien authentico testimonio sus glorioſos esfuerços en tan vigorosa defensa, y plausibles vitorias.

No obstante lo qual, han padecido las Provincias Castellanas muy considerables los daños muy desde los principios de la guerra; porque el desembarco que hi-

zieron Ingleses, y Olandeses de la grande Armada en el Puerto de Santa Maria, y Lugar de Rota, como Pueblos abiertos, y de corta resistencia, experimentaron, sin otros muchos daños, el del Saqueo; en Cadiz en la defensa del Castillo de Mata-Gorda, atacado por los enemigos, logrando los nuestros muy vigorosa la resistencia, y el retirarlos de la empresa, era preciso fuesse con pèrdida de alguna gente, aunque con gran destrozo del enemigo.

En el año de mil setecientos y quatro executaron lo mesmo en Gibraltar con otro desembarco; y aunque su Governador hizo quanto le fue dable en su defensa, la poca Guarnicion, y mucha desprevencion de municiones, hizo inexcusable la Capitulacion, de la qual no quisieron vsar sus vezinos por no sugetar su gran fidelidad à la estraña dominacion.

Considerando la importancia de esta Plaza, y que era por causa de su Estrecho la Llave de entrambos Mares, y la puerta por donde entran todas las Estrangeras embarcaciones à sus Comercios, pudiendose con mediana Guarnicion de Baxeles en aquel Puerto tenerlas sojuzgadas, se resolviò le pusiesse Sitio el Marquès de Villa-Darias, y porque descubierta la Mar se hazia infructuosa la

dili-

diligencia, embiò desde Malaga el Señor Conde de Tolosa algunas Tropas Francesas, y Artilleria, y à Monsr. Ponti con vna Esquadra de Baxeles.

Defendiala el Principe de Armestad con las mejores, y mas arregladas tropas de el desembarco, en cuyo Sitio sucedieron de vna, y otra parte cosas tan memorables, que acreditan muy igual el valor de los vnos, y los otros, entre los quales fue muy particular el que los enemigos arrojaron vna Galeota cargada de Bombas, que hazia fuego sobre nuestros Ataques, contra la qual Monsr. Ponti embiò à Monsr. de Cabaret con algunas Tartanas, vn Navio de fuego, y acometiendo à media noche à la Galeota, y llegando el fuego al Peñol de la polvora, despidiò todas las Bombas contra la Ciudad, donde murieron muchos al rigor de su propia industria.

Batiase la Plaza por tres partes, y las Bombas disparadas de nuestro Campo, abrasaban sus edificios, los Baxeles sueltos, que procuraba introducir la enemiga necessidad eran apresados de los nuestros; pero no se les podia impedir aquellos que en menores embarcaciones les venian de Berberia; porque como nuestros Baxeles no podian hazer pie en el Puerto, andaban à distancia larga, por causa de la braveza de el Mar, y furia de el viento, en

cuyo

cuyo estado se prometia nuestro deseo muy en breve la rendicion de la Plaza; pero malogrò el intento vn nuevo Socorro de veinte Navios, con mucha gente, y bastimentos; con lo qual, y otros continuados Socorros, se rehizo la Plaza, sin que los Baxeles de Ponti pudiessen tener encuentro con los enemigos; porque al passo que à nosotros nos era opuesto el viento, se avia mostrado muy favorable à los enemigos; y aunque à este fin, y con el de concluir la empresa, acudieron otras Esquadras de Francia, jamàs pudieron, ni arrimarse al Muelle, ni parar en el Estrecho, con que se hizo precisa la retirada de nuestros Baxeles, quedandose Monsr. Ponti con solos cinco para acudir à las operaciones convenientes.

Contra el fuego de la Plaza, y furia de los malos temporales se continuò tanto el de nuestro Campo, y se adelantaron los Ataques, que se estrechò nuevamente à la Plaza, poniendola en terminos muy ceñidos de entregarse; pero entrandoles muy poderoso Socorro en quarenta y ocho Navios, se considerò por muy arriesgada la empresa; porque no solo se avia de pelear con la mucha gente de la Plaza; mas tambien con la furia de los vientos, y las aguas, que inundaban los ataques, destruian, y embarazaban las operaciones, y la mayor parte de nuestra gente enfermaba, y mucha de ella moria à

los

los rigores del frio, y humores que engendraba la humedad.

A el tiempo que se arrimaba à el Puerto la Armada enemiga, logrò circundar los cinco Baxeles de Monſ. Ponti, y no obſtante la deſigualdad, peleò con toda la Armada, en cuyo combate perecieron dos Navios de los cinco, dexando otros dos de los enemigos anegados, y maltratados à otros, y ſeguido, varò en las Coſtas de Malaga Monſ. Ponti, donde ſacandole à los tres que le avian quedado toda la gente, y haberes, les puſo fuego. Reſolviòſe por los motivos yà referidos levantar el Sitio de Gibraltar, y dexarla bloqueada, conſejo muy acertado, y que ſi deſde los principios ſe huviera executado, ni tantos caudales, y gentes ſe huvieran conſumido, ni los enemigos con eſta diverſion huvieran otras empreſas logrado.

En el año de 1705. experimentò nueſtra Provincia de Eſtremadura baſtantes los daños de la guerra; porque en el Sitio que puſieron los enemigos à Valencia de Alcantara, y Alburquerque, en ſu vigoroſa reſiſtencia murieron muy buenos Soldados nueſtros, y padecieron no poco los vezinos; en la recuperacion de Salvatierra, y Marban (Plazas enemigas) la Guarnicion de Salvatierra (aunque corta) fue ſobradamente moleſtada; lo qual no ſucediò en el empeño enemigo de rendir à Badajoz; porque ni conſi-

guiò

guiò el intento, y saliò con tal descalabro, que le faltò el aliento para proseguir las empresas.

Pero en el año consecutivo lograron bien à costa de su reputacion vidas, y tesoros el hazernos mas que mucho daño; porque cõ la ocasion del Sitio de Barcelona, donde se hallaba el Rey Catholico con sus mejores tropas (tomada la Plaza de Alcantara, y otras menores de su contorno,) se encaminò el Marquès de las Minas con su poderoso exercito hasta Plasencia, y desde alli, caminando àzia Talabera de la Reyna, con amagos de arrimarse à la Corte, retrocediò del camino, y del intento, ò porque no estavan aun en sazon las internas inteligencias, ò porque entonces tuvo por mas ardua la empresa de lo que despues considerò; y encaminandose por la Estremadura àzia la parte de Ciudad-Rodrigo (rendida su debil Plaza,) reiterò el intento de encaminarse à la Corte, desvanecidos aquellos primeros rezelos que concibiò (quando à passo llano, y corta distancia de doze leguas, le causaron el assombro, que no concibiò) aviendo mas de cinquenta leguas de travesia, que caminar, y el impenetrable embarazo del Puerto de Guadarrama,) las ya concebidas seguridades, hallaron Puertos, y abreviaron las jornadas, y conducido en alas de vn fantastico deseo, logrò muy en breve (entrado en la Corte,) entre glorias

so-

ſoñadas, harto fingidos los obſequios, y como tan aparentes, y irregulares, deſaparecieron brevemente como el humo, anſiando como deſtrozados Navegantes qualquiera (aunque incommodo Puerto,) para reſguardo de ſus vidas, y reparo à tantas padecidas deſdichas.

En eſta, pues, arrogante entrada, quanto miſera, y precipitada ſalida, experimentaron los Pueblos immediatos al enemigo Campo, entre las comunes hoſtilidades, que de ordinario cauſan los enemigos paſſages, la de la extrema neceſsidad, que ſolicitaban redimir, ſobre que ſe hazia inexcuſable el ſumo rigor de la guerra contra los miſeros Labradores de los Lugares abiertos en entrambas Caſtillas; ſi bien nueſtras tropas abançadas, diſminuìan mucho eſte daño, trayendo à los enemigos muy recogidos, y poco deſmandados.

En eſte meſmo año experimentò el fidelisſimo Reyno de Murcia la laſtimoſa pèrdida de ſu admirable, y vnico Puerto de Cartagena, entrado por los Ingleſes, no à fuerça de las armas, ſi ſolo por medios tan cobardes, è indecoroſos, que de verguença los omite la pluma, negandole eſte borron à la poſteridad, encubriendole à ſu author tan doloroſos afectos, ſi es que pueda la memoria borrar lo que

à ninguno se le oculta ; no assi la recuperaron nuestros Españoles, quienes tanto esta, como las demàs Plazas que han recuperado, han sido rendidas à todo trance, assi por el medio de el ataque, como à el aliento, y rigor de el assalto, recuperando con gloria quanto se nos avia ocupado con infamia.

)✠(

VALENCIA.

AL mesmo tiempo que los Portugueses, y sus Aliados entraron con Campo formado por Estremadura el año passado de mil setecientos y cinco, saliò de Lisboa la Armada grande de Ingalaterra, compuesta de ciento y treinta Baxeles, con la derrota àzia Barcelona, mas al favor de enemigas inteligencias contra la Patria, que à la seguridad, y merced de los vientos, para que siendo à vn mesmo tiempo dos muy iguales sus empeños, experimentasemos tambien vniformes los peligros.

Iba en esta grande Armada el Señor Archiduque, la qual corriendo las Costas de el Occeano, y Mediterraneo, hizo tentativa en todos nuestros Puertos, y hallando muy igual la respuesta en los fieles Governadores, se viò obligada à buscar acogida en otras partes: Llegò à Denia, donde tomandola sin la menor resistencia, cogiò las primicias de sus inteligencias, y aviendola proveido de gente, viberes, y municiones, y nombradose à Basset por Lugar-Teniente

del

del Señor Archiduque para todo el Reyno de Valencia, (sin tropezar en el reparo de que tanto caracter no podia hazer impression en Sugeto tan desconocido, transfuga de su Patria, y mendicante en las agenas,) siguiò su derrota para Barcelona.

Costeando yà la enemiga Armada el Principado de Cataluña, rebentò la postema por la plana de Vique, penetrando el putrido humor de estos à la gente foragida, à quien, y (la libertad de sus Fueros los canoniza con el nombre de Miqueletes,) vnos, y otros començaron los insultos por los contornos de Barcelona, sin otro fin, que robar, y excitar la vengança à la satisfacion de particulares injurias entre sì mesmos.

Desembarcò la Armada à la vista de Barcelona doze mil Ingleses, y Olandeses, (corto numero, y malogrado aprestò para tan grande empresa, si corrieran en igual balança la reputacion, y fidelidad olvidada de los comunes, con el lustroso valor de la Guarnicion, y la Nobleza:) à esta novedad acudiò la gran Chusma de Miqueletes, de que inunda aquel Principado, aun mas que de langostas; de los quales se formaron enxambres, que repartidos por el Pais Catalàn, no solo entraban los Lugares abiertos; pero (aun hallandose los mas desarmados,) insultaban las Plazas, y Ciudades muradas, sirviendoles el nombre que apellidaban de el

Señor

Señor Archiduque de ſombra para las mayores violencias, y latrocinios, en cuyo eſcandalo ſe viò entre paraſiſmos mortales muy deſalentado el amor à la Patria, y la Noble antigua Catalana Lealtad en la vltima congoja; y haſta las mayores Ciudades que al primer rieſgo avian zeloſas manifeſtado al Señor D. Phelipe Quinto muy anticipada la expreſsion de ſu conſtancia, y fidelidad, ofreciendo derramar en ſu ſervicio haſta la vltima gota de ſangre.

De eſta ſuerte divididos en varios cuerpos, corrieron haſta las Fronteras de Aragon, donde ſu Nobleza juntando tropas, detuvo la infame caterba; y aviendo acudido amante el Reyno de Navarra, y la ſiempre fiel Provincia de la Rioja, y tambien la Cavalleria de el Rey, que ſe avia embiado para cubrir à Valencia, ſe formò Campo, baſtante à poder reprimir el ſedicioſo vulgo Catalàn, à cargo de el Principe Sechlas de Tilli.

Con tan buenos antecedentes, apretaron los Sitiadores à Barcelona, no con Ornillos, Minas, ni aquellos modos Militares con que rinde el valor las Plazas, ſino es con las armas de el engaño, y como eſte ſe conſideraba tan bien internado en la Plaza, era igual el rezelo con amigos, y enemigos, y à eſta cauſa impracticables las ſalidas, que eran el vnico medio pa-

ra detener, y consumir al enemigo, y solo se hizo precisa la que motivò la vltima, (y bien merecida desgracia de el Principe Armestad,) quien al resguardo de la noche, y assistido de los mas señalados Cabos Ingleses, se arrimò al Castillo de Menjui, y fingiendo ser Socorro de Españoles, lo introduxo por la primera puerta, apellidando el nombre de el Señor Don Phelipe Quinto, y entre la confusion de vozes, advirtiendo la Guardia de la segunda puerta el eco de vna, (que permitiò el Cielo apellidasse al Señor Archiduque con el nombre de Carlos Tercero) executò la primera carga la Guardia, y continuando el fuego los Granaderos, se oyò el rebato en la Ciudad, de donde saliendo con vn trozo de Cavalleria el Virrey, cortò à los enemigos, en cuyo succsso perecieron los mas, y quedò muerto el Principe de Armestad, pagando este Principe con la vida en el propio lugar donde fraguò la mayor culpa, la pena de la mayor ingratitud.

Malogrò todo el animo, y confiança que pudo aver dado à la Guarnicion de la Plaza este tan afortunado succsso vna Bomba enemiga, que el dia diez y siete cayò en el Almahazen de la polvora del Castillo de Menjui, y se llevò tras sì parte de la muralla, y de la gente que le guarnecia, con cuyo accidente fue entrado sin oposicion el Cas-

tillo,

tillo, y la poca Guarnicion que avia quedado hecha prisionera de guerra.

Aunque la Plaza se defendia con imponderable aliento, las muchas baterias, y el continuo fuego de Mar, y tierra obraron mucha consternacion, y el poder abrir cien varas de brecha; y atendiendose à que por ningun modo podia ser socorrida la Plaza, y à el mal estado con que corrian los humores internos, se capitulò su entrega con quantas ventajosas condiciones previene el mas adelantado honor de la Milicia.

No les sufriò el genio à los Infieles Catalanes, que dentro de la Plaza avian disfrazado el veneno de la Deslealtad, el aguardar al plazo pactado; porque tocando à Someten, se arrojaron à las casas de los Soldados, Ministros de el Rey, y Nobles Ciudadanos, saqueandolas con todo el furor de vna sedicion; y reconocido el tumulto por los Miqueletes que estavan de la parte de afuera en el Campo enemigo, porque los otros no lograssen toda la presa, se arrojaron por la brecha, y continuaron el Saqueo.

Conociendo el Duque de Preterbuch el riesgo en que se hallaba el Virrey, y demàs Ministros Reales, y Nobleza, y à fin de disculparse de tan mal-sonante atentado, acudiò à la Ciudad con buenas tropas, y sacando de entre las manos de los Sedicioso al Virrey, y à otras personas de supe-

rior grado, los assegurò en los Baxeles.

Retiraronse de el popular tumulto muchos personages, y poco despues todos los Obispos de aquel Principado, menos el de Solsona, porque deslumbrado con el oropel de Patriarca, cerrò los ojos à la luz de su obligacion; retirandose tambien los Tribunales de la Inquisicion, y demàs Ministros, que componian los de aquella yà infelize Ciudad, y lo mesmo executaron todos los Padres de la Compañia de Jesus, y algunos de las otras Religiones, y otros muchos Ilustres Vassallos verdaderamente Leales, passaron à la Corte, y al exercito de su Magestad, otros à Aragon, y al Rosellon; y todos aquellos que por su ancianidad, y gravosas dependencias no pudieron seguir à los otros, aunque se quedaron en el recinto de la Ciudad, fue con animosa constancia, para ser victimas del enemigo furor.

A el exemplo de Barcelona obraron las inteligencias de Basset en la Ciudad de Valencia, el qual, aviendo agregado à sì gran copia de Miqueletes, y foragidos Valencianos, formò vn desprevenido, corto, y desarmado Campo, con el qual se puso à la vista de Valencia, donde intimando amenazas, y obrando las inteligencias, à los primeros passos la puso confusa, è indeterminable en la defensa; y aunque à esta le prevenian los medios el Virrey, y Ministros, estos (como

poco

poco atendidos,) no podian adelantar vn paſſo ſus buenos deſeos, y como daba la ley la Chuſma de los comunes, y faltaba el tribunal de apelacion, que era gente de guerra, le abrieron vna de las puertas, por donde con Baſſet entrò todo el tropel de deſdichas, que ha llorado, y oy explica con arrepentimiento aquel mal entendido Reyno.

Querer referir el pielago de infortunios en que ſe ha viſto ſumergido el Reyno de Valencia, fuera mas que temerario empeño, y eſpecialmente ſu hermoſa Capital; porque ſiendo mucha, y la mas principal parte la de los Leales, ſe hizieron en muy Civil guerra preciſas las opoſiciones, y el imperio de Baſſet, y ſus ſequazes, no ſolo lo aborrecia como indigno el honor, mas tambien como tyrano el ſufrimiento; las tropas Catalanas, y eſpecialmente las de Miqueletes (como gente acoſtumbrada à malefícios,) motibavan el mayor eſcandalo, y los Ingleſes, y Olandeſes irritaban todo lo Catholico; las gentes de la Luſitania con ſus preſumptuoſas arrogancias, deſcomponian todo Eſpañol ardimiento, y las tropas Caſtellanas, y Franceſas, como en Pais caìdo en deſgracia, è indignacion de ſu Soberano, fulminaban iras con general ruyna de muros, y edificios, abraſando mas

con el fuego de su justo enojo, que con elemental, las Poblaciones, y campos, consumiendo toda especie de ganados, y derramando quanta aleve sangre no implorava la Real misericordia; todo ha sido en Valencia sustos, tragedias, y assombros, discordias, incendios, derramamiento de sangre, y comun desolacion desde el dia que abriò las puertas à el peor de sus hijos, hasta el en que en el todo se restituyò à la debida obediencia de su legitimo Dueño.

)✠(

ARAGON.

ENtre las Provincias Caſtellanas no ſe librò el Reyno de Aragon de la combuſtible llama de la Europa ; porque como tan deſarmado , y convezino al de Valencia , y Cataluña, dificilmente pudiera conſervar ſu indemnidad , inundado de tantas turbas de Miqueletes, quienes procuraban deſcomponer los animos, mas con los eſtragos violentos de ſus hoſtilidades , que con la perſuaſion , y authoridad de ſus depravadas coſtumbres, por ſer eſta gente incapàz de ninguna atendida repreſentacion.

Portaronſe los Aragoneſes en el opoſito de las primeras Catalanas invaſiones con el valor, y fineza que ſe conſiderò de ſu fidelidad , y pundonoroſo aliento en ſu mucha Nobleza ; aſsiſtieron con amor, y zelo à el Virrey, y Miniſtros, y muy eſpecialmente al nuevo Capitan General Principe Seclàs de Tylli ; obſtentaron la entrada que por aquel Reyno hizo para aquel Principado de Cataluña el Señor D. Phelipe Quinto quantas afectuoſas,y rendidas atenciones correſ-

pondian à buenos Vaſſallos; pero el malogro del Sitio de Barcelona, è invaſion de la Corte, diò tan nuevo aliento à los Miqueletes Catalanes, que penetrando eſtos por varias partes el Pais Aragonès, agregaron varias eſpecies de foragidos de aquel Reyno, (à quienes los iguales Fueros dàn la meſma libertad.) De eſte genero de gente ay mucha en Zaragoza, quienes atrayendo à otro ramo de gentes inquietas, que ni tienen que perder, ni encuentran en que tropezar, levantaron vn cruel Motin en la Ciudad, y aunque los Miniſtros con la Nobleza, y gran parte de Realiſtas del comun, acudieron con promptitud, y zelo al reparo, no pudieron eſtorvar el daño, y contentandoſe con contenerlos, ſe publicaron guerras Civiles en Zaragoza.

Como las principales armas de los enemigos eran en todas partes las comunes intcligencias, en muy breves dias, à fin de coger el fruto que avia ſembrado la diſcordia, ſe trasladò deſde Barcelona el Señor Archiduque à Zaragoza, eſcoltado de ſus Guardias, de muchas tropas Ingleſas, y la Chuſma Catalana, à cuya fuerça ſe vieron preciſados à diſsimular los Realiſtas, acomodandoſe con el tiempo, haſta mejor ocaſion, y lo meſmo hizieron todas aquellas Villas, y Ciudades, que ſe conſideraban indefenſas; ſi bien, muchas mas, atentas à ſu pundonor,

que

que à ſus conveniencias, pueſtas en vigoroſa defenſa, mantuvieron conſtantes el partido de la fidelidad ; todo lo qual conſiderado por el Señor Archiduque, y reconociendo lo poco que reynaba ſu Alteza en los coraçones Aragoneſes, y lo arraygado que eſtaba en ellos el amor al Señor Don Phelipe Quinto (ſu verdadero Rey,) y lo alborotada, deſcontenta, y deſvnida que eſtaba aquella Capital, y que todo el Reyno ſe hallaba dividido en parcialidades, no teniendoſe en èl por ſeguro, ſe retirò à Barcelona, dexando aquella Ciudad, y todas las demàs ſus Sufraganeas ardiendo en el fuego de la diſcordia.

Pero acudiendo à la frontera algunas tropas Navarras, Franceſas, y Riojanas, al calor de eſtas, explicaron ſus afectos algunas Ciudades, y muchos Pueblos Aragoneſes ; y aviendo logrado las Armas de nueſtro Inviçtiſsimo Monarca el dia veinte y cinco de Abril el ſangriento enemigo deſtrozo, (que admira la Europa) con la feliz Vitoria de Almanſa, y fugetado por fuerça de armas à la Ciudad de Valencia con todo ſu Reyno, el Señor Duque de Orliens, ſe encaminò ſu Alteza à Zaragoza, donde ſin reſiſtencia (bien diſpueſtos los animos por la Nobleza) logrò ſu Alteza el recibimiento correſpondiente à ſu grandeza, quien en mutua, y reciproca advertencia perdonò (Realmente piadoſo)

qua-

qualesquiera defectos de los Aragoneses, tanto los producidos de la opresion, quanto los originados de la humana inconstancia, prohibiendo à nuestros Soldados hasta la mas minima Militar opresion.

Dexando el Señor Duque de Orliens bien assegurados los animos Aragoneses, se encaminò con su bien luzido Campo à las fronteras de Cataluña, à quien poco despues con el suyo, (y para el mesmo efecto,) siguiò el Mariscal Duque de BerbiK, donde por hallarse dentro de Barcelona el Señor Archiduque, se considera la defensa de los Rebeldes de todas maneras empeñada, y los tres Exercitos de las dos Coronas pundonorosamente arrestados al glorioso fin de la empresa, cuyo logro haze preciso el mucho derramamiento de sangre, y comun destruicion de aquel infeliz, y mal entendido Principado.

)✠(

***

RESVMEN
DE EL ESTADO DE
LA EVROPA.

ESte es el miſerable eſtado en que ſe halla la mejor, y mas noble parte de el Mundo; en la qual (ſegun nueſtro entender) parece que aquel horrible Monſtruo de el Abiſmo, que ambicioſamente altivo, concitò la tercera parte de los luzidos Aſtros de el Empyreo Firmamento, por aſpirar ſobervio à entronizadas Divinas igualdades, (aun no eſcarmentado con los tragicos efectos de ſu laſtimoſa caìda,) humea con preſumptuoſo conato, y ſañuda vengança (de ſu bien merecido vltraje) à ſubſtituìr en lo terreſtre ſacrilegos boſtezos, (que aunque malogrados en mayor Elphera,) premeditò ſu oſſadìa introducir en los hombres, tomandolos por inſtrumento en ſus diſcordias, para por mano de ellas hazer guerra

al

al Cielo, consiguiendo con tanta numerosa tropa de parciales, apoderarse de el Imperio de la tierra, con estrago vniversal de todo lo viviente.

De el antecedente presupuesto, debemos regularmente inferir, que es el Demonio el Author de tan sangrientas guerras; porque como previno el Propheta Isaias, es quien conturbò la tierra, aterrò los Reynos, y despoblò el Mundo. Què otra cosa es, ò à què vemos se encamina el infernal furor en la presente guerra, sino es à abreviar el fin de toda esta terrestre Fabrica, y humana naturaleza, à cuyo intento ha movido la mas recia tempestad en la Europa, que han gemido los Orbes, trastornando los dos Polos, y adulterando los Planetas con malebolas influencias, armando las nubes para que engendrassen monstruosas tempestades, en que se anegassen los hombres, embraveciendo el Mar, para que furioso estrellasse en sus rocas, y escollos tanto mísero naufragante, y à los impetuosos Rios, para que con su rapido curso anegassen la tierra, y à esta, à que en exalados bolcanes consumiesse à todo animado viviente?

Cap. 14. 16.

Què otra cosa es, sino evidente principio de la humana desolacion, tanto Maritimo armamento, cuyos portatiles Leños son en el espacioso Golfo de las aguas bolcanes de incendios, que en el mar de tantas dis-

cor-

cordias, abrevian tantos vitales alientos? Què otra coſa es la convocacion de el Reno, la Moſella, el Alvis, y el Danubio, fomentados (para tantas deſdichas agenas, y propias) de las pardas nieblas de Ingalaterra? Què ferà el vèr rotos los yelos de la Suecia, Noruega, y Dinamarca, para que por el Mar Baltico paſſen de vnos Dominios à otros tantos armados Baxeles de Vandalos, y Godos, que en los Dominios Polacos, y Saxones conſuman ſu ſubſtancia; como tambien tanto Paxaro de lino como incenſantemente aborta la Ingleſa, y Olandeſa inquietud, para comun deſſaſſoſsiego de las Catholicas Coſtas de el Occeano, Mediterraneo, y el Sur? Què ſerà el vèr deſechas las nieves de las altas Montañas de Griſones, y Piamonteſes, y derramarſe por la Italia, y vertidas las vrnas de el Pò ſobre el Eſtado de Milàn, convocar para ſu ruìna al Tiber, y al Adriatico? Què ſerà el deſpachar por el Occeano ſobre encreſpadas olas furioſos vracanes à las Indias, que vnan las tempeſtades, y à Eſpaña, y Francia introducir por ſus Puertos ſecretos arcaduzes por donde ſe encaminen terremotos, que fomenten la diſcordia? Què ſerà, enfin, el que turbado el Cielo con tan nefandos conatos, llueva ſangre, granize plomo, y deſpida rayos, y que la tierra manifieſte en temblores ſu pena con los tiros de la artilleria, tropel, y relinchos de los

ve-

velozes cavallos, viendose por todo su ambito armado Marte pavoroso, y sangriento.

No tiene Provincia la Europa, que no estè conmovida à el estruendo de las armas, ò padeciendo dentro de sì mesma todos los daños de la guerra, ò ministrando sus gentes, para que los padezcan en agenas fronteras, buscando los vnos, y los otros en la ruyna general de las gentes la turbacion de el Vniverso.

Explicò impaciente la tierra su pena con movimientos, y temblores, y el agua su dolor, anegada en su propio llanto, vna, y otra dando à entender estàr yà cansadas de sufrir à los hombres: Los temblores de Napoles fueron muy bastantes para disponer el susto, y los de las Riberas de el Pò en la Italia fueron lamentables; porque vertiendose las corrientes por sus margenes, se explayaron por mas de cinco millas en ancho, y noventa en largura, en cuya inundacion murieron mas de quatro mil personas, sin los innumerables, que acogidos à el asylo de las torres, y copados arboles, cedieron à el rigor de la necessidad el vital aliento.

En Roma fueron muchos, muy varios, y continuados los terremotos, los quales pusieron en comun susto aquella Apostolica Corte, obligando à retirarse

en otras partes à muchos de ſus indivi-duos ; pero fue el daño mucho menos experimentado de lo que avia ſido temi-do ; porque parece que obligado Dios con frequentes , y humildes rogativas, re-tirò el azote de ſu juſto enojo , para deſ-cargarle donde mas provocada ſe hallaba ſu Juſticia , que fue en Ingalaterra,y Coſ-tas de Irlanda , donde el agua , y viento ſe declararon por enemigos de la huma-na naturaleza , levantando las olas haſta el Cielo , y impeliendolas à que con ho r-roroſos bramidos ſorbieſſen las aguas deſ-pedazados en las duras rocas el mayor nu-mero de Baxeles que cortaban ſus eſpu-mas , y repoſaban en ſus Puertos ; de cuyo naufragio no ſe libertaron las grandes Ar-madas , que ſe eſtendian por el immenſo Pielago de el Occeano , y eſpecialmente las en que el Señor Archiduque fiò ſus pen-ſamientos ; porque la primera aportò muy deſecha à Olanda , y la ſegunda , avien-do ſalido de Ingalaterra , ſe viò preciſa-da para no perderſe , à retroceder , y to-mar Puerto , y hecha ſegunda vez à la ve-la , al deſcubrir las Coſtas de Eſpaña, pa-deciò terrible naufragio , en el qual pere-cieron los mas de ſus Baxeles , y corrien-do los demàs fortuna , ſe eſparcieron por muy diverſas partes , y la Capitana en que iba el Señor Archiduque aportò à

Torbay

Torbay(Puerto de Ingalaterra,)muy maltratada,donde dexò à su Alteza harto accidentado.

Los temblores de la Isla de Tenerife en las Canarias, fueron assombroso portento de la naturaleza; porque los montes impelidos de el fuego (conmovido en su centro,) despedian pesados fracmentos , acompañados de Rios de llamas,que abrasaban Poblaciones,y campos,desde donde se descubrian montañas caìdas, piedras elevadas en el ayre,bocas abiertas, que exalaban incendios, espesas nieblas,que cubrian los valles , sulfureos humos,que descendian de las alturas, exaladas claridades manifestadas en el Cielo, desvistados relampagos en las Esferas , y horrorosos truenos en el ayre , arruynados los edificios,abrasadas las selvas, y campesinos alvergues,y los mas de sus habitadores consumidos,ò al furor de la llama , ò à la violencia de el susto , queriendo manifestar el Cielo con tantos prodigios,quan irritado le tienen los hombres,y dandoles à entender ser muy parecidas estas violencias à las que vnos con otros,y entre sì mesmos executan.

Este, pues, estado infeliz de la Europa, si lo huviera alcançado la supersticiosa Gentilidad,lo lamentàra como el mas tragico en sus Annales. Què sentimientos no hiziera Apolo, al vèr tantas vezes,y en tantas partes eclypsada su luz , y embargados los

reſplandores de ſus refulgentes rayos, ò à las eſpeſas nieblas del ſulfureo humo, deſpedido de los concabos, y ruìdoſos metales à las violencias del fuego, y al impulſo de el duro pedernal, ò al condenſado menudo polvo, que trillado de los velozes cavallos en los Marciales encuentros (levantado à la diafana Region) puebla con remolinos toda la azulada Eſphera?

Què dixera Jupiter, al vèr en tantas agenas manos ſus Rayos fulminantes con que aterraba à todo animado viviente, y al conſiderar vſurpado ſu fuego, y ſus inventadas machinas, diſpararſe contra el Cielo, enmudeciera de aſſombro? Y què dixera Vulcano, al notar tanto Marcial inſtrumento como el Ethna martilla en la cruel, y monſtruoſa herreria de la Europa?

Què no ſintiera Eolo, viendo concalecido ſu ethereo Elemento à la actividad de la encendida Bomba, cuya elevacion rompe, deſvne, y maltrata todo el ambito de ſu dominacion? Y què aſſombro no causàra à Thetis, al vèr, que ſus propios hijos le deſpedazaban las entrañas, ò à la violencia del polvorin, ò à el azerado golpe de el pico en el Ataque, y la Mina, donde oprimido el fogoſo Bolcan, reduce à debiles fracmentos la machina organizada, y terrena?

Què aſſombro no causàra à Minerva el vèr tan olvidadas ſus Ciencias, tan deſa-

tendidas las Leyes, adulterantes muchos ilustres Profesores, reducidos sus libros, ò a pavesas, ò al desprecio, y desatencion de los crueles Saqueos, y sus doctas Escuelas desatendidas, y villanamente profanadas? Y què no admirára el Dios Pan de los Pastores, al vèr cuydadosas providencias de Ceres, y Baco, (que son el mayor consuelo de la humana naturaleza,) ò en agraz destrozadas, ò al rapido furor Militar consumidas? y finalmente, què no dixera Neptuno, al vèr abrumar sus cerulcos ombros, y domar su vndoso, y encrespado cuello el peso de tantas portatiles Montañas, que con alas de lino, bolando presurosas, inquietan tanta republica de olas, rompiendole el pecho Pyratas Proas, y concalecido con los continuos disparos el humedo Elemento, no poderse vèr en su tendido cristalino espejo, por obscuramente empañado con los sulfureos humos que despide tanto encendido instrumento?

Solo Plutòn se gloriarà en el espacioso campo de tantas desdichas, viendo por medio de ellas (al passo que disminuìdo el poder de las demàs Deydades) aumentado el imperio de sus obscuras cabernas, con la pobiacion de quantos como Atropos de las discordias, son lastimosos despojos de Lachesis, lo qual parece previno en mucha parte el Principe de los Poëtas en los siguientes versos, y aun en todo el libro q̃ los cõtienen:

De hinc talia fatur
Tanta ne vos generis fiducia vestri?
Iam Cœlum, terramque meo sine numine venti
Miscere, & tantas audetis tollere molles,
Quos ego: sed motos præstat componere fluctus:
Post mihi non simili pœna commissa luetis.

Lib. 1. Æneid.

No tiene mayor enemigo el hombre, que al hombre; porque todo animal ama à su semejante, mas el hombre le aborrece en vn todo. Las cuebas de las fieras se mantienen sin alguna defensa, y las Ciudades donde habitan los hombres, no bastan tres Elementos à assegurarlas; porque por mas que la tierra levantada en muros, y valuartes, el agua reducida à fosos, y el fuego incluido en los cañones se desvelen en su custodia, el fuego disparado de el cañon, y la bomba despeñada desde su mayor elevacion, dàn entrada con las ruynas que ocasiona su estrago à

quantos daños le solicita la crueldad, à cuyo fin se inventan cada dia nuevos diabolicos instrumentos, todos dirigidos contra la miserable vida de el hombre, (como si por sì mesma no fuera breve, por efecto de la primera culpa, y comunes achaques de la naturaleza.)

Es el hombre el mas inconstante de todos los animales, y no cambìa mas semblãtes el Mar, ni el Camaleon, que su condicion; porque con especie de bien, yerra, y con el amor propio persevera, haze reputacion de la vengança, y de la crueldad; disimula, y oculta largo tiempo sus afectos, y con palabras, risa, y lagrimas encubre lo que tiene en su coraçon, obedece al temor, y à la esperança; los favores le hazen ingrato, el mando sobervio, la fuerça vil, y la Ley rendido; escrive en cera los beneficios recibidos en marmol las injurias, y en bronce los favores que presta; juzgase fino en la amistad, pero no la sabe guardar; muy prodigo desprecia lo propio, y ambicioso aspira à lo ageno, y quanto mas alcança, mas desea, y con los agenos acrecentamientos le consume la invidia: en sì aborrece el rigor de la Justicia, y la ama quando contra otro se encamina, ofendiendo mas con caratula de amigo, que con ayrado rostro de enemigo, cuyo coraçon dixo la Eterna Sabiduria, era vn mar lleno de senos, y ocultos baxìos, sin

Eccl. 13 31.

que

que huvieſſe avido carta de Marear, que pudieſſe demarcallos.

Por eſta cauſa juzga la razon, que bien advertida de eſtos daños la naturaleza, para diſtinguir las Provincias, las cercò con montes, y circunvalò con profundos foſos, ò de caudaloſos Rios, ò de ſobervias, y embravecidas olas de el eſpumoſo Mar; pero no han baſtado las bien advertidas providencias de la naturaleza, para q̃ no las violaſſe el inſaciable apetito de dominar, por ſer tan poderoſa la ambicion de el coraçon humano, que juzga por eſtrechas las cinco Zonas de la tierra.

Lloraba el paſmo de Macedonia, porque no hallava nuevos Mundos que conquiſtar, y es la cauſa, porque con el imperio crece la ambicion de aumentarle; con que ſi la vizarria de el animo no ſe ciñe à la Juſticia, corre el baxel de la razon en muy deſecha tormenta à el precipicio; y no pocas vezes acaece el que alargando el Principe la mano à lo ageno, le ſuceda lo que à la Tortuga, que en ſacando la cabeça de el pavès de ſu concha, queda muy expueſta al peligro; como el que refiere Libio ſuccdiò à vn Principe de Moſcobia, que queriendo invadir à el Tartato, perdiò la vida en la demanda, y del caſco de ſu cabeça hizo el vencedor vn vaſo, en que bebia, gravando en ſu orla vn Mote, que dezia aſsi: *Eſte, por apetecer lo*

ageno, se despojeyò de lo propio.

Otros muchos casos, (que por comunes se omiten,) se pudieran traer; pero bastanos saber, que el que injustamente intenta privar à otro de su estado, abre puerta (por permission Divina) à que le quiten el suyo, sin que le asseguren las distancias; porque de ordinario saltan centellas, que el viento arroja à donde menos se juzga; las quales, como luzes despedidas de el Cielo, dàn claridad à el invadido, como fuego contra el ofensor, en pena de aver sido quien armò la tempestad, siendo lo comun, que los instrumentos que dispone la malicia para el daño ageno, sean los que le ocasionen la mayor ruyna; y el que haze todo el mal que puede à otro, suele experimentar el daño que no quisiera; porque la natural defensa es muy ingeniosa, y suele hallar modos para que mudado el theatro de la guerra, peligre aun lo mas retirado.

A la fiera, que tal vez ofende à otra de su especie, la disculpa la mesma naturaleza que constituyò su ferocidad; pero no à el hombre, quien aunque altivo con la llama de la razon, que le anima, y haze señor de todas las cosas terrestres, suele indebidamente persuadirse, que pues naciò para vivir, puede gozarlas fuera de los limites que le prescrive la razon, y engañada su imaginacion con falsas apariencias, constituya su felici-

licidad al compàs de su antojo, en tan varias cosas, como son los errores de el apetito, y de la fantasìa, aplicando para conseguirlas todos los medios que le dicta el discurso vago, è inquieto, sin tropezar en el reparo de la conciencia; porque à todos estos incentivos de la voluntad, debe poner reparos el entendimiento.

De sola la voluntad (no corregida de la razon,) nacen todas las tyranìas, y crueldades de los hombres, y consiguientemente la invencion de las armas, y para reparar la malicia con la fuerça, y conservar cada vno sus haberes, y libertad, se introduxeron en el Mundo las guerras, con las quales se descompone el orden, y armonìa de las Republicas; la Religion se confunde, la Justicia se perturba, las Leyes no se obedecen, la cultura se pierde, y los Comercios se retiran; y como nacida de el infierno, y solicitada de aquellas sobervias luzes, que la movieron en el Empyreo, no ay desdicha que no acarrèe.

Si esta es interna, es ardiente fiebre, que abrasa el coraçon de las Monarquias; y si externa, abre las venas, y los poros, para que por las vnas se derrame la sangre, y los tesoros, y por los otros se exalen las fuerças, y vitales espiritus; pero si entrambas se dàn la mano, es mal sin remedio.

Es toda crueldad, y violencia muy opuesta à la naturaleza, y fin de el hombre, à

quien criò Dios à su semejança, y substituyò su poder sobre todas las cosas, no para que con la discordia las destruyesse, si no para que con la razon las conservasse; no le criò para la guerra, sino es para la paz, no para el furor, sino es para la mansedumbre, no para la injuria, sino es para la magnificencia; y assi dispuso su sabia Providencia, que naciesse desnudo, y sin armas con que herir, ni piel dura con que se resistir, ni defender.

Es la Crueldad vna indomita fiera, que à nadie perdona, y el mas fiero parto de la guerra, siendo ella quien la mueve, quien la mantiene, y en que se ceba, excediendose siempre en el modo; difiniòla el gran ponderador Valerio Maximo, diziendo, era vn fiero monstruo, nacido para daño de el humano Linage; y San Vicente Ferrer dixo, que el hombre aborreciendo à su semejante, era la fiera mas sanguinolenta, que alimentaba la Libia, y la Hircania, y lo mesmo Virgilio en los siguientes versos:

Lib. 9.

Serm. 1 Dom.

Triſtius, aut illi monſtrum, nec ſævior vlla
Peſtis, ira Deum ſtigijs ſe ſe extulit vndis
Virginei volucrum vultus. Æneid. 3.

Son los muy crueles en la ferocidad como la Arpìa, ave engendradora de Serpientes, y la mas ſanguinolenta de quantas pueblan la Region de el Ayre, cauſa porque por la mayor parte ſon tragicos ſus fines, como lo fueron los de Fàlaris, Tyberio, Caliguìa, Domiciano, y Nerón, à cuyo intento dixo Ovidio, que el hombre cruel, ni es hombre, ni como tal vive, ſino como monſtruo de naturaleza, engendrado de fieras entre duros peñaſcos, en los ſiguientes verſos: Cap. 7.

Te lapis, & montes, innataquè rupibus altis
Robora, te ſævæ progenuere feræ.

Son en la guerra muchos los efectos de la crueldad; pero los comunes ſon el

tur-

turbarſe el piadoſo orden de el parenteſco, y tiranamente deſconocerſe el afecto natural de la Patria, encontrarſe tan ſangrienta la defenſa como la opoſicion, no darſe diferencia entre la poſſeſsion, y el deſpojo, entre la amiſtad, y hoſtilidad, no perdonar à lugar ſagrado, ni edificio iluſtre, verſe à breve eſpacio muy principales Ciudades, y Villas reducidas à cenizas, y à deſiertos muchos poblados, probarſe las eſpadas, y bayonetas en los pechos de los hombres, como en inanimados troncos, y penetrante el plomo, tomar paſſo, barriendo la vitalidad, ò à el eſtampido de la Pieza, y diſparo de el Fuſil, ò el eſtrago de la Bomba, Ornillo, y rebentada Mina, regozijandoſe Marte con los triſtes viſages de la muerte.

Sugeta la honeſtidad à la torpe violencia, haze que imiten los ruſticos en los trabajos corporeos à la irracional, ò à la fuerça de la amenaza, ò al duro golpe de el caſtigo, y no pocos crucificados con varios tormentos, à fin de que deſcubran las riquezas, que ocultaba el cuydado, vroneando con perros ventores las ſelvas, y boſques, con redes los Lagos, con garfios los pozos, y haſta los hueſſos difuntos traſtornadas ſus venerables vrnas, y devotos marmoles, negan-

doſeles

dofeles el eterno repoſo por la codicia de imaginados teſoros, de cuyos deſordenes hizo aluſion en parte Petronio en los ſiguientes verſos:

Intremuere tubæ, ac ſciſo diſcordia crine
Extulit ad ſuperos, ſtigium caput.

Lo qual no obſtante, conviene entender, que aunque la guerra la mueban Diabolicas ſugeſtiones, es con fuerça permiſiva, para caſtigo de preſentes, ò paſſadas culpas, valiendoſe Dios de los malos, como Miniſtros de ſu Divina Juſticia, ſin que le podamos pedir la razon por què lo permite; porque el literal ſentido de las Leyes de el Cielo ſolo à Dios eſtà reſervado, y nunca puede (por limitado) nueſtro entendimiento tocar aquellas Celeſtiales luzes de el Sabio Alcazar de la Divina Providencia, y el que qual incauta mariposa intentare rodear aquella inacceſsible Luz, morirà entre ſu inextinguible llama.

Ninguno pienſe que ay Pueblos inocentes ſi los viere caſtigados, ni tampoco, que es falta de providencia la to-

leran-

lerancia àzia los malos ; porque en lo primero todos pecamos , y avemos pecado, y siempre la pena dize correlacion à la culpa , y assi todos merecemos pena , y jamas aun en los buenos està tan limpia la conciencia , que no le aygan quedado manchas que se deban limpiar con la legìa de el temporal castigo , demàs , que muchos tenemos por mejores à aquellos que para con Dios son peores ; y al contrario , los de nosotros desechados , suelen ser de Dios los mas escogidos ; porque como el animo es solo el que peca, y el ageno no se puede penetrar , solemos engañarnos ; no assi es Dios , quien mirando los coraçones de las criaturas sin el afeyte de fingimientos , y hypocresìas, vè la virtud , y el vicio en su verdadera figura.

En lo segundo , Dios siempre castiga à los malos , y aunque por causas à su alta Providencia reservadas lo difiera, aunque como Acreedor piadoso , y Divino alargue à el Deudor el plazo , ninguno se le và con la deuda ; y el que no satisface , paga finalmente principal , y costas.

Todos estos males que ha experimentado , y padece la Europa , son avisos de el Cielo , para que arrepentidos de tantas culpas , imploremos la Divina

Misericordia, y con la enmienda, obliguemos à Dios à que retire el azote de su ira, y rigor de su Justicia.

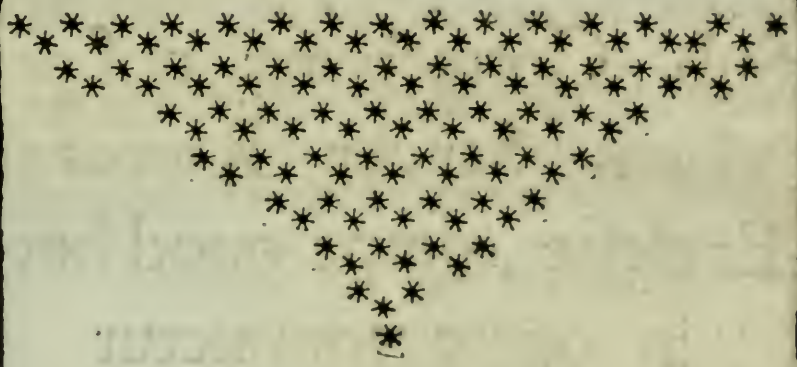

Sub Correctionæ noſtræ Matris Sanctæ Romanæ Eccleſiæ, omne quod hoc in opere continetur ſubijcitur.

(✠)

Impresso en Granada en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, Impressor de la Real Chancilleria, y de el Santo Oficio de la Inquisicion.

Año 1708.

El Compendio Militar, y el Crisol de la Española Lealtad, impressos à costa de su Author D. Thomàs de Puga y Rojas, se hallaràn en la Libreria, en casa de Nicolàs Prieto, Mercader de Libros.

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

H&SS
A
1436

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 10 07 23 13 016 0